



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de marzo de 2011

Núm. 537

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/064781** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre número de vallas publicitarias utilizadas para la campaña de sensibilización preventiva de incendios forestales durante el período estival de 2009** (núm. reg. 158640)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)
- 184/067609** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre impacto sobre el mantenimiento y generación de empleo que ha resultado de las inversiones del Ministerio de Fomento, Adif y Renfe en la provincia de Málaga durante los años 2008 y 2009** (núm. reg. 159876)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)
- 184/067753** Autor: Gobierno
Contestación a don Daniel Pérez Morales (GS) **sobre actuaciones para mejorar la seguridad en las estaciones de cercanías de la provincia de Málaga** (núm. reg. 158829) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)
- 184/068587** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) **sobre estudio para ampliar la V-30** (núm. reg. 159393)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)
- 184/069641** Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) **sobre previsiones acerca de realizar el cerramiento del transcurso de la vía por los dos lados del tramo, entre los municipios de Pineda de Mar y Santa Susanna** (núm. reg. 159361)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 312, de 17 de diciembre de 2009.)

	Páginas	
184/069904	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fase en que se encuentra el proyecto de construcción de la autovía entre los municipios de Silla y El Verger (Valencia) (núm. reg. 159394)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 317, de 28 de diciembre de 2009.)	93
184/070760	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre importe previsto de las transferencias corrientes y de capital concedidas por la Administración General del Estado al Ayuntamiento de Barcelona, en el año 2010 (núm. reg. 160176)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	94
184/070778	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre calendario de ejecución de las obras de ampliación de la Estación de Sants de Barcelona, así como coste estimado de las mismas (núm. reg. 159365) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	94
184/072749	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Defensa, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	94
184/072750	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, en gastos de Diversos Ministerios, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160192)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	94
184/072751	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Economía y Hacienda, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160193)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	94
184/072752	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Fomento, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160194)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	94
184/072753	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160195) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)	94

	Páginas
<p>184/072754 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio del Interior, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160196)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)</p>	94
<p>184/072755 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Justicia, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160197)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)</p>	94
<p>184/072756 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la provincia de Ávila, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que no se han podido ejecutar al final del ejercicio (núm. reg. 160198)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010.)</p>	94
<p>184/074069 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre notificación que tiene el Gobierno de los incidentes solucionados por los escoltas privados a bordo de los buques atuneros españoles en el Índico (núm. reg. 158780)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	94
<p>184/074534 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa a la Entidad S.E. de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), proyecto denominado: «IVA Supresión de pasos a nivel», a 31/12/2009 (núm. reg. 158830)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	94
<p>184/074535 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa a la Entidad S.E. de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), proyecto denominado: «Protección de pasos a nivel», a 31/12/2009 (núm. reg. 158831)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010.)</p>	95
<p>184/075013 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Badajoz, relativa al proyecto denominado: «Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Extremadura», a 31/12/2009 (núm. reg. 160222).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)</p>	95

	Páginas
<p>184/075602 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre iniciativas para que la comunidad internacional, y en especial la europea, trasladen al gobierno cubano la exigencia de liberar y respetar los derechos humanos de los presos de conciencia (núm. reg. 158721) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)</p>	95
<p>184/075764 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), correspondiente a la provincia de Tarragona, relativa al proyecto denominado: «A-27 autovía de Tarragona-Variante de Valls», a 31/12/2009 (núm. reg. 160185).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 357, de 17 de marzo de 2010.)</p>	96
<p>184/076328 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre inversiones y ayudas para la mejora de regadíos de la Comunidad General de Regantes en Valls (Tarragona) (núm. reg. 160223) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)</p>	96
<p>184/076989 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «IVA Supresión de pasos a nivel», a 31/12/2009 (núm. reg. 160188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)</p>	96
<p>184/076990 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «Protección de pasos a nivel», a 31/12/2009 (núm. reg. 160189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)</p>	96
<p>184/076991 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «IVA Protección de pasos a nivel», a 31/12/2009 (núm. reg. 160190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)</p>	96
<p>184/076992 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Almería, relativa al proyecto denominado: «Mejora seguridad/funcionalidad», a 31/12/2009 (núm. reg. 160191)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)</p>	96

	Páginas
<p>184/078219 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Perestelo Rodríguez (GMx) sobre gestiones realizadas para conseguir que las autoridades canarias concreten la ubicación del nuevo radar para seguimiento meteorológico en Canarias (núm. reg. 158883) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)</p>	96
<p>184/078340 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre la Conferencia Internacional de Donantes para Haití en la que se pretende crear un Fondo especial para la reconstrucción de Haití (núm. reg. 158809)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)</p>	97
<p>184/078705 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Jaén, relativa al proyecto denominado: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogos de aguas privadas», a 31/12/2009 (núm. reg. 160201)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)</p>	97
<p>184/078728 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre obras financiadas con cargo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en la que figura el proyecto con la denominación de Activación Plan Jaén, así como situación de las mismas y cantidad comprometida y pagada (núm. reg. 160202) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)</p>	97
<p>184/078759 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2009 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia del proyecto «Seguimiento y control de autorizaciones de vertido», del Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, Gasto de inversiones de carácter inmaterial (núm. reg. 160203)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)</p>	98
<p>184/078762 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2009 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia del proyecto «Apoyo control ofic. Red vigilancia policía aguas», del Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (núm. reg. 160205)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.)</p>	98

	Páginas
184/080062	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas cuantía para incorporar jóvenes profesionales al sector del ovino y caprino (núm. reg. 160200) 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/080837	Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre coste de los proyectos que la Agencia Española de Cooperación Internacional ha ejecutado en Afganistán (núm. reg. 158810) 100 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/080838	Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre presupuesto de los proyectos que la Agencia Española de Cooperación Internacional está ejecutando en Afganistán (núm. reg. 158811) 101 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/080884	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre medidas de coordinación adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la provincia de Granada para garantizar la eficacia en la lucha contra los incendios forestales (núm. reg. 160204) 102 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/081214	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre motivo del anuncio de licitación, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, cuyo objeto es la prestación del servicio de diecinueve helicópteros como medios de transporte de Brigadas para la lucha contra incendios forestales que se ha convocado para un período de un único año (núm. reg. 160206) 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/081215	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre motivo del anuncio de licitación, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, cuyo objeto es la prestación del servicio de seis helicópteros bombarderos pesados de 4.500 litros para la extinción de incendios forestales que se ha convocado para un período de un único año (núm. reg. 160207) 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
184/082797	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de empresas de la provincia de Castellón que han recibido ayudas en los años 2003 al 2010 en relación a proyectos de desarrollo de investigación e innovación (núm. reg. 158771) 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)
184/082798	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre número de empresas de la provincia de Valencia que han recibido ayudas en los años 2003 al 2010 en relación a proyectos de desarrollo de investigación e innovación (núm. reg. 159981) 111 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)

	Páginas
<p>184/082999 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre aprobación de los planes de emergencias referentes a la seguridad para los embalses de la Comunitat Valenciana que no disponen de ellos (núm. reg. 160208) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	112
<p>184/083013 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto L.A.V. a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense) que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159366)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	112
<p>184/083014 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto L.A.V. a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense), en la provincia de Ourense, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159367) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	113
<p>184/083015 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto L.A.V. Ourense-Lugo, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159368)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	113
<p>184/083016 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto L.A.V. Ponferrada-Monforte (estudios), que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159369)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	113
<p>184/083017 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto Convenio con el Adif para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado en la provincia de Ourense, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159370)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	114
<p>184/083018 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones relativas al proyecto L.A.V. Ourense-Vigo, que figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (núm. reg. 159371)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)</p>	114
<p>184/083676 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre reactivación de la explotación de la finca La Almoraima, S.A (núm. reg. 160209)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	114

	Páginas
<p>184/083677 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre inversiones para que siga el funcionamiento del Aula de Naturaleza de la «Jarandilla», en la Finca La Almoraima dentro del Parque Natural de Los Alcornocales en Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160211).....</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/083678 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre previsiones acerca del Campamento «La Jarandilla», en la finca La Almoraima, dentro del Parque Natural de los Alcornocales (núm. reg. 160210).....</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084106 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de hombres que se han beneficiado de la medida de acción positiva para primera instalación de agricultores jóvenes incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (núm. reg. 160212).....</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084108 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de hombres que figuran como titulares de explotaciones agrarias y/o ganaderas (núm. reg. 158641).....</p>	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084109 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de iniciativas promovidas por hombres que se han beneficiado de la medida para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (núm. reg. 158646).....</p>	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084110 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de iniciativas promovidas por mujeres que han tenido una especial consideración en la aplicación de la medida de acción positiva para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (núm. reg. 158647).....</p>	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084111 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres que se han beneficiado de la medida de acción positiva para primera instalación de agricultores jóvenes incluida en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (núm. reg. 160213).....</p>	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
<p>184/084113 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres que se han inscrito en el Registro de Titularidad Compartida del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino creado en virtud del artículo 5</p>	

	Páginas
del Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en explotaciones agrarias (núm. reg. 158645).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084245 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la rehabilitación de la zona en la que se encuentran las piscinas naturales del «Charco Azul», en el municipio de San Andrés y Sauces en la isla de La Palma (núm. reg. 158648)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084246 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre construcción del muro de contención necesario para la rehabilitación de la zona conocida por el «Charco Azul» en el municipio de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma (núm. reg. 158649)	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084247 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre urgencia y necesidad de iniciar las obras necesarias para la rehabilitación de la zona del «Charco Azul» en el municipio de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma (núm. reg. 158642)	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084248 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre puesta en peligro de la seguridad de las personas en la zona conocida como el «Charco Azul» en el municipio de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma tras los derrumbes producidos en el lugar (núm. reg. 158650)	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084249 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre lugar donde se encuentran los restos del Horno de Teja retirados del municipio de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma (núm. reg. 158643).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084251 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Domínguez González (GP) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de limpieza y recuperación del entorno del «Charco Azul», en el municipio de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma (núm. reg. 158651)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084262 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre documento existente en el que se exprese la posición del Ayuntamiento de Sarria (Lugo) acerca del impacto ambiental del proyecto de encauzamiento de los ríos Sarria y Celeiro (núm. reg. 158644).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	

	Páginas
<p>184/084272 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre propuesta que el Gobierno de España ha dirigido a la Comisión para mejorar los actuales mecanismos de crisis y de cálculo del valor de la producción agraria comercializada (núm. reg. 158726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	119
<p>184/084274 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre evolución de los trabajos del Grupo de Alto Nivel en lo relativo a la cadena de valor que se ha venido desarrollando en el marco de la Unión Europea aplicado al sector de frutas y hortalizas (núm. reg. 158727)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	120
<p>184/084275 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre actuaciones y gestiones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para garantizar que la introducción de nuevos criterios de reciprocidad en los acuerdos que se establezcan por parte de la Unión Europea con países terceros no afecten al sector hortofrutícola almeriense (núm. reg. 158722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	121
<p>184/084276 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre medios que se van a poner a disposición de las autoridades de control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones comunitarias en la importación de productos hortofrutícolas procedentes de países terceros (núm. reg. 158723) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)</p>	122
<p>184/084730 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real en 2009 (núm. reg. 159348)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)</p>	123
<p>184/084731 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete en 2009 (núm. reg. 159362) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)</p>	123
<p>184/084732 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca en 2009 (núm. reg. 159363) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)</p>	123

	Páginas	
184/084733	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara en 2009 (núm. reg. 159378) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	123
184/084734	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo en 2009 (núm. reg. 159379)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)	123
184/085253	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre realización de un nuevo deslinde del dominio público marítimo terrestre en la playa de Villarrube, en A Coruña (núm. reg. 159350) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	123
184/085254	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre justificación del hecho de que en la playa de Villarrube, en la provincia de A Coruña, el deslinde realizado incluya dentro de la DPMT viviendas situadas a 250 metros de la línea de pleamar y no les deje más opción a sus propietarios que la renuncia a sus propiedades sin recibir indemnización alguna a cambio (núm. reg. 159351)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	124
184/085255	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivo por el que se ha ignorado al realizar el deslinde y ordenar el derribo de viviendas en la playa de Villarrube en la provincia de A Coruña, que constituían un núcleo rural consolidado llamado A Atalaya y que se encontraban al corriente del pago de los recibos oficiales (núm. reg. 159352) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	124
184/085256	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre razón por la que la Demarcación de Costas de Galicia ha ordenado el derribo de 47 viviendas situadas a más de 250 metros de la línea de pleamar y, sin embargo, se permite la existencia de otras residencias a pie de playa, sin títulos de propiedad y dentro del dominio público (núm. reg. 159380) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	125
184/085657	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto denominado Restauración y mejora de Rieres del Maresme (TEIÀ y Capaspre (Calella)), a 30/06/2010 (núm. reg. 160216)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	125
184/085660	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 corres-	

	Páginas
pondiente a la provincia de Barcelona relativa al proyecto denominado Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona, a 30/06/2010 (núm. reg. 160217).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	
184/085755 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre previsiones acerca de ampliar la vacatio legis de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales e instar su reforma para adaptar la misma a la nueva realidad del sistema universitario español (núm. reg. 158772).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	
184/085756 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre valoración del hecho de que se haya incrementado el número de muertes por violencia de género y se haya reducido el número de denuncias (núm. reg. 159895)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	
184/085952 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre absentismo escolar de alumnos procedentes de familias de diferentes minorías culturales (núm. reg. 159768)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/085976 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre estado de los proyectos, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas relativas a las inversiones reales que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, correspondientes a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la provincia de Ávila (núm. reg. 159764)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086036 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Roberto López Riesco (GP) sobre razón por la que se condiciona la ejecución del proyecto de modernización de Regadíos del Canal Bajo del Bierzo a la contribución económica de los ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo (núm. reg. 159773)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086041 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Uriarte Ayala (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre número de jóvenes que están recibiendo becas del Estado para formaciones universitarias y tipo de becas (núm. reg. 159767)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086071 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre proyecto de almacenamiento de gas en Castellón, aprovechando el antiguo campo de petróleo llamado Amposta, así como política comercial de apoyo al sector que está haciendo el Gobierno (núm. reg. 158815).....	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	

	Páginas
<p>184/086101 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre traslado y posterior ubicación de la futura fábrica de ENCE en la comarca de Pontevedra (núm. reg. 159354).....</p>	129
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086168 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre fecha prevista para la conclusión de las obras de la EDAR de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 159774).....</p>	129
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086170 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de empresas en la provincia de Cádiz en el año 2009 por jóvenes menores de 30 años (núm. reg. 160174)</p>	129
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086171 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Cádiz en el año 2009 (núm. reg. 160184).....</p>	129
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086179 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en la que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondiente al Ministerio de Fomento denominada: Estudio Informativo Ferroviario Costa del Sol, a 31/12/2009 (núm. reg. 160186).....</p>	129
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086314 Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (núm. reg. 159766)</p>	130
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086316 Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (núm. reg. 159769).....</p>	130
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	
<p>184/086318 Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General del Agua (núm. reg. 159770)</p>	131
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	

	Páginas
184/086320 Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura (núm. reg. 159771).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086321 Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General de Servicios (núm. reg. 159772).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086324 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre segunda fase del polígono industrial de Vilar do Colo (Fene) (núm. reg. 159349).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086376 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al Centro Tecnológico de Nuevas Tecnologías de las Artes Audiovisuales en el Ayuntamiento de Estella (Navarra), a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 159873).....	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086379 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al Parque Fluvial del Ebro a su paso por Navarra, a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 159874)	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086380 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada a la realización de la vía verde entre Soria y Castejón de Ebro (Navarra), a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 159875).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086397 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al Ayuntamiento de Zizur Mayor (Navarra) para la adecuación de las piscinas municipales a la actual normativa, a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 159252).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086398 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al Ayuntamiento de Alsasua (Navarra) para la adecuación de las instalaciones de la ciudad Deportiva Dantzaleku, a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 159265).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	

	Páginas
184/086419 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre incidencia del recorte presupuestario en las obras de la desaladora de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 160218).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086425 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para la protección fitosanitaria de las palmeras, aprobada el 18 de noviembre de 2005 en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 159894)	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086426 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre actuaciones dentro del período de la Presidencia europea en relación a la adopción de medidas de protección fitosanitaria de la palmera, especialmente en el Palmaral de Elche (Alicante) (núm. reg. 159899).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086469 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre motivos del cambio en la gestión del monte público conocido como «Dunas de Guardamar» (núm. reg. 159898).....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086540 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias durante 2008 (núm. reg. 159900)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086541 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante 2009 (núm. reg. 159901)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086716 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre proyectos sobre nuevos paseos marítimos, o reforma de los existentes, en la isla de Ibiza (núm. reg. 159896)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086725 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de mujeres titulares o cotitulares de explotaciones que solicitaron la asignación de cuota láctea en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante el período 2006-2010 (núm. reg. 159902).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
<p>184/086726 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre mejora de las estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para permitir analizar los datos desagregados, según la variable sexo, de acuerdo con el Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde 2006 (núm. reg. 159971).....</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/086727 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre subvenciones concedidas a empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para llevar a cabo inversiones en turismo rural desde 2006 (núm. reg. 159965).....</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/086791 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de viviendas y establecimientos hosteleros que prevé demoler la Administración General del Estado en la provincia de Cádiz en el año 2010 debido a la Ley de Costas (núm. reg. 159966)..</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/086796 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la creación de un centro de avistamiento de aves por parte de la Fundación Migres en Punta Camorro, en el término municipal de Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 159967).....</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/086808 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre medidas para la pérdida de competitividad del sector turístico en la provincia de Cádiz ante la subida del IVA (núm. reg. 160155).....</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/086809 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre empresas que han solicitado créditos en el marco del Plan Renovación de Instalaciones Turísticas en los municipios de Cádiz en el año 2010 (núm. reg. 160156)</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087034 Autor: Gobierno Contestación a don Gustavo Manuel de Arístegui San Román (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre retrasos en la expedición de nombramientos de intérpretes jurados en diferentes idiomas por parte de la Oficina de Interpretación de Lenguas de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 160148)</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087093 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre incidencia en la provincia de Almería de la no revalorización de las pensiones (núm. reg. 160279)</p>	141
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	

	Páginas
<p>184/087094 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit, junto a la subida del IVA, conllevará una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas de Almería (núm. reg. 160280).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	141
<p>184/087095 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre medidas adicionales para compensar la pérdida de poder adquisitivo que van a sufrir los pensionistas de Almería tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (núm. reg. 160281).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	141
<p>184/087123 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Ribadesella (Asturias) (núm. reg. 159986)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087124 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias) (núm. reg. 159987)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087125 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Riosa (Asturias) (núm. reg. 159988). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087126 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Salas (Asturias) (núm. reg. 159989) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087127 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias) (núm. reg. 159990).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087128 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) (núm. reg. 159991)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143

	Páginas
<p>184/087129 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias) (núm. reg. 159992) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087130 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias) (núm. reg. 159993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087131 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Santo Adriano (Asturias) (núm. reg. 159994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087132 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Sariego (Asturias) (núm. reg. 159995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087133 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Siero (Asturias) (núm. reg. 159996)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087134 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Sobrescobio (Asturias) (núm. reg. 159997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087135 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Somiedo (Asturias) (núm. reg. 159998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087136 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Soto del Barco (Asturias) (núm. reg. 159999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087137 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Tapia de Casariego (Asturias) (núm. reg. 160000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143

	Páginas
<p>184/087138 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Taramundi (Asturias) (núm. reg. 160001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087139 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Taverga (Asturias) (núm. reg. 160002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087140 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Tineo (Asturias) (núm. reg. 160003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087141 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Valdes (Asturias) (núm. reg. 160004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087142 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Vegadeo (Asturias) (núm. reg. 160005) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087143 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias) (núm. reg. 160006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087144 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Villaviciosa (Asturias) (núm. reg. 160007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087145 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Villayón (Asturias) (núm. reg. 160008) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143
<p>184/087146 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias) (núm. reg. 160009) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	143

	Páginas
184/087147 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Allande (Asturias) (núm. reg. 160010) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087148 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Aller (Asturias) (núm. reg. 160011).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087149 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Amieva (Asturias) (núm. reg. 160012) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087150 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Avilés (Asturias) (núm. reg. 160013) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087151 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias) (núm. reg. 160014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087152 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Bimenes (Asturias) (núm. reg. 160015) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087153 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Boal (Asturias) (núm. reg. 160016)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087154 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Cabrales (Asturias) (núm. reg. 160017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087155 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Cabranes (Asturias) (núm. reg. 160018) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas
184/087156 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Candamo (Asturias) (núm. reg. 160019) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087157 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Cangas de Narcea (Asturias) (núm. reg. 160020) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087158 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Cangas de Onís (Asturias) (núm. reg. 160022) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087159 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Caravia (Asturias) (núm. reg. 160024) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087160 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Carreño (Asturias) (núm. reg. 160026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087161 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Caso (Asturias) (núm. reg. 160021) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087162 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Castrillón (Asturias) (núm. reg. 160023) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087163 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Castropol (Asturias) (núm. reg. 160025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087164 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Coaña (Asturias) (núm. reg. 160027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas
184/087165 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Colunga (Asturias) (núm. reg. 160028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087166 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Corvera de Asturias (Asturias) (núm. reg. 160029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087167 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Cudillero (Asturias) (núm. reg. 160030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087168 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Degaña (Asturias) (núm. reg. 160031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087169 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de El Franco (Asturias) (núm. reg. 160032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087170 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Gijón (Asturias) (núm. reg. 160033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087171 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Gozón (Asturias) (núm. reg. 160034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087172 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Grado (Asturias) (núm. reg. 160035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087173 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Grandas de Salime (Asturias) (núm. reg. 160036) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas	
184/087174	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Ibias (Asturias) (núm. reg. 160037).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087175	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Illas (Asturias) (núm. reg. 160038)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087176	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Illano (Asturias) (núm. reg. 160039)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087177	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Langreo (Asturias) (núm. reg. 160040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087178	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Las Regueras (Asturias) (núm. reg. 160041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087179	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Laviana (Asturias) (núm. reg. 160042) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087180	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Lena (Asturias) (núm. reg. 160043).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087181	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Llanera (Asturias) (núm. reg. 160044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087182	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Llanes (Asturias) (núm. reg. 160045) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas
184/087183 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Mieres (Asturias) (núm. reg. 160046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087184 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Morcín (Asturias) (núm. reg. 160047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087185 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Muros de Nalón (Asturias) (núm. reg. 160048) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087186 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Nava (Asturias) (núm. reg. 160049) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087187 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Navia (Asturias) (núm. reg. 160050) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087188 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Noreña (Asturias) (núm. reg. 160051) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087189 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Oviedo (Asturias) (núm. reg. 160052) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087190 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Parres (Asturias) (núm. reg. 160053) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087191 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias) (núm. reg. 160054) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas
184/087192 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias) (núm. reg. 160055) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087193 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Pesoz (Asturias) (núm. reg. 160056) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087194 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Piloña (Asturias) (núm. reg. 160057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087195 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Ponga (Asturias) (núm. reg. 160058) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087196 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Pravia (Asturias) (núm. reg. 160059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087197 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Proaza (Asturias) (núm. reg. 160060) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087198 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Quiros (Asturias) (núm. reg. 160061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087199 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas por las inundaciones producidas en el municipio de Ribadedeva (Asturias) (núm. reg. 160062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143
184/087271 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre playas de la provincia de Cádiz en las que se han realizado obras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida durante el año 2009 (núm. reg. 160151) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	143

	Páginas
184/087273	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre playas de la provincia de Málaga en las que se han realizado obras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida durante el año 2009 (núm. reg. 160152) 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087274	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre playas de la provincia de Granada en las que se han realizado obras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida durante el año 2009 (núm. reg. 160153) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087275	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre playas de la provincia de Huelva en las que se han realizado obras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida durante el año 2009 (núm. reg. 160154) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087431	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de que se revisen los acuerdos firmados entre España y la Santa Sede en 1976 y 1979 (núm. reg. 159919) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087449	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Fomento relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para el «Convenio con ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160187) 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087458	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para la «Adecuación de caminos naturales en Castilla-La Mancha» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160180)..... 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087479	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca del Tajo» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160219) 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)
184/087480	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión

	Páginas
prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para «Obras CC.MM.ZZ.» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160181)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087481 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para «Instalación sistemas ayudas metereológicas navegación aérea» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160182)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087482 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para la «Modernización redes observación metereológica» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160161)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087483 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para «Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160162)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087490 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre actuaciones de la Entidad Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. relacionadas con la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para «Depuradoras en varios núcleos de Guadalajara» en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 160163)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087640 Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre motivos por los que Renfe suprime el tren hotel entre Cádiz y Barcelona, así como conocimiento de los perjuicios que ocasiona a los usuarios de dicho servicio (núm. reg. 160175)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 29 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002931.)	
184/087774 Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ana María Pastor Julián (GP), doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y don Jesús Pérez Arca (GP) sobre gestiones realizadas para regular la exclusión del etiquetado de vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación Geográfica Protegida de la variedad de uva de vinificación «Albariño» (núm. reg. 159765)	148
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 528, de 22 de febrero de 2011.)	

	Páginas	
184/087777	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre fondos de Carbono para la adquisición de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero en los que participa España (núm. reg. 160164)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	148
184/087778	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre fondos de Carbono para la adquisición de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero constituidos por España (núm. reg. 160165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	149
184/087779	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en MT CO2e, adquirida en cada Fondo de Carbono (núm. reg. 160166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	149
184/087780	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en MT CO2e, que debe adquirir la Administración española para cumplir con los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kioto (núm. reg. 160167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	149
184/087781	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en MT CO2e, que debe adquirir la Administración española para cumplir con los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kioto en el año 2012 (núm. reg. 160168)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	149
184/087838	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre presupuesto asignado al proyecto «Arte Breve de Cocina», en el que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino colabora con la empresa Paradores de Turismo (núm. reg. 160149)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	150
184/087858	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre actuaciones ante la Comisión Europea acerca del conocimiento del incumplimiento por Estados miembros de la normativa sobre bienestar animal en el transporte de animales (núm. reg. 160178)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	150
184/087859	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre países de la UE a los que se refiere la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino cuando afirma que no cumplen la legislación relativa al bienestar animal en el transporte de animales (núm. reg. 160179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	150

	Páginas
<p>184/087872 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP), a don Gerardo Jesús Conde Roa, a don Antonio Erias Rey (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP) y a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) sobre motivos por los que la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tardó siete días para visitar la zona afectada por las lluvias que causaron inundaciones en las comunidades autónomas del Cantábrico-Noroeste (núm. reg. 159775).....</p>	150
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087874 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP), a don Gerardo Jesús Conde Roa, a don Antonio Erias Rey (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP) y a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) sobre importe de las ayudas concedidas a las comunidades autónomas o ayuntamientos para paliar los daños por inundaciones con motivo de las fuertes lluvias en las comunidades autónomas del Cantábrico-Noroeste (núm. reg. 160150).....</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087883 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre razones para no aprobar y no presentar el «Plan estratégico de la acuicultura marina española» encargado a CETMAR (núm. reg. 160169).....</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087890 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre utilización por el Ministerio de Ciencia e Innovación de la forma toponímica ilegal: «Ferrol del Caudillo» (núm. reg. 158839).....</p>	151
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087894 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre veto a la celebración de una jornada sobre la nueva ley de salud pública en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 158781).....</p>	152
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087908 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas que incorporaron medidas de seguridad durante 2009 (núm. reg. 160157).....</p>	152
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	
<p>184/087909 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de ocupados del sector de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información que han recibido formación para el empleo durante 2008 (núm. reg. 160158).....</p>	153
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	

	Páginas
184/087910 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de ocupados del sector de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información que han recibido formación para el empleo durante 2009 (núm. reg. 160159).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087913 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de población que siguió un curso de informática durante 2008 (núm. reg. 160160)	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087919 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de líneas de banda ancha por habitante existentes en 2008 (núm. reg. 160135)	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087920 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de líneas de banda ancha por habitante existentes en 2009 (núm. reg. 160136)	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087921 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de hogares con acceso a banda ancha existentes en 2008 (núm. reg. 160137).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087922 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de hogares con acceso a banda ancha existentes en 2009 (núm. reg. 160138).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087927 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de personas que han comprado por Internet durante 2008 (núm. reg. 160139)	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087928 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de personas que han comprado por Internet durante 2009 (núm. reg. 160140)	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087931 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de centros educativos con acceso a banda ancha durante 2008 (núm. reg. 160141).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/087932 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de centros educativos con acceso a banda ancha durante 2009 (núm. reg. 160252).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
<p>184/087981 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de empresas que tenían acceso a Internet durante 2008 (núm. reg. 160253).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/087982 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas con diez empleados o más con página web propia durante 2009 (núm. reg. 160254)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/087983 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas con diez empleados o más con página web propia durante 2008 (núm. reg. 160255)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/087984 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas con acceso a banda ancha durante 2009 (núm. reg. 160214)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/087985 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de empresas con acceso a banda ancha durante 2008 (núm. reg. 160215)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/088043 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre proyecto de adaptación de los dos pasos a nivel existentes en Fene (Ferrol-A Coruña) a la altura del barrio de Perlio (núm. reg. 159372)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/088185 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: variante de San Martín de Valdeiglesias, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158832).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	155
<p>184/088186 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: M-40 remodelación del enlace con la A-6, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certifi-</p>	

	Páginas
<p>nes contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158833).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	156
<p>184/088202 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: mejora de instalaciones en la zona reglable de la Ra. Jarama (M), correspondiente a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Tajo, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 160220)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	156
<p>184/088203 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: mejora de instalaciones en la zona de Estremera y Aranjuez (M), correspondiente a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Tajo, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 160221)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	156
<p>184/088265 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: M-40 Remodelación enlace con M-511, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158834).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	156
<p>184/088266 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: A-1 Variante de El Molar, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158835)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	156
<p>184/088267 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Conexión c/ Alcalá con Avda. Logroño reordenación de accesos, correspon-</p>	

	Páginas
<p>diente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158836)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	157
<p>184/088269 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Autopista R-1, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158837)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	157
<p>184/088270 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: M-40 Accesos San Blas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 158838)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	157
<p>184/088371 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre protocolos bilaterales firmados con las comunidades autónomas en desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 (núm. reg. 160225)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	157
<p>184/088421 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre balance del pacto suscrito entre el Gobierno, las distribuidoras e industrias lácteas y organizaciones agrarias para la aplicación de contratos con precios de referencia (núm. reg. 159920)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	158
<p>184/088518 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre solicitud para autorizar la declaración de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico del río Eo, en el ayuntamiento de Ribeira de Piquín (núm. reg. 159933).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	159
<p>184/088894 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre contratos de obras, suministros y servicios adjudicados durante los ejercicios 2007 a 2009 con cargo a los créditos de aplicación presupuestaria: 16.05.133 A. 2 «Gastos Corrientes en Bie-</p>	

	Páginas
nes y Servicios» y en la aplicación presupuestaria: 16.05.133 A. 6 «Inversiones Reales», en los centros que dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 158816).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/088941 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre problemas en el servicio postal en Mondariz, Pontearreas y Porriño debido a la falta de personal (núm. reg. 158826)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089155 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre problemas en el servicio postal en el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 158827).....	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089161 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre necesidad de retirar cuanto antes los escombros y residuos generados por la demolición de la nave de la Onza de Oro, en Ribeiriña de Pobra do Caramiñal (A Coruña) (núm. reg. 159897)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089393 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre criterios para la distribución de los funcionarios en prácticas en los distintos centros penitenciarios de la provincia de Cádiz (núm. reg. 159374).....	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089431 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre medidas adoptas en cooperación y coordinación entre fuerzas policiales españolas y gibraltareñas tras la presidencia en la Unión Europea (núm. reg. 158773).....	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089437 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsión del Gobierno para realizar una investigación a fin de conocer las causas que provocaron vertidos en la Bahía de Algeciras (Cádiz), los días 24/05/2010 y 01/07/2010 (núm. reg. 160170)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089603 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones del Gobierno acerca de recurrir en vía ordinaria la Ley 11/2010, de la Agencia Catalana de Inspección de Trabajo (núm. reg. 158724)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	
184/089604 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones del Gobierno acerca de recurrir la posible inconstitucionalidad de la Ley 11/2010, de la Agencia Catalana de Inspección de Trabajo (núm. reg. 158735).....	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/089605 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para acabar con las doctrinas islamitas radicales (núm. reg. 158774)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	162
<p>184/089608 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de construcción de la desaladora de Sagunto y fecha prevista para la finalización y puesta en funcionamiento de la misma (núm. reg. 160224)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	163
<p>184/089661 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre retribución del gerente de la Fundación CIEN (núm. reg. 158741).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	163
<p>184/089662 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre sistema de selección seguido para la selección del gerente de la Fundación CIEN (núm. reg. 158823).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	163
<p>184/089827 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre previsiones relativas al proyecto del Palacio de Justicia de la ciudad de Logroño (núm. reg. 160236)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	163
<p>184/089918 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 07 13 02 0020, 112A, 63, correspondiente a Teruel, Ampliación E.J. (Ministerio de Justicia), con dotación de inversión prevista de 186,74 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 158725).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	164
<p>184/089932 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 07 18 204 0001, 467D, 62, correspondiente a Centro de I+D+I en Cultivos Energéticos. Teruel, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria con dotación 500,00 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 158739).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	164
<p>184/090264 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre creación y financiación del Centro de Tecnologías Ferroviarias en Málaga (núm. reg. 160171).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	164

	Páginas	
184/090298	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera V-11 entre los puntos kilométricos 0 y 1,5 (núm. reg. 159877)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	164
184/090299	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-344 entre los puntos kilométricos 128,3 y 131 (núm. reg. 159878)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	165
184/090300	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-332 entre los puntos kilométricos 205,2 y 268,2 (núm. reg. 159879)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	165
184/090301	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-3 entre los puntos kilométricos 276,3 y 277,9 (núm. reg. 159395)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	166
184/090302	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-6 entre los puntos kilométricos 298 y 299,7 (núm. reg. 159396)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	167
184/090303	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-120 entre los puntos kilométricos 307, 8 y 341,3 (núm. reg. 159880)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	168
184/090307	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-301 entre los puntos kilométricos 79,9 y 80,9 (núm. reg. 159881)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	168
184/090309	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-35 entre los puntos kilométricos 13,9 y 38,9 (núm. reg. 159882)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	169
184/090311	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 969 y 1058,2 (núm. reg. 159397)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	169

	Páginas	
184/090313	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-232 entre los puntos kilométricos 5,1 y 6,1 (núm. reg. 159883)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	170
184/090315	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 35,9 y 114,4 (núm. reg. 159884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	170
184/090317	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-2 entre los puntos kilométricos 72,3 y 138,9 (núm. reg. 159885)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	171
184/090321	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-301 entre los puntos kilométricos 150,9 y 151,9 (núm. reg. 159886)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	172
184/090322	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-3 entre los puntos kilométricos 83 y 84,5 (núm. reg. 159398)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	172
184/090323	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera A-31 entre los puntos kilométricos 20,7 y 21,7 (núm. reg. 159893)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	173
184/090324	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-3 entre los puntos kilométricos 166,6 y 245,9 (núm. reg. 159887)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	173
184/090325	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-225 entre los puntos kilométricos 50,3 y 51,3 (núm. reg. 159888)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	174
184/090326	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 709,4 y 796,3 (núm. reg. 159889)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	175

	Páginas
184/090327	175
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-332 entre los puntos kilométricos 39,5 y 204,9 (núm. reg. 159399)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090329	176
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-430 entre los puntos kilométricos 285,3 y 318,8 (núm. reg. 159890)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090331	177
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-401 entre los puntos kilométricos 150,3 y 151,3 (núm. reg. 159891)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090338	177
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-332 entre los puntos kilométricos 35,4 y 36,4 (núm. reg. 159892)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090341	178
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-400 entre los puntos kilométricos 24,7 y 25,7 (núm. reg. 159934)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090343	178
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-3 entre los puntos kilométricos 22,9 y 35,8 (núm. reg. 159400)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090344	179
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera M-50 entre los puntos kilométricos 48,7 y 55,7 (núm. reg. 159935)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090349	180
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 22,1 y 29,2 (núm. reg. 159937)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090350	180
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 136,1 y 218 (núm. reg. 159938)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	

	Páginas	
184/090351	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-430 entre los puntos kilométricos 510 y 511 (núm. reg. 159401)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	181
184/090353	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-310 entre los puntos kilométricos 133,4 y 134,4 (núm. reg. 159402)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	181
184/090354	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-301 entre los puntos kilométricos 195,2 y 196,2 (núm. reg. 159939)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	182
184/090356	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-634 entre los puntos kilométricos 173,6 y 270,9 (núm. reg. 159403)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	183
184/090358	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-621 entre los puntos kilométricos 187,3 y 188,3 (núm. reg. 159940)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	183
184/090360	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 10,6 y 20,6 (núm. reg. 159942)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	184
184/090362	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-2 entre los puntos kilométricos 4,9 y 16,2 (núm. reg. 159943)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	184
184/090365	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera A-12 entre los puntos kilométricos 8 y 9 (núm. reg. 159946)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	185
184/090367	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-555 entre los puntos kilométricos 0,5 y 2 (núm. reg. 159962)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	186

	Páginas
184/090368	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-554 entre los puntos kilométricos 4,9 y 5,9 (núm. reg. 159964)..... 186 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090369	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-552 entre los puntos kilométricos 0,1 y 1,1 (núm. reg. 159923)..... 187 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090370	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-550 entre los puntos kilométricos 114,6 y 131,7 (núm. reg. 159925)..... 187 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090372	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-525 entre los puntos kilométricos 310,9 y 311,9 (núm. reg. 159926)..... 188 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090373	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-8 entre los puntos kilométricos 140,2 y 232,8 (núm. reg. 159404)..... 189 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090374	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-67 entre los puntos kilométricos 183,5 y 197,9 (núm. reg. 159405)..... 189 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090377	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-632 entre los puntos kilométricos 110,1 y 112,8 (núm. reg. 159927)..... 190 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090381	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-525 en los puntos kilométricos 172 y 173 (núm. reg. 159928)..... 190 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)
184/090382	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-120 en los puntos kilométricos 468,8 y 469,8 (núm. reg. 159929)..... 191 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)

	Páginas	
184/090384	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-642 en los puntos kilométricos 27,5 y 53,2 (núm. reg. 159406)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	191
184/090387	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-6 en los puntos kilométricos 504,6 y 505,6 (núm. reg. 159930) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	192
184/090390	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-632 en los puntos kilométricos 0,1 y 24,9 (núm. reg. 159931)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	193
184/090394	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera A-64 en los puntos kilométricos 30,2 y 31,2 (núm. reg. 159932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	194
184/090400	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-121 en los puntos kilométricos 1,1 y 2,1 (núm. reg. 159947)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	194
184/090402	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-2 en los puntos kilométricos 293,2 y 325,2 (núm. reg. 159948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	195
184/090403	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-540 en los puntos kilométricos 6,2 y 7,2 (núm. reg. 159945)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	195
184/090407	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-6 en los puntos kilométricos 581,6 y 587,5 (núm. reg. 159407) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	196
184/090409	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-547 en los puntos kilométricos 48,6 y 87,6 (núm. reg. 159408)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	196

	Páginas
184/090410 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera AC-12 en los puntos kilométricos 3,5 y 6,1 (núm. reg. 159409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	197
184/090411 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera AC-11 en los puntos kilométricos 2,8 y 3,8 (núm. reg. 159953)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	198
184/090413 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-630 entre los puntos kilométricos 464 y 636,4 (núm. reg. 159410)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	198
184/090414 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-435 entre los puntos kilométricos 35 y 36,5 (núm. reg. 159411)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	199
184/090416 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-430 entre los puntos kilométricos 100 y 101 (núm. reg. 159412)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	199
184/090418 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 1178,7 y 1190,5 (núm. reg. 160172)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	200
184/090419 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-2 entre los puntos kilométricos 184 y 291,5 (núm. reg. 159955)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	200
184/090420 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-234 entre los puntos kilométricos 150,5 y 151,5 (núm. reg. 160173)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	201
184/090421 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-232 entre los puntos kilométricos 136,7 y 166,5 (núm. reg. 160183)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	201

	Páginas
184/090426	202
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-123 entre los puntos kilométricos 2,3 y 9 (núm. reg. 160142)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090428	203
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 1060,3 y 1168,3 (núm. reg. 160143)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090429	203
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 288,8 y 290,4 (núm. reg. 159958)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090430	204
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-240 entre los puntos kilométricos 46,9 y 48,8 (núm. reg. 160144)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090432	204
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-145 entre los puntos kilométricos 1,8 y 2,8 (núm. reg. 160145)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090433	205
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-260 entre los puntos kilométricos 40,9 y 42,5 (núm. reg. 160146)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090434	206
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-2 entre los puntos kilométricos 772,5 y 773,5 (núm. reg. 159960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090435	206
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-152 entre los puntos kilométricos 112,1 y 113,1 (núm. reg. 159961)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090436	207
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-2 entre los puntos kilométricos 636,8 y 637,8 (núm. reg. 159963)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	

	Páginas
184/090437	207
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-234 entre los puntos kilométricos 348,5 y 357,6 (núm. reg. 160147)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090440	208
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 265,2 y 283,5 (núm. reg. 160121)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090441	208
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-331 entre los puntos kilométricos 107,9 y 108,9 (núm. reg. 159922)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090443	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-45 entre los puntos kilométricos 132,7 y 154,2 (núm. reg. 160122)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090445	210
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-323 entre los puntos kilométricos 22,7 y 33,8 (núm. reg. 159924)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090446	210
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-322 entre los puntos kilométricos 202,6 y 204,1 (núm. reg. 159941)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090447	211
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-2 entre los puntos kilométricos 140 y 180,8 (núm. reg. 159944)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090448	212
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-603 entre los puntos kilométricos 69,4 y 75,5 (núm. reg. 160123)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	
184/090452	212
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-627 entre los puntos kilométricos 66,3 y 67,3 (núm. reg. 159950)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	

	Páginas	
184/090453	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-623 entre los puntos kilométricos 16,9 y 17,9 (núm. reg. 159951)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	213
184/090455	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-120 entre los puntos kilométricos 120 y 121 (núm. reg. 160124)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	213
184/090457	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-44 entre los puntos kilométricos 31,3 y 71,5 (núm. reg. 160125)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	214
184/090458	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 245,2 y 324,5 (núm. reg. 160126)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	214
184/090459	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-432 entre los puntos kilométricos 425,9 y 427,4 (núm. reg. 160127)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	215
184/090460	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 341,7 y 342,7 (núm. reg. 160128)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	216
184/090464	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera A-62 entre los puntos kilométricos 13,5 y 16 (núm. reg. 160129)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	216
184/090465	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-1 entre los puntos kilométricos 178,1 y 236,4 (núm. reg. 159952)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	217
184/090467	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-44 entre los puntos kilométricos 116,6 y 126,7 (núm. reg. 160130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	217

	Páginas
184/090468 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 383,6 y 533,8 (núm. reg. 160131).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090471 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-502 entre los puntos kilométricos 9 y 10 (núm. reg. 160132).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090519 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca del arreglo de las alarmas antiincendios defectuosas existentes en la cárcel de Picasent (Valencia) (núm. reg. 159375).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090542 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre decisión del Ministerio de Fomento de recortar la plantilla de trabajadores en labores de salvamento marítimo (núm. reg. 159420)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090543 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre investigación llevada a cabo acerca del accidente de MD-82 de Spanair ocurrido en el aeropuerto de Barajas el día 20/08/2008 y en relación a la nota de progreso A-032/2008 emitida por la CIAIAC el día 17/08/2008 sobre dicha investigación (núm. reg. 158779)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090560 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre consideración como tema prioritario de los conflictos entre patrulleras españolas y embarcaciones de la Policía gibraltareña que se vienen produciendo en las aguas españolas que rodean a Gibraltar, en la reunión del Foro de Diálogo celebrada los días 21 y 22/07/2010 (núm. reg. 158778).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090568 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera VA-20 entre los puntos kilométricos 8,5 y 10 (núm. reg. 159954).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
184/090569 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-601 entre los puntos kilométricos 182,9 y 184,4 (núm. reg. 160133).....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	

	Páginas	
184/090570	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-122 entre los puntos kilométricos 341,3 y 343,5 (núm. reg. 160134)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	223
184/090571	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-62 entre los puntos kilométricos 101,8 y 150,1 (núm. reg. 160240)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	224
184/090572	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-6 entre los puntos kilométricos 161 y 179,5 (núm. reg. 160241)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	225
184/090573	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera SA-20 entre los puntos kilométricos 91,7 y 92,7 (núm. reg. 160242)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	225
184/090574	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-630 entre los puntos kilométricos 340,5 y 342,5 (núm. reg. 160243)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	226
184/090575	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-620 entre los puntos kilométricos 2233,1 y 2234,1 (núm. reg. 160244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	226
184/090577	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-432 entre los puntos kilométricos 186,7 y 287,8 (núm. reg. 160245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	227
184/090578	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-4 entre los puntos kilométricos 430,8 y 431,8 (núm. reg. 160246)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	228
184/090579	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-331 entre los puntos kilométricos 34,7 y 70,6 (núm. reg. 160247)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	228

	Páginas
184/090581 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-443 entre los puntos kilométricos 5,7 y 6,7 (núm. reg. 159956)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	229
184/090582 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-4 entre los puntos kilométricos 663 y 664 (núm. reg. 160235)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	230
184/090584 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-501 entre los puntos kilométricos 92,7 y 94,2 (núm. reg. 160234)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	230
184/090588 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-621 entre los puntos kilométricos 3,1 y 4,1 (núm. reg. 160233)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	231
184/090590 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-6 entre los puntos kilométricos 390,4 y 399,4 (núm. reg. 159957)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	232
184/090591 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-357 entre los puntos kilométricos 0 y 1 (núm. reg. 159959)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	232
184/090592 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-4 entre los puntos kilométricos 620,1 y 636,5 (núm. reg. 159936)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	233
184/090593 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera CA-34 entre los puntos kilométricos 1,1 y 2,1 (núm. reg. 159904)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	234
184/090594 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera CA-32 entre los puntos kilométricos 0,7 y 1,7 (núm. reg. 159905)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	234

	Páginas
184/090596	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera A-4 entre los puntos kilométricos 456 y 457 (núm. reg. 159906)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090769	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre fecha prevista para retomar el ritmo normal de trabajo en las obras de ampliación a tercer carril en la autovía V-21 entre el barranco del Carraixet y Puçol (núm. reg. 158828)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090776	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre plazo previsto para la finalización de las obras de ampliación a tercer carril del tramo sur del by-pass del área metropolitana de Valencia, de la A-3 hasta Silla (núm. reg. 159355) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090777	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre paralización o ralentización de las obras de cierre del Distribuidor Comarcal Sur (Torrent)-Enlace A-7/AP-7 (Silla) (núm. reg. 159257) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090783	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre fecha prevista para retomar el ritmo normal de trabajo en las obras de la variante de Cullera, en la provincia de Valencia (núm. reg. 159356) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090784	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre plazo previsto para la finalización de las obras de la variante de Cullera, en la provincia de Valencia (núm. reg. 159258) 237 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)
184/090969	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para mejorar el control de la tuberculosis y reforzar la vigilancia epidemiológica (núm. reg. 158734) 237 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)
184/090993	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre uso de la piscina de Batallones en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 159903)..... 238 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)
184/090994	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre vulneración de la toponimia oficial de Galicia en el enlace del IMSERSO de la página web del Ministerio Sanidad y de Política Social (núm. reg. 159921) 238 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)

	Páginas
184/091011 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre insalubridad en el centro penitenciario de Teixeira, en A Coruña (núm. reg. 159255) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)	238
184/091014 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre mantenimiento del puente de Rande en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 159421)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)	239
184/091016 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre retención del concejal de Orio (Guipúzcoa) en el aeropuerto de Barajas (Madrid), así como cancelación en los archivos policiales, militares y de la Guardia Civil de los antecedentes penales de todos los presos políticos de la Dictadura amparados por la Ley de Amnistía (núm. reg. 159353) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.)	240
184/091030 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre aportaciones económicas al Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la tuberculosis y la malaria en los próximos tres años (núm. reg. 159918) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)	240
184/091052 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 07 18 204 0001, 467D, 62, correspondiente a Centro de I+D+I en Cultivos Energéticos. Teruel, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria con dotación 500,00 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/09/2010 (núm. reg. 158740)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)	240
184/091063 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de ampliar la Campaña de Control y Vigilancia de Velocidad en los mismos términos que la realizada por la Dirección General de Tráfico entre el 23 y 29/08/2010 (núm. reg. 159256)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)	241
184/091163 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: A-1 variante de El Molar, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 159259) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)	241
184/091219 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Talleres de alta velocidad Atocha-Cerro Negro Santa Catalina, corres-	

	Páginas
<p>pondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Entidad: RENFE-Operadora, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 159907)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	241
<p>184/091220 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Taller alta velocidad Madrid-Fuencarral, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Entidad: RENFE-Operadora, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 159908)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	241
<p>184/091221 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Actuación en el taller de Las Matas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Entidad: RENFE-Operadora, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 159909)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	241
<p>184/091235 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Conexión c/ Alcalá con Avda. Logroño reordenación de accesos, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 159260)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	241
<p>184/091251 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Carreteras, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel, a 30/09/2010 (núm. reg. 159261)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	242
<p>184/091619 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del dispositivo especial de regulación, ordenación y vigilancia de la circulación realizada</p>	

	Páginas
entre el 08 y el 12/10/2010 para dar servicio al incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera (núm. reg. 159358)	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	
184/091620 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre resultado del dispositivo especial de regulación, ordenación y vigilancia de la circulación realizada entre el 08 y el 12/10/2010 para dar servicio al incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera (núm. reg. 159381)	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	
184/091621 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de infracciones denunciadas por la Dirección General de Tráfico en el dispositivo especial de regulación, ordenación y vigilancia de la circulación, realizado entre el 08 y el 12/10/2010 para dar servicio al incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera (núm. reg. 159382)	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	
184/091650 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de solicitudes de dispositivo de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género, en el Principado de Asturias a 30/06/2010 (núm. reg. 158736)	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)	
184/092049 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre actuaciones previstas por ADIF en la provincia de Málaga para 2011 (núm. reg. 159915)	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092086 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre estado del proyecto Segovia, N.E.J., correspondiente a la sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, calendario de actuaciones previstas para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante los años 2008 y 2010 (núm. reg. 158728)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092128 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre subvenciones otorgadas por el Ministerio de Igualdad a PYMES para la implantación de planes de igualdad, entre enero y agosto de 2010 (núm. reg. 158738)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092160 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre previsiones acerca de las obras del puente de Xirivella (Valencia) (núm. reg. 159357)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	

	Páginas	
184/092173	Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre cantidad invertida en Badajoz en políticas sociales (núm. reg. 158743)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	244
184/092175	Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre contratos de obra nueva de más de un millón de euros que mantienen en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo (núm. reg. 160251)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	245
184/092182	Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre provisiones acerca de concluir dentro de los plazos previstos el proyecto del Distribuidor de La Marga en Santander (núm. reg. 159262)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	246
184/092213	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre discriminación que sufre el deporte femenino, en particular el fútbol (núm. reg. 159254)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	246
184/092219	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre apoyo del Gobierno a la política migratoria del presidente Sarkozy y los trámites de las deportaciones (núm. reg. 159253)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	247
184/092713	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno de la campaña gestionada por la Dirección General de Tráfico y realizada por la Guardia Civil entre los meses de julio y agosto de 2010 (núm. reg. 159441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	247
184/092742	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de personas detenidas por la Guardia Civil en la provincia de Alicante desde la implantación de la Orden de Servicio 36/2006 sobre el Plan de Respuesta policial al robo de cableado de cobre, como consecuencia del robo de este material en explotaciones agrarias (núm. reg. 159442)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	247
184/092743	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de personas detenidas por la Guardia Civil en la provincia de Castellón desde la implantación de la Orden de Servicio 36/2006 sobre el Plan de Respuesta policial al robo de cableado de cobre, como consecuencia del robo de este material en explotaciones agrarias (núm. reg. 159456)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	247

	Páginas	
184/092744	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de personas detenidas por la Guardia Civil en la provincia de Valencia desde la implantación de la Orden de Servicio 36/2006 sobre el Plan de Respuesta policial al robo de cableado de cobre, como consecuencia del robo de este material en explotaciones agrarias (núm. reg. 159457).....	247
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/092939	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estudio de movilidad del Corredor del Levante (núm. reg. 160232)	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093033	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de ampliar la campaña especial de Vigilancia y Control de Transporte Escolar y de Menores realizada por la Dirección General de Tráfico entre los días 18 y 24/10/2010 (núm. reg. 159263).....	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093044	Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre previsiones acerca de suprimirse los trenes ALTARIS de la línea Madrid-Valencia tras la puesta en funcionamiento del AVE (núm. reg. 160257)	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093045	Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre nuevos criterios utilizados para ubicar el nuevo Centro de Inserción Social (CIS) de Valencia en los terrenos descritos en la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Comunitat Valenciana, sobre la relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Valencia para la construcción de dicho Centro (núm. reg. 159376)	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093046	Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre consulta al Ayuntamiento de Valencia sobre la ubicación del Centro de Inserción Social previsto (núm. reg. 159383)	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093047	Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre consulta al Ayuntamiento de Paiporta sobre la ubicación del Centro de Inserción Social de Valencia (núm. reg. 159384)	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093048	Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre notificación al Ayuntamiento de Valencia de la decisión de ubicar el Centro de Inserción Social de Valencia en Paiporta con anterioridad a la publicación de la Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana sobre la relación de bienes y derechos a expropiar en dicho término municipal para la construcción de dicho Centro (núm. reg. 159385)...	248
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	

	Páginas
184/093049 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre notificación al Ayuntamiento de Paiporta de la decisión de ubicar el Centro de Inserción Social de Valencia en dicha localidad con anterioridad a la publicación de la Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana sobre la relación de bienes y derechos a expropiar en dicho término municipal para la construcción de dicho Centro (núm. reg. 159386).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093050 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre opinión del Gobierno sobre la ubicación del Centro de Inserción Social de Valencia en unos terrenos situados muy cerca del polígono industrial de Paiporta, a pesar de la oposición vecinal (núm. reg. 159387).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093051 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre mantenimiento de la ubicación del Centro de Inserción Social de Valencia en terrenos de Paiporta, a pesar de la oposición vecinal (núm. reg. 159388).....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093052 Autor: Gobierno Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre precio del billete del AVE que unirá Madrid y Valencia (núm. reg. 160250).....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093269 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre daños provocados por el temporal «Becky» en la costa de Galicia, en concreto en A Coruña y Lugo (núm. reg. 159968).....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093277 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre gasto para preservar el arenal de la playa de San Lorenzo de las consecuencias de las obras de ampliación del puerto de El Musel (núm. reg. 158818).....	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093278 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre gasto de la valoración del impacto ambiental de las obras del puerto de El Musel sobre la playa de San Lorenzo y de las medidas realizadas (núm. reg. 158819).....	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093279 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre administraciones públicas que han intervenido en la toma de decisiones respecto al problema del arenal de la playa de San Lorenzo (núm. reg. 158820).....	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	

	Páginas
184/093323 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre limpieza del erial abandonado junto a la línea del AVE en el término municipal de Torrent (Valencia) (núm. reg. 158745) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	251
184/093601 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre disposiciones de aplicación y desarrollo de la disposición adicional novena nueva de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social llevadas a cabo (núm. reg. 158776)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	251
184/093603 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para agilizar la tramitación de los procedimientos de homologación y convalidación de las titulaciones en el extranjero (núm. reg. 158652)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	251
184/093614 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) y a don Luis Maldonado Fernández de Tejada (GP) sobre previsiones acerca del inicio de las obras de construcción del nuevo juzgado de Almagro (Ciudad Real) (núm. reg. 158656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	252
184/093815 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Vázquez Mejuto (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre realización de los pasos subterráneos para vehículos y peatonal en Curtis (A Coruña) (núm. reg. 158666)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	252
184/093863 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre razones por las que se ha condecorado con la Cruz de la Orden de Carlos III al ex-Primer Ministro de Marruecos (núm. reg. 158777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	252
184/093867 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre servicios ferroviarios de media distancia en Galicia (núm. reg. 160249) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	252
184/093984 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre presupuesto de inversiones reales, inversiones realizadas y grado de ejecución presupuestaria de las mismas durante los ejercicios presupuestarios 2008 y 2009 por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Cáceres (núm. reg. 158667) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	253

	Páginas
<p>184/093989 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre presupuesto de inversiones reales, inversiones realizadas y grado de ejecución presupuestaria de las mismas durante los ejercicios presupuestarios de 2008 y 2009 por Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) en la provincia de Cáceres (núm. reg. 159443)</p>	253
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)</p>	
<p>184/094032 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre seguimientos ilegales por los servicios de inteligencia colombianos a la entonces diputada española Isaura Navarro Casillas, con motivo de su participación como ponente en un acto público celebrado en Bogotá en agosto de 2005 (núm. reg. 158813).....</p>	253
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094033 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre deformaciones toponímicas gallegas por parte de la Administración General del Estado (núm. reg. 158814)</p>	254
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094040 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre características de la denominada operación conjunta Hermes, de lucha contra la inmigración ilegal (núm. reg. 159413).....</p>	254
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094041 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la operación conjunta Hermes, de lucha contra la inmigración ilegal (núm. reg. 159432)</p>	254
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094043 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre compromisos asumidos por el Gobierno en el Convenio firmado por la Fundación de Ferrocarriles Españoles con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú y otras instituciones en relación al Museu del Ferrocarril de dicha ciudad (núm. reg. 160231)</p>	255
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094055 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones para la elaboración del Plan Estatal de Autismo y Trastornos Generales del Desarrollo (núm. reg. 158653).....</p>	255
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	
<p>184/094063 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre conclusiones del Ministerio de Economía y Hacienda en el informe elaborado para evaluar la modificación del impuesto de circulación, así como actuaciones como consecuencia de dicho informe (núm. reg. 158660)</p>	255
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	

	Páginas
<p>184/094583 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas para el acceso de las personas con movilidad reducida y con necesidades especiales en las instalaciones y aparatos de transporte del tren de alta velocidad (AVE) en la estación de Cuenca (núm. reg. 159373) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	256
<p>184/094585 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Cuenca por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Modernización de terminales y estaciones de la red general y otro, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 158668) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	256
<p>184/094590 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Formación Cartografía básica y derivada, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, para la provincia de Cuenca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 159364) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	256
<p>184/094627 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre estado del proyecto de desdoblamiento de la carretera N-432 a su paso por la provincia de Granada (núm. reg. 159422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	256
<p>184/094643 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga y previsiones de eliminación (núm. reg. 158665) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	257
<p>184/094644 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Almería y previsiones de eliminación (núm. reg. 158674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	257
<p>184/094645 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Granada y previsiones de eliminación (núm. reg. 158675)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	257
<p>184/094646 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Jaén y previsiones de eliminación (núm. reg. 158676) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	257

	Páginas
184/094647	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Huelva y previsiones de eliminación (núm. reg. 158677)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094649	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Córdoba y previsiones de eliminación (núm. reg. 158678)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094650	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Sevilla y previsiones de eliminación (núm. reg. 158679)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094651	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Cádiz y previsiones de eliminación (núm. reg. 158680)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094672	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsión acerca de ampliar la campaña especial de control sobre distracciones en la conducción realizada por la Dirección General de Tráfico entre el 8 y el 14 de noviembre de 2010 (núm. reg. 159430)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094675	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración, en cuanto a seguridad vial, del Gran Premio de Motociclismo de la Comunitat Valenciana, celebrado en la localidad de Cheste, el primer fin de semana de noviembre de 2010 (núm. reg. 159444)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094677	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de accidentes de tráfico registrados el primer fin de semana del mes de noviembre de 2010, debido al gran número de desplazamientos por la celebración del Gran Premio de Motociclismo de la Comunitat Valenciana, en la localidad de Cheste (núm. reg. 159445)..... 257 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094678	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de controles de alcoholemia realizados el primer fin de semana del mes de noviembre de 2010 en la localidad de Cheste, debido a la celebración del Gran Premio de Motociclismo de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 159446) 258 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)
184/094688	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de víctimas mortales en accidentes con bicicletas en la provincia de Cádiz, durante el año 2009 (núm. reg. 158821)..... 258 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)

	Páginas
<p>184/094693 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de radares fijos que siguen funcionando en la provincia de Cádiz, en el año 2010 (núm. reg. 158817) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	258
<p>184/094695 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre de 2010 (núm. reg. 159359) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	258
<p>184/094696 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de accidentes de tráfico registrados en la provincia de Cádiz, entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre de 2010 (núm. reg. 159360) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	258
<p>184/094744 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ignacio Peralta Viñes (GP) sobre previsiones acerca de dejar sin operatividad la línea férrea Alcoy-Xàtiva (núm. reg. 160230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	259
<p>184/094807 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de expedientes tramitados en petición de ayudas por las inundaciones ocurridas en los meses de diciembre de 2009 a marzo de 2010 en la provincia de Huelva (núm. reg. 159431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	259
<p>184/094886 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de personas extranjeras condenadas por malos tratos expulsados de España en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 159447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	259
<p>184/094914 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre insuficiente dotación de juzgados de violencia de género en Galicia y problemas en los juzgados mixtos (núm. reg. 159949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	259
<p>184/094918 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre plazo previsto para otorgar o denegar los correspondientes procedimientos administrativos de los permisos de investigación de hidrocarburos «Albufera», «Benifayó» y «Gandia», así como «Alta Mar 1» y «Alta Mar 2» (núm. reg. 158812) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260

	Páginas
<p>184/094950 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estaciones de ADIF en la provincia de Valencia que se prevén adaptar para permitir el acceso a personas con movilidad reducida durante el año 2014 (núm. reg. 159321)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094951 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estaciones de ADIF en la provincia de Valencia que se prevén adaptar para permitir el acceso a personas con movilidad reducida durante el año 2013 (núm. reg. 159340)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094952 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estaciones de ADIF en la provincia de Valencia que se prevén adaptar para permitir el acceso a personas con movilidad reducida durante el año 2012 (núm. reg. 159341)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094953 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estaciones de ADIF en la provincia de Valencia que se prevén adaptar para permitir el acceso a personas con movilidad reducida durante el año 2011 (núm. reg. 159339)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094954 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de adaptación definitiva de los andenes para permitir el acceso de personas con movilidad reducida en la estación de Xeraco (Valencia) (núm. reg. 158746)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094955 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de adaptación definitiva de los andenes para permitir el acceso de personas con movilidad reducida en la estación de Sueca (Valencia) (núm. reg. 158747)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094956 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de adaptación definitiva de los andenes para permitir el acceso de personas con movilidad reducida en la estación de Catarroja (Valencia) (núm. reg. 158748)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260
<p>184/094957 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de adaptación definitiva de los andenes para permitir el acceso de personas con movilidad reducida en la estación de Massanasa (Valencia) (núm. reg. 158749)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)</p>	260

	Páginas
<p>184/094958 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre estado en el que se encuentran las obras de adaptación definitiva de los andenes para permitir el acceso de personas con movilidad reducida en la estación de Alfafar-Benetússer (Valencia) (núm. reg. 158846).....</p>	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/094959 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre previsiones acerca de la realización de las obras de adaptación de andenes para permitir la plena accesibilidad de los usuarios con movilidad reducida a los servicios ferroviarios en la estación de Tavernes de la Vallidigna (Valencia) (núm. reg. 158681).....</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/094984 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Alique López (GS) sobre previsiones acerca del funcionamiento y el mantenimiento de los trenes que unen Madrid-Guadalajara con la localidad de Sigüenza (Guadalajara) (núm. reg. 160239).....</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/094994 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria de las partidas consignadas en la provincia de Málaga en los ejercicios 2000 a 2008 (núm. reg. 158663).....</p>	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/094997 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre mejoras introducidas en la red de cercanías de la provincia de Málaga desde el año 2004 (núm. reg. 159910)....</p>	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095000 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre incidencia en las provincias mediterráneas de Andalucía del hecho de que el corredor ferroviario del Mediterráneo pase a ser una prioridad estratégica de España (núm. reg. 159911).....</p>	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095015 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre aumento de las tarifas en la línea ferroviaria Vigo-A Coruña (núm. reg. 159916).....</p>	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
<p>184/095088 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado propuestas dentro de las acciones de impulso a la emancipación de los jóvenes mediante la promoción de la inserción laboral, y para prevenir la violencia de género del Ministerio de Igualdad (núm. reg. 158661)</p>	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	

	Páginas	
184/095120	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para luchar contra la economía sumergida en el sector de la construcción (núm. reg. 158659) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	265
184/095131	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas en materia de pensiones no contributivas que respondan a las conclusiones del informe de abril de 2008 del Ministerio de Trabajo denominado «Evaluación y valoración de la aplicación de la Ley de pensiones no contributivas (núm. reg. 158664)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	265
184/095132	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno en relación al reciente acuerdo de los países de la Unión Europea, en virtud del cual los refugiados y beneficiarios de protección subsidiaria podrían adquirir la residencia permanente en la Unión Europea cuando hayan vivido al menos cinco años en un país comunitario (núm. reg. 159392) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	266
184/095140	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la figura del reservista voluntario (núm. reg. 158657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	266
184/095142	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre suspensión de trenes en la línea Barcelona-Portbou durante el mes de noviembre (núm. reg. 159912)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	266
184/095146	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre previsiones acerca de acometer la reforma del cuartel de Zapadores (Valencia) (núm. reg. 159414)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	267
184/095196	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre dotación presupuestaria prevista para las instalaciones del AVE en Alicante (núm. reg. 159323)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095197	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre dotación presupuestaria de las instalaciones del AVE en Alicante en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 (núm. reg. 159342) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095198	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de inaugurar las instalaciones de la línea de alta velocidad en Alicante (núm. reg. 159343) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268

	Páginas
184/095322 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre cursos de formación realizados por trabajadores y desempleados en 2006 (núm. reg. 158658) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095323 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre cursos de formación realizados por trabajadores y desempleados en 2007 (núm. reg. 158670) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095324 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre cursos de formación realizados por trabajadores y desempleados en 2008 (núm. reg. 158671) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095325 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre cursos de formación realizados por trabajadores y desempleados en 2009 (núm. reg. 158672) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095326 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre cursos de formación realizados por trabajadores y desempleados en 2010 (núm. reg. 158673) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	268
184/095332 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre consulta al Ayuntamiento de Mahón y al Consell Insular de Menorca de la conveniencia de rebajar la altura de la torre de vigilancia del centro penitenciario de la localidad (núm. reg. 159424) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	270
184/095333 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre autoridad que tomó la decisión de rebajar la torre de vigilancia del centro penitenciario de Mahón (núm. reg. 159425) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	270
184/095334 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre coste de la construcción de la torre de vigilancia del centro penitenciario de Mahón (núm. reg. 159426)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	270
184/095335 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP)	

	Páginas
sobre coste de rebajar el exceso de altura de la torre de vigilancia del centro penitenciario de Mahón (núm. reg. 159427).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095336 Autor: Gobierno	
Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre coste de la construcción de la torre de vigilancia del centro penitenciario de Mahón hasta que se tomó la decisión de rebajar su altura (núm. reg. 159428)	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095337 Autor: Gobierno	
Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a doña María Salom Coll (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre número de metros rebajados de la torre de vigilancia del centro penitenciario de Mahón (núm. reg. 159429).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095340 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de celdas ocupadas por dos reclusos (núm. reg. 159415).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095342 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de quejas y sugerencias formuladas por ciudadanos al Ministerio del Interior en los años 2009 y 2010 (núm. reg. 158824).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095347 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de accidentes de tráfico ocasionados por distracciones en la conducción hasta el 31/10/2010 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 159436).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095348 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de controles de tráfico dentro de la Campaña de Distracciones en la conducción realizada por la Dirección General de Tráfico durante el mes de noviembre de 2010 (núm. reg. 158825)	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095354 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de adecuación de la Comisaría de Policía Nacional de Zapadores en Valencia (núm. reg. 159972)	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095355 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones presupuestarias de la cuantía necesaria para la remodelación de la Comisaría de Policía Nacional de Zapadores en Valencia (núm. reg. 159973)	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/095356 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre plazo previsto para que finalice el proyecto de adecuación de la Comisaría de Policía Nacional de Zapadores en Valencia (núm. reg. 159974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	271
<p>184/095357 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre medidas provisionales ante el desplome del muro situado en el interior de la Comisaría de Policía Nacional de Zapadores en Valencia (núm. reg. 159975) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	271
<p>184/095358 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre compensación a los funcionarios de la Comisaría de Policía Nacional de Zapadores que por el mal estado de sus instalaciones vieron destrozados sus vehículos particulares al desplomarse el muro que linda con el aparcamiento donde estaban estacionados (núm. reg. 159976) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	271
<p>184/095363 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre fecha prevista para abonar la cantidad correspondiente por la expropiación forzosa realizada en el año 2004 para la construcción de uno de los tramos del AVE Madrid-Valencia que asciende a más de un millón de euros (núm. reg. 159324) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	272
<p>184/095364 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos del retraso del pago correspondiente a la expropiación forzosa realizada en el año 2004 para la construcción de uno de los tramos del AVE Madrid-Valencia que asciende a más de un millón de euros (núm. reg. 159344) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	272
<p>184/095387 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre asociaciones juveniles de la provincia de Cuenca receptoras de subvenciones y ayudas del Ministerio a 31/10/2010 (núm. reg. 158662) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	272
<p>184/095394 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre número de puestos de trabajo de los creados en las unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer en las Delegaciones del Gobierno y unidades contra la violencia sobre la mujer en las Subdelegaciones del Gobierno que corresponden a la Unidad Contra la Violencia de Género de Cuenca en el año 2010 (núm. reg. 158654) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	272
<p>184/095395 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre corporaciones locales de la provincia de Cuenca que han solicitado ayudas para financiar proyectos de modernización administrativa local, al amparo de la convocatoria realizada</p>	

	Páginas
con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 158655)	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095396 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre corporaciones locales de la provincia de Cuenca que han solicitado ayudas para financiar proyectos con participación de la sociedad civil, al amparo de la convocatoria realizada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 158669)	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095397 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre número de personas extranjeras que residen en la provincia de Cuenca a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 159345)	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095403 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las corporaciones locales de la provincia de Cuenca a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158733)	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095414 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Administraciones Públicas y las corporaciones locales de la provincia de Cuenca a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158729)	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095415 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158730).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095416 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Trabajo e Inmigración en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158750).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095417 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Educación en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158751).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	

	Páginas
184/095418 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158752) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095419 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Política Territorial en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158753)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095420 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158754)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095421 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Fomento en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158755)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095422 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095423 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158757)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095424 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre personal en servicio activo de la Administración General del Estado que desempeña sus funciones en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010 (núm. reg. 158758)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	274
184/095438 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre actuaciones de control de fuentes de ignición en líneas ferroviarias, ejecutadas por el Ministerio de Fomento en el año 2008, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención	

	Páginas
y Lucha contra Incendios Forestales en la provincia de Cuenca (núm. reg. 159325)	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095456 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre número de mujeres ocupadas en la provincia de Cuenca a 31/07/2009 (núm. reg. 158737).....	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095463 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre número de funcionarios que han disfrutado del permiso de paternidad en la provincia de Cuenca en el año 2009 (núm. reg. 158731).....	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095464 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre número de funcionarios que han disfrutado del permiso de paternidad en la provincia de Cuenca en el año 2010 (núm. reg. 158759).....	275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095485 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Ferrol (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158742).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095486 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Cabañas (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158760).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095487 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Puentedeume (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158761).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095488 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Miño (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158762).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095489 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Mugarodos (A Coruña) en	

	Páginas
el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158763).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095490 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Ares (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158764).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095491 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Narón (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158765).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095492 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Fene (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158766).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095493 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Mañón (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158767).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095494 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Cariño (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158768).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095495 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Ortigueiras (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158769).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095496 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Cerdido (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158770).....	276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	

	Páginas	
184/095497	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de Cedeira (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158842)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	276
184/095498	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de San Sadurniño (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158843)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	276
184/095499	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de As Somozas (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158844)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	276
184/095500	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre descenso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el municipio de A Capela (A Coruña) en el mes de noviembre de 2010, así como número de afiliados en dicho municipio (núm. reg. 158845)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	276
184/095532	Autor: Gobierno Contestación a don Higinio Almagro Castro (GS) sobre accidentes producidos en la provincia de Granada desde el año 2009 en los que se han visto involucrados autobuses, camiones y/o motos (núm. reg. 159437)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	276
184/095534	Autor: Gobierno Contestación a don Higinio Almagro Castro (GS) sobre accidentes registrados en la provincia de Granada a lo largo del año 2010 (núm. reg. 159438)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	277
184/095547	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre medidas para presionar a las autoridades de Senegal para que cesen los ataques hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (núm. reg. 158775)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)	278
184/095552	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) y a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre acceso de la población sorda a las comunicaciones referidas a los estados de alarma, excepción y sitio en cumplimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas (núm. reg. 159317)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	278

	Páginas
<p>184/095554 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre control del régimen retributivo de los cargos directivos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPs) para sujetarlo a los principios generales de la función pública (núm. reg. 158782).....</p>	279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
<p>184/095555 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre reajustes horarios de los trenes regionales de Granada y Málaga (núm. reg. 159913).....</p>	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
<p>184/095560 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para que los vehículos del parque móvil sean más eficientes energéticamente y menos contaminantes (núm. reg. 158732).....</p>	281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
<p>184/095569 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre medidas para incrementar el tráfico internacional de contenedores para la dársena exterior del puerto de El Ferrol-San Ciprián (núm. reg. 158786).....</p>	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
<p>184/095570 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre hundimiento del buque North Spirit a 50 millas del Cabo Ortegal (núm. reg. 158744).....</p>	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
<p>184/095586 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre importe de las sanciones de tráfico de los años 2005 a 2010 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 159439).....</p>	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/095623 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (núm. reg. 160076).....</p>	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/095624 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Alcalá del Valle (Cádiz) (núm. reg. 160119).....</p>	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
<p>184/095625 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Algar (Cádiz) (núm. reg. 160077).....</p>	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	

	Páginas
184/095626 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 160075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095627 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Algodonales (Cádiz) (núm. reg. 160078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095628 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Arcos de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095629 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Barbate (Cádiz) (núm. reg. 160079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095630 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) (núm. reg. 160081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095631 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Benaocaz (Cádiz) (núm. reg. 160082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095632 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Bornos (Cádiz) (núm. reg. 160083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095633 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Cádiz (núm. reg. 160084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095634 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095635 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283

	Páginas
184/095636 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Chipiona (Cádiz) (núm. reg. 160087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095637 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Conil de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095638 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en El Bosque (Cádiz) (núm. reg. 160089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095639 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en El Gastor (Cádiz) (núm. reg. 160090) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095640 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 160091) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095641 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Espera (Cádiz) (núm. reg. 160092) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095642 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Grazalema (Cádiz) (núm. reg. 160093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095643 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095644 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Jimena de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160094) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095645 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 160095) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283

	Páginas
184/095646 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 160096)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095647 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Medina-Sidonia (Cádiz) (núm. reg. 160097)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095648 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Olvera (Cádiz) (núm. reg. 160098)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095649 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Paterna de Rivera (Cádiz) (núm. reg. 160099)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095650 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Prado del Rey (Cádiz) (núm. reg. 160100)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095651 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 160107)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095652 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Puerto Serrano (Cádiz) (núm. reg. 160101)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095653 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Rota (Cádiz) (núm. reg. 160102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095654 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 160103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095655 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en San José del Valle (Cádiz) (núm. reg. 160104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283

	Páginas
184/095656 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 160108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095657 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (núm. reg. 160109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095658 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Setenil de las Bodegas (Cádiz) (núm. reg. 160110)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095659 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 160111)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095660 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Torre Alháquime (Cádiz) (núm. reg. 160112)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095661 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Trebujena (Cádiz) (núm. reg. 160113)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095662 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Ubrique (Cádiz) (núm. reg. 160114)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095663 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Vejer de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 160115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095664 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Villaluenga del Rosario (Cádiz) (núm. reg. 160116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283
184/095665 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Villamartín (Cádiz) (núm. reg. 160117) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	283

	Páginas
184/095666	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre suelo del que dispone el SEPES en Zahara (Cádiz) (núm. reg. 160118) 283 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095669	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de escopetas de caza existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 159297) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095670	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de escopetas de caza retiradas a sus propietarios por infracciones de caza en los años 2008 a 2010 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 159326)..... 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095673	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Cádiz (núm. reg. 159778) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095674	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Sevilla (núm. reg. 159779) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095675	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Córdoba (núm. reg. 159780) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095676	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Jaén (núm. reg. 159781) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095677	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Granada (núm. reg. 159782) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095678	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Almería (núm. reg. 159783)..... 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/095679	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Málaga (núm. reg. 159784) 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)

	Páginas
184/095680 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas que viven en el umbral de la pobreza en la provincia de Huelva (núm. reg. 159785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	284
184/095690 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Cádiz durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 159320). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	285
184/095788 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión del Ministro del Interior acerca de cumplir con lo acordado en el seno de la Comisión Mixta Estado-Generalitat en materia de Seguridad respecto a la incorporación de la Policía Nacional y Guardia Civil en el 112 Comunitat Valenciana (núm. reg. 159416).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	287
184/095795 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de presentar un anteproyecto de ley sobre responsabilidad social corporativa (núm. reg. 159777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288
184/095796 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de pateras detectadas y no detectadas por el SIVE desde septiembre del 2009 (núm. reg. 159440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288
184/095797 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre grado de incidencia de los vuelos de Ryanair en el aeropuerto de Alicante con motivo de la crisis de Irlanda (núm. reg. 158783) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288
184/095806 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre tiempo que puede prolongarse la situación de suspensión de las operaciones de vigilancia aérea de las costas españolas (núm. reg. 159417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288
184/095807 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre acciones para solucionar el problema de la suspensión de las operaciones de vigilancia aérea contra la entrada de droga en las costas españolas (núm. reg. 159433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288
184/095808 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre desconocimiento por el Ministerio de Economía y Hacienda de cuáles son las entidades públicas que existen en España (núm. reg. 159264) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	288

	Páginas
<p>184/095809 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de contribuyentes, personas físicas, a los que corresponden las declaraciones extemporáneas presentadas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159318).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095810 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de contribuyentes, personas jurídicas, a los que corresponden las declaraciones extemporáneas presentadas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159329).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095811 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre ejercicios a los que corresponden las declaraciones extemporáneas presentadas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159330)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095812 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre requerimiento previo efectuado por parte de la Agencia Tributaria para la presentación de las declaraciones extemporáneas presentadas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados (núm. reg. 159331)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095813 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre contribuyentes de los que han presentado declaración extemporánea sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria, afectados por los expedientes instruidos por la fiscalía anticorrupción (núm. reg. 159332)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095814 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre tipo de recargo o sanción impuesto a los contribuyentes que presentaron declaraciones extemporáneas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159333).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289
<p>184/095815 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre actuaciones inspectoras iniciadas respecto de las personas físicas o jurídicas incluidas en la relación inicial de titulares de fondos depositados en Liechtenstein y sobre los que la fiscalía anticorrupción no ha iniciado procedimiento por presunto delito fiscal (núm. reg. 159334).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	289

	Páginas
184/095816	289
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre importe de los fondos depositados en cuentas en Liechtenstein y no declarados correspondientes a 200 titulares personas físicas (núm. reg. 159335)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095817	289
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre procedimiento de comprobación seguido por la Agencia Tributaria respecto a las declaraciones extemporáneas presentadas sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159336) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095818	289
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre medida de embargo de los bienes de los presuntos defraudadores para asegurar los intereses de la Hacienda Pública sobre los fondos depositados en Liechtenstein y no declarados a la Agencia Tributaria (núm. reg. 159337) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095834	290
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre países con los que España ha firmado acuerdos bilaterales, intercambio de información o de doble imposición con determinados países considerados como paraísos fiscales, así como fecha de los mismos (núm. reg. 159346) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095847	291
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre uso que se dan a los pavimentos y revestimientos cerámicos en los edificios aeroportuarios (núm. reg. 159305) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095848	291
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre número de metros cuadrados de productos cerámicos utilizados durante los años 2008 a 2010 en los edificios aeroportuarios (núm. reg. 159306) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095849	291
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre previsiones acerca del uso de pavimentos cerámicos en proyectos de rehabilitación y ampliación de edificios, instalaciones y urbanización del entorno de los aeropuertos (núm. reg. 159307) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	
184/095851	291
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre incentivos para el uso de los recubrimientos cerámicos en obra civil contratada por las sociedades e instituciones del Estado (núm. reg. 159308) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas	
184/095852	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre número de metros cuadrados de pavimento y revestimiento, así como mobiliario cerámico que se prevé instalar en las obras de ampliación del aeropuerto de Manises, en Valencia (núm. reg. 159309).....	292
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095856	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre grado de ejecución de los créditos aprobados a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 a 2010 en la aplicación presupuestaria: «Inversiones Reales» (núm. reg. 160248).....	292
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095858	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre crédito ejecutado en 2007 a 2010 en la aplicación presupuestaria «Inversiones Reales» (núm. reg. 160256).....	292
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095861	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre contratos de obras, suministros y servicios adjudicados durante los ejercicios 2007 a 2009 con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» e «Inversiones Reales», en los centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 159418).....	292
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095887	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los desplazamientos realizados entre el 03 y el 08/12/2010 (núm. reg. 159298).....	295
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095888	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de accidentes de tráfico registrados en la provincia de Cádiz en los desplazamientos realizados entre el 03 y el 08/12/2010 (núm. reg. 159299).....	295
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095890	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de conductores que han recuperado su saldo inicial de puntos por no haber vuelto a cometer infracciones en los dos años siguientes en la provincia de Cádiz durante el año 2010 (núm. reg. 158884).....	295
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095891	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de conductores que han perdido su permiso de conducir en la provincia de Cádiz desde la puesta en marcha del permiso por puntos (núm. reg. 158885).....	295
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	

	Páginas
184/095892 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de conductores que han perdido su permiso de conducir en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde la puesta en marcha del permiso por puntos (núm. reg. 158886) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	295
184/095893 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de conductores de la provincia de Cádiz que recibirán la carta de la Dirección General de Tráfico informándoles que disponen de tres o menos puntos en su permiso de conducir (núm. reg. 158887)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	295
184/095894 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de conductores que han recuperado el permiso de conducir tras la realización del curso de sensibilización en un centro autorizado en la provincia de Cádiz (núm. reg. 158889) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	295
184/095898 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre consideración del Gobierno del cambio de la regulación de la constitución de una garantía financiera para responder ante posibles daños que puedan ocasionar los buques necesitados de asistencia (núm. reg. 159423)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	295
184/095899 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno en relación del Real Decreto 33/2010 que regula los lugares de refugio de los buques necesitados de asistencia en el que la toma de decisiones al respecto corresponde al Director General de la Marina Mercante (núm. reg. 159310)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	296
184/095905 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre previsiones acerca de la constitución de las unidades de riesgos laborales en las jefaturas superiores del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 159448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	296
184/095908 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de infraestructuras de la Guardia Civil que cuentan con planes de evacuación (núm. reg. 159419) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	296
184/095909 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía que cuentan con planes de evacuación (núm. reg. 158785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	296

	Páginas	
184/095911	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre soluciones para normalizar el tráfico aéreo en el aeropuerto de Peinador (núm. reg. 159311)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	297
184/096090	Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las juntas locales de seguridad (núm. reg. 159434)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	297
184/096106	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre inversión neta acumulada del Ministerio de Fomento en la provincia de Salamanca desde 1996 (núm. reg. 159914)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	297
184/096107	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre cantidades acumuladas que destinó el Ministerio de Fomento para la construcción de la nueva terminal del aeropuerto de Matacán (Salamanca) (núm. reg. 159312)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	298
184/096128	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre hundimiento del pesquero gallego «Bahía de Portosanto»: (núm. reg. 160259)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	298
184/096185	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre debate con el sector financiero e inmobiliario para articular nuevas propuestas con el fin de que el sector de construcción y venta de viviendas supere la crisis que atraviesa (núm. reg. 159313)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	298
184/096186	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre ejes principales y objetivos del borrador del reglamento de la Ley del Suelo, así como calendario previsto para la aprobación de dicho reglamento (núm. reg. 159314)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	299
184/096188	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre actuaciones para la modificación de las condiciones de los contratos de alquiler con opción de compra (núm. reg. 159917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	299
184/096190	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre criterios utilizados para el establecimiento de los costes mínimos y máximos de las inversiones en ferrocarril, carreteras y aeropuertos, en la Orden FOM/3317/2010 (núm. reg. 159315)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	299

	Páginas
184/096225	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre trabajos conjuntos realizados y proyectados entre España y la República de Portugal para las interconexiones eléctricas para la alimentación por el norte del eje de alta velocidad ferroviaria Galicia-Oporto (núm. reg. 160229)..... 300 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 141, de 5 de febrero de 2009, con el número de expediente 181/001119.)
184/096240	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre intención de incrementar los servicios ferroviarios entre Cádiz y Madrid, dado los altos niveles de ocupación que actualmente existe en dicha línea (núm. reg. 158888)..... 300 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, con el número de expediente 181/002142.)
184/096349	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre porcentaje de las actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010 que suponen una inversión productiva (procedente de la pregunta escrita al Gobierno número de expediente 184/89287) (núm. reg. 158822)..... 300 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003173.)
184/096350	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre porcentaje de las actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2009 que suponen innovación tecnológica (procedente de la pregunta escrita al Gobierno número de expediente 184/89288) (núm. reg. 158840)..... 300 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003174.)
184/096351	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre porcentaje de las actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010 que suponen innovación tecnológica (procedente de la pregunta escrita al Gobierno número de expediente 184/89289) (núm. reg. 158841)..... 300 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003175.)
184/096426	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución de la partida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Ourense para el proyecto de inversión: Obras en Ourense, a 31/12/2010 (núm. reg. 159300)..... 301 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/096428	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre grado de ejecución de la partida prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 en la provincia de Ourense para el proyecto de inversión: Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense, a 31/12/2010 (núm. reg. 159969)..... 301 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)
184/096455	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre fecha prevista para la llegada del AVE a Ourense (núm. reg. 159316)..... 301 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)

	Páginas
<p>184/096466 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de rehabilitación integral de la pescadería del Mercado Central de Valencia (núm. reg. 159970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	301
<p>184/096469 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre previsiones acerca de aportar por el Ministerio del Interior en el ejercicio 2011, los 600.000 euros que le corresponden para construir el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Benissa (Valencia) (núm. reg. 159301) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096479 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los desplazamientos realizados entre el 24 y el 26/12/2010 (núm. reg. 159302) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096480 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de accidentes de tráfico registrados en la provincia de Cádiz en los desplazamientos realizados en la primera fase del Operativo Especial de «Navidad» entre el 24 y el 26/12/2010 (núm. reg. 159304) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096481 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre resultado de la campaña de intensificación de los controles de alcoholemia puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico el día 13/12/2010 (núm. reg. 159303) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096482 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de controles de alcoholemia realizados en la provincia de Cádiz debidos a la campaña de intensificación de los controles de alcoholemia puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico el día 13/12/2010 (núm. reg. 159327) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096483 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre porcentaje de conductores que conducían con una tasa superior a la permitida en la provincia de Cádiz registrados durante la campaña de intensificación de los controles de alcoholemia puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico el día 13/12/2010 (núm. reg. 159328) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	302
<p>184/096486 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP), a don Jesús Pérez Arca (GP), a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP), a doña María Ángeles Vázquez Mejuto (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Celso</p>	

	Páginas
	303
184/096490	303
184/096494	303
184/096579	304
184/096580	304
184/096581	304
184/096582	304

	Páginas
	304
basado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Albufera», «Benifayó» y «Gandía», situados en el Golfo de Valencia (núm. reg. 159449).....	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096583 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios sobre el impacto de las actividades de investigación de hidrocarburos sobre la pesca en los que se ha basado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Alta mar 1» y «Alta mar 2», situados en el Golfo de Valencia (núm. reg. 159450)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096584 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios sobre el impacto de las actividades de investigación de hidrocarburos sobre la fauna marina en los que se ha basado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Alta mar 1» y «Alta mar 2», situados en el Golfo de Valencia (núm. reg. 159451)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096585 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios sobre el impacto de las actividades de investigación de hidrocarburos sobre la fauna marina en los que se ha basado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Albufera», «Benifayó» y «Gandía», situados en el Golfo de Valencia (núm. reg. 159452).....	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096586 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP), a doña Marta Torrado de Castro (GP) y a don Esteban González Pons (GP) sobre estudios sobre el impacto de las actividades de investigación de hidrocarburos sobre la avifauna en los que se ha basado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conceder los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Alta mar 1» y «Alta mar 2», situados en el Golfo de Valencia (núm. reg. 159453)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096603 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre lugar donde se encuentra la documentación histórica del Ministerio de Fomento depositada anteriormente en una caseta de peones camioneros, ubicada en la carretera de L'Alcora de Castellón (núm. reg. 160226)	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096682 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Centro de inserción social Madrid III, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), contem-	

	Páginas
plado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 158784)	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096683 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Unidad de madres Madrid, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160258)	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096691 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Mejora infraestructuras de acceso y estacionamiento urbanización y accesos, Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160282).....	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096692 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Remodelación de las terminales T1, T2 y T3, Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160283).....	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096693 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Integración ambiental y paisajista zona entre pista 18-36 Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160284).....	305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096694 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Actuaciones	

	Páginas
<p>medioambientales Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160285)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096695 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Urbanización, accesos y plataformas Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160286)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096696 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Actuaciones generales del programa Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160287)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096697 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Obras edificación y actuaciones varias Madrid-Torrejón, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160288)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096698 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Actuaciones en el área de movimiento plataforma Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160289)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305

	Páginas
<p>184/096699 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Mantenimiento superficies lado aire, calle de Rodaje y salida Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160290).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096700 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea Madrid-Barajas, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160291).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	305
<p>184/096710 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Centro de inserción social Alcalá de Henares (Madrid I), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160228).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	306
<p>184/096711 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Centro de inserción social Madrid II, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 160227)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	306
<p>184/096732 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre deficiencias en el nuevo parking del aeropuerto de Peinador, de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 160237)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	306
<p>184/096751 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre criterio utilizado para la selección de la representación del Gobierno enviada a la reunión del Parlamento</p>	

	Páginas
Europeo para solicitar la inclusión del corredor del Mediterráneo como eje prioritario de la Red Transeuropea de Transportes (núm. reg. 160080).....	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096752 Autor: Gobierno	
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre razones por las que el Ministro, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras y el Secretario de Estado de Transportes no asistieron a la reunión del Parlamento Europeo para solicitar la inclusión del corredor del Mediterráneo como eje prioritario de la Red Transeuropea de Transportes, celebrada el día 13/01/2011 (núm. reg. 160120)	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096758 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre proyectos financiados desde 2008 en la provincia de Castellón por el SEPES, así como cuantía de los mismos (núm. reg. 160238).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096790 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre cuantía de los recursos de Presupuesto de Formación del Instituto de Crédito Oficial destinados a la formación de sus empleados (núm. reg. 158787)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096791 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre presupuesto de Formación para empleados y directivos del Instituto (núm. reg. 158788).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096792 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre número de Executive Masters y de Masters en días laborales, que están haciendo empleados del Instituto de Crédito Oficial y directivos del mismo (núm. reg. 158789).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096969 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del proyecto de ley estadounidense Pedestrian Safety Enhancement Act 2010 para dotar a los vehículos eléctricos con sonidos que alerten a los peatones con discapacidad visual, así como previsiones acerca de incorporar una iniciativa similar en la legislación española (núm. reg. 159347)	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/064781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Las vallas publicitarias utilizadas para la campaña de sensibilización preventiva de incendios forestales se fijaron desde el 1 de septiembre de 2009, hasta el 15 de octubre de 2009.

El número de vallas colocadas fue de un total de 900, distribuidas con la siguiente localización:

Localidad	Nº De Vallas
Madrid	215
Barcelona	185
Valencia	100
Sevilla	70
Zaragoza	60
Vitoria	15
Asturias	30
Valladolid	25
Navarra	27
Murcia	25
Badajoz	20
Toledo	15
Canarias	15
Mallorca	15
Ceuta y Melilla	8
Coruña	30

Localidad	Nº De Vallas
Santander	30
Logroño	15
Total	900

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En lo que compete a Renfe Operadora, la adecuación de las instalaciones de la Base de Mantenimiento Integral de Málaga para la actividad de fabricación, así como la construcción del nuevo Taller de Mantenimiento de Alta Velocidad, han supuesto un incremento de la empleabilidad del 45% desde el año 2004, ejercicio en el que se iniciaron las fuertes inversiones; de los 300 trabajadores de media en el año 2004, entre directos e indirectos, se ha pasado a los 436 empleados del año 2009.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que como consecuencia de las inversiones en alta velocidad realizadas por esta entidad, la creación de empleo en la provincia de Málaga se ha cifrado en 4.330 en 2008 y en 3.204 en 2009.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Morales, Daniel (GS)

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que en materia de mejora de seguridad en las estaciones de

cercanías de la provincia de Málaga, se han realizado innovaciones tecnológicas en señalización ferroviaria en las estaciones de Benalmádena-Arroyo de la Miel, Cártama, Aljaima y Campanillas. Igualmente se han realizado cerramientos perimetrales de las vías en Alora y en los trayectos Torremuelle-Benalmádena, La Colina-Torremolinos y Torremolinos-Benalmádena (Pasaje Santa Mónica).

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la V-30 es un vial de gran capacidad que distribuye tráfico de diversa naturaleza y en la que confluyen tanto los accesos al Puerto de Valencia, a la ZAL y a los polígonos de la A-30 y V-31 como el tráfico de agitación y destino en los municipios de carácter residencial del sur y oeste de la ciudad, así como diversas autovías, tanto de carácter estatal como autonómico.

Dado que la titularidad de dicho vial corresponde actualmente al Estado, es necesario que su aumento de capacidad se rija por la normativa aplicable a la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que se han realizado los siguientes cerramientos:

1. Pineda de Mar.
1. Lado montaña: km 53,170 al 53,185.
2. Lado mar: km 53,170 al 53,185.
3. Santa Susanna.
4. Lado mar: km 53,210 al 53,685.

Indicar que está en fase de contratación y en el trayecto Pineda de Mar a Santa Susanna el lado montaña, km 52,010 al 53,310.

Se prevé realizar una inversión en los cerramientos citados de 390.000 €.

Respecto a los restantes espacios colindantes con la vía férrea no cerrados, se encuentra pendiente de estudio con las administraciones con responsabilidad en los mismos, dada la ubicación de la vía férrea con respecto a la costa y los viales de carretera.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/069904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula sobre la fase en que se encuentra el proyecto de construcción de la autovía entre los municipios valencianos de Silla y El Verger, se informa que las actuaciones que se están desarrollando en la N-332 se plantean como una duplicación de la actual carretera, exceptuando los dos tramos de la variante de Sueca y el tramo entre la Safor y Oliva, que son de nuevo trazado.

Tienen como finalidad dotar al área meridional de la provincia de una vía de alta capacidad (futura A-38) que recorra el litoral en sentido Norte-Sur. La situación actual de los distintos tramos es la siguiente:

1. El Verger – Oliva: proyecto en redacción.
2. Oliva Sur-Gandía Sur (Variante de la Safor): proyecto en redacción.
3. Duplicación. Variante de Gandía: estudio Informativo pendiente de DIA.
4. Duplicación. Gandía-Xeresa: obra en ejecución.
5. Variante de Xeraco: proyecto aprobado.
6. Duplicación. Xeresa - Favara: proyecto en redacción.
7. Variante de Sueca. Tramo II Cullera y Favara: obra en ejecución.
8. Variante de Sueca. Tramo I: Incluye dos actuaciones: La primera se encuentra en servicio desde julio del año 2008. La segunda actuación, es una obra complementaria de este tramo, consistente en la construcción de un nuevo puente sobre el río Júcar, que conecta la variante con los pueblos de la margen derecha del río. Dicha obra se ha concluido en marzo de 2010.
9. Desdoblamiento Sueca-Sollana: Las obras del tramo Sueca-Sollana se encuentran en ejecución.

10. Remodelación del enlace N-332 con la AP-7 Almussafes: obra en ejecución.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con nº de expediente 184/70747, con fecha de entrada en la cámara de 14 de mayo de 2010 y nº de registro 117652, donde por error se omitió el nº de expediente de esta pregunta.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que el proyecto para la ampliación y mejora de la estación de Barcelona Sants está redactado. El importe estimado de ejecución por contrata asciende a 500 Mill €.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/072749 a 184/072756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por SS. SS., se señala la respuesta a su pregunta escrita con nº

de expediente 184/72748, con fecha de entrada en la Cámara de 13 de abril de 2010 y nº de registro 109605, donde por error se omitieron los números de expediente de estas preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Los escoltas privados que proporcionan seguridad a bordo de los buques de bandera española que faenan en aguas del Índico son contratados por los armadores, y se encuentran embarcados en buques propiedad de éstos, y, por lo tanto, no tienen dependencia alguna del Ministerio de Defensa.

No obstante, y conforme a los procedimientos operativos establecidos, el Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima (COVAM) de la Armada en Cartagena, mantiene un seguimiento continuo de los movimientos y actividad de los atuneros nacionales que faenan en el Océano Índico. Este Centro, una vez que tiene conocimiento de alguna situación de riesgo, lo notifica al Mando Nacional de la Operación (CMOPs) y al Mando Naval de la Operación de la Unión Europea en Northwood. Asimismo, se emiten avisos al resto de barcos operando en la zona, para que estén alertados de la posible presencia de piratas.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP); Gallego Barrero, Mariano (GP); Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de la SEITT, el gasto en inversión realizado a fecha a 31 de diciembre de 2009 en la provincia de Badajoz y en el proyecto «supresión

de pasos a nivel» asciende a la cantidad de 1.425 Miles de €. Respecto al proyecto 2080 indicar que no se ha realizado gasto en inversión alguna.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José (GP); Gallego Barreiro, Mariano (GP); Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de la SEITT, el gasto en inversión realizado a fecha a 31 de diciembre de 2009 en la provincia de Badajoz y en el proyecto «supresión de pasos a nivel» asciende a la cantidad de 1.425 Miles de €. Respecto al proyecto 2080 indicar que no se ha realizado gasto en inversión alguna.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 8 de junio de 2007.

La inversión prevista inicialmente para el periodo 2007-2015 era de 19.007 millones de euros.

El compromiso de colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ascendía a 6.233 millones de euros de inversión, de los cuales 3.046 millones son heredados del primer Plan de Saneamiento; 1.777 millones de euros asociados a nuevos compromisos de intervención, y 1.430 millones de euros de financiación recuperable, en 45 años, a través de las sociedades estatales.

El nuevo Plan da respuesta a las exigencias derivadas de las Directivas europeas, así como a los objetivos no alcanzados en el anterior Plan.

El compromiso de colaboración entre las Administraciones se establecerá en protocolos bilaterales que concretarán los programas de actuaciones, al igual que los compromisos de las partes, para garantizar el futuro funcionamiento y gestión de las infraestructuras.

Con respecto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, se están manteniendo reuniones para la elaboración del protocolo que relacione las diferentes actuaciones a realizar. En particular, se establecerán las de interés general, que serán las que ejecutará el MARM, las que se encomienden a sociedades estatales, así como las que realizará la Comunidad Autónoma, no pudiendo desarrollarse hasta que se suscriba el referido protocolo.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El 25 de febrero del pasado año el Gobierno lamentó la muerte de Orlando Zapata Tamayo y exigió el respeto a los derechos humanos y la liberación de los presos de conciencia. La Embajada de España en La Habana se puso en contacto con los padres de Orlando Zapata Tamayo para hacerles llegar sus condolencias. Posteriormente, los padres de Orlando Zapata fueron recibidos en la Embajada.

El caso de Orlando Zapata Tamayo se siguió de manera estrecha y puntual por el Gobierno, a través de la Embajada de España en La Habana, en coordinación con la oficina de la Alta Representante de Unión Europea, que emitió una declaración al respecto, y en coordinación con el resto de Embajadas de la UE en La Habana. Por otra parte, en la próxima reunión de Diálogo político UE-Cuba se abordará la situación de los derechos humanos en Cuba.

El Gobierno entiende que el mecanismo bilateral de diálogo político y sobre derechos humanos establecido con el Gobierno cubano permite abordar las cuestiones relativas a la situación de los derechos humanos en Cuba y, de manera particular, trasladar el interés del Gobierno español por la situación de presos políticos. En relación con estos últimos, se abordan muy especialmente aquellas circunstancias relacionadas con su estado de salud y las condiciones penitenciarias. Así se hizo en el caso del Sr. Orlando Zapata en el curso de la

última reunión bilateral, celebrada en Madrid el 18 de febrero de 2010.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/075764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

De la partida «A-27 Autovía de Tarragona Variante de Valls» (Proyecto 1211), que figura en los P.G.E. de 2009 como inversión real de SEITTSA en la provincia de Tarragona, se invirtieron 6.950,49 miles de €.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el año 2009 se redactó el proyecto, cuyo coste fue de 69.675 €. Dicho proyecto fue aprobado por la Comunidad de Regantes en el mes de marzo del año 2010, tras lo cual lo pertinente es la presentación de los avales por parte de dicha Comunidad de Regantes, de forma previa a la licitación de la obra, esperando iniciarse en el presente ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, no se han iniciado las obras.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076989 a 184/076992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de la Seitt, el gasto en inversión realizado a fecha a 31 de diciembre de 2009 en la provincia de Almería y en las partidas solicitadas es el siguiente:

Del proyecto 2150 «Actuaciones Puntuales»: 779 Miles de €.

Respecto a los proyectos 2070, 2079, 2080, 2089 y 2130, indicar que no se ha realizado gasto en inversión.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Perestelo Rodríguez, José Luis (GMx).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) cuenta en Canarias con infraestructuras suficientes para realizar todas las labores de predicción meteorológica. Dispone de recepción directa de las imágenes de satélite, en tiempo real, en cada uno de sus dos centros meteorológicos en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, procedentes del radar meteorológico ubicado en la isla de Gran Canaria, que ha sido convenientemente reparado y, en la actualidad, se encuentra plenamente operativo; de la red de descargas eléctricas, es decir, de rayos, y de una amplia red de estaciones meteorológicas automáticas, ampliada significativamente a lo largo de 2008 y 2009 (se han instalado 51 estaciones automáticas nuevas).

Todos estos sistemas aportan datos con la frecuencia suficiente como para que la vigilancia meteorológica pueda llevarse a cabo de forma efectiva.

Por otra parte, hay que señalar que está prevista la instalación de un segundo radar, en la isla de Santa Cruz de Tenerife.

La elección de ubicación de una instalación compleja como la del radar meteorológico, tiene que atender tanto a las características técnicas del propio sistema y sus requerimientos de visibilidad, como a los condicionantes que la propia orografía local impone, facilidad de acceso a su infraestructura, etc. y concitar acuerdos entre las Administraciones Públicas competentes, en cuyo proceso interviene la AEMET en sus aspectos más técnicos.

Tras diferentes reuniones habidas en el seno de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio de cola-

boración en materia de Meteorología, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de Canarias, se llegó a la conclusión de estudiar diferentes enclaves para instalar un segundo radar meteorológico en las islas Canarias Occidentales.

Se realizó una preselección de catorce posibles emplazamientos y, en diciembre de 2010, la Agencia Estatal de Meteorología comunicó al Gobierno de Canarias la elección de la Cruz de Gala en el Parque Rural de Teno, Tenerife, como primera opción para instalar en dicha ubicación el nuevo radar meteorológico.

En la actualidad, la AEMET ha iniciado ya las actuaciones necesarias para la definición técnica del proyecto, como primer paso para la redacción del proyecto de infraestructuras, al que seguirá, una vez aprobado y conseguidos los permisos pertinentes, la instalación del radar.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En la Conferencia de Donantes para la Reconstrucción de Haití que tuvo lugar en Nueva York el pasado 31 de marzo, España como tercer donante bilateral y el primero de la UE, reiteró su decisión de avanzar en un planTEAMIENTO común, dando apoyo al Gobierno haitiano.

El Plan de Acción para la recuperación y el desarrollo de Haití, hecho público en Nueva York, se presenta como un proyecto de toda la sociedad. Se articula en dos fases: inmediata (18 meses) y la «verdadera renovación» (de cuatro a diez años) e incorpora tres ciclos de programación de las Estrategias Nacionales de Crecimiento y de Reducción de la Pobreza (urgencia, implantación y materialización).

España anunció un apoyo de 346 millones de Euros, para 2010- 2013, que se centrarán en agua y saneamiento, educación y habitabilidad básica (prestando atención igualmente a la seguridad alimentaria y agricultura).

De los 346 millones de euros que comprometió España el desglose es el siguiente: en el año 2010 España destinará 131,11 millones de Eur. (de los que 90,3 millones serán exclusivamente para Agua y Saneamiento, y el resto se destinarán a sectores como habitabilidad básica, educación y agricultura).

El resto de la cantidad global se repartirá del siguiente modo:

— 65,39 millones de Eur.
— 75 »
— 74,5 »

El pasado 17 de junio se ha constituido en Puerto Príncipe la Comisión Interina para la Reconstrucción de Haití. España participa en la misma con un representante del Gobierno.

La Comisión, presidida por el enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas, Sr. Bill Clinton y por el Primer Ministro de Haití, Sr. Jean Max Bellerive, se constituye por un período de 18 meses.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nasarre Goicoechea, Eugenio y Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2009, fecha indicada por Sus Señorías, el grado de ejecución del proyecto interesado era del 5,29%.

El bajo grado de ejecución presupuestaria se debe a que la actuación más importante, «Consultoría y asistencia técnica en la tramitación de expedientes relativos a los usos privativos del agua en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (Fase II)», fue transferida a la Junta de Andalucía según el Real Decreto 1666/2008 (BOE 4/11/2008), con efectos del 1 de enero de 2009.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nasarre Goicoechea, Eugenio y Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

Las actuaciones previstas correspondientes al proyecto de inversión 2008 23005 003100 «Actuaciones del Plan Jaén», están integradas en los siguientes proyectos de inversión:

— «Presa de Siles», con las siguientes actuaciones:

a) Pliego de bases de asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras de la presa de Siles, en los términos municipales de Siles y Villaverde de Guadalimar (Jaén y Albacete).

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2009 ascendieron a un importe total de 301.750,00 €.

Actuación en fase de ejecución.

b) Proyecto de la presa embalse de Siles, en los términos municipales de Siles y Villaverde de Guadalimar (Jaén y Albacete).

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2009 ascendieron a un importe total de 9.000.000,00 €.

Actuación en fase de ejecución.

c) Obras de emergencia para la estabilización de la ladera en el estribo izquierdo de la presa de Siles, en el término municipal de Siles (Jaén).

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2009 ascendieron a un importe total de 4.000.000,00 €.

Actuación ejecutada durante el ejercicio 2009.

— «Modernización zonas regables del Guadalbullón», con las siguientes actuaciones:

a) Pliego de bases 04/07 de asistencia técnica para la inspección control y vigilancia de las obras del proyecto «Balsa Llano de Cadmio-modernización de la zona regable del Guadalbullón» en el término municipal de Jaén.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2009 ascendieron a un importe total de 519.999,99 €.

Actuación en fase de ejecución.

b) Proyecto 02/07 «Balsa Llano del Cadimo (modernización de la zona regable del Guadalbullón)» en el término municipal de Jaén.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2009 ascendieron a un importe total de 10.000.000,00 €.

Actuación en fase de ejecución.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio y Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

Los créditos finales asignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 al proyecto de inver-

sión «Seguimiento y control de autorizaciones de vertido» ascendieron a 2.462.010,00 €.

No existieron obligaciones reconocidas para este proyecto de inversión en el ejercicio 2009 para la provincia de Palencia.

Las previsiones de inversión en este proyecto para los próximos años en la provincia de Palencia son las siguientes (datos en miles de euros):

2010:	0,40
2011:	3,11
2012:	1,21
2013:	0,37

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez García, Celinda y Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los créditos finales asignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 al proyecto de inversión «Apoyo control oficinas red vigilancia policía de aguas» ascendieron a 6.236.430,00 €.

Las obligaciones reconocidas para este proyecto de inversión en el ejercicio 2009, para la provincia de Palencia, ascendieron a 6.067,63 €.

Las previsiones de inversión en este proyecto para los próximos años en la provincia de Palencia son las siguientes (datos en miles de euros):

2010:	30,47
2011:	23,60
2012:	109,60
2013:	344,85

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Plan Integral para los sectores ovino y caprino ha permitido replantear los necesarios ajustes estructurales, con una alternativa clara para los productores que decidan continuar en producción, alentando el recambio generacional mediante la incorporación de jóvenes profesionales.

Entre éstas, el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, que regula nuevas ayudas para las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, contempla medidas de apoyo destinadas a la adaptación funcional para la implantación de programas de mejora de calidad, inversiones y dotaciones de servicios y formación, con la posibilidad de adaptación a zonas con dificultades específicas. Sus fines generales son la puesta en valor de las producciones del ovino y caprino con garantía de origen, a través de la ordenación de la oferta, la reducción de costes y la mejora de la calidad.

Las explotaciones prioritarias recogidas en la Ley 19/1995 son preferentes para percibir estas subvenciones, así como las que incorporen agricultores jóvenes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), mediante el cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaboró en su momento el Plan Estratégico Nacional, que fue presentado formalmente ante la Comisión Europea. En este Plan Estratégico se establecen, en coherencia con las Directrices Estratégicas Comunitarias, medidas específicas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores.

Estas medidas se articulan como refuerzo al programa de apoyo al sector ovino-caprino dentro del Plan Estratégico, que incluye también líneas dentro de los elementos comunes a desarrollar por las Comunidades Autónomas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural, entre ellas un régimen de apoyo específico a las producciones de ovino y caprino criados en extensivo.

Iniciativas específicas para la puesta en valor de la producción nacional

Entre las acciones subvencionables en apoyo de la comercialización en común se encuentran las inversiones para la puesta en marcha de planes específicos de calidad amparados por etiquetado facultativo, que vienen a complementar los actuales sistemas de calidad implantados: Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y Denominaciones de Origen (DOP).

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) defiende la preferencia comunitaria, en cuyo marco se incluyen el etiquetado con la mención obligatoria del país de origen, los programas de producción europeos y el apoyo a la innovación y desarrollo de nuevos productos como estímulo para la instalación de jóvenes.

Estos sistemas, apoyados en certificación por terceros independientes, se han desarrollado por ahora para la carne de cordero y cabrito, en la Guía de etiquetado

facultativo aprobada por la Resolución del 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM.

Reparto y aplicación de fondos del R.D. 104/2008

En el primer año de aplicación, 2008, se concedieron a través de esta línea de ayuda un total de 10,8 Meuros, repartidos entre 46 agrupaciones de productores, que en conjunto agrupaban un censo de 3.840.000 cabezas. Este censo representa, respecto a la media nacional, un porcentaje superior al 20% del censo total de reproductoras (18,9 millones en 2007), que además se integran en explotaciones con un tamaño medio notablemente superior a la media nacional, lo que garantiza su viabilidad económica.

En 2009 se concedieron por esta línea de ayuda un total de más de 15,0 Meuros, para un censo estimado de 5.400.000 reproductoras, con un significativo aumento del número de productores agrupados, lo que supone un notable avance del papel de estas agrupaciones en relación al objetivo fundamental de la ordenación de su oferta, ya que pasaron a representar a finales de este ejercicio el 30,6% del censo total nacional de reproductoras de ovino y caprino (17,7 millones en 2008). Estas reproductoras se encontraban integradas, además, en el estrato de explotaciones más viables, con un tamaño medio de explotación de 515 reproductoras (media nacional ovino: 185 cabezas/ explotación; caprino: 42 cab./ explotación) y un número estimado de corderos/cabritos comercializados en 2009 en torno a los 7.000.000 de cabezas.

La dotación inicial para 2010 era de 8,5 Meuros, a los que hubo que añadir 2,19 M€ previamente acordados en la Conferencia Sectorial del 12 de noviembre de 2009 con efectos 2010, lo que sumó en total 10,69 M€.

Sinergias con otras iniciativas nacionales

Los productores de ovino y caprino cuentan con el estímulo de otras iniciativas nacionales destinadas también a jóvenes agricultores. Entre ellas se encuentran las siguientes líneas, incluyendo su dotación estimada para el sector ovino y caprino en 2010:

- Fomento de producciones sostenibles a través de razas autóctonas en extensivo (R.D. 1724/2007), 6,5 M€.
- Producción agroalimentaria de calidad de origen animal (R.D. 1615/2007), 1 M€.
- Ayudas nacionales para mejora de la calidad leche cruda (R.D. 1589/2009), 1,7 M€.

PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL:

Desde el inicio del año 2007 se incluye en el marco de la programación de desarrollo rural a cargo del FEADER, acogido al Reglamento (CE) 1698/2005, que establece las medidas susceptibles de cofinanciación

por la Unión Europea, una medida específica dirigida a promover y facilitar la incorporación de jóvenes a la titularidad de las explotaciones agrarias, entre las que se encuentran las explotaciones con orientación productiva de ovino y caprino. Esta medida ha venido aplicándose en periodos de programación anteriores con requisitos parecidos.

Para la puesta en práctica en España de dicho Reglamento, de conformidad con lo que en él se establece, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) elaboró, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937, de 28/11/2007, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a desarrollar, con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural. Entre ellas, la medida 1.1.2, destinada a promover la primera instalación de jóvenes agricultores.

En el periodo 2007-2013 estas medidas se aplican en España mediante Programas de Desarrollo Rural (PDR) de ámbito autonómico, siendo el MARM, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de dichos programas.

Las características generales de la medida 1.1.2, de instalación de jóvenes agricultores, que se contemplan en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y, por tanto, incluidas en todos los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, son las siguientes:

Se pretende promover y facilitar la incorporación de jóvenes a la titularidad, exclusiva o compartida, de las explotaciones agrarias, consiguiendo de este modo el rejuvenecimiento del sector, el fomento del relevo generacional, la creación de puestos de trabajo, contribuir al mantenimiento de la población en el medio rural, modernizar y mejorar las explotaciones y su competitividad, dinamizar el sector, mejorar la cualificación profesional del empresario agrario, etc., así como facilitar la incorporación de la mujer a la titularidad de las explotaciones y al sector.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jóvenes mayores de 18 años y menores de 40 en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda, que se instalen por primera vez en una explotación agraria, que cuenten con las competencias y cualificaciones profesionales adecuadas y presenten un plan empresarial con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas y ganaderas y, en su caso, complementarias. Estos beneficiarios deberán comprometerse a ejercer la actividad agraria en su explotación y mantener las inversiones objeto de ayuda durante al menos cinco años desde el momento de la concesión.

La primera instalación puede efectuarse en uno de los siguientes supuestos:

Instalación por primera vez en una explotación agraria prioritaria. Cuando el joven se instala, como agricultor profesional, como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria prioritaria.

Instalación por primera vez en una explotación agraria. Cuando el joven se instala como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria no prioritaria, compatibilizando la actividad agraria desarrollada en su propia explotación con cualquier otra actividad económica.

Se auxilian los gastos e inversiones necesarias para la primera instalación, incluidos los referidos a la compra de tierras, indemnización a coherederos o a la adquisición de su vivienda habitual, como potenciadora de su estabilidad en la actividad.

Se pueden conceder ayudas para la instalación en forma de una prima única de 40.000 euros como máximo o en forma de bonificación de intereses de un préstamo destinado a financiar las inversiones necesarias, cuyo valor capitalizado no podrá superar los 40.000 euros, o bien en ambas formas de ayuda, siempre que su importe no supere los 70.000 euros.

En el Marco Nacional se contempla la posibilidad de establecer una prima y una bonificación básicas, cuyo importe debe fijarse por las Comunidades Autónomas, sobre las cuales se podrán determinar unos incrementos, de hasta 10 puntos porcentuales, en determinados supuestos, tales como: creación de puestos de trabajo adicionales al del joven que se instala, ubicación de la explotación en zonas desfavorecidas o de montaña, etc.

Para esta medida, durante el periodo 2007-2013, está previsto en el conjunto de los programas de las Comunidades Autónomas, un gasto público total, cofinanciado por la UE, de 695.860.256 euros, de los cuales 342.792.968, un 49,26% del total serán aportados por el FEADER; 178.373.805, un 25,63%, por la Administración General del Estado, y 174.693.483, un 25,10%, por las Comunidades Autónomas. Además, exclusivamente con financiación nacional, las Comunidades Autónomas y el MARM aportarán otros 159.077.174 euros más.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el coste de los proyectos que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha ejecutado en Afganistán es de 43.546.471 €.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

A lo largo de 2010 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tenía previsto ejecutar los siguientes proyectos por el coste estimado que se señala:

— Programa de reconstrucción de infraestructuras rurales de comunicación: 1.275.001 € que incluye:

— Apoyo al Departamento Provincial del Ministerio de Reconstrucción Rural y Desarrollo.

— Gestión del Parque de Maquinaria.

— Cursos de capacitación del personal adscrito y externo al Parque de Maquinaria (incluido Ministerio de Reconstrucción Rural y Desarrollo).

— Actuaciones de emergencia a realizar con medios propios del Parque de Maquinaria.

— Sistema básico de recogida de basuras domésticas en Qala i Naw.

— Sistema básico de alumbrado público en Qala i Naw.

— Segunda fase acondicionamiento calles del bazar de Bala Murghab.

— Programa de salud pública: 1.927.600 € que incluye:

— Construcción del Centro de Salud de Muqur.

— Apoyo al sistema de transferencia intraprovincial de pacientes.

— Apoyo al proceso de Implementación del Proyecto de Reforma Hospitalaria en el Hospital Provincial Qala i Naw.

— Apoyo integral a la Escuela de Enfermería de Badghis.

— Apoyo integral a la Escuela de Matronas de Badghis.

— Apoyo complementario al Programa de Tuberculosis en el Hospital Provincial de Qala i Naw.

— Creación de una unidad de atención mental en el Hospital Provincial de Qala i Naw.

— Formación comunitaria en educación para la salud.

— Control de episodios epidémicos.

— Campañas de salud en colegios.

— Expansión del Programa de Nutrición para Niños y Mujeres.

— Programa de agua potable y saneamiento público: 1.815.700 € que incluye:

— Fortalecimiento de las capacidades de gestión, operación y mantenimiento de la Oficina de Aguas de Qala i Naw.

— Estudio de viabilidad para la adopción de un enfoque de gestión integral de los recursos hídricos de la provincia.

— Campaña informativa y de mejora para el uso de las instalaciones de agua y saneamiento en Qala i Naw.

— Instalaciones y mejora de las conexiones domiciliarias de agua potable en Qala i Naw Microestaciones de energía hidroeléctrica (molinos y saltos de agua) Infraestructuras para el programa de Educación en Higiene Comunitaria (pozos, letrinas y lavamanos).

— Infraestructuras comunitarias de abastecimiento de agua potable.

— Campaña de control de la calidad del agua de consumo y puesta en marcha del laboratorio provincial de análisis de la Calidad del Agua.

— Construcción y rehabilitación de infraestructuras de regulación y distribución de agua para riego.

— Construcción de infraestructuras para reducir la erosión hídrica (gaviones, muros de contención).

— Programa de educación: 950.000 € que incluye:

— Apoyo al Departamento Provincial de Educación.

— Construcción de escuela de educación secundaria femenina en Qala i Naw.

— Suministro de instalaciones educativas temporales.

— Adquisición de equipamiento escolar diverso.

— Equipamiento y apoyo al Centro de Formación de Profesores.

— Actividades socioculturales para jóvenes.

— Programa de desarrollo rural, agricultura y ganadería: 1.800.745 € que incluye:

— Servicio de Extensión Agraria en Badghis.

— Apoyo a las unidades veterinarias de campo.

— Centro de Investigación y Capacitación Agraria y Desarrollo Rural de Qala i Naw: diseño del proyecto y preparación del terreno.

- Gestión del agua para riego a través del servicio de extensión agraria.
 - Control de plagas agrícolas en Badghis.
 - Mejora de la producción agrícola: campos de ensayo en cultivos herbáceos y leñosos.
 - Gestión comunitaria de bosques de pistachos.
 - Creación de vivero forestal (Granja Shuqufan).
 - Mejora de infraestructuras ganaderas (reservorios, apriscos y balsas).
 - Gestión de la Granja de trabajo para la mejora de ganadería caprina.
 - Apoyo al laboratorio provincial de sanidad animal y seguridad alimentaria.
 - Actividades formativas y experimentales en los campos de ensayo de la Granja Shuqufan.
- Programa de gobernabilidad local: 995.000 €. Que incluye:
- Contratación de personal de apoyo en Departamentos Provinciales/Oficina de Gobernación (Gobierno provincial y Ministerio de Reconstrucción Rural y Desarrollo).
 - Actividades formativas para funcionarios provinciales.
 - Actividades formativas específicas para los miembros del Consejo de Desarrollo Provincial.
 - Construcción de la Oficina de Gobernación.
 - Construcción de un edificio multifuncional para medios de comunicación, Departamento Provincial de Cultura y actividades culturales diversas.
 - Construcción (segunda fase) de las nuevas oficinas del Departamento Provincial del Ministerio de Reconstrucción Rural y Desarrollo.
 - Equipamiento para el Departamento Provincial de Cultura y medios de comunicación locales.
 - Apoyo logístico a iniciativas de desarrollo institucional promovidas por las autoridades provinciales.
 - Apoyo logístico a la celebración del Fórum de Desarrollo de Badghis.
- Programa de género: 800.000 € que incluye:
- Campañas públicas de sensibilización en materia de género (radio, publicaciones, eventos).
 - Actividades formativas en cuestiones de género dirigidas a líderes religiosos y comunitarios.
 - Actividades formativas en cuestiones de género dirigidas a hombres y mujeres en comunidades rurales.
 - Apoyo integral a cooperativas de mujeres de producción de alfombras.
 - Fomento de huertos domésticos.
 - Fomento de la cría de aves de corral en entornos domésticos.
 - Actividades formativas en economía doméstica en la Granja Shuqufan.
 - Promoción de actividades agropecuarias para mujeres.

- Construcción de Centro de Mujeres de Ab kamari.
- Equipamiento y gestión del Centro de Mujeres de Ab kamari.
- Apoyo a examen de acceso a universidad en escuelas de Qala i Naw y Qades.

Por otro lado, mediante contribuciones multilaterales de la Cooperación Española a organismos internacionales se van a ejecutar, a través de Programas Nacionales de Desarrollo, otros proyectos en Badghis. Estos Programas Nacionales de Desarrollo son:

- Programa Nacional de Desarrollo Comunitario (NABDP en sus siglas en inglés).
- Programa Nacional de Acceso Rural (NRAP en sus siglas en inglés).
- Programa de Solidaridad Nacional (NSP en sus siglas en inglés).
- Programa de Desarrollo de la Educación (EQUIP en sus siglas en inglés).

Finalmente, la AECID ha recibido de Grecia una cooperación delegada técnico-financiera por importe de 700.000 euros para la ejecución de tres proyectos en Badghis.

Cabe destacar que se trata de la primera vez que la AECID ejecuta cooperación delegada técnico-financiera ejerciendo como donante líder.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Las medidas de coordinación que adopta el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), dentro del PLAN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, que reúne las actuaciones de once Departamentos Ministeriales en materia de prevención y extinción de incendios forestales, aprobado en la sesión de Consejo de Ministros celebrada el 11 de junio de 2010, no son regionalizables por provincias. La coordinación se ejerce a nivel estatal.

El MARM mantiene diversas reuniones de coordinación técnica con las diferentes Administraciones Públicas competentes en la defensa y lucha contra los incendios forestales y colabora en la planificación de

las estrategias y políticas adoptadas en esta materia. Dichas reuniones prevén las actuaciones que para cada campaña se requieren en cada caso, debiendo revisarse con carácter anual.

Todas las actuaciones de coordinación, prevención y extinción, se detallan en el documento disponible en:

http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/defensa_incendios/estadisticas_incendios/pdf/31_mayo_2010.pdf

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

La planificación de medios aéreos y otros medios de extinción, que se enmarcan en las campañas de lucha contra incendios forestales, se lleva a cabo cada año mediante los Órganos y Comisiones de trabajo que coordinan entre sí a las distintas Administraciones implicadas, con el fin de proporcionar una mayor operatividad de los servicios.

Anualmente se planifican y preparan los referidos servicios para cada campaña a través de las correspondientes reuniones, estudiando las circunstancias que concurren ese año y estableciendo para su contratación externa, los periodos de licitación que se consideran más adecuados para su prestación, con un mayor nivel de operatividad y eficacia.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

La planificación de medios aéreos y otros medios de extinción que se enmarcan en las campañas de lucha contra incendios forestales se lleva a cabo cada año mediante los Órganos y Comisiones de trabajo que coordinan entre sí a las distintas Administraciones implicadas, con el fin de proporcionar una mayor operatividad de los servicios.

Anualmente se planifican y preparan los referidos servicios para cada campaña a través de las correspondientes reuniones, estudiando las circunstancias que concurren ese año y estableciendo para su contratación externa, los periodos de licitación que se consideran más adecuados para su prestación, con un mayor nivel de operatividad y eficacia.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Se recoge a continuación la información acerca de las operaciones de I+D aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a las empresas con desarrollos en la provincia de Castellón desde el año 2003 al 30 de abril de 2010, así como los compromisos de aportación pública en forma de ayudas parcialmente reembolsables, bajo la modalidad de créditos a interés cero y un tramo no reembolsable (i):

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología ⁱⁱⁱ	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Aditivos Cerámicos, S.L.	2003	Nuevas tecnologías de decoración de baldosas cerámicas	PDT	299.100	
Colorobbia España, S.A.	2003	Estudio y desarrollo de fritas, esmaltes y pigmentos basados en tecnología láser	PIIC	376.980	
Construplas, S.L.	2003	Mejora en los procesos productivos de sistemas de hidromasaje	PDT	193.900	
Diseño de Sistemas en Silicio, S.A.	2003	Promoción tecnológica internacional de tecnología powerline de banda ancha	PPT	200.200	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Esmalglass, S.A.	2003	Nuevos productos cerámicos y sistemas de decoración	PDT	549.600	
Esmalglass, S.A.	2003	Promoción tecnológica internacional de nuevos materiales vítreos para el sector de la construcción	PPT	109.800	
Fkr Química, S.L.	2003	Promoción tecnológica internacional de un fungicida-insecticida contra el azulado de la madera	PPT	99.000	
Fores Diseño, S.L.	2003	Desarrollo de un sistema logístico integrado	PIT	735.260	
Idrols, S.A.	2003	Promoción tecnológica internacional de nuevos mecanismos para descarga selectiva de cisternas	PPT	115.200	
Idrols, S.A.	2003	Nuevos mecanismos para la descarga y alimentación de cisternas	PDT	373.500	
Keraben, S.A.	2003	Proyecto de transferencia de Tecnología de fabricación de baldosas de alta calidad a china	PPT	118.200	Anulado
Kerajet, S.A.	2003	Impresora serigrafica digital para superficies planas (flat jet)	PDT	418.600	
Mediterránea de Investigación Científica Sociedad Limitada	2003	Protector antimanchas para baldosas cerámicas pulidas de gres y otros sustratos arquitectónicos similares	NE	300.000	
Serviecología y Tratamiento de aguas, s.l.	2003	Tratamiento de aguas residuales del sector cerámico.	PDT	252.600	
Talleres Movigi, S.L.	2003	Maquinaria para decoración de gres porcelánico	PDT	211.400	
Tierra Atomizada, S.A.	2003	Separación magnética en arcillas y caolines nacionales	PDT	254.000	
Ube Engineering Plastics, S.A.	2003	Nueva planta para la producción de nylon 6 y copolímeros. Fase II: secado y recuperación de monómero residual	PIT	993.780	
Vidres, S.A.	2003	Esmaltes especiales para azulejos destinados a la tercera edad y discapacitados	PDT	277.450	
Acuícola Marina S.L.	2004	Cultivo de pulpo y mejillón en mar abierto	PDT	354.060	
Cerámica Saloni, S.A.	2004	Desarrollo de baldosas cerámicas esmaltadas resistentes al impacto	PIIC	719.760	
Cerámica Saloni, S.A.	2004	Incorporación de nuevas tecnologías para la obtención de baldosas cerámicas de grandes dimensiones	PIT	797.600	
Cerámica Tres Estilos S. L.	2004	Proceso de tratamiento del soporte vitreo en el sector cerámico	PDT	396.470	
Clariana, S.A.	2004	Desarrollo e implantación de un proceso para la fabricación de papel fino y extrafino recubierto	PIT	1.111.480	
Esmalglass, S.A.	2004	Nuevo sistema de decoración cerámica	PDT	246.300	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología ⁱⁱ	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Ferro Spain, S.A.	2004	Desarrollo de nuevas tintas para decoración cerámica por inyección de tinta	PDT	416.220	
Invest Plasma S.L.	2004	Aplicación de nanoparticulas sobre cerámica por tratamiento de plasma	NE	300.000	
Keraben Grupo S.A.	2004	Plan de innovación tecnológica de nuevos productos y procesos	PIT	817.480	
Keraben Grupo S.A.	2004	Nuevas tecnologías de fabricación y productos cerámicos	PDT	569.400	
Kerafrit S.A.	2004	Desarrollo de esmaltes de alto valor añadido	PIT	856.640	
Mecanizados Villarreal S. L.	2004	Equipo de apilado y envasado de piezas especiales	PDT	177.230	
Pavimentos Bechi S.L.	2004	Sistema de filtración de compuestos ácidos	PDT	598.140	
Peronda Cerámicas S.A.	2004	Proceso de fabricación de porcelánico acabado en marmol	PIT	1.200.000	
Repol, S.L.	2004	Promoción tecnológica internacional de nuevos productos de poliamida	PPT	114.000	
Repol, S.L.	2004	Desarrollo e industrialización de nuevas formulas de compuestos de poliamida con propiedades mejoradas en superficie	PIT	435.400	
Taulell, S.A.	2004	Sistemas cerámicos con funcionalidades ergonomicas integradas y diseño universal, instalables en superficies diversas	PDT	962.660	
Torreced, S.A.	2004	Investigación y desarrollo de la relación químico-física composición-propiedades de nuevas fritas especiales	PDT	710.100	
Ube Chemical Europe, S.A.	2004	Implantación de nuevos productos de química fina y desarrollo de procesos de producción más eficientes	PIIC	606.060	
Ube Chemical Europe, S.A.	2004	Pruebas de eficiencia y eficacia del equipo fotocatalizador ube-industries para depuración de aguas de diferente procedencia	PIIC	455.760	
Ube Chemical Europe, S.A.	2004	Planta polivalente para el desarrollo de productos de química fina. 1ª fase: policarbonatodiol y pentanodiol	PIT	1.162.960	
Vidres, S.A.	2004	Baldosas cerámicas de aspecto metalico	PIIC	305.340	
VI Limitronic, S.L.	2004	Equipo de medida dimensional e impresora «drop on demand»	PDT	225.420	
Absara Industrial S.L.	2005	Conjunto de desarrollos para la optimización del sistema de fabricación de elementos de baño e innovación de nuevos materiales	PDT	418.500	
Estudio Keser S.L.	2005	Desarrollo de una nueva gama de productos cerámicos curvados	PDT	975.840	
Fritta, S.L.	2005	Recubrimientos para piezas cerámicas endurecidos mediante radiación ultravioleta	PIIC	196.260	
Fritta, S.L.	2005	Reducción de emisiones de dióxido de carbono en la fusión de fritas	PIIC	554.760	
Idrols, S.A.	2005	Nuevos mecanismos para cisternas de inodoros	PDT	562.560	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Quimicer S.A.	2005	Desarrollo de fritas de alta Temperatura para su aplicación como esmaltes de gres y gres porcelánico	PIIC	720.960	
Quimicer S.A.	2005	Desarrollo de refractarios y horno de fusión de fritas de alta temperatura para esmaltes de gres y gres porcelánico	PDT	865.440	
Radiadores Ordóñez, S.A.	2005	Sistema de fabricación en línea de juntas elásticas en intercambiadores de calor	PDT	553.020	
Torrecid, S.A.	2005	I+D de materiales compuestos modificados con polvos de fritas especiales de nueva formulación	PDT	519.900	
Ube Chemical Europe, S.A.	2005	Estudio del reactor fotocatalítico ube-uv para depuración de aguas. Fase ii: proyectos de demostración industrial	PDT	930.300	Anulado
Ube Chemical Europe, S.A.	2005	Mejoras en operación y emisión de efluentes gaseosos en la planta de caprolactama	PIT	884.920	
Vidres, S.A.	2005	Baldosas cerámicas con aspecto de chapa de bronce y latón	PDT	453.540	
Vidres, S.A.	2005	Promoción tecnológica internacional de baldosas cerámicas de aspecto metálico	PPT	147.600	
VI Limitronic, S.L.	2005	Gestión industrial en red de ejes eléctricos virtuales	PDT	235.320	
Zirconio, S.A.	2005	Desarrollo de un sistema de control del prensado de materiales cerámicos para el mantenimiento de sus propiedades mecánicas en crudo	PIIC	330.060	
Azulindus Marti, S.A.	2006	Desarrollo de un sistema de pavimentos cerámicos de colocación rápida para interior y exterior	PDT	981.714	
Cerámica Nulense, S.A.	2006	Línea de fabricación de nuevo producto sustituto del terrazo	PIT	1.059.052	
Colorificio Cerámico Bonet, S.A.	2006	Obtención de superficies con brillo espejo en baldosas de gres porcelánico esmaltado	PDT	592.020	
Ernesto Segarra S.A. en liquidación	2006	Nuevos desarrollos en calzado casual	PDT	675.488	
Esmalglass, S.A.	2006	Estudio de sistemas vitrocerámicos para la obtención de vidriados mates	PDT	765.651	
Eternia Quality Surface S.L	2006	Nuevo sistema de compactación de baldosas monocapa de cemento	PIT	989.240	
Fritta, S.L.	2006	Solución integral para el Aprovechamiento de energía solar en cubiertas cerámicas	PIIC	384.428	
Fritta, S.L.	2006	Desarrollo de colorantes cerámicos basados en tintas solubles y en pigmentos nanoparticulados	PIIC	663.161	
Gama-Decor, S.A.	2006	Automatización integral del proceso de fabricación de muebles de cocina	PIT	633.377	
Ingeniería P.C., S.L.	2006	Desarrollo sistema robótico para cultivo celular	PDT	193.155	Anulado

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología ⁱⁱ	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Kherian Soft S.L.	2006	Lenguaje titan, lenguaje orientado a conceptos	PDT	199.464	
Macer, S.L.	2006	Sistemas inteligentes para conformado de pavimentos y revestimientos cerámicos (molcontrol)	PIIC	521.098	
Mecanizados Villarreal S.L.	2006	Maquinaria para la fabricación de baldosas de barro cocido con textura manual	PDT	262.980	
Morellana de Helicicultura S.L.	2006	Investigación y desarrollo de un nuevo proceso para la producción de caviar de caracol	PDT	225.156	
Peronda Cerámicas S.A.	2006	Desarrollo de maquinaria para un gran formato de nuevos productos	PIT	641.440	
Reciclados Vicente Mallen S.L.	2006	Elaboración de productos reciclados a partir de residuos	PIT	240.207	
Repol, S.L.	2006	Investigación y desarrollo de compuestos nanotecnológicos	PDT	555.152	
Tierra Atomizada, S.A.	2006	Diferenciador electromagnético para producción de arcillas blancas	PDT	413.160	
Torreid, S.A.	2006	Nuevos materiales de tecnología avanzada a base de resinas y fritas especiales.	PDT	487.174	
Traimed 21 S.L.	2006	Gestión de residuos de construcción y demolición	PIT	523.307	
Vidres, S.A.	2006	Nuevos recubrimientos cerámicos mediante proyección térmica	PDT	558.616	
Acrilatos, S.A.	2007	Polímeros para aumentar la resistencia mecánica de las piezas cerámicas en crudo	PDT	554.570	
Aplicacions Techniques Medi Ambientals S.L.	2007	Planta de valorización residuos plasticos	PDT	1.823.579	Anulado
Cognitive Robots S.L.	2007	Desarrollo de fregadoras industriales autónomas	NE	350.000	
Creta Print S.L.	2007	Sistema modular de decoración de alta intensidad cromática para azulejos cerámicos	PDT	822.534	
Esmalglass, S.A.	2007	Nueva generación de productos cerámicos para aplicaciones industriales diversas	PDT	389.365	
Exagres, S.A.	2007	Instalación de prensado de piezas especiales.	PIT	752.265	
Ferraplana S.L.	2007	Diseño y desarrollo de un prototipo de máquina para la fabricación automática de armaduras metálicas.	PDT	250.988	
Ferro Spain, S.A.	2007	Desarrollo de un horno de fritas ecoeficiente	PIT	868.274	
Ferro Spain, S.A.	2007	Desarrollo de pigmentos cerámicos de última generación en base a nuevas tecnologías de proceso en continuo	PDT	758.027	
Fkr Química, S.L.	2007	Investigación y desarrollo de Protectores de madera en contacto con el suelo y ambientes marinos compatibles con el medio ambiente. Ib 06-473	PDT	197.186	
Gama-Decor, S.A.	2007	Automatización integral del proceso de fabricación de muebles de cocina (fase ii)	PIT	637.910	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Glassdecor Revestimientos S.L.	2007	Mosaicos vítreos decorados digitalmente	NE	350.000	
Italceramica S.A. En Liquidación	2007	Incorporación de tecnologías de coloración en seco e inyección de tinta para la diferenciación de materiales cerámicos.	PIT	678.810	
Mecanizados Villarreal S.L.	2007	Desarrollo de un equipo industrial de envasado y embalado especial para grandes formatos cerámicos.	PDT	184.069	
Mercury Cerámica, S.L.	2007	Proceso de fabricación de mosaico	PIT	712.688	
Sistemas de Transferencia de Calor, S.A.	2007	Aprovechamiento directo de gases de cementera en el secado de lodos de depuradora	PDT	789.661	
Taulell, S.A.	2007	Recubrimientos cerámicos para la optimización del confort ambiental en el hábitat de todos los usuarios.	PIIC	1.074.379	
Torrecid, S.A.	2007	Desarrollo de nanopartículas de fritas especiales mediante nuevas tecnologías	PDT	564.662	
Vidres, S.A.	2007	Sistema de dosificación de esmaltes en grano	PIT	526.778	
Vidres, S.A.	2007	Baldosas cerámicas dotadas de características de «confort-calidez»	PDT	450.049	
Zirconio, S.A.	2007	Metodología para mejorar la eficiencia energética del proceso de fabricación de baldosas cerámicas	PIIC	389.950	
Acrilatos, S.A.	2008	Obtención de recubrimientos hidrófobos y oleófobos	ID	415.696	
Aditivos Cerámicos, S.L.	2008	E!-4118 (Solarenergy):nuevos fluidos caloportadores biocompatibles para energía solar térmica de media y baja temperatura.	PID	235.374	
Cerámica Saloni, S.A.	2008	Grandes laminados autoportantes cerámicos para tabiquería interior seca	PID	950.044	
Compañía Valenciana de Aluminio Baux, S.L.	2008	Adaptación de la tecnología del horno rotativo basculante de sales para la fundición de diferentes tipos de chatarras de aluminio	PID	510.714	
Fores Diseño, S.L.	2008	E! 4125 - Optimización de los circuitos logísticos de mecanizado	PID	983.252	
Ihren Ingenieros, S.L.	2008	Revalorización energética de fuentes térmicas de baja temperatura mediante ciclos de potencia orgánicos y supercríticos	PID	399.917	
Invest Plasma S.L.	2008	Aplicación de tecnología láser y plasma a productos cerámicos y porcelánico.	PID	111.372	
Investigación y Proyectos Medio Ambiente S.L.	2008	Metodologías y técnicas analíticas para la determinación de Contaminantes de suelos y aguas en baja concentración	PDT	491.254	
Keraben Grupo S.A.	2008	Desarrollo de sistema alternativo de rectificado de piezas cerámicas	PID	128.228	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología ⁱⁱ	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Mecanizados Villarreal S.L.	2008	Desarrollo de una instalación piloto de apilado robotizado.	PDT	202.539	
Mediciones y Corrosión S.L.	2008	Aplicación de la técnica electroquímica (ac/dc/ac) para la evaluación de la protección anticorrosiva de recubrimientos orgánicos	NE	350.000	
Talleres Blanchadell, S.L.	2008	Construcción de un barco arrastrero de aluminio	PID	354.960	
Talleres Movigi, S.L.	2008	Sistema de captación de c02 basado en óxidos fotocatalíticos	PID	366.772	
Tierra Atomizada, S.A.	2008	Reducción del contenido de materia orgánica y hierro en arcillas para pasta blanca	PDT	384.395	
Torreced, S.A.	2008	Aplicación de nanopartículas de fritas vítreas y cerámicas en la obtención de nanocomposites	PID	204.249	
Vidres, S.A.	2008	Baldosas cerámicas con efectos especiales de percepción en función del ángulo de observación	PID	140.325	
Arcilla Blanca, S.A.	2009	Procesos avanzados de nanofiltración para la reutilización de las aguas residuales en la industria cerámica	ID	381.013	Firma
Beltran Envaplas S.L.	2009	Casetones de polipropileno reciclado para soleras	ID	231.999	
Cerámica Tres Estilos S.L.	2009	Reducción y unificación de Temperaturas de cocción de sustratos cerámicos decorados	ID	611.721	
Esmalglass, S.A.	2009	Obtención de recubrimientos vidriados con nuevas propiedades técnicas y estéticas	ID	836.548	
Industrias Alcorenses Confederadas, S.A.	2009	Colectores cilindro-parabólicos cerámicos (4/5)	CIE	393.046	
Invest Plasma S.L.	2009	Colectores cilindro-parabólicos cerámicos (2/5)	CIE	179.703	
Investigación y Proyectos Medio Ambiente S.L.	2009	Metodologías analíticas para la determinación de contaminantes orgánicos e inorgánicos en agua mediante técnicas cromatográficas acopladas y espectrométricas.	ID	476.011	
Macer, S.L.	2009	Colectores cilindro-parabólicos cerámicos (5/5)	CIE	302.447	
Mobile Marketing System S.L.	2009	M-learning aprender-jugando	ID	318.132	
Peronda Cerámicas S.A	2009	Colectores cilindro-parabólicos cerámicos (3/5)	CIE	492.405	
Sojivit S.L.	2009	(Ksi-20090004 - defbc) control de la marchitez bacteriana del tomate	ID	226.673	
Tauell, S.A.	2009	Recubrimientos cerámicos para la optimización del confort ambiental en el hábitat de todos los usuarios (confortile ii)	ID	820.542	

Razón Social	Año de Proyecto	Título	Identificador de Tipología	Aportación Pública CDTI (€)	Estado
Torrecid, S.A.	2009	Colectores cilindro-parabólicos cerámicos (1/5)	CIE	632.990	
Torrecid, S.A.	2009	Materiales avanzados para sistemas de señalización (1/5)	AEI	982.862	
Torrecid, S.A.	2009	Tecnologías de recubrimiento por deposición electroforética (5/6)	PI	1.011.539	
Ultravioleta Tecnología y Maquinaria S.L.	2009	Polímeros en base sólida y equipamiento para su aplicación y curado por radiación ultravioleta	ID	409.307	
Vidres, S.A.	2009	Baldosas sensibles a la luz con efectos de fotocromismo, termocromismo y fosforescente	ID	975.348	
Azhar Energy S.A	2010	Obtención de biomasa y bioaceite a partir de un cultivo energético agrícola	ID	680.765	Firma
Cerámica Saloni, S.A.	2010	Estructuras portantes y sistemas de fijación rápida para grandes laminados cerámicos utilizados en tabiquería seca (3/4)	CIE	363.272	Firma
Color Esmalt, S.A.	2010	Nanopigmentos para decoración cerámica por inyección de tinta	ID	287.945	
Iberdrola Generación, S.A.	2010	Laboratorio para el desarrollo de estrategias de control avanzado (labcon)	ID	801.295	Firma
Industrias Alcorenses Confederadas, S.A.	2010	Mejoras en el proceso de fabricación para la estabilidad dimensional de productos cerámicos	ID	704.896	Firma
In-Nobo Ingeniería Investigación Innovación Sociedad Limitada	2010	Sistemas de riego inteligente	ID	488.005	
Vinci Energía Coop V	2010	Proyecto Luter. Sistema de generación de energía solar termoelectrónica distribuida.	ID	499.885	

Igualmente, se detallan a continuación las subvenciones aprobadas a empresas con desarrollos en Castellón al amparo del Programa CENIT (iii):

Razón Social de la Entidad	Año	Título	Aportación (€)
Ferro Spain, S.A.	2006	Desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología inteligente en materiales orgánicos y cerámicos, orientados a la mejora de la productividad y la creación de negocio en el ámbito de una edificación más sostenible.	267.705
Keraben Grupo S.A.	2006	Desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología inteligente en materiales orgánicos y cerámicos, orientados a la mejora de la productividad y la creación de negocio en el ámbito de una edificación más sostenible.	310.949
Repol, S.L.	2006	Desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología inteligente en materiales orgánicos y cerámicos, orientados a la mejora de la productividad y la creación de negocio en el ámbito de una edificación más sostenible.	52.732
Keraben Grupo S.A	2007/1	Desarrollo y obtención de materiales innovadores con nanotecnología orientada.	585.584

Razón Social de la Entidad	Año	Título	Aportación (€)
Repol, S.L.	2007/1	Desarrollo y obtención de materiales innovadores con nanotecnología orientada.	703.642
Sistemas de Transferencia de Calor, S.A.	2007/1	Desarrollos tecnológicos hacia el ciclo urbano del agua autosostenible.	703.642
Acuícola Marina S.L.	2007/2	Hacia una acuicultura sostenible.	703.642
Torreced, S.A.	2007/2	Avances en recubrimientos tecnológicos para aplicaciones decorativas.	703.642
Keraben Grupo S.A.	2009	Tecnologías eficientes e inteligentes orientadas a la salud y al confort en ambientes interiores. Tecnocal.	703.642

Por otro lado, se remite como Anexo 1, la tabla con las ayudas concedidas a empresas de la provincia de Castellón desde el año 2003 al 2009 en convocatorias gestionadas por la Secretaría General de Innovación a través de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, o por unidades actualmente integradas en la misma.

Respecto al año 2010, se consignan solamente las cantidades comprometidas para esta anualidad en convocatorias plurianuales de años anteriores. Ninguna de las convocatorias de 2010 gestionadas por dicha Dirección General ha llegado todavía a la fase de resolución. Por tanto, como la asignación de fondos no está regionalizada, hasta que no concluya el proceso de gestión de las convocatorias y se obtengan las resoluciones de concesión, no se conocerá finalmente qué ayudas han sido concedidas a empresas de la Comunidad Valenciana en las convocatorias de 2010.

En cuanto a los conceptos subvencionados, dificultades técnicas con las actuales aplicaciones informáticas hacen imposible extraer esa información de las bases de datos. En su lugar se ha consignado el Título del proyecto y el Subprograma dentro del cual se ha concedido la ayuda correspondiente. Las convocatorias de cada subprograma detallan los conceptos que pueden ser objeto de subvención.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

- i Tramo no reembolsable: Con carácter general un 15 % sobre la Aportación pública. 25 % en los siguientes casos: cuando el proyecto presente una calidad científico-técnica elevada y cuente con una subcontratación de centros de investigación (Universidades, OPIs o centros tecnológicos del Registro CIT) superior al 10% de los costes elegibles totales en actividades que no sean una mera prestación de servicios; 33% en proyectos de cooperación internacional (Eureka, Iberoeka y Bilaterales).
- ii Descripción de Tipologías: Proyectos de Desarrollo Tecnológico (PDT), proyectos de Innovación Tecnológica (PIT), proyectos de Investigación Industrial Concertada (PIIC), proyectos de Promoción Tecnológica (PPT), proyectos Neotec (NE), proyectos Integrados (PI), proyectos de cooperación interempresas (CIE) y proyectos de cooperación tecnológica entre pymes ((AEI).

En 2008 el CDTI reformuló su tipología de proyectos para adecuarse mejor a la naturaleza del proceso de innovación y aplicar la nueva normativa comunitaria. Por tanto, los proyectos de investigación industrial concertada y de desarrollo tecnológico se fusionan en los proyectos de I+D, que pueden tener actividades de investigación y de desarrollo; desaparecen los proyectos de innovación tecnológica y se mantienen los proyectos NEOTEC, que pasan a denominarse ayudas NEOTEC.

- iii El Programa Cenit fue aprobado en 2005, realizándose la primera convocatoria en 2006. En 2007 se realizaron 2 convocatorias, en 2008 una, en 2009 una y en 2010 está actualmente abierto el plazo de presentación de propuestas.

El Programa CENIT, cuyas siglas corresponden a «Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica», contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de futuro y con potencial proyección internacional.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/082798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Se recoge en anexo I información de las operaciones de I+D aprobadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a las empresas con desarrollos en la provincia de Valencia desde el año 2003 al 30 de abril de 2010, así como los compromisos de aportación pública en forma de ayudas parcialmente reembolsables, bajo la modalidad de créditos a interés cero y un tramo no reembolsable.

Por otro lado, se remite como anexo II y anexo III, la tabla anexa con las ayudas concedidas a empresas de la provincia de Valencia desde el año 2003 al 2009 en convocatorias gestionadas por la Secretaría General de Innovación a través de la Dirección General de Transfe-

rencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial, o por unidades actualmente integradas en la misma.

Respecto al año 2010, se consignan solamente las cantidades comprometidas para esta anualidad en convocatorias plurianuales de años anteriores. Ninguna de las convocatorias de 2010 gestionadas por dicha Dirección General ha llegado todavía a la fase de resolución. Por tanto, como la asignación de fondos no está regionalizada, hasta que no concluya el proceso de gestión de las convocatorias y se obtengan las resoluciones de concesión, no se conocerá finalmente qué ayudas han sido concedidas a empresas de la Comunidad Valenciana en las convocatorias de 2010.

En cuanto a los conceptos subvencionados, dificultades técnicas con las actuales aplicaciones informáticas hacen imposible extraer esa información de las bases de datos. En su lugar se ha consignado el Título del proyecto y el Subprograma dentro del cual se ha concedido la ayuda correspondiente. Las convocatorias de cada subprograma detallan los conceptos que pueden ser objeto de subvención.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/082999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la legislación vigente, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, la Administración General del Estado es competente exclusivamente en aquellas presas situadas en el dominio público hidráulico de las cuencas intercomunitarias. Por lo cual, dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana, las competencias en materia de seguridad de presas están distribuidas entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a las presas competencia de la Administración General del Estado, a medida que los respectivos titulares elaboran y presentan el correspondiente Plan de Emergencia, se procede a su análisis y remisión a la Comisión Nacional de Protección Civil para emisión de informe preceptivo, tras lo cual puede emitirse la pertinente resolución de aprobación.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

La Dirección general de Infraestructuras Ferroviarias ha realizado inversiones en términos de gasto comprometido en actuaciones que afectan a dicho proyecto económico durante el primer cuatrimestre de 2010 por importe de 15.108.233,94 euros.

Dicha inversión se ha destinado a la realización de expropiaciones en los subtramos VILAFRANCA DEL DUERO - CORESES, VILLAVERDE DE MEDINA - VILAFRANCA DEL DUERO, POZAL DE GALLINAS-VILLAVERDE DE MEDINA, ACCESO A ZAMORA, PERILLA DE CASTRO - OTERO DE BODAS, OTERO DE BODAS - CERNADILLA y LA HINIESTA - PERILLA DE CASTRO.

También se están ejecutando los siguiente contratos:

1. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: «LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO. OLMEDO-ZAMORA. SUBTRAMOS: VILAFRANCA DEL DUERO-CORESES.PLATAFORMA Y ACCESO A ZAMORA. PLATAFORMA».
2. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS «CORREDOR NORTE-NOROESTE DE A.V. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO OLMEDO-ZAMORA. SUBTRAMOS: POZAL DE GALLINAS-VILLAVERDE DE MEDINA. PLATAFORMA Y OLMEDO-POZAL DE GALLINAS. PLATAFORMA
3. CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA: «CORREDOR NORTE-NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: OLMEDO-ZAMORA. SUBTRAMO: VILLAVERDE DE MEDINA-VILAFRANCA DEL DUERO. PLATAFORMA»
4. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: «CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO ZAMORA - LUBIÁN. SUBTRAMO: PERILLA DE CASTRO OTERO DE BODAS. PLATAFORMA.
5. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO: ZAMORA-LUBIÁN. SUBTRAMO: OTERO DE BODAS - CERNADILLA. PLATAFORMA.
6. «CORREDOR NORTE - NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA A.V. MADRID - GALICIA. TRAMO ZAMORA - LUBIÁN. SUBTRAMO: LA HINIESTA - PERILLA DE CASTRO. PLATAFORMA.

7. ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED FERROVIARIA DE OURENSE.

8. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS «CORREDOR NORTE- NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO: ZAMORA- LUBIÁN. SUBTRAMOS: DESDE LA HINIESTA A CERNADILLA. PLATAFORMA

9. CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA. TRAMO OLMEDO-ZAMORA Y ZONAS ADYACENTES.

En el tramo Medina-Zamora de la L. A. V. Madrid-Galicia, SEITTSA gestiona cinco subtramos (Proyectos 0154-0163 del Anexo de Inversiones Reales para 2010 de SEITTSA). La inversión realizada, entre enero y septiembre de 2010 es de 49.375 miles de euros.

En el tramo Zamora-Lubián, SEITTSA gestiona 6 subtramos (proyectos 0174-0179 y 0211-0212 del Anexo de Inversiones Reales para 2010 de SEITTSA) en los que la inversión realizada entre enero y septiembre de 2010 es de 51.900 miles de euros.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los PGE para el año 2010 figura una dotación de 4.139.330 euros con cargo al PROYECTO ECONÓMICO 2000-17-020-0134 «LAV A GALICIA (MEDINA-ZAMORA-LUBIÁN-OURENSE)» para la provincia de Ourense.

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha realizado inversiones en términos de gasto comprometido en actuaciones que afectan a dicha provincia durante el primer cuatrimestre de 2010 por importe de 3.650.000 euros con cargo al citado proyecto económico.

Dicha inversión se ha destinado a «ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED FERROVIARIA DE OURENSE».

En el tramo Medina – Zamora de la L. A. V. Madrid-Galicia, SEITTSA gestiona cinco subtramos (Proyec-

tos 0154 – 0163 del Anexo de Inversiones Reales para 2010 de SEITTSA). La inversión realizada, entre enero y septiembre de 2010 es de 49.375 miles de euros.

En el tramo Zamora – Lubián, SEITTSA gestiona 6 subtramos (proyectos 0174 – 0179 y 0211-0212 del Anexo de Inversiones Reales para 2010 de SEITTSA) en los que la inversión realizada entre enero y septiembre de 2010 es de 51.900 miles de euros (dos de estas obras aún no han comenzado por falta de disponibilidad de los terrenos).

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los PGE para el año 2010 figura una dotación de 4.958.000 euros con cargo al PROYECTO ECONÓMICO 2005-17-040-0140 «LAV OURENSE-LUGO».

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha realizado inversiones en términos de gasto comprometido, en actuaciones que afectan a dicho proyecto de inversión, durante el primer cuatrimestre de 2010 por importe de 3.277.158.13 euros.

Están en redacción los proyectos de plataforma de los subtramos MONFORTE-VILAR DA VARA, VILAR DA VARA-SARRIA. y SARRIA-VARIANTE DE LA PUEBLA DE SAN JULIAN.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los PGE para el año 2010 figura una dotación de 200.000 euros con cargo al 2003-17-020-0137 «PONFERRADA-MONFORTE (ESTUDIOS)».

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha realizado inversiones, en términos de gasto comprometido, en actuaciones que afectan a dicho proyecto de inversión, durante el primer cuatrimestre de 2010, por importe de 200.000 euros.

Dicha cantidad se va a destinar a la redacción del ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DE LINEA DE ALTA VELOCIDAD PONFERRADA - MONFORTE DE LEMOS.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La evaluación de las actividades que se llevan a cabo dentro del «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» es la que se recoge en el Contrato-Programa entre la Administración General del Estado y ADIF para el periodo 2007-2010, firmado el 16 de febrero de 2007, y que se traslada a los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el año 2010 la inversión asignada asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 19.444,47 miles de euros corresponden a la provincia de Ourense, habiéndose ejecutado 4.861,12 miles de euros durante el primer cuatrimestre de 2010.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Ourense-Vigo, fue sometido a información pública el 21 de septiembre de 2007. Tras la información pública y una vez realizado el análisis de las alegaciones recibidas al mismo, con fecha 28 de abril de 2008 se ha remitido

al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la Declaración de Impacto Ambiental. Con fecha 1 de marzo de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha realizado la Resolución de aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Actualmente el Ministerio de Fomento ha iniciado los trámites para la licitación de los concursos de Consultoría y Asistencia para la redacción de los proyectos Básicos de los subtramos O IRIXO-CERDEDO, O CARBALLIÑO-O IRIXO y CERDEDO-BARRO».

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La finca «La Almoraima» cuenta con una superficie forestal de 12.966,1 hectáreas, de las 13.148,6 que se encuentran ordenadas.

Actualmente el aprovechamiento del alcornocal está ordenado, siguiendo la planificación recogida y aprobada con fecha 6 de noviembre de 2009 por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la «Segunda Revisión de la Ordenación y Tercer Plan Especial de aprovechamientos y mejoras del monte La Almoraima» durante el periodo 2007-2015. La saca programada para 2010 ha supuesto un total de 35.451 quintales de corcho extraído del monte.

En la campaña 2010 se implantó un sistema de trazabilidad del corcho extraído de cara a impulsar todos los aspectos relacionados con la calidad y la excelencia del producto; además, se podrá obtener la información necesaria para establecer nuevas medidas sobre la masa de alcornocal en función de su evolución.

En las 817,1 hectáreas de pinar de repoblación y regeneración existente, se están realizando las labores de desbroces y cortas recogidas en el Plan de Prevención de Incendios (PPI) incluido en el Plan de Ordenación, correspondientes a la anualidad 2010. Del mismo modo se ha procedido al desbroce perimetral del matorral y el regenerado de la masa de pinar de la zona de Majarambuz.

Como complemento al Plan de Ordenación, incluido en los tratamientos fitosanitarios realizados el pasado año, se han retirado del monte más de 600 toneladas de madera seca.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones previstas en la parcela referida por Su Señoría superan los 250.000 € para modernizar las instalaciones, lo que incluye, además de los proyectos técnicos necesarios para su realización, la mejora de las infraestructuras de la parcela, la rehabilitación de los edificios existentes y la renovación del equipamiento. Está prevista la realización de las citadas inversiones a lo largo de los ejercicios presupuestarios de 2010 y 2011.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La parcela de «La Jarandilla» recibió una importante inversión en los años noventa para su uso como zona de campamento. En la actualidad necesita una remodelación y la propiedad va a realizar inversiones entre 2010 y 2011 que superan los 250.000 € con el fin de modernizar las instalaciones.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el periodo 2007-2013, las medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR) de ámbito autonómico, gestionados íntegramente por cada Comunidad Autónoma, siendo el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la Dirección

General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de dichos programas.

De este sistema se deriva que cada Comunidad Autónoma tiene los datos de aplicación de cada una de las medidas de su PDR, disponiendo el MARM sólo de aquellos datos, derivados de las ayudas pagadas, que se recogen en los preceptivos informes anuales de seguimiento y realización elaborados por la Comunidad Autónoma, que se envían a la Comisión en el mes de junio del año natural siguiente al de su ejecución.

Se recogen en el cuadro siguiente los datos correspondientes a la aplicación de la medida en este periodo de programación, obtenidos de los informes anuales de ejecución enviados a la Comisión.

Número de solicitudes aprobadas			
	2007	2008	2009
Total	140	353	1.273

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el marco jurídico de las operaciones estadísticas llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, e incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, aprobadas por Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, no se encuentra la elaboración de estadísticas relativas a la titularidad de las explotaciones.

No obstante, los datos más actuales disponibles se refieren a la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrícolas, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, referida al año 2007 (19 de diciembre de 2008), de donde se ha obtenido la siguiente información referida a hombres titulares, página web www.ine.es

Titulares de explotaciones	
	Hombres
TOTAL NACIONAL	703.439
ANDALUCÍA	174.489
ARAGÓN	36.673
ASTURIAS	14.833
BALEARES	8.476
CANARIAS	10.341

Titulares de explotaciones	
	Hombres
CANTABRIA	6.578
CASTILLA-LEÓN	66.879
CASTILLA-LA MANCHA	92.396
CATALUÑA	39.982
VALENCIA	98.466
EXTREMADURA	49.966
GALICIA	39.542
MADRID	5.978
MURCIA	23.627
NAVARRA	12.408
PAIS VASCO	14.105
LA RIOJA	8.696

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Marco Nacional de Desarrollo Rural tiene su despliegue práctico en los 17 Programas de Desarrollo Rural cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuales seleccionan las inversiones promovidas por el sector agroindustrial en función de los criterios de valoración contenidos en sus normas al respecto. Por tanto, el seguimiento de la cuestión propuesta corresponde, en exclusiva, a las respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Marco Nacional de Desarrollo Rural tiene su aplicación práctica en los 17 Programas de Desarrollo Rural cuya gestión corresponde a las correspondientes

Comunidades Autónomas, las cuales seleccionan las inversiones promovidas por el sector agroindustrial en función de los criterios de valoración contenidos en sus normas al respecto. Por tanto, el seguimiento de la cuestión propuesta corresponde a las respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En lo que concierne al periodo 2007-2013, la medida de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, se financia por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER).

Así, en este periodo las medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR) de ámbito autonómico, gestionados íntegramente por cada Comunidad Autónoma, siendo el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el organismo de coordinación de las autoridades de gestión de dichos programas.

De este sistema se deriva que cada Comunidad Autónoma tiene los datos de aplicación de cada una de las medidas de su PDR, disponiendo el MARM sólo de aquellos datos, derivados de las ayudas pagadas, que se recogen en los preceptivos informes anuales de seguimiento y realización elaborados por la Comunidad Autónoma, que se envían a la Comisión en el mes de junio del año natural siguiente al de su ejecución.

En el cuadro siguiente se recoge el número de solicitudes aprobadas de agricultoras, correspondientes a la aplicación de la medida de primera instalación de jóvenes agricultores en este periodo de programación, obtenidos de los informes anuales de ejecución enviados a la Comisión.

Número de solicitudes aprobadas			
	2007	2008	2009
Total España	53	153	967
Total España 2007-2009	1.173		

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El 26 de marzo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que tiene por objeto promover a efectos administrativos la titularidad compartida de las explotaciones agrarias entre los cónyuges o personas ligadas con una relación de análoga afectividad, inscritas en algún registro público, con los derechos y las obligaciones derivados del régimen de modernización de las explotaciones agrarias y otras normas del sistema de la Política Agraria Común en su aplicación en España y a efectos de extender los beneficios en la cotización a la Seguridad Social a las mujeres que ostenten dicha cotitularidad. En concreto, su artículo 5 establece que en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— existirá un Registro en el que se reflejarán las declaraciones de titularidad compartida, y sus variaciones, recibidas de la autoridad competente de las distintas comunidades autónomas. Las comunidades autónomas deben comunicar mensualmente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino los datos facilitados por los cotitulares, así como sus variaciones, a los efectos de su constancia en el registro. En este sentido se dictó la Orden ARM/2763/2009, de 5 de octubre, que regula el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM).

El MARM ha celebrado dos reuniones de coordinación con las comunidades autónomas, sobre la aplicación del Real Decreto de titularidad compartida y el funcionamiento del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, para dar respuesta a las dudas planteadas e impulsar la puesta en marcha del Registro. En esas reuniones la mayoría de las comunidades autónomas han comunicado que aunque han recibido solicitudes de información respecto a la titularidad compartida, aún no han puesto en marcha los mecanismos necesarios para poder realizar el registro oficial de cotitulares. No obstante, Cataluña ha tenido 237 inscripciones, aunque aún no han sido comunicadas oficialmente al Registro de Titularidad Compartida (RETICOM).

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

La zona de baños de Charco Azul fue acondicionada por el antiguo Ministerio de Medio Ambiente en una actuación realizada en el pasado en varias fases.

Recientemente, desde terrenos municipales o particulares, en cualquier caso terrenos situados fuera del dominio público marítimo terrestre, se han producido desprendimientos sobre la zona de baños del Charco Azul.

Los desprendimientos que se han producido y los riesgos de nuevos desprendimientos en la zona no están motivados por procesos erosivos costeros, sino por acciones que se producen desde tierra, fuera del dominio público marítimo terrestre, en zonas de competencia municipal o autonómica, como construcción de edificios, muros, viales, etc., al borde los acantilados que limitan el área de Charco Azul, y muy especialmente, por el riego de campos de plataneras y otros cultivos, donde las aguas que se infiltran desestabilizan los acantilados provocando su desplome.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

El estudio realizado analiza distintas alternativas para evitar que se vuelvan a producir desprendimientos sobre las instalaciones situadas en dominio público marítimo terrestre, desde terrenos de titularidad particular o municipal.

Los desprendimientos que se han producido, y los riesgos de nuevos desprendimientos en la zona, no están motivados por procesos erosivos costeros, sino por acciones que se producen desde tierra, fuera del dominio público marítimo terrestre, en zonas de competencia municipal o autonómica, como construcción de edificios, muros, viales, etc., al borde los acantilados que limitan el área de Charco Azul, y muy especialmente, por el riego de campos de plataneras y otros cultivos, donde las aguas que se infiltran desestabilizan los acantilados provocando su desplome.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

La zona de baños de Charco Azul fue acondicionada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Recientemente, desde terrenos municipales o particulares situados fuera del dominio público marítimo terrestre, se han producido desprendimientos sobre la zona de baños del Charco Azul. Por consiguiente, corresponde a los titulares de esos terrenos reponer la zona a su situación inicial y adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a producir nuevos desprendimientos.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

La zona de baños de Charco Azul se encuentra cerrada al público por orden municipal, en el ejercicio de sus competencias, a la vista del peligro generado tras los derrumbes que se han producido en el lugar.

En relación con la seguridad de las personas en las playas y demás lugares públicos de baño, hay que hacer constar que el artículo 110.i) de la Ley de Costas, interpretado por el Tribunal Constitucional, atribuye a la Administración del Estado la aprobación de las normas mínimas indispensables, entre otras materias, sobre seguridad humana en lugares de baño, correspondiendo a las respectivas Comunidades Autónomas la aprobación de normas adicionales de protección para una mayor garantía de los usuarios.

En este sentido, en el marco de la competencia estatal, se puede reconocer la validez todavía, al no haber sido derogada expresamente, de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1972, por la que se dictan normas e instrucciones para la seguridad humana en lugares de baño, y que, coexistiría, con el carácter de norma mínima, con las normas que aprueben las Comunidades Autónomas. En estas normas se encuadra claramente, entre otras, el Decreto 98/2003, de 21 de mayo, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias,

regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de dicha Comunidad Autónoma, así como, de una forma más genérica, los planes territoriales de emergencias de protección civil.

Determinada la competencia para la aprobación de esas normas, quedaría precisar a qué Administración le corresponde la ejecución de las mismas y ésta no es otra que la Administración municipal, dados los términos del artículo 115.d) de la Ley de Costas, que, en la línea de lo que establecía el artículo 17 de la Ley de Costas de 26 de abril de 1969, atribuye directamente a las entidades locales el mantenimiento de las playas y lugares públicos de baño, así como, por lo que aquí importa, la vigilancia y observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado y, por extensión, por las Comunidades Autónomas, sobre salvamento y seguridad de la vida humana en esos lugares. Por otro lado, con un carácter más general, el artículo 25.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencias en materia de «seguridad en lugares públicos». Por su parte, el artículo 11 de la antes citada Orden de 31 de julio de 1972, de acuerdo con las previsiones del artículo 17 de la Ley de Costas de 1969, atribuye a los Ayuntamientos la vigilancia de la observancia en los lugares de baño de las normas generales e instrucciones sobre el mantenimiento del material de salvamento y demás medidas de seguridad de la vida humana.

En definitiva, corresponde a las Entidades Locales, en ejecución de las normas estatales y autonómicas existentes sobre el particular, velar por la seguridad de las personas en las playas y lugares públicos de baño que, además de bienes pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre, son espacios públicos que se integran en el término municipal.

El Consejo de Estado, en sus dictámenes 1214/2000, de 18 de mayo, y 1959/2005, de 15 de febrero de 2006, entre otros, ha tenido oportunidad de ratificar esta tesis en casos muy semejantes al considerado en la pregunta (desprendimiento de piedras de un acantilado o desprendimiento de piedras en la playa), teniendo presente el artículo 115.d) de la Ley de Costas.

Los desprendimientos que se han producido, y los riesgos de nuevos desprendimientos en la zona, no están motivados por procesos erosivos costeros, sino por acciones que se producen desde tierra, fuera del dominio público marítimo terrestre, en zonas de competencia municipal o autonómica, como construcción de edificios, muros, viales, etc., al borde los acantilados que limitan el área de Charco Azul, y muy especialmente, por el riego de campos de plataneras y otros cultivos, donde las aguas que se infiltran desestabilizan los acantilados provocando su desplome.

Mientras no se actúe contra las causas de los desprendimientos será difícil garantizar que éstos no se produzcan en la zona.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

El Horno de la Cal está situado fuera del dominio público marítimo terrestre, en terrenos de titularidad municipal.

Los restos del Horno de la Cal, que cayeron sobre el dominio público marítimo terrestre, se encuentran en un depósito municipal. Su custodia es competencia del Ayuntamiento de San Andrés y Sauce.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Domínguez González, Manuel (GP).

Respuesta:

Las obras de limpieza se efectuarán próximamente. Sin embargo, los desprendimientos que se han producido, y los riesgos de nuevos desprendimientos en la zona, no están motivados por procesos erosivos costeros, sino por acciones que se producen desde tierra, fuera del dominio público marítimo terrestre, en zonas de competencia municipal o autonómica, como construcción de edificios, muros, viales, etc., al borde los acantilados que limitan el área de Charco Azul, y muy especialmente, por el riego de campos de plataneras y otros cultivos, donde las aguas que se infiltran desestabilizan los acantilados provocando su desplome. Mientras no se actúe contra las causas de los desprendimientos será difícil garantizar que éstos no se produzcan en la zona.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Se ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación ambiental previsto en la Sección 2ª del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, del proyecto «Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el término municipal de Sarria», incluido en el apartado c) del grupo 8 del Anexo II del citado texto legislativo. En dicho procedimiento, se consultó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, a las Administraciones afectadas, entre otras, al Ayuntamiento de Sarria, que con fecha de 15 de abril remitió respuesta a la consulta realizada, en la que considera que no es necesario someter dicho proyecto a la tramitación prevista en la Sección 1ª de la citada Ley.

Mediante Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático se formuló la evaluación ambiental del citado proyecto (BOE núm.184, de 30/07/2010), conforme a lo establecido en la Sección 2ª del Texto Refundido.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José; Navarro Cruz, Carmen y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Durante los últimos meses el Gobierno español ha trabajado intensamente junto con Francia e Italia, con participación de las Administraciones y de los profesionales, para obtener una solución satisfactoria a las propuestas de la Comisión Europea en cuanto al cálculo del valor de la producción comercializada y mejorar los actuales mecanismos de prevención y gestión de crisis.

Finalmente, la Comisión realizó su propuesta definitiva, que fue analizada, discutida y sometida al Comité de Gestión el pasado día 13 de julio de 2010, obteniendo los votos favorables de los principales países productores y valorando positivamente los acuerdos alcanzados.

Así, en el mecanismo de prevención y gestión de crisis se han mejorado sensiblemente las condiciones

de retirada de producto, para distribución gratuita a entidades benéficas, al incrementar la compensación por gasto de transporte entre un 6 y un 28%, en función de las distancias entre el punto de producción y el de entrega a la institución benéfica.

En lo relativo a la distribución gratuita de los productos retirados en el marco del mecanismo de previsión y gestión de crisis, se han actualizado igualmente las compensaciones por acondicionamiento y almacenamiento del producto, incrementándose entre un 27 y un 125%, según los distintos productos de que se trate.

En cuanto al cálculo del valor de la producción comercializada cuando el producto comercializado por la Organización de Productores se vende previa transformación, se han establecido unos coeficientes para 10 productos específicos y uno genérico para los restantes productos. Los porcentajes son variables, en función de la repercusión del coste de la transformación en el precio final del producto transformado y varían entre el 12% para las plantas aromáticas transformadas y el 81% para los frutos secos y desecados.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El 15 de junio de 2010, el Grupo de Alto Nivel (GAN), después de más de ocho meses de trabajo y diez reuniones desde su creación en octubre de 2009, ha publicado los resultados de su informe a la Comisión Europea.

Las recomendaciones del GAN son:

— Relaciones contractuales entre productores de leche e industria láctea: fomento de los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda (incluyendo precio, volumen, calendario y duración) mediante directrices o una propuesta legislativa, con la posibilidad de que el Estado miembro los haga obligatorios.

— Poder de negociación colectiva de los productores: posible propuesta de una disposición que permite a las organizaciones de productores constituidas por ganaderos lácteos negociar conjuntamente con las centrales sus condiciones contractuales, incluido el precio.

— Posible papel de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo: examinar si alguna de las

disposiciones vigentes relativas a las organizaciones interprofesionales en el sector de frutas y verduras también podría ser aplicable en el sector lácteo.

— Transparencia en la cadena de productos lácteos: perfeccionamiento del instrumento europeo para el seguimiento de los precios de los alimentos y estudio de la posibilidad de que Eurostat y los institutos nacionales de estadística proporcionen más información.

— Medidas de mercado y mercados de futuro: estudio de instrumentos compatibles con la «caja verde» para reducir la volatilidad de los ingresos, sin olvidar la posibilidad de facilitar el uso de los mercados de futuros, en particular a través de programas de formación específica.

— Normas de comercialización y etiquetado de origen: las tareas emprendidas por la Comisión sobre el etiquetado deberían considerar la viabilidad de las diferentes opciones de etiquetado del «lugar de producción» de los productos lácteos y deben buscar distintos etiquetados de los productos lácteos de imitación.

— Innovación e investigación: mejora en la comunicación de las posibilidades existentes para la innovación y la investigación en el marco actual de Desarrollo Rural y de programas de investigación. Los interesados deberían definir unas prioridades de investigación para el sector lácteo con el fin de permitir una mejor coordinación entre los programas de investigación nacionales y comunitarios.

El informe completo se hará público próximamente.

Desde hace tiempo, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— está desarrollando determinadas actuaciones coherentes con uno de sus grandes objetivos, como es la vertebración del sector. Por ello está trabajando con el fin de impulsar la actividad de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIAS), potenciar los contratos tipo agrarios homologados, así como promover las actividades de autorregulación entre los agentes de la cadena alimentaria, todo ello buscando el equilibrio entre las normas de competencia y las normas de regulación del sector agroalimentario.

El MARM tiene previsto llevar a cabo medidas como:

— Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la cadena, que se crea por iniciativa del sector, con el objetivo de favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, autorregulando las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria, desde el origen hasta el destino, con el reconocimiento explícito de unas prácticas comerciales justas, responsables y transparentes que vayan más allá de la legislación vigente. Actualmente, se está elaborando un cuarto documento de progreso del Código, fruto de las aportaciones realizadas por los

miembros del Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas creado para consensuar su contenido.

— Modificación de la Ley reguladora de las OIAs (Ley 38/1994), para dotar de mayor cobertura legal a las actuaciones de las OIAs y ayudar a vertebrar mejor el sector.

Tanto la promoción del Código de Buenas Prácticas Comerciales por parte del Ministerio, como la modificación de la Ley reguladora de los contratos tipo de productos homologados y de la Ley reguladora de las OIAs se prevén realizar a través de la Ley de Calidad Agroalimentaria.

Por otro lado, el Grupo Interministerial sobre el Sector Agroalimentario (GISA), creado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 19 de marzo de 2010, tiene como objeto estudiar, debatir y proponer medidas para resolver los problemas del sector agroalimentario, entre ellos los relativos a la cadena alimentaria (modificación de la Ley de contratos agroalimentarios y la Ley de organizaciones interprofesionales agrarias, regulación de las relaciones comerciales y temas de competencia). Este Grupo tenía previsto presentar un informe a finales de septiembre de 2010, cuyas conclusiones servirán para la redacción definitiva de la Ley de Calidad Agroalimentaria en los aspectos relativos a contratos tipo homologados, OIAs y Código de Buenas Prácticas Comerciales.

En cuanto a la búsqueda de equilibrio entre las normas de competencia y las del sector agroalimentario, es necesario acercar la Política Agraria Común (PAC) y la política de competencia con el fin de compatibilizar los objetivos de ambas políticas y dotar de seguridad jurídica a los operadores económicos de la cadena agroalimentaria en el desarrollo de sus actuaciones. En este sentido, la Presidencia Española trasladó al Consejo y a la Comisión Europea la necesidad de analizar la legislación actual en materia de competencia y la relativa al sector agroalimentario, para detectar los puntos de fricción y buscar la manera de compatibilizar los objetivos de ambas políticas, y cuando sea necesario proceder a realizar las modificaciones oportunas en el Reglamento 1234/2007. Por ello, ha impulsado un debate en el seno del Consejo sobre el mejor funcionamiento de la cadena agroalimentaria en la UE, que ha sido objeto de un intenso trabajo y donde, entre otros aspectos, se aborda la necesidad de acercar la PAC y la política de competencia.

Por otra parte, el MARM está manteniendo reuniones y contactos permanentes con la Comisión Nacional de Competencia (CNC), que están sirviendo para explicar a las autoridades de competencia la especificidad del sector agroalimentario y buscar soluciones en el marco de la legislación sobre contratos y sobre interprofesionales, además de las posibles modificaciones legales en la UE, como las correspondientes a la Organización Común de Mercado (OCM) Única, con objeto de aproximar la legislación agroalimentaria a la de

competencia y permitir el desarrollo de instrumentos que ayuden a la vertebración y a la competitividad del sector, sin entrar en conflicto con las normas sobre competencia. Asimismo, recientemente y como respuesta a la solicitud del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados al Presidente de la CNC de fecha 17 de diciembre de 2009, la CNC ha elaborado un informe de aplicación de las normas de competencia con relación al sector agroalimentario.

Por último, el 12 de febrero de 2010 se constituyó la Mesa de competencia del sector agrario, que cumple con el compromiso anunciado por la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el 27 de noviembre de 2009 de crear una Mesa, con representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias, sobre Competencia, en la cual se tratan de abordar los problemas del sector en esta materia.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

La Presidencia española de la Unión Europea ha planteado al Parlamento, al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea una iniciativa acerca del «Impacto de las normas comunitarias sobre la competitividad del sector agrario», que evalúa las fortalezas de nuestro modelo productivo, exigente y multifuncional.

El sector agroalimentario de la Unión Europea está abierto y orientado a los mercados mundiales, siendo el primer importador y exportador de productos agrarios, lo que nos hace especialmente sensibles a los desequilibrios del mercado mundial, así como dependientes de un modelo competitivo.

Esta circunstancia ha venido acompañada de una apertura general de los mercados, sustentada en el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles —GATT— y Organización Mundial de Comercio —OMC— y en el establecimiento de unas reglas comunes para el comercio mundial auspiciadas por estos organismos.

Paralelamente, la Unión Europea ha definido un modelo productivo basado en las demandas de los consumidores. Este modelo, único en el mundo, contempla cuestiones tan variadas como la sanidad animal y vege-

tal, la trazabilidad, el bienestar animal, la protección del medio ambiente y, en un sentido más amplio, la calidad e inocuidad de los alimentos y piensos. Este modelo asegura que la producción satisface las expectativas de los ciudadanos con respecto a los alimentos que consume, pero lógicamente con un coste asociado.

Consciente de este desequilibrio, la Presidencia española planteó un debate que puede calificarse como histórico y propone tres grupos de medidas para reforzar la competitividad del modelo agroalimentario europeo.

El primer marco de actuación es un marco de acuerdos comerciales internacionales equilibrado. La singularidad y beneficios del modelo agrario europeo deben constituir una prioridad comercial, que se pueda reconocer como tal en el marco de los acuerdos de la OMC. En particular, las cuestiones no comerciales (sanidad y bienestar de los animales, trazabilidad, alimentación animal y uso de fitosanitarios y medicamentos veterinarios) deberían ser tenidas en cuenta, incluyéndolas en los códigos internacionales y por tanto estableciéndolas como requisitos exigibles a los productos agroalimentarios procedentes de terceros países.

Si bien esta iniciativa es la base de un sistema comercial más justo y equitativo, deben considerarse otras iniciativas encaminadas a garantizar la capacidad productiva y dotarla de mayor valor añadido. Asimismo, debe garantizarse una adecuada retribución a los agricultores por su esfuerzo, mediante dos vías de actuación:

a) Por la vía del precio mediante la diferenciación y valorización comercial. Si el modelo agrario europeo responde a las preocupaciones de la sociedad, debería ser ésta la que asuma el coste añadido que genera, haciéndolos evidentes a los consumidores a través de los tres pilares de la valorización comercial: un etiquetado sencillo, abierto a todos los productos, fácil de aplicar y que no suponga un coste añadido; una información veraz del modelo agrario europeo y los sistemas de diferenciación de los productos que lo cumplen; finalmente, un equilibrio de fuerzas en la cadena de producción y comercialización de los productos agroalimentarios, que permita al consumidor reconocer el esfuerzo realizado por los productores primarios para ofrecer alimentos que cumplan las demandas de la sociedad.

b) Por la vía del apoyo a los productores. Las últimas modificaciones de los regímenes de ayudas directas (en particular, el Chequeo Médico de la Política Agraria Común —PAC) han avanzado en la línea correcta al destinar determinadas ayudas a aquellos modelos de explotación que se orientan especialmente a satisfacer las demandas de los ciudadanos en materias como calidad, bienestar de los animales o mayores beneficios agroambientales.

Por último, la iniciativa española plantea la necesidad de contar con un marco normativo que garantice la

competitividad. En este sentido, es imprescindible la prudencia en el desarrollo de nuevas exigencias que supongan costes adicionales que mermen la competitividad de los productos europeos. El desarrollo de nuevas exigencias sólo estaría justificado en caso de que exista una sólida base científica y responda a fuertes demandas del consumidor. Además, todas las normas que se adopten deberán estar acompañadas de adecuados estudios de impacto socio-económico en el corto, medio y largo plazo que deben, también, tener en cuenta el impacto en relación con el comercio internacional. Los esfuerzos comunitarios deben focalizarse, finalmente, en promocionar y apoyar los beneficios del modelo productivo europeo, y especialmente sus beneficios comparados con las producciones de países terceros.

Cabe destacar que el debate ha tenido una excelente acogida, tanto a nivel interno por parte de los representantes sectoriales, como en los foros comunitarios, donde todas las delegaciones han destacado lo oportuno y apropiado de las cuestiones abordadas. En general, existe consenso acerca de que el modelo europeo es irrenunciable, y que deben potenciarse las actuaciones encaminadas a su reconocimiento a nivel interno (mediante una información más adecuada) y externo (mediante acuerdos comerciales más justos y equilibrados que contemplen sus especificidades), con objeto de dotarlo de un mayor valor añadido. En aquellos aspectos en los que no sea posible obtener valor añadido del mismo, deberán estudiarse las herramientas adecuadas que puedan compensar este desequilibrio.

Los resultados de la iniciativa deben permitir reforzar la postura española en cuestiones de gran trascendencia para el sector agroalimentario, y en particular en las referentes al futuro de la PAC, así como los acuerdos comerciales con terceros países. Dada la importancia del debate, la evolución de los mercados y la coyuntura económica actual, así como su impacto en los sectores agroalimentarios, el liderazgo en un nuevo camino que garantice la supervivencia y sostenibilidad del modelo agroalimentario europeo sería un legado inmejorable de la Presidencia española de la Unión Europea.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José (GP); Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) actúa de acuerdo con la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, con el fin de proteger el territorio nacional y el de la Unión Europea, aplicando a los productos hortofrutícolas importados la normativa fitosanitaria comunitaria, que tiene como finalidad evitar la introducción de plagas para los vegetales y los productos vegetales, entre otros fines.

La entrada de productos hortofrutícolas procedentes de países terceros, cualquiera que sea su posterior destino aduanero, se realiza únicamente a través de los puntos de entrada autorizados por el MARM, con inspecciones o pruebas fitosanitarias en los puntos de inspección fronterizos o en otros centros asimismo autorizados por el Departamento. Una vez pasado el control o inspección se emite la correspondiente autorización fitosanitaria para ser despachados por las aduanas, todo ello, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

A nivel de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF), además de toda la sistemática de control que se realiza en frontera, en febrero de 2006 se aprobó el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, en el marco de la estrategia global de la Unión Europea para afianzar la seguridad de los consumidores en los productos alimenticios. Este Plan está orientado a potenciar la actividad de los PIF con el fin de mejorar los servicios prestados por la Administración General del Estado en materia de control sanitario exterior, asegurando el cumplimiento de los objetivos asignados y desarrollando la capacidad de respuesta a las necesidades y demandas de las empresas cuyas mercancías son objeto de inspección sanitaria, incluida la inspección fitosanitaria.

El Plan ha supuesto una serie de medidas adicionales de carácter organizativo y de mejora de la coordinación, así como medidas complementarias para el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con los procedimientos de inspección, ampliándose los horarios de inspección en los centros con mayor tráfico de mercancías, mejorando la dotación de medios materiales y humanos para hacer frente a dicha ampliación horaria, así como las condiciones de trabajo del personal inspector para mejorar la eficacia y efectividad en los controles, sin perjuicio del incremento de la tarea inspectora, y se ha instaurado, desde el punto de vista organizativo, la figura de Jefe de PIF, con la función de coordinar las tareas de los inspectores y la organización del trabajo en los puestos de inspección.

Actualmente, el Plan se ha aplicado a los quince PIF que concentran el 90% del tráfico de mercancías importadas.

En definitiva, la implementación de este Plan de Medidas ha supuesto un refuerzo del control fitosanitario en frontera y, por consiguiente, una garantía del

cumplimiento de las obligaciones comunitarias en materia fitosanitaria en la importación de productos hortofrutícolas procedentes de países terceros.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084730, 184/084731, 184/084732, 184/084733 y 184/084734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El cuadro siguiente recoge, para las provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, el número de perceptores que recibían en 2009 las ayudas mensuales establecidas en el Real Decreto 1472/2007, del 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes.

Provincias	Nº de jóvenes con pagos ordenados por el Ministerio Balances trimestrales RBE, año 2009 (datos acumulados)			
	1.TR.09	2.TR.09	3.TR.09	4.TR.09
Ciudad Real	1.318	1.552	1.755	1.965
Albacete	1.388	1.623	1.854	2.040
Cuenca	613	718	833	909
Guadalajara	1.092	1.245	1.371	1.529
Toledo	2.167	2.522	2.862	3.190

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En la playa de Vilarrube, término municipal de Valdoviño, había un deslinde aprobado mediante Orden Ministerial de 24 de febrero de 1983. Este deslinde se había aprobado de conformidad con la anterior legislación de costas, en concreto, la Ley 28/1969, de 26 de abril, de Costas.

Sin embargo, con posterioridad se aprobó una nueva Ley de Costas, la Ley 22/1988, que amplía el concepto de dominio público respecto a la legislación anterior, y

que obliga a incorporar al dominio público bienes y terrenos no considerados como tales en esa legislación anterior. La entrada en vigor de esta Ley y la ampliación del concepto de dominio público marítimo terrestre motivó la revisión de los deslindes aprobados conforme a las normas anteriores, como sucedió en este caso.

El nuevo deslinde adaptado a la vigente Ley de Costas de 1988 se incoó en el año 1995 y fue aprobado mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1999. Este deslinde incluyó terrenos en dominio público marítimo terrestre no considerados tales en la legislación anterior, y en concreto, tras la realización de un estudio geomorfológico en la zona, incorporó al dominio público una zona dunar donde existía un conjunto importante de ocupaciones, que se ven reflejadas en la cartografía de este deslinde.

Este deslinde fue recurrido ante la Audiencia Nacional primero, y luego en casación ante el Tribunal Supremo, que dictó sentencia el 30 de junio de 2006, por la que se declara que no ha lugar a recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 29 de noviembre de 2002, confirmatoria del deslinde. Desde esa fecha este deslinde es firme por tanto a todos los efectos.

1. De acuerdo con lo indicado, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino –MARM– no ha hecho otra cosa que cumplir escrupulosamente la legislación vigente en la playa de Vilarrube.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En la playa de Vilarrube, término municipal de Valdoviño, había un deslinde aprobado mediante Orden Ministerial de 24 de febrero de 1983. Este deslinde se había aprobado de conformidad con la anterior legislación de costas, en concreto la Ley 28/1969, de 26 de abril, de Costas.

Sin embargo, con posterioridad se aprobó una nueva Ley de Costas, la Ley 22/1988, que amplía el concepto de dominio público respecto a la legislación anterior, y que obliga a incorporar al dominio público bienes y terrenos no considerados como tales en esa legislación anterior. La entrada en vigor de esta Ley y la ampliación del concepto de dominio público marítimo terres-

tre (DPMT) motivó la revisión de los deslindes aprobados conforme a las normas anteriores, como sucedió en este caso.

El nuevo deslinde adaptado a la vigente Ley de Costas de 1988 se incoó en el año 1995 y fue aprobado mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1999. Este deslinde incluyó terrenos en dominio público marítimo-terrestre no considerados tales en la legislación anterior, y en concreto, tras la realización de un estudio geomorfológico en la zona, incorporó al dominio público una zona dunar donde existía un conjunto importante de ocupaciones, que se ven reflejadas en la cartografía de este deslinde.

Este deslinde fue recurrido ante la Audiencia Nacional primero, y luego en casación ante el Tribunal Supremo, que dictó sentencia el 30 de junio de 2006, por la que se declara que no ha lugar a recurso de casación contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 29 de noviembre de 2002, confirmatoria del deslinde. Desde esa fecha este deslinde es firme por tanto a todos los efectos.

Por otro lado, la Ley 28/1988 fue objeto de diversos recursos ante el Tribunal Constitucional (TC), que determinó, entre otras cosas, la constitucionalidad de las Disposiciones Transitorias que prevén la transformación de los antiguos derechos de propiedad existentes sobre terrenos incorporados al DPMT en derechos concesionales, siempre que se cumplan determinados requisitos y condiciones. De hecho, sobre este particular la Sentencia del Tribunal Constitucional 149/1991 indica que «..su transformación en concesión implica una muy singular forma de expropiación...». «...Si la expropiación se opera precisamente por la transformación de la propiedad en concesión, el valor económico de ésta no puede ser entendido sino como compensación, determinada ope legis por la privación del título dominical...»

No obstante, los derechos concesionales, de acuerdo con la regulación de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas, declaradas constitucionales por el Tribunal Constitucional, sólo se otorgarán si se cumplen los requisitos y con las condiciones allí previstas.

De acuerdo con todo lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no ha hecho otra cosa que cumplir escrupulosamente la legislación vigente en la playa de Vilarrube.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En el expediente de deslinde, de conformidad con la legislación vigente, se deben estudiar las características naturales de los terrenos y, en función de esas características, se incluirán en el Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) si pertenecen a alguna categoría de bienes definidos como tales. No obstante, la Ley no permite excepcionar de la consideración de DPMT a unos terrenos que por sus características naturales deban ser considerados como tales, por las ocupaciones o usos distintos que se haya venido dando a los mismos.

Por otra parte, se habla del núcleo rural consolidado de A Atalaya. Sin embargo, este núcleo rural que existe en las proximidades de la zona mencionada en la pregunta, se encuentra fuera del DPMT, de conformidad con el planeamiento vigente en el Ayuntamiento de Valdoño. El conjunto de ocupaciones demolidas en el año 2005 a que se refiere la pregunta conformaban un asentamiento de hecho, no incluido en el núcleo rural de A Atalaya, sin que esas edificaciones contasen con licencia municipal ni, por tanto, con amparo legal desde el punto de vista urbanístico, ni tampoco desde el punto de vista de la legislación vigente en materia de costas.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La aprobación de la vigente Ley de Costas de 1988, que amplía el concepto de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) respecto a la legislación anterior, motivó la revisión de los deslindes aprobados conforme a las normas anteriores.

En concreto, en la playa de Villarrube se efectuó un estudio geomorfológico que determinó la naturaleza dunar del terreno en el que se asentaban las ocupaciones interesadas, por lo que fue incorporado al DPMT en escrupuloso respeto de la legislación vigente y del deslinde aprobado mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1999, confirmado por la Audiencia Nacional y por el Tribunal Supremo.

A lo largo del año 2001 se incoaron expedientes de recuperación posesoria correspondientes a las ocupaciones mencionadas, que culminaron con sus respectivas resoluciones, en las que se resolvía recuperar de oficio el DPMT indebidamente ocupado por las instalaciones y se ordenaba la demolición de éstas. Estas resoluciones fueron recurridas en vía administrativa y judi-

cial, concluyendo todos esos recursos con su desestimación, por lo que todas esas resoluciones devinieron firmes a todos los efectos.

En el año 2005 se procede a ejecutar el Proyecto de Recuperación del Entorno de la Playa de Villarrube, que incluía la demolición de las ocupaciones objeto de los expedientes de recuperación posesoria. La inexecución de dicha actuación, sobre todo teniendo en cuenta que dichos expedientes tenían carácter firme, estaba privando a los ciudadanos de la utilización pública, libre y gratuita de un espacio que ya había sido recuperado y, además, las ocupaciones allí existentes habían conducido a un evidente deterioro ambiental del DPMT.

Esta zona con varias hábitats prioritarios pertenece a la Red Natura 2000, por ser LIC y necesitaba una actuación urgente desde el punto de vista ambiental, ya que los pozos y las fosas sépticas, la mayor parte de ellas no estancas, estaban produciendo un impacto medioambiental negativo grave, ya que aparte de la contaminación que ello conlleva, la multitud de perforaciones en el terreno había hecho descender el nivel freático considerablemente, lo que ponía en peligro la persistencia de estos hábitats al cambiar la fisonomía del terreno así como su flora, además del impacto que suponía el continuo y descontrolado pisoteo de las zonas dunares. Por no citar otros impactos negativos como la plantación de árboles y arbustos alóctonos, el tráfico de coches indiscriminado, etc.

De acuerdo con todo lo anterior, se ha actuado al amparo de la legalidad vigente, en claro cumplimiento de las obligaciones que la misma impone a la Administración competente para velar por la preservación del DPMT, amparando así la libertad colectiva que tal uso satisface.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión «Restauración y mejora de Rieres del Maresme», hasta el 30 de junio de 2010, fecha establecida por Su Señoría, en la provincia de Barcelona, era del 16,61%.

Madrid, 15 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto «Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona», a 30 de junio de 2010, era del 79,06%.

Madrid, 15 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

El acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales se reguló en España por medio de la Ley 34/2006, de 30 de octubre. La disposición final tercera de la Ley estableció una *vacatio legis* de cinco años, por lo que su entrada en vigor no se producirá hasta el 31 de octubre de 2011. No existe, a fecha de la pregunta, previsión para modificar la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

Respecto a la violencia de género con resultado de muerte, se informa que en 2010 se ha producido un incremento respecto a 2009 (año de menor incidencia), pero también es importante indicar que el número de casos ha sido menor que en 2008.

En cuanto al número de denuncias, si bien se considera que por el momento los datos no permiten establecer una tendencia definida porque la serie temporal es

aún muy limitada, las cifras de denuncias de los tres primeros trimestres de 2010 muestran un incremento medio del 8,1% respecto a los últimos datos de 2009.

Los datos desde 2004 a 2010 que solicita están accesibles de forma detallada en la página Web

[www.migualdad.es](http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_Multimedia_FP&cid=1193049886848&language=cas_ES&pageid=1193049890202&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_Multimedia_FP%2FMIGU_listadoSubcategoria) o en el enlace directo www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_Multimedia_FP&cid=1193049886848&language=cas_ES&pageid=1193049890202&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_Multimedia_FP%2FMIGU_listadoSubcategoria
Y en <http://www.poderjudicial.es>

El Gobierno condena y reprueba todas las formas de violencia contra las mujeres y muy especialmente aquellas con resultado de muerte. Por ello, desde el año 2004 ha convertido en una prioridad política la lucha contra la violencia de género, con la aprobación, en primer término de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y, posteriormente, con el desarrollo de la misma, mediante un importante despliegue de recursos y medidas que nos permite hablar hoy de la puesta en marcha de un sistema de atención y protección a las mujeres que la sufren, de persecución del delito, y de sensibilización social para lograr la tolerancia cero.

En este desarrollo, y de acuerdo con la distribución competencial del Estado español, han colaborado tanto con las CCAA como con las EELL, que han creado o fortalecido su sistema de asistencia y protección con la colaboración del Gobierno Central. Este esfuerzo permite hablar de un antes y después de la situación de asistencia y protección de las víctimas y persecución del delito que es reconocido tanto por las asociaciones de mujeres especializadas en violencia de género como internacionalmente.

La lucha contra la violencia de género seguirá siendo una prioridad de la acción de este Gobierno como demuestra el incremento presupuestario que se produce en el presente ejercicio. Se seguirá analizando el fenómeno para conocer su evolución, revisando y mejorando las medidas desplegadas, diseñando nuevas medidas, colaborando con las CCAA para que puedan desarrollar plenamente sus competencias en esta materia y trabajando conjuntamente con las Cortes en el avance de la erradicación de la violencia de género, siendo conscientes de que es absolutamente imprescindible el trabajo coordinado y conjunto, la lealtad institucional y un desarrollo temporal suficiente que permita no sólo el pleno desarrollo del sistema que configura la Ley integral, sino también el cambio de modelo social necesario para que no se produzca ninguna manifestación de violencia contra las mujeres.

Madrid, 17 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/85951, con número de registro de entrada en el Congreso 139017, de fecha 14 de septiembre de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP); González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, no tenía prevista la realización de proyectos en la provincia de Ávila con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Riesco, Carlos Roberto (GP).

Respuesta:

No se condiciona la ejecución de las obras, en lo que respecta a la modernización del Canal Bajo del Bierzo, a la contribución económica en la cofinanciación de la actuación de los Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo, sino que se entiende que, facilitando la posibilidad de participación de los citados Ayuntamientos en su esquema financiero como beneficiarios indirectos de dicha actuación, se conseguirá la reducción de las tarifas que ha de soportar la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo y, de esta forma, desbloquear la firma del Convenio y eje-

cutar las obras de modernización con la máxima diligencia.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Uriarte Ayala, Ignacio, y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El número de estudiantes universitarios que han obtenido beca o ayuda para cursar sus estudios en el curso 2009-2010 asciende a 231.599, que han tenido la exención de tasas y además han percibido una o varias de las diferentes modalidades de ayuda que se indican a continuación:

CLASE DE AYUDA	Nº AYUDAS
Movilidad general con residencia	16.004
Movilidad general sin residencia	1.798
Movilidad especial con residencia	7.110
Movilidad especial sin residencia	794
Compensatoria	46.493
Desplazamiento	94.713
Residencia	95.610
Libros	178.930
Proyecto fin de carrera	964
Beca salario (Estudios de Grado)	9.538
Avión	1.451
Total ayudas	453.405

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto de almacenamiento de gas en Castellón, se informa que el Real Decreto

855/2008, de 16 de mayo, otorgó a ESCAL UGS, S.L. la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor». En consecuencia, se confirió a dicha empresa el derecho a desarrollar, construir y operar las instalaciones necesarias para almacenar gas natural en el antiguo campo petrolífero «Amposta». Además, en su artículo 1 se declara dicho almacenamiento como integrante de la red básica por lo que se le aplicará el régimen retributivo y de acceso a terceros de los almacenamientos básicos de gas natural.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 23 de octubre de 2009 (Boletín Oficial del Estado nº 272, de 11 de noviembre de 2009), se formuló declaración de impacto ambiental favorable del Proyecto «Almacén Subterráneo de Gas Natural Amposta (Permiso Castor)». Este documento incluye los principales impactos, las medidas preventivas y correctoras y establece las especificaciones para el seguimiento ambiental del proyecto.

En cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, la Resolución de 7 de junio de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a ESCAL UGS, S.L., autorización administrativa y reconoció la utilidad pública de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de almacenamiento subterráneo «Castor».

El almacenamiento subterráneo «Castor» se encuentra recogido en el Documento de Planificación de los Sectores de la Electricidad y del Gas 2008-2016, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha de 30 de mayo de 2008, con categoría «A Urgente». De acuerdo con el mismo, una vez en operación tendrá un volumen de 1.300 MNm³ de gas operativo, 600 MNm³ de gas colchón con una capacidad de inyección y extracción de 8 y 25 MNm³/día, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, la planificación en materia de hidrocarburos tendrá carácter indicativo, salvo en lo que se refiere a las instalaciones integrantes de la red básica de gas natural, a la red de transporte secundario, a la determinación de la capacidad de regasificación total de gas natural licuado necesaria para abastecer el sistema gasista, a las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de hidrocarburos líquidos y de almacenamiento básico de gas natural, a las instalaciones de transporte secundario y a la determinación de criterios generales para el establecimiento de instalaciones de suministro de productos petrolíferos al por menor, teniendo en estos casos carácter obligatorio para la garantía de suministro de hidrocarburos.

Asimismo, las infraestructuras incluidas dentro de la categoría «A» son aquéllas en las cuales cualquier retraso en su fecha de entrada en funcionamiento respecto a la estimada por el documento de planificación podría poner en riesgo la seguridad y continuidad del suministro de gas natural.

Por su parte, la consideración de «Urgente» de la realización de una determinada infraestructura se da cuando, por motivos de seguridad del sistema gasista o de necesidad de atención de determinadas demandas, es necesario agilizar al máximo posible su autorización, construcción y puesta en operación, por lo que el procedimiento de tramitación administrativa que debe ser utilizado para su autorización será aquel que más se adecue en forma y plazo a los periodos de tiempo disponibles desde el momento de la presentación, por parte de la compañía promotora, de la solicitud de autorización hasta la fecha definida en el documento como necesaria para su entrada en funcionamiento.

En cuanto al importe de dicho proyecto, de acuerdo con el último plan anual y plurianual de inversiones, el presupuesto global del almacenamiento Castor asciende a 1.272,9 millones de € sin contar gas colchón, gastos financieros activables ni gastos incurridos en la fase preconcesional.

El gas natural al ser inyectado en la estructura que anteriormente albergaba hidrocarburos líquidos, se contamina con SH₂ y CO₂. En consecuencia, una vez extraído y con anterioridad a su inyección en la red, es necesario depurarlo para que sus características vuelvan a ser compatibles con las especificaciones del sistema gasista. Esta es la función de los trenes de endulzamiento cuyo coste se estima actualmente de 47,7 millones de Euros.

En cuanto a las gestiones que realiza el Gobierno para la construcción de dos plataformas tipo jacket, se informa que tanto la plataforma de pozos como la de procesos fueron adjudicadas a la empresa KIEWIT que es la empresa que realizó las mejores propuestas desde un punto de vista técnico y económico. A este proceso sólo se presentó una compañía española, Dragados Offshore, cuyas ofertas eran significativamente más caras que las de la empresa ganadora. A este respecto, debe señalarse que la contratación de todas las partidas del proyecto están afectadas por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Asimismo, les afecta la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos incluidos en la red básica. En consecuencia, dichas contrataciones deben realizarse sobre la base de los principios señalados en estas disposiciones: concurrencia, transparencia, mínimo coste, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad e igualdad de trato. Por tanto, no hay lugar para la discrecionalidad en una decisión que además, corresponde a una empresa privada dentro del respeto a las prescripciones legalmente establecidas.

Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo para conseguir el mayor retorno posible para empresas españolas, dentro del respeto a las reglas del juego indicadas, de forma que KIEWIT ha subcontratado la construc-

ción de los jackets (patas) de ambas estructuras a Dragados Offshore.

Madrid, 19 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Aunque no está dentro del ámbito competencial del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (puesto que es autonómico y local) el traslado y ubicación de la fábrica citada por Su Señoría, y afectada por la concesión en la comarca de Pontevedra, el Ministerio está abierto a colaborar en la forma necesaria, dentro del marco competencial y legal establecido (Ley de Costas), para buscar una solución a la situación que se planteará con la extinción del plazo concesional en el año 2018.

Madrid, 18 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La fecha prevista de finalización de las obras, incluidas las pruebas de funcionamiento, del Proyecto de construcción y ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Algeciras (Cádiz), está fijada para el primer semestre de 2011.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086170 y 184/086171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Dichos ficheros no tienen operativa la variable edad, ni la variable sexo, objeto de las preguntas. Por tanto, desde el DIRCE no es posible ofrecer la información solicitada.

El DIRCE se construye en aplicación del Reglamento (CE) N° 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de febrero de 2008 que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y que revoca el Reglamento del Consejo (CEE) N° 2186/93. En dicho Reglamento no se establece la edad, ni el sexo, como característica que deba contener el registro elaborado para la unidad estadística empresa, algo que por otra parte sólo sería aplicable a las empresas creadas por Personas Físicas, subsistiendo el problema para las Personas Jurídicas.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los PGE para 2009 dentro del Programa 453-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», figura el proyecto 2005-17-040-0131 «CORREDOR DE LA COSTA DEL SOL».

La inversión realizada por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2009 ascendió a 95.000,00 euros.

Dicha inversión se destinó a la REDACCIÓN EL ESTUDIO INFORMATIVO: CORREDOR DE LA COSTA DEL SOL. TRAMO: MÁLAGA-FUENGIROLA.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

El 6 de mayo de 2009 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por importe de 10.084.636 €.

Dicho convenio se desarrolla a través de la ejecución de proyectos propuestos por la Comunidad Autónoma, y que han comenzado su ejecución en 2010.

Por otra parte, la inversión territorializada en Asturias se refleja en el cuadro siguiente:

Año	Denominación	Obligaciones reconocidas €
2009	Restauración hidrológico forestal de la cuenca del Esva, en Vallina Ferrera. Tineo (Asturias)	246.414,00
2009	Restauración hidrológico en la cuenca del río Forná, concejo de Ibias. Asturias	250.000,00
2009	Restauración hidrológica en la cuenca del río Navia, concejos de Allende y Grandas de Salime. Asturias	250.000,00
2009	Restauración y repoblación forestal en terrenos del ministerio de defensa en el Principado de Asturias: repoblación en el acuartelamiento de Cabo Noval. Asturias.	248.952,45
2009	Encomienda de gestión del cuarto inventario forestal en Asturias.	1.190.242,06

Igualmente se han acometido en 2009 actuaciones de repoblaciones de terrenos degradados (103,00 ha) por importe de 746.414,00 €

Por último, el Área de Banco de Datos de la Naturaleza informa que, además, se han realizado inversiones en el Principado de Asturias durante el año 2009 correspondientes al Mapa Forestal en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por un importe de 264.185,34 €.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), realizó durante el año 2009 las siguientes actuaciones en el Principado de Asturias:

1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS RURALES,

Las obras ya finalizadas en 2009 son las siguientes:

Proyecto de mejora del camino del Pesquerín al Corralín (Piloña).

Proyecto de mejoras de acceso a pastos en Carraceu (Aller)

Proyecto de mejora del camino a los pastos de la casa del puerto (Tineo)

Proyecto de mejora de Acceso a Cueva Oscura (Onís)

Mejora de acceso a fincas en el valle de Terviña (Llanes)

Acondicionamiento de caminos en Valle Lago y Villar de Vildas (Somiedo)

Las obras aún pendientes de finalización son las siguientes:

— Camino de acceso a los pastos de Bandujo y Fincas de Folguera (Proaza), con un total de obra certificada en 2009 de 917.279,27 euros. El presupuesto total es 1.110.585,50 euros.

— Mejora de accesos a fincas en La Uz y Santa Marta (Tineo), con un total de obra certificada en 2009 de 1.486.383,46 euros. El presupuesto total es 1.505.659,14 euros.

— Acceso a pastos en Tarallé y Forniellas (Allande), con un total de obra certificada en 2009 de 2.689.574,15 euros. El presupuesto total es 2.716.469,88 euros.

— Mejora de saneamiento, abastecimiento, electrificación, telefonía y pavimentación en Sotres (Cabrales), Parque Nacional de Picos de Europa, con un total de obra certificada en 2009 de 4.676.306,25 euros. El presupuesto total es 4.979.959,25 euros.

— Mejora de la red de caminos en la Rasa de Nueva (Llanes), con un total de obra certificada en 2009 de 405.336,04 euros. El presupuesto total es 1.019.537,11 euros.

— Mejora de accesos a pastos en Berducedo-Villar de Buspol (Allande-Grandas de Salime), con un total

de obra certificada en 2009 de 100.126,06 euros. El presupuesto total es 1.586.426,30 euros.

2. PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES

Se encuentra en ejecución la construcción, acondicionamiento y señalización del Camino Natural de la Cordillera Cantábrica (Asturias-Interior), con un total de obra certificada en 2009 de 1.078.539,10 euros, siendo el presupuesto total de 1.104.238,78 euros.

3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

A lo largo del año 2009 se han formalizado una serie de convenios entre el MARM y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; las cantidades aportadas por el MARM han sido con cargo a los Presupuestos Generales del año 2009. Las actuaciones las ejecuta la Comunidad Autónoma, bien directamente, o a través de terceros. Los convenios firmados en el año 2009 son los siguientes:

— Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible. Fecha de formalización: 12 de noviembre de 2009, duración: 31 de diciembre de 2010 Financiación: presupuesto total, 11.000.000 de euros. El MARM aporta el cincuenta por cien de dicho presupuesto, cifrado en 5.500.000 de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado dentro de la dotación correspondiente al año 2009 y la Comunidad Autónoma las actuaciones y los trabajos por valor del cincuenta por cien restante del presupuesto, 5.500.000 euros.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias, para la ejecución y coordinación de actuaciones de promoción, señalización, difusión y de programación de actuaciones futuras, dentro de la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Terras de Burón. Financiación: presupuesto total: 500.000 €. El MARM aporta 350.000 € con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 y el Principado de Asturias destina a las actuaciones objeto del Convenio la cantidad de 150.000 €.

El 26 de febrero de 2010 se constituyó la Comisión de Seguimiento en la que se manifestó, por parte de la Comunidad Autónoma, que se ha ejecutado, básicamente, la parte correspondiente a la aportación autonómica. Respecto al resto de las actuaciones, se indica que estaba previsto finalizarlas antes de diciembre de 2010.

1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias, para el desarrollo de actuaciones de

desarrollo sostenible en las Reservas de la Biosfera de Somiedo, Muniellos y Redes. Fecha de formalización: 15 de diciembre de 2009, duración: 31 de marzo de 2011 Financiación: presupuesto total 6.000.000 €. El MARM aporta el cincuenta por cien de dicho presupuesto, 3.000.000 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias financia el cincuenta por ciento restante del presupuesto, otros 3.000.000 euros.

2. Addenda al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y los Ayuntamientos de Onís y Cangas de Onís, para la coordinación de actuaciones de desarrollo rural sostenible en la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa. La financiación establecía un presupuesto total de 2.000.000 €, de los cuales el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) aportó 1.000.000 €: 500.000€ con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2007 y los otros 500.000€ con cargo a los Presupuestos Generales del año 2008. El resto de la financiación, 400.000€ y 600.000 €, se aportó por los Ayuntamientos de Onís y Cangas de Onís.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

Las inversiones en obras hidráulicas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico—CHC—son financiadas mediante sus fondos propios, y, por tanto, se recogen en el presupuesto del organismo de cuenca, o por cuenta de la Dirección General del Agua—DGA—, apareciendo en consecuencia en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el Centro Gestor Dirección General del Agua.

La inversión gestionada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Asturias en el ejercicio 2009 ascendió a cerca de 56 millones de euros, con la siguiente distribución:

— Fondos CH	28.589.004,66 euros
— Fondos de la DGA	27.330.813,87 euros
TOTAL	55.919.818,53 euros

En el anexo adjunto se recoge la relación de inversiones en Asturias con cargo a la Dirección General del Agua y gestionadas por la CHC en el año 2009.

ANEXO

FONDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA - AÑO 2009

Clave	Actuación	Certificado 2009	Parte correspondiente a ASTURIAS
01.499-059/0211	A. T. PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RÍOS EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE	550.000,00	165.000,00
01.499-060/2111	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA CUENCA DEL NORTE (2008-2009)	2.001.623,50	1.965.166,54
01.799-016/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (R.O.E.A.) EN LA CUENCA DEL NORTE	727.000,00	440.606,06
01.803-153/0521	PRÓRROGA POR MUTUO ACUERDO DE LA A.T. PARA ACTUACIONES DE APOYO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE AGUAS DE OURENSE Y LA FRESNEDA; MODIFICACIÓN Nº 1	119.012,26	59.506,13
01.803-164/0421	PRÓRROGA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CONTROL BIOLÓGICO EN RÍOS Y EMBALSES EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA EN LA C. H. DEL NORTE; MODIFICACIÓN Nº 1	101.000,00	16.867,00
01.803-175/0411	A.T. PARA EL ANÁLISIS E INFORME DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PROYECTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ACTUACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES EN LA CUENCA DEL NORTE	300.000,00	165.000,00
01.803-180/0411	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE LAS REPERCUSIONES DE LA ACTIVIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES, CARACTERIZACIÓN ADICIONAL DEL RIESGO EN ESPECIAL DE LAS MASAS DE AGUA EN RIESGO EN ESTUDIO EN LA C.H. DEL NORTE	126.967,65	34.878,01
01.803-184/0411	A. T. PARA ESTUDIO PARA ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA EN LA C.H.N PARA SU ADECUACIÓN A LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO REGISTRO DE AGUAS PÚBLICAS	77.003,96	77.003,96
01.803-188/0411	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DEL AGUA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERNAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FASE I)	34.772,84	34.772,84
01.803-189/0411	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DEL AGUA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL NORTE EXCLUIDAS LAS CUENCAS INTERNAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FASE I)	21.378,05	21.378,05

FONDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA - AÑO 2009

Clave	Actuación	Certificado 2009	Parte correspondiente a ASTURIAS
01.803-193/0411	APOYO A LA GUARDERÍA FLUVIAL Y SOPORTE TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	431.441,18	396.925,89
01.831-057/0411	CONTROLES ANALÍTICOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS DE LA RED ICA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE	10.000,00	5.974,03
01.834-011/2111	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS EN LAS CC.AA. DE ASTURIAS, NAVARRA Y PAÍS VASCO (FONDO ESPECIAL RDL 9/2008)	4.960.360,21	2.113.158,03
01.960-015/0411	A. T. PARA ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL SAICA EN LA CH NORTE	130.000,00	26.910,00
01.960-016/0411	A. T.PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE ALERTA DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA CUENCA NORTE	800.000,00	165.600,00
01.333-379/2101	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL SISTEMA ARAMO-QUIRÓS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO, T.M. RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)	6.370.000,00	6.370.000,00
01.333-383/0611	DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PARA INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS DEL EMISARIO DE XAGO PARA SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS DE AVILÉS, CASTRILLÓN, CORVERA Y GOZON, T.M. DE GOZON (ASTURIAS)	160.000,00	160.000,00
01.333-383/2102	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL EMISARIO DE XAGO. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS, T.M. DE GOZON. (ASTURIAS)	9.298.725,97	9.298.725,97
01.333-389/2111	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: E.T.A.P. DE CABORNIO - DEPOSITO DEL CRISTO, TT.MM. DE RIBERA DE ARRIBA Y OVIEDO (ASTURIAS).	1.833.221,74	1.833.221,74
01.499-061/7521	OBRAS DE EMERGENCIA PARA RESTAURACIÓN DE CAUCES CON MOTIVO DE LAS AVENIDAS DE NOVIEMBRE DE 2008 EN LOS RÍOS DE LA ZONA OCCIDENTAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	3.600.000,00	3.600.000,00
01.808-001/0211	A. T. PARA REALIZACIÓN DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN ASTURIAS	70.350,47	70.350,47
	A.T. DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	1.127.663,49	309.769,16
		32.850.521,32	27.330.813,87

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

Por parte del Servicio 17 de la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado para 2009, no se ha ejecutado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ninguna inversión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2009.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

En anexo se adjunta listado de ejecución de inversiones en Asturias en el servicio 01, Dirección General de Servicios, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en 2009.

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2009
(Datos a mes de diciembre)-Cierre definitivo
01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS
GENERALES (SECC 23)
Comunidad Autónoma: Principado Asturias
Provincia: Oviedo (Asturias)

Importe en miles de euros

Programa 4510	Descripción	Importe obligaciones reconocidas
99723001002000	Acondicionamiento y mejoras en edificios del departamento	26,28
199921001004000	Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios	41,00
200523001004000	Estudios y trabajos	5,39
Total Programa		72,67
Total Provincia		72,67
Total Comunidad Autónoma		72,67
Total Informe		72,67

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En la actuación del polígono industrial de Vilar do Colo (Fene) se habían planteado algunas dudas en relación al desvío del río Baa y sobre el trazado del Camino Inglés. A finales de septiembre pasado se disponía ya de informes favorables de los organismos competentes. Tanto el nuevo desvío del río Baa como la inexistencia de traza alguna de la ruta histórica del Camino Inglés fueron constatados y se estaba a la espera de recibir el oportuno certificado del acuerdo de la Dirección General de Patrimonio de la Xunta de Galicia.

1. Las obras se reiniciarían de manera inmediata en cuanto se hubiera recibido el mencionado certificado, estando previsto el inicio de las obras en el último trimestre del pasado ejercicio.

2. La Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES está estudiando diferentes alternativas para una tercera ampliación de Vilar do Colo, con superficies distintas en función de la opción elegida. En todo caso, ninguna de ellas se impulsará hasta no desbloquear de manera efectiva las obras de las manzanas Q, que servirán para dar salida a la demanda real de la zona.

3. Todos los terrenos que SEPES urbaniza contemplan el abastecimiento de agua. En ese sentido, la totalidad del ámbito de las manzanas Q contará con suministro de agua, independientemente del término municipal en que se ubique.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Para hacer efectiva la transferencia al Ayuntamiento de Estella de las cantidades presupuestadas para 2010, con destino al Centro Tecnológico de Nuevas Tecnologías de las Artes Visuales, es necesaria la firma de un Convenio entre el mencionado Ayuntamiento y el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en el que se precisa el proyecto concreto en el que se va a ejecutar el dinero presupuestado. La firma del citado

Convenio tuvo lugar el 11 de junio de 2010 y con fecha 17 de agosto de 2010 se ordenó la transferencia al Ayuntamiento de Estella.

La ejecución del proyecto por parte del Ayuntamiento de Estella debería haberse realizado antes del 31 de diciembre de 2010, debiendo justificar ante el MICINN antes del 31 de marzo de 2011 los gastos efectuados.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

La actuación «Parque Fluvial del Ebro a su paso por Navarra», se introdujo, vía enmienda, en los Presupuestos Generales del Estado y debería haber sido asignada al Programa presupuestario 456A de la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Se solicitó su transferencia a la citada Dirección General, y ésta será la que se haga cargo de la ejecución y la que planifique su puesta en marcha.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Se ha contraído con cargo al Programa de Caminos Naturales (aplicación presupuestaria 23.18.456. C-640), la cantidad de 60.000 euros, necesaria para la ejecución del estudio de viabilidad del Camino Natural «Vía Verde de Soria a Castejón de Ebro».

Para el desarrollo de un Camino Natural, el Programa de Caminos Naturales exige la presencia de un promotor que ponga a disposición de la Administración los terrenos y se comprometa al mantenimiento y promoción posterior a la construcción del camino natural (vía verde en este caso).

El estudio de viabilidad permitirá ver si se cumplen ambos requisitos, a la vez que analizar las característi-

cas técnicas de diseño, pudiendo, en caso afirmativo, acometerse con posterioridad la redacción del proyecto y ejecutar la obra.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado prevén una subvención nominativa para el Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 500.000 euros dirigidos a la adecuación de las piscinas municipales.

En este sentido, hay que señalar que de conformidad con la normativa vigente sobre subvenciones, es preceptivo, para el libramiento, que se cumpla por parte del beneficiario de la subvención el envío al Consejo Superior de Deportes de la documentación exigida para completar el expediente administrativo de libramiento.

Dicha documentación fue requerida por parte del Consejo Superior de Deportes en febrero de 2010 y a fecha de hoy no ha sido recibida. En el momento en el que el Consejo Superior de Deportes reciba la documentación completa, se procederá a la continuación del expediente para proceder al libramiento de la subvención.

Madrid, 8 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, prevén una subvención nominativa de 500.000 euros para el Ayuntamiento de Alsasua, cuya finalidad es la adecuación de las instalaciones de la ciudad deportiva Dantzaleku. Así mismo los Presupuestos Generales de 2009 contemplaban una subvención nominativa a ese Ayuntamiento para el mismo complejo deportivo por importe de 1.000.000 de euros que han sido ya abonados.

Hasta marzo de 2010 la subvención nominativa correspondiente al año 2009 no fue justificada por los

responsables municipales, lo cual impedía, de acuerdo con la normativa vigente de subvenciones, librar la subvención prevista para el ejercicio 2010.

Por otro lado, teniendo en cuenta la exigencia de justificación adecuada a derecho de anteriores subvenciones percibidas, hay que señalar que la normativa vigente sobre subvenciones establece la obligatoriedad de los beneficiarios de cumplir con el envío de la documentación exigida para la elaboración del expediente de pago.

En febrero de 2010 el Consejo Superior de Deportes requirió al Ayuntamiento de Alsasua a la remisión de la documentación necesaria para completar el expediente y proceder al libramiento de la subvención correspondiente a 2010, sin haberse recibido en este organismo a fecha de hoy.

En el momento en el que se reciba la documentación requerida en febrero de 2010, se procederá a la continuación del expediente administrativo de libramiento.

Madrid, 8 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Si bien las obras de la planta, propiamente dicha, de la desaladora de Torreveja están prácticamente finalizadas, desde agosto de 2007 se está a la espera de que la Generalidad Valenciana autorice las obras en el puerto de Torreveja para poder concluir las, y emita la correspondiente autorización ambiental integrada, para poder poner en servicio la infraestructura.

No hay afecciones presupuestarias de ningún tipo sobre la construcción y puesta en servicio de la instalación.

Madrid, 15 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Desde la aprobación de la Proposición No de Ley 161/001329, de 18 de noviembre de 2005, las medidas adoptadas se han modificado como consecuencia de la evolución de la plaga en la zona y de la legislación comunitaria sobre la misma.

A continuación se indican las medidas que entran en el ámbito de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:

Se calificaron los Palmerales de Elche, Orihuela y Alicante como «zona protegida» contra el picudo rojo de las palmeras, mediante la Orden APA/1808/2006, de 6 de junio, que prohibió la introducción de vegetales de especies de palmeras (*Palmae*) de diámetro en la base superior a cinco centímetros en dichas zonas protegidas. Estas zonas protegidas están constituidas por un círculo de 5 kilómetros de radio que envuelve el entorno de dichos palmerales. Para ello se dispuso en dicha norma que estas zonas protegidas se consideraran provisionalmente incluidas en el anexo III de la Directiva 2000/29/CE, incorporada a la legislación española por el Real Decreto 58/2005.

La delimitación de dichas zonas protegidas no pudo ser más extensa debido a la presencia de focos del organismo muy próximos a los palmerales. Una zona protegida está constituida por aquel territorio de un Estado miembro en el cual el organismo en cuestión no se encuentre establecido y del que debe protegerse.

Por otra parte, con esta prohibición se cubre el riesgo de introducción de otros organismos de cuarentena que pudieran afectar a las palmáceas.

Con la aprobación de la Decisión 2007/365/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus*, se reguló a nivel comunitario esta plaga y se obligó a un desarrollo reglamentario actualmente vigente para facilitar la aplicación de la norma. Este desarrollo reglamentario tuvo lugar mediante la Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen medidas específicas para la aplicación de la Decisión 2007/365/CE y medidas especiales de protección, entre las cuales se encuentra la protección especial de los Palmerales históricos de Elche, Alicante y Orihuela.

Es absolutamente inviable que el comercio intracomunitario de palmeras pase preceptivamente por un tratamiento y sea inspeccionado en los Puntos de Inspección Fronteriza (PIFs), ya que se opone frontalmente a lo dispuesto al respecto en el Tratado Constitutivo de la CE sobre el mercado interior y a lo dispuesto en la Directiva 2000/29/CE y en la Decisión 2007/365/CE.

No obstante, la inspección fitosanitaria de los vegetales y productos vegetales que circulan por el mercado interior de la UE está contemplada en la legislación vigente, y puede realizarse durante el proceso de comercialización de los mismos por los servicios fitosanitarios de las Comunidades Autónomas, que son las competentes en la materia.

El Comité Fitosanitario Nacional, órgano colegiado, coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y con participación de representantes de las 17 Comunidades Autónomas, ha dedicado, en los últimos años, especial atención al problema causado por el picudo rojo y otras plagas de las palmeras.

El Plan de defensa de la palmera se encuentra implícito en las medidas contempladas en la Decisión 2007/365/CE, y en las medidas establecidas en los últimos años por las Comunidades Autónomas en las que han aparecido focos (Cataluña, Valencia, Andalucía, Murcia y Canarias), declarando de utilidad pública la lucha contra la plaga en sus territorios y estableciendo medidas obligatorias de lucha.

Todos estos planes y medidas, complejos y costosos por las características de esta plaga, están siendo cofinanciados al 50% por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y al otro 50% por las Comunidades Autónomas afectadas.

Hasta la fecha, la totalidad de las solicitudes de colaboración financiera realizadas al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por las Comunidades Autónomas para hacer frente a los gastos ocasionados por los tratamientos fitosanitarios, han sido atendidas con cargo a las partidas presupuestarias 23.12.412A.752.01 y 23.12.412A.752.00.

La cantidad total financiada por el Departamento por estos conceptos a la Comunidad Valenciana, para luchar contra el picudo de las palmeras en los últimos siete años (2004-2010), asciende a más de 12.500.000 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Una de las principales prioridades de la Presidencia española en materia de sanidad vegetal ha sido la protección fitosanitaria de la palmera contra su plaga más importante: el «picudo rojo de las palmeras» (*Rhynchophorus ferrugineus*).

Por ello se organizó una «Conferencia Internacional sobre la estrategia europea de control del picudo rojo de las palmeras», celebrada en Valencia durante los días 5 y 6 de mayo de 2010, con la participación de expertos en el control de esta plaga pertenecientes a las Comunidades Autónomas y Estados Miembros y países donde

el organismo está presente, así como de investigadores en la materia.

Las aportaciones han permitido establecer unos criterios a seguir en la estrategia comunitaria regulada por la Comisión Europea. Esta estrategia ha sido refrendada por el Consejo Europeo.

Respecto al Palmeral de Elche, cabe destacar que la prohibición de introducción de palmeras en dicho palmeral y en un entorno de 5 kilómetros a su alrededor, establecida en la Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, ha sido respaldada por la Comisión Europea. Con esta medida se alcanza la máxima protección del palmeral frente a la introducción de material de riesgo.

Por otro lado, desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino -MARM-se ha continuado apoyando financieramente a la Comunidad Valenciana en los gastos de erradicación y control de esta plaga de las palmeras, incluyendo el programa de protección fitosanitaria del Palmeral de Elche.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no pretende operar ningún cambio en la gestión de las dunas de Guardamar.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Durante el año 2008 se firmaron 5 Convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 se firmaron 9 Convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

El «Proyecto de accesos y mejora del frente litoral de la ciudad de Ibiza. Playa de Figueretes», se encuentra actualmente en proceso de remodelación. Esta remodelación se realiza tras las alegaciones presentadas en la información pública, teniendo en cuenta aquellas que se consideran oportunas. Por otro lado, el proyecto incluye numerosas expropiaciones que suelen ralentizar la tramitación del expediente, por lo que en el año 2010 no se preveía que el proyecto estuviese preparado para poder comenzar su tramitación. Al igual que el resto de actuaciones que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, este proyecto puede ver retrasada su ejecución debido a los recortes que se están realizando en las inversiones. Según lo expuesto anteriormente, en estos momentos no se puede estimar en qué momento podrían empezar las obras.

El «Proyecto de remodelación y tratamiento del borde litoral en la zona de Cas Cápita; T.M. de Santa Eulàlia del Rio, Ibiza», actualmente se encuentra en trámites económicos, habiendo pasado los trámites de aprobación técnica, información pública y oficial y aprobación definitiva. Al igual que el anterior proyecto puede ver retrasada su ejecución debido a los recortes que se están realizando en las inversiones. Según lo expuesto anteriormente, en estos momentos no se puede estimar en qué momento podrían empezar las obras.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Entre los años 2006 y 2009 se han realizado tres asignaciones de cuota láctea por parte de la Administración.

1. La primera de ellas fue la asignación de cuota correspondiente al Fondo Nacional 2005/2006, convocada por el Real Decreto 620/2005, de 20 de mayo, por el que se aprobó el plan de reestructuración del sector lácteo.

En particular, en el Principado de Asturias se benefició de la asignación una explotación cuya titular era una mujer.

2. La segunda convocatoria fue del Banco Nacional coordinado de cuotas lácteas en el año 2007. Dicho reparto se reguló mediante el Real Decreto 1540/2006, que además introducía modificaciones del Real Decreto 347/2003. Para dicha asignación se estableció un baremo de puntuación con 14 criterios a elección de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas que son las que puntuaban las solicitudes y enviaban al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la propuesta de asignación, sin detallar la información correspondiente a las puntuaciones para la concesión.

Por ello se desconoce si el criterio referido a la titularidad o cotitularidad de la explotación por una mujer fue considerado o no en cada una de las Comunidades Autónomas.

3. La tercera y última asignación gratuita de cuota procedente de la reserva nacional se realizó en 2009. En este caso, y continuando como en cada convocatoria con el compromiso de igualdad de oportunidades para la mujer, se incluyó este criterio como prioritario en la asignación de cuota láctea procedente de la reserva nacional. De esta manera 672 del total de solicitantes eran mujeres o pertenecían a sociedades en las que más del 50% de los miembros eran mujeres.

De esas 672 solicitudes han recibido asignación de cuota de la reserva nacional 396. Es decir un 58,92% del total de solicitudes.

En el Principado de Asturias solicitaron cuota de la reserva nacional 236 titulares de explotación hombres y mujeres, de los que 108 declararon que más del 50% de sus socios eran mujeres. De estos 108 solicitantes, 61 cumplían los requisitos exigidos para la asignación de cuota.

Asimismo de los 108 solicitantes que declararon que más del 50% de sus socios eran mujeres, 48 son explotaciones que pertenecen en titularidad o cotitulari-

dad a mujeres. De todas ellas, 36 cumplían los requisitos para asignación de cuota.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 cuya responsabilidad compete al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) y que cuentan con información desagregada por género son las siguientes:

- 5063 Encuesta Establecimientos Acuicultura.
- 5065 Encuesta Económica de Pesca Marítima.
- 5111 Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales.
- 5655 Consumo Alimentario en España.
- 5671 Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario.

Por otro lado, el MARM tiene previsto presentar a dictamen del Consejo Superior de Estadística una nueva operación denominada «Indicadores de Desarrollo Rural».

Se ha tenido en cuenta en tres espacios diferentes, clasificados según su finalidad:

- Agroambientales.
- De Desarrollo Rural.
- Referidos a los Marcos generales (al Marco Común de Seguimiento Europeo, Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional).

Pueden desglosarse por género los siguientes Indicadores Agroambientales:

1. Datos transversales: Número de agricultores.
2. Riesgo de abandono de la tierra: Explotaciones cuyo titular ha cumplido 55 años.

Se distinguen los siguientes Indicadores de Desarrollo Rural referenciados en las estadísticas de desarrollo rural de EUROSTAT que pueden desagregarse por género:

3. Población total.
4. Edad específica de migración.
5. Cambio natural de población.
6. Cambios en la estructura de los años.
7. Esperanza de vida al nacer.

8. Importancia de diferentes sectores.

- Importancia del sector público.
- Cambios en el desempleo.
- Tasa de desempleo de larga duración.
- Nivel de formación de la población.
- Recursos humanos potencialmente disponibles.
- Cambios en el empleo.
- Empleo en la industria alimentaria.
- Tasa de riesgo de pobreza.
- Ingresos familiares disponibles per cápita.

Indicadores referidos al Marco Común de Seguimiento Europeo, Plan Estratégico Nacional y Marco Nacional:

Pueden desagregarse por género los siguientes:

9. Creación de empleo en el sector no agrario.
10. Desarrollo de las actividades por cuenta propia.
11. Migración neta.
12. Formación permanente en zonas rurales.
13. Creación de grupos de acción local.
14. Designación de zonas rurales.
15. Importancia de las zonas rurales.
16. Tasa de empleo.
17. Tasa de desempleo.
18. Creación de empleo en el sector primario.
19. Creación de empleo en la industria alimentaria.
20. Densidad de población.
21. Estructura de edades.
22. Estructura del empleo.
23. Desempleo de larga duración.
24. Nivel de instrucción.

La mayoría de los indicadores de desarrollo rural tienen un desglose por género y en el conjunto de los casos se especifican a nivel rural y regional.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

No se han concedido subvenciones a empresas del Principado de Asturias para inversiones en turismo rural.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Está prevista la demolición de tres chiringuitos en el término municipal de Chipiona, estando supeditada su ejecución a la contratación de la obra «Tratamiento de los terrenos cedidos e incorporados del Dominio Público Marítimo Terrestre en el paraje de Cruz del Mar y conexiones de éstos a la red viaria municipal».

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La actuación a la que hace referencia Su Señoría se encuentra incluida en un convenio firmado entre el Ministerio de Defensa, Red Eléctrica y la Fundación Migres. Actualmente no se ha concretado la forma en la que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino podría colaborar.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El incremento del IVA que entró en vigor el día 1 de julio de 2010 debe interpretarse como una medida para paliar la reducción de ingresos públicos como consecuencia de la contracción de la actividad económica, incluida dentro del plan de ajuste para la reducción del déficit público.

Por lo que se refiere a la incidencia de dicho aumento sobre la competitividad del sector turístico, hay que indicar que Francia, líder turístico mundial durante

décadas, ha mantenido bastantes años un IVA sobre los servicios turísticos del 19,6%. Un tipo notablemente superior al que España aplica desde el 1 de julio de 2010 (8%), por lo que no puede afirmarse la existencia de una relación entre la carga fiscal por IVA y la competitividad turística.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2010 estuvo en ejecución el Plan FuturE 2010, Plan de reforma en establecimientos turísticos, a través de la concesión de préstamos mediante la correspondiente línea de financiación del ICO, para la realización de mejoras con criterios de sostenibilidad, acceso a nuevas tecnologías, mejora de la calidad, etc. El importe total de la línea para ese año fue de 400 millones de euros, que se vienen a sumar a los 500 millones de euros del año 2009.

El Plan Renove Turismo (Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas), que se ejecutó a lo largo del año 2009, supuso en la provincia de Cádiz 56 operaciones, ascendiendo el importe de los préstamos a 13.834.580,70 €, lo que permitió financiar proyectos por valor de 17.990.816,47 €.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María; Arístegui y San Román, Gustavo Manuel de (GP).

Respuesta:

La expedición de nombramientos de Traductor/a-Intérprete Jurado/a por parte de la Oficina de Interpretación de Lenguas, adscrita a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, está sufriendo en los últimos meses retrasos indeseados, derivados tanto de factores coyunturales como estructurales:

A. Factores coyunturales

Desde mediados del año 2009 se está procediendo a la adaptación de la tramitación de los procedimientos de nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Dicha adaptación, para la que no se ha contado con recursos adicionales, ha requerido una importantísima dedicación del personal de la Oficina de Interpretación de Lenguas, en especial de la funcionaria encargada de la revisión de expedientes.

Como consecuencia de la adaptación a la Ley 11/2007, y de los cambios tecnológicos por ella propugnados, ha sido necesario crear una nueva base de datos más potente y ajustada a las necesidades de trabajo actuales, que permitirá una agilización del trabajo y mejor seguimiento de los expedientes en el futuro.

B. Factores estructurales

Fundamentalmente, debe destacarse el aumento que se ha producido en las solicitudes de nombramiento por los tres procedimientos previstos por la legislación, a saber: 1) tramitación de expedientes de Licenciados que solicitan la expedición de título con exención de examen; 2) tramitación de expedientes de reconocimiento de títulos obtenidos en países de la UE a efectos del ejercicio en España de la profesión de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as; y 3) tramitación de los expedientes de quienes se presentan a los exámenes para la obtención del título.

Así, en el año 2009 se ha mantenido el volumen de solicitudes de exención de examen del año anterior, en torno a los 730, pero han aumentado las solicitudes de reconocimiento de títulos, cuya tramitación es especialmente compleja, con un incremento porcentual en el año 2009 de un 116 por ciento (39 solicitudes por 18 el año anterior). Y, en cuanto a los exámenes, el número de los que solicitan presentarse a los mismos se ha ido incrementando regularmente, alcanzándose en la última convocatoria unos 1170 candidatos matriculados, con un crecimiento del 16 por ciento sobre el año anterior.

Como es lógico, en paralelo al incremento de las solicitudes se ha producido también un aumento de los recursos administrativos presentados contra las denegaciones, que deben ser informados por la Oficina de Interpretación de Lenguas: 16 en 2008 a 28 en 2009.

En cuanto a las medidas adoptadas para paliar esta situación, en el año 2010 se creó un Servicio de intérpretes jurados a fin de hacer posible la incorporación de nuevo personal para abordar los periodos de tramitación excesivos, esperándose la pronta incorporación de un funcionario a estas tareas. Tanto la nueva base de datos, de próxima puesta en funcionamiento, como la implantación de la Administración Electrónica contri-

buirán, sin duda, a la agilización de los procedimientos y a la atención a los expedientes retrasados.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087093 a 184/087095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP); Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP); Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La Recomendación del Pacto de Toledo y la Ley General de la Seguridad Social establecen el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, mediante su revalorización en función de la variación del índice de precios al consumo

En 2009 la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social fue superior al IPC real con la consiguiente ganancia de poder adquisitivo. Concretamente, la revalorización fue del 2% mientras que la variación real del IPC noviembre 08-noviembre 09 fue del 0,3%, lo que supone un aumento del poder adquisitivo para todas las pensiones de 1,7 puntos.

El coste de la revalorización general en 2009 del 2% fue de 1.667,35 millones de euros, mientras que mantener el poder adquisitivo hubiese representado una revalorización del 0,3% por un importe de 250,10 millones de euros. Por tanto, la ganancia del poder adquisitivo de las pensiones supuso un coste adicional de 1.417,25 millones de euros. Coste que, a su vez, se traslada al año 2010 en el que las pensiones se incrementan sobre el importe anterior un 1%.

A su vez, las pensiones mínimas han tenido revalorizaciones adicionales en todos los ejercicios, que han supuesto unas mejoras considerables del poder adquisitivo, según se detalla en el correspondiente anexo con datos específicos de Almería.

La ganancia de poder adquisitivo, en el periodo 2004-2009, de las pensiones mínimas ha superado el 17%, siendo del 20,26% en las unidades económicas unipersonales, del 26,61% en las pensiones con cónyuge a cargo y del 49,78% en las pensiones de viudedad cuando el titular tiene cargas familiares.

ALMERÍA

Clase de pensión	1 de Mayo de 2004		1 de Mayo de 2010	
	Número	P. Media	Número	P. Media
Incapacidad Permanente	8.274	554,66	8.818	740,97
Jubilación	49.494	512,81	51.822	709,21
Viudedad	23.670	363,20	26.330	491,56
Orfandad	3.691	214,79	3.853	309,68

ALMERÍA

Clase de pensión	1 de Mayo de 2004		1 de Mayo de 2010	
	Número	P. Media	Número	P. Media
F. Familiares	342	276,57	328	415,82
TOTAL	85.471	461,61	91.151	631,47

En Almería la pensión media ha crecido en el periodo 2004-2009 un 36,80% en términos nominales y un 18,13% en términos reales.

El crecimiento de la pensión media de un 18,13% en términos reales indica la considerable mejora del importe de las pensiones en la provincia.

ANEXO

(RP 184-87093 A 87095) BENEFICIARIOS Y CUANTÍAS DE PENSIONES MÍNIMAS 2010 (Incrementos 2004-2010)
ALMERÍA

CLASE DE PRESTACIÓN	Número de pensionistas en cuantías mínimas Enero 2010	IMPORTE 2004 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2009 euros mes, sin desviación IPC	IMPORTE 2010 euros mes, sin desviación IPC	SUBIDA 2010 (%)	Reval. 2004/2009 (%)	Reval. 2004/2009 (%) a precios contantes
JUBILACIÓN							
Titular con 65 o más años							
Con cónyuge a cargo	3.896	484,89 €	696,19 €	725,20 €	4,17%	43,58%	26,61%
Con cónyuge no a cargo	12.541	411,76 €	546,55 €	557,50 €	2,00%	32,74%	17,05%
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	3.472	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	36,38%	20,26%
Titular menor de 65							
Con cónyuge a cargo	149	453,16 €	651,63 €	679,70 €	4,31%	43,80%	26,81%
Con cónyuge no a cargo	207	383,66 €	509,28 €	519,50 €	2,01%	32,74%	17,06%
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	51	383,66 €	524,28 €	549,80 €	4,87%	36,65%	20,50%
INCAPACIDAD PERMANENTE							
Gran invalidez			1.044,29	1.087,88			
Con cónyuge a cargo	25	727,34 €	€	€	4,17%	43,58%	26,61%
Con cónyuge no a cargo	16	617,64 €	819,83 €	836,30 €	2,01%	32,74%	17,05%
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	13	617,64 €	842,33 €	881,70 €	4,67%	36,38%	20,26%
Absoluta, Total (65 años) y Parcial de AT (65 años)							
Con cónyuge a cargo	142	484,89 €	696,19 €	725,20 €	4,17%	43,58%	26,61%
Con cónyuge no a cargo	179	411,76 €	546,55 €	557,50 €	2,00%	32,74%	17,05%
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	91	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	36,38%	20,26%
Total de 60 a 64 años							
Con cónyuge a cargo	144		651,63 €	679,70 €	4,31%		
Con cónyuge no a cargo	302		509,28 €	519,50 €	2,01%		
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	60		524,28 €	549,80 €	4,87%		
Total derivada de EC menor de 60 años							
Con cónyuge a cargo	12		358,20 €	365,40 €	2,01%		
Con cónyuge no a cargo	20		343,20 €	348,34 €	1,50%		
Sin cony.: Unidad ec.unipersonal	31		358,20 €	365,40 €	2,01%		
VIUDEDAD							
Titular con cargas familiares	278	383,66 €	651,63 €	679,70 €	4,31%	69,85%	49,78%
Titular => 65 años o discapacidad >65%	8.109	411,76 €	561,55 €	587,80 €	4,67%	36,38%	20,26%
Titular entre 60 y 64	819	383,66 €	524,28 €	549,80 €	4,87%	36,65%	20,50%
Titular menor de 60	680	306,15 €	421,41 €	444,90 €	5,57%	37,65%	21,38%
ORFANDAD	2.223	124,46 €	175,82 €	179,40 €	2,04%	41,27%	24,57%
FAVOR FAMILIAR	143	124,46 €	175,82 €	179,40 €	2,04%	41,27%	24,57%
SOVI (pensiones revalorizables)	1.549	299,67 €	368,33 €	375,70 €	2,00%	22,91%	8,39%
TOTAL	35.162						

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087123 a 184/087199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, mediante la aprobación el 25 de junio de 2010 de un Acuerdo (en base a lo previsto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo), que se complementa con el Real Decreto 902/2010, de 9 de julio, ha regulado el procedimiento para acceder a las ayudas por daños causados por las inundaciones acaecidas en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco entre el 9 y el 16 de junio pasados, a las que pueden acudir los afectados de los municipios asturianos citados en las preguntas de referencia.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009 se ha construido un nuevo acceso pasarela adaptado para el uso de discapacitados físicos en la playa de Bonanza, T.M. de Sanlúcar de Barrameda, con un presupuesto de 52.704,63 €.

En ese año se han conservado, reparado y mantenido los accesos para discapacitados físicos en todas las playas y parajes construidos con anterioridad.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009, con cargo al Contrato de «Conservación, mantenimiento y gestión medioambiental en las playas del litoral de Málaga 2009-2011», se ha llevado a cabo, entre otras actuaciones, la habilitación de

nuevos accesos y acondicionamiento de los existentes para personas con movilidad reducida.

Además, con cargo a otros contratos específicos, se han ejecutado nuevos paseos marítimos en Málaga y Nerja, que incluyen nuevos accesos adaptados para personas con movilidad reducida.

Las actuaciones se han realizado en los siguientes municipios:

MANILVA

— Playa de Los Toros: recuperación del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPM-T) y mejora de accesibilidad mediante rampas y escaleras.

— Playa de Las Arenas: ejecución de nuevos accesos y senderos peatonales.

— Playa de Chullera: ejecución de nuevos accesos.

CASARES

— Playa Torre de La Sal: mejora de la accesibilidad mediante escaleras y rampas.

ESTEPONA

— Playa Punta Plata: mejora de la accesibilidad mediante escaleras y rampas.

MIJAS

— Diversas Playas Calas: mejora de la accesibilidad mediante escaleras y rampas.

MÁLAGA

— Playa Peñón del Cuervo: reparación y adecuación accesos.

— Playa de La Misericordia: nuevo Paseo Marítimo de Poniente que incluye todos los elementos y accesos adaptados.

VÉLEZ MÁLAGA

— Playa Chilches: recuperación del DPM-T y mejora de la accesibilidad mediante escaleras y rampas.

— Playa de Torre del Mar: mejora de la accesibilidad mediante rampas.

TORROX

— Playa de Calaceite: reparación de rampas de acceso.

— Playa de Peñoncillo: reparación de rampas de acceso.

NERJA

— Playa de Maro: adaptación de acceso peatonal mediante escaleras y rampas.

— Playa de El Chucho: nuevo Paseo Marítimo de El Chucho que incluye todos los elementos y accesos adaptados.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las obras ejecutadas durante 2009 y 2010 en los proyectos de «Reordenación de paseo marítimo de La Mamola y remodelación de su sistema de defensas, término municipal de Polopos (Granada); y «Defensa de la playa de Velilla y adenda de modificación del paseo marítimo; término municipal de Almuñécar (Granada)», además de crear nuevas superficies de playa, han mejorado la accesibilidad ya que, en ambos casos, se incluían accesos desde los paseos a las playas.

Por otra parte y mediante el proyecto de «Mantenimiento y Conservación de la Costa de Granada», entre otras actuaciones, se han acondicionado accesos existentes y ejecutado otros nuevos, mejorando de esta forma la accesibilidad a las playas y al dominio público marítimo terrestre.

Concretamente, se han realizado durante los años 2009 y 2010 las siguientes actuaciones:

— Término municipal de Rubite. Playa El Lance. Demolición de accesos existentes en estado de ruina y ejecución de dos rampas de acceso a la playa. Mayo 2010.

— Término municipal de Sorvilán. Los Yesos. Acondicionamiento de paseo y ejecución de acceso en su extremo de levante, accediendo a playa seca estacional. Abril 2009.

— Término municipal de Salobreña. Playa La Charca. Eliminación del tránsito de vehículos y ejecución de 3 accesos a la playa de La Charca. Junio 2009.

Todos los accesos mencionados son accesibles para personas con movilidad reducida.

En general, las playas más demandadas de la costa granadina cuentan con paseos marítimos al mismo nivel que la playa, por lo que las playas y el dominio público son fácilmente accesibles desde los paseos marítimos. No obstante, la mejora de los accesos forma parte de los objetivos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y cualquier actuación que se promueva supone facilitar el acceso a la zona de dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las playas de la provincia de Huelva en las que se han realizado obras para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida, durante el año 2009, han sido las siguientes:

— Playa de El Portil, t.m. de Punta Umbría: 5 pasarelas de madera, 10 plazas de aparcamiento, duchas y vestuario.

— Playa de El Portil, t.m. de Cartaya: reparación de dos pasarelas de madera.

— Playa de Isla Canela, t.m. de Ayamonte: 10 pasarelas de madera.

— Playa de Mazagón, t.m. de Palos de la Frontera: 2 pasarelas de madera, 2 entarimados, 9 plazas aparcamiento.

— Playa de Matalascañas, t.m. de Almonte: reparación de una pasarela de madera.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno comparte la necesidad de un ejercicio más pleno del derecho fundamental de libertad religiosa y de conciencia, removiendo los obstáculos y promoviendo las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y los grupos en que se integran, sea real y efectiva, tal como expresa el Art. 9.2 de nuestra Constitución. Son múltiples las políticas e iniciativas que lo acreditan. Entre ellas las medidas de cooperación y colaboración con las confesiones religiosas significativamente presentes en la sociedad española.

Madrid, 17 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias no tiene prevista en los PGE 2010 dotación alguna en el Programa 453-A «Infraestructuras del transporte ferroviario» con cargo al proyecto de inversión 1987-23-003-0565 « PLAN DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL» en la provincia de Guadalajara.

No obstante, cabe señalar que en esta línea, el Ministerio de Fomento ha realizado un gran esfuerzo de gestión de manera que a 31 de octubre de 2010, de los 24 pasos a nivel existentes en la provincia de Guadalajara, hay 11 actuaciones encaminadas a la supresión de más 45% del total.

La evaluación de las actividades que se llevan a cabo dentro del «Convenio con el Adif para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» es la que se recoge en el Contrato-Programa entre la Administración General del Estado y Adif para el periodo 2007-2010, firmado el 16 de febrero de 2007, y que se traslada a los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el año 2010 la inversión asignada asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 14.278,04 miles de euros corresponden a la provincia de Guadalajara.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa de que las actuaciones en la provincia de Guadalajara en 2010 son las siguientes:

1. Supresión del paso a nivel p.k. 68/691 de la Línea Madrid-Barcelona, término municipal de Junquera de Henares. Inversión prevista 1.159.769,01 €.

2. Prevención de incendios en líneas convencionales Red Interés General. Periodo 2008-2010. Inversión prevista: 312.918,35 €. Inversión realizada: 185.750 €.

3. Sustitución de Hilo de Contrato entre las estaciones de Espinosa y Matillas (Fase 2).

4. Suministro y sustitución de red de cables principales en las estaciones de Espinosa, Matillas, Jadraque, Baidés y Sigüenza (L/Madrid-Barcelona). Inversión prevista: 358.357,37 €.

Informar que los datos reflejados en materia de inversión realizada son estimados, pendientes del cierre del ejercicio presupuestario.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el Proyecto «Obras para la construcción del Camino Natural del Tajo» se señala lo siguiente:

Localización: Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Extremadura.

Inicio obra: 24/abril/2009.

Terminación: 4º trimestre 2010. Solicitada prórroga.

Presupuesto vigente líquido de la obra: 4.590.268,09 €.

Presupuesto correspondiente a la provincia de Guadalajara: 831.053,56 €.

Importe certificado hasta julio de 2010 en la provincia de Guadalajara: 240.047,08 €.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010 figura el proyecto «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca del Tajo», cuyo presupuesto para la provincia de Guadalajara, total o parcialmente, ascendía a un importe de 583.000,00 €, del que las obligaciones reconocidas, a 27 de diciembre de 2010, eran de 216.697,65 €, lo que representaba una ejecución presupuestaria del 37,17%.

Se adjunta en anexo un cuadro resumen de las actuaciones que integran este proyecto de inversión para la provincia de Guadalajara, total o parcialmente, con indicación de la situación administrativa en la que se encuentran, localización y previsión de inversión para los próximos ejercicios.

**Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca del Tajo (1988 17006 080300)
Guadalajara**

Código	Título	Localización	Presupuesto 2010	% En la Provincia	Obligaciones reconocidas 2010	Ejecución 2010	Situación Administrativa	Previsión 2011
03.199-0011/0411	Pliego de prescripciones técnicas Contratación de los trabajos para la realización labores de explotación Mantenimiento y conservación de las presas de Palmaces Alcorlo y Beleña Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca)	Guadalajara	550.000,00 €	50,00%	216.697,65 €	39,40%	En ejecución	180.000,00 €
03.118-0306/2111	Proyecto de mejora del firme de la carretera de acceso a la presa de La Tajera desde la coronación de la presa hasta el p.k. 107 de la N-II tm El Sotillo (Guadalajara) (capítulo presupuestario VI)	El Sotillo (Guadalajara)	33.000,00 €	100,00%	0,00 €	0,00%	En estudios previos	600.000,00 €
	TOTAL		583.000,00 €		216.697,65 €	37,17%		780.000,00 €

Madrid, 15 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— se realizan, en su mayoría, de forma global, de tal manera que las mismas inciden en la mejora de los servicios de información meteorológica que se facilita a ciudadanos e instituciones de toda España.

En cuanto a las obras en centros u oficinas meteorológicas, se encuentra en trámite un expediente de obras para el Observatorio Meteorológico de Guadalajara, cuya situación administrativa en julio de 2010 era:

RETENIDO, AUTORIZADO Y DISPUESTO:	442.288,30 euros.
OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADO:	141.121,35 euros.
PENDIENTE DE PAGO EN EL EJERCICIO:	301.166,95 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las actuaciones a llevar a cabo, teniendo en cuenta por otra parte, las disponibilidades presupuestarias del momento.

Las inversiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) se realizan, en su mayoría, de forma global, de tal manera que las mismas inciden en la mejora de los servicios de información meteorológica que se facilita a ciudadanos e instituciones de toda España.

La situación administrativa, en julio de 2010, del Proyecto de Reposición sistemas ayudas meteorológicas, a nivel estatal, era la que sigue:

RETENIDO:	2.276.570,78 euros
AUTORIZADO:	2.141.785,58 euros
DISPUESTO:	1.664.567,51 euros

OBLIGACIONES RECONOCIDAS
y PAGADO: 18.375,00 euros

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— se realizan, en su mayoría, de forma global, de tal manera que las mismas inciden en la mejora de los servicios de información meteorológica que se facilita a ciudadanos e instituciones de toda España.

En cuanto a la modernización de las redes de observación meteorológica, en el pasado ejercicio se inició un expediente de suministro e instalación para la renovación de las estaciones semiautomáticas de observación de superficie que, entre otros, afectaba a dos observatorios situados en Guadalajara, concretamente en Molina de Aragón y Guadalajara ciudad.

La inversión prevista para Guadalajara en modernización de redes de observación meteorológica asciende a 81.625 euros, que se ejecutarán en los nueve meses siguientes a la firma del contrato con la empresa que resulte adjudicataria.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino -MARM- se realizan, en su mayoría, de forma global, de tal manera que las mismas inciden en la mejora de los servicios de información meteorológica que se facilita a ciudadanos e instituciones de toda España.

Las actuaciones que se llevan a cabo en la partida presupuestaria de «Nuevos Proyectos de tecnología de la información y comunicaciones» no son regionalizables en su mayoría. La situación administrativa del citado Proyecto en julio de 2010 era la siguiente:

RETENIDO:	353.805,71 euros
AUTORIZADO:	301.514,02 euros
DISPUESTO:	90.600,93 euros
OBLIGACIONES RECONOCIDAS y PAGADO:	57.162,00 euros

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado de 2010 estaba prevista la ejecución de 4.000 € para la actuación «Depuradoras en varios núcleos de Guadalajara». No se ha realizado ninguna inversión en el ejercicio 2010, puesto que dicha actuación ha sido excluida del Adicional de la Modificación nº 5 al Convenio de Gestión Directa, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la sociedad «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» el 1 de junio de 2010.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Reglamento UE nº 1370/2007, de 23 de octubre, limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental. Dicho Reglamento establece que el resto de los servicios ferroviarios deben regirse por criterios de competencia comercial y no deben percibir ayudas del Estado, como es el caso de los servicios Cádiz-Barcelona.

Por tanto, la necesidad de dimensionar los recursos con criterios de gestión eficientes y adecuándolos a la demanda, motiva esa decisión, ya que la reducción de los costes y la búsqueda de la rentabilidad económica y social deben ser criterios prioritarios en la gestión.

Por su parte, el aumento de las relaciones diurnas entre Barcelona y Andalucía responde a la necesidad de optimizar la oferta para ajustarla a la demanda real existente entre ambas Comunidades. El crecimiento de viajeros en los servicios AVE y el descenso de clientes del Trenhotel determinan la sustitución del servicio nocturno por un segundo AVE diurno.

El balance de viajeros refleja la desigual tendencia que han marcado los servicios Trenhotel respecto a los servicios AVE. En el caso del Trenhotel, la comparación de los ejercicios 2009 y 2008 revelan una pérdida de usuarios del 20,3%, es decir, 53.024 viajeros dejaron de utilizar los servicios Trenhotel que enlazan Cataluña con Andalucía.

La revisión de datos en el primer semestre de 2010 confirma el descenso de clientes. En concreto, en dicho periodo, viajaron 39.220 clientes menos que en el mismo periodo del año anterior.

Por el contrario, existe una tendencia al alza en los servicios AVE diarios que, en enero de 2009, Renfe puso en marcha de forma directa, sin realizar parada en Madrid. En el periodo 01/01/2010-12/06/2010, estos servicios han sido utilizados por 238.552 viajeros, un 22,30% más respecto al mismo periodo del año anterior.

La decantación de la demanda nocturna hacia la diurna se debe, en gran parte, a los tiempos de viaje que ofrece el AVE, 5 h. 32 min., frente las 10 h. 45 min. del Trenhotel que enlaza Barcelona con Sevilla.

Para los desplazamientos Barcelona-Cádiz-Barcelona, Renfe ha creado la Oferta Combinada, con precios especiales para las conexiones AVE + Media Distancia. Mediante esta oferta, el cliente puede obtener un único billete desde Barcelona a Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Bahía Sur y Cádiz, o viceversa.

En el caso de Cádiz, con este nuevo servicio se dobla la oferta diaria de plazas, al pasar de las 358 del Trenhotel a las 712 plazas de la conexión con AVE Barcelona-Sevilla-Barcelona, con tiempos de viaje inferiores a 8 horas (conexión AVE + Media Distancia), frente a las 12 h. 30 min. del Trenhotel.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087774

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María y Pérez Arca, Jesús (GP).

Como ampliación a la respuesta enviada a Sus Señorías el pasado 31 de enero de 2011, con número de registro de entrada en la Cámara 154495, se informa

que la exclusión de la variedad «albariño» de aquellas que pueden emplearse en el etiquetado de los vinos sin denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida, se ha incluido en un proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas de aplicación para España de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino en materia de etiquetado, y que actualmente se encuentra en fase de tramitación.

El proyecto se remitió para su conocimiento y eventuales observaciones a las Comunidades Autónomas y a las organizaciones representativas del sector. Esas observaciones se hallan en fase de estudio por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Para la adquisición de créditos de carbono por parte del Gobierno, España ha suscrito acuerdos con distintas Instituciones Financieras Internacionales. Así, hasta la fecha, España participa en seis Fondos de Carbono: el Fondo Español de Carbono (FEC), tramos uno y dos, el Fondo Biocarbono (BioCF), tramos uno y dos, el Fondo de Carbono para Desarrollo Comunitario (CDCF), todos ellos pertenecientes al Banco Mundial; el Fondo Multilateral de Créditos de Carbono (MCCF) y su Fondo de Carbono Verde, del BEI-BERD; la Iniciativa Iberoamericana de Carbono, de la Corporación Andina de Fomento (IIC); y el Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF), del Banco Asiático de Desarrollo.

Las aportaciones realizadas en cada uno de ellos se detallan a continuación:

IFI	Fondo de Carbono	Compromiso €
Banco Mundial	FEC T1	170.000.000
	FEC T2	70.000.000
	CDCF	20.530.545
	BioCF T1	10.014.900
	BioCF T2	4.110.000
Corporación Andina de Fomento (CAF)	IIC	47.430.000
	MCCF	35.000.000
BEI-BERD	Fondo de Carbono Verde	43.500.000
	APCF	22.700.000

En relación con las partidas presupuestarias y fechas en las que se realizaron las aportaciones, hay que destacar que la mayor parte de las contribuciones han sido realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respecto de las aportaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), cabe apuntar lo siguiente:

1. Aportación al segundo tramo del Fondo Español de Carbono: 70.000.000 € procedentes del capítulo 8 de la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático (MARM) y desembolsados en 2008.

2. Aportación al segundo tramo del Fondo de Bio-Carbono: 200.000 € procedentes del capítulo 8 de la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático (MARM) y desembolsados en 2008.

3. Aportación al Fondo de Carbono Verde del Fondo Multilateral de Créditos de Carbono: 18.500.000 € procedentes del capítulo 8 de la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático (MARM) desembolsados en 2009.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Para la adquisición de créditos de carbono por parte del Gobierno, España ha suscrito acuerdos con distintas Instituciones Financieras Internacionales para participar en distintos Fondos de Carbono. Hasta la fecha, el Gobierno de España no ha constituido por sí mismo ningún Fondo de Carbono.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

La situación actual de los Fondos de Carbono en los que participa el Gobierno de España, en relación con la adquisición de créditos, está vinculada al desarrollo de

proyectos en terceros países que reducen o fijan emisiones de CO₂ equivalente.

Hasta la fecha se han firmado más de 100 contratos de compra vinculados al desarrollo de actividades de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto, por un total de 28,8 MTCO₂ que corresponden al Gobierno de España.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español está firmemente comprometido con el cumplimiento de las obligaciones resultantes del Protocolo de Kioto. Para ello, ha adoptado una estrategia con importantes políticas y medidas dirigidas a la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero domésticas, a la que complementan los instrumentos de flexibilidad que ofrece el Protocolo.

De acuerdo con el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, España deberá adquirir 289,39 millones de reducciones de emisiones (cuya unidad de medición es la tonelada de CO₂e) para hacer posible el cumplimiento de sus compromisos. Teniendo en cuenta que el porcentaje de emisiones correspondiente a los sectores difusos se ha fijado en un 55%, la Administración General del Estado deberá adquirir un total de 159,15 millones de reducciones de emisiones para poder cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Protocolo.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español no ha modificado las previsiones de necesidades de compra. Por tanto, de acuerdo con el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre,

por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, España deberá adquirir 289,39 millones de reducciones de emisiones (cuya unidad de medición es la tonelada de CO₂e) para hacer posible el cumplimiento de sus compromisos. Teniendo en cuenta que el porcentaje de emisiones correspondiente a los sectores difusos se ha fijado en un 55%, la Administración General del Estado deberá adquirir un total de 159,15 millones de reducciones de emisiones para poder cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Protocolo.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do y Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

El proyecto «Arte Breve de Cocina» es una iniciativa en el ámbito de la gestión normal de la restauración de Paradores de Turismo.

En este caso se ha contado con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con el cual se ha suscrito un convenio. En dicho convenio se ha acordado la financiación de la impresión del material gráfico correspondiente a esta oferta, tanto en la producción gráfica del folleto genérico de la acción, como en la de la Carta-Menú-Recetario con 89 versiones, conteniendo los diferentes menús elaborados en cada parador.

En cuanto a la cantidad financiada, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha financiado aproximadamente un 48,55% de los gastos de producción gráfica. Es decir, ha aportado la cantidad de 20.878 € para el folleto genérico y la misma cantidad para la Carta-Menú-Recetario. El 51,45% restante del gasto de producción gráfica lo ha financiado Paradores, además de los otros gastos correspondientes al desarrollo de la oferta.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087858 y 184/087859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

En las declaraciones realizadas con motivo de la inauguración, el día 14 de junio de 2010, de la Semana Veterinaria Europea en Bruselas, la entonces Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, al referirse al bienestar animal en el transporte, no dijo que había países que no cumplen la legislación relativa al bienestar animal en el transporte. Sus declaraciones fueron que «...no sería muy normal el estar cambiando continua y permanentemente normas cuando a lo mejor no es aplicada la inicial en todos los Estados miembros.»

A juicio del Gobierno, en los momentos actuales existen unas normas en vigor complejas, en base a las cuales se han realizado importantes avances en este campo. El abordar cambios legislativos no es razonable, en tanto en cuanto no se haga una profunda reflexión sobre la aplicación de las normas actuales. Sólo tras esa reflexión, y en base a la misma, se podrán abordar los cambios que, en su caso, se estimen convenientes.

No obstante, cuando se detectan en España infracciones del Reglamento de bienestar animal en el transporte por parte de algún operador de otro Estado Miembro de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma en la que se detecta la infracción la comunica al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, que a su vez la comunica al país en cuestión para que sus autoridades competentes apliquen las medidas oportunas.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Iglesias Fontal, María Olga; Campo Piñeiro, Belén María do; Conde Roa, Gerardo Jesús; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis; Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio; Erias Rey, Antonio; Vázquez Blanco, Ana Belén, y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La visita de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a las zonas afectadas por las inundaciones debido a fuertes lluvias en Asturias y en la zona de Burela (Lugo) en junio de 2010, se produjo una vez cumplidos los diversos compromisos fijados previamente de carácter nacional e internacional derivados, fundamentalmente, de los actos de la Presidencia de la UE (Portugal, Luxemburgo, Bruselas) coincidentes con los días posteriores a las inundaciones, y que no pudieron ser objeto de aplazamiento.

El objeto de la visita era, además de conocer «in situ» los daños causados, reforzar las actuaciones de las diferentes Administraciones autonómicas y locales, manifestar la solidaridad del Gobierno a los afectados y ofrecer la colaboración y apoyo institucional para restablecer la normalidad en las zonas inundadas.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Iglesias Fontal, María Olga; García Díez, Joaquín María; Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio; Delgado Arce, Celso Luis; Campo Piñeiro, Belén María do; Vázquez Blanco, Ana Belén; Pérez Arca, Jesús; Erias Rey, Antonio; Pastor Julián, Ana María y Conde Roa, Gerardo Jesús.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, mediante la aprobación el 25 de junio de 2010 de un Acuerdo (en base a lo previsto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo) que se complementa con el Real Decreto 902/2010, aprobado también por el Consejo de Ministros el 9 de julio, ha regulado el procedimiento para acceder a las ayudas por daños causados por las inundaciones acaecidas en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco entre el 9 y el 16 de junio pasados, ayudas a las que pueden acudir los afectados.

Aún no es posible cuantificar el importe total de las ayudas concedidas en cada Comunidad Autónoma, que, en todo caso, serán compatibles con las que pudieran establecer éstas para los mismos daños, siempre que la cuantía total no supere el límite del daño.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de la acuicultura marina española fue presentado a las Comunidades Autónomas duran-

te la 64ª reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, celebrada el 11 de junio de 2008, y al sector durante la 65ª reunión celebrada el 25 de noviembre de 2008. Por otra parte, el 3 de junio de 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— presentó públicamente las conclusiones del estudio.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, según sus competencias estatutarias, la implementación de las conclusiones contenidas en el Plan Estratégico, ya que dicho Plan no constituye un acto normativo del MARM, sino un estudio que se pone a disposición de las Comunidades Autónomas para su consideración e implementación, en su caso.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El origen del error indicado por Su Señoría se encuentra en el documento en el que la Universidad de A Coruña solicita la concesión de una ayuda dentro de la convocatoria 2008 ACTEPARQ, firmado por el representante de la entidad con fecha 17 de junio de 2008.

En dicho documento de solicitud, elaborado con la asistencia de una aplicación informática del Ministerio de Ciencia e Innovación, figura como localidad del domicilio de notificación «Ferrol del Caudillo». Puesto que la dirección de notificación del documento de solicitud es la que se utiliza en todas las comunicaciones con el solicitante o beneficiario, el error en el topónimo se reprodujo en la notificación de fecha 7 de junio de 2010 a la que alude la pregunta.

El Ministerio de Ciencia e Innovación lamenta lo ocurrido y empleará la máxima diligencia para que no vuelva a producirse un error de esta naturaleza. Con este fin se ha indicado a sus distintas unidades dependientes que extremen la atención a la hora del empleo de toponímicos en documentos oficiales.

Asimismo, se ha recordado que toda la elaboración de documentos oficiales debe respetar los criterios lingüísticos generales establecidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa, en los que deben estar presentes todos los cambios introducidos en la toponimia del país.

Dado el carácter esporádico del error se considera que las advertencias realizadas a los responsables deben

ser suficientes para que este tipo de errores no vuelva a reproducirse en el futuro.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación señala que el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) no vetó la celebración de la Jornada que se menciona.

Según la información de que dispone el citado Departamento, los organizadores de la reunión Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS) no llevaron a cabo ningún contacto con la Dirección del ISCIII; y por otro lado, los organizadores tampoco utilizaron el procedimiento (Manual de Procedimientos del Instituto de Salud Carlos III) establecido por el ISCIII, y conocido por toda la organización denominado «Espacios ISCIII, Política de Uso de las Instalaciones».

Este procedimiento tiene como objeto abrir las instalaciones del ISCIII a todas las instituciones públicas y privadas del sector. A tal efecto, en los dos últimos años el número de acontecimientos ha crecido de un modo importante y sobre todo en actos de diversos tipos organizados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que utiliza habitualmente las instalaciones del ISCIII.

Las Unidades responsables de la gestión de espacios de la Dirección del ISCIII, y de la Escuela Nacional de Sanidad han manifestado que en ningún momento han recibido petición ni han recibido los formularios.

En consecuencia, puede afirmarse que no hubo conocimiento oficial de la organización de las jornadas y por tanto no se adoptó ninguna decisión de aprobación, por lo que no es posible hablar de veto ni de cambio de sede.

El único contacto mantenido sobre el asunto tuvo lugar entre el Director del ISCIII y el Director de la Escuela Nacional de Sanidad el pasado 16 de junio, y, ante la posibilidad de celebrar una reunión de este tipo en el ISCIII únicamente se acordó mencionar a los organizadores que el borrador de la Ley de Salud Pública era competencia del Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS), y que la posibilidad de celebrar un acto de estas características en el MICINN-ISCIII debía de contar con la aprobación del Ministe-

rio de Sanidad y Política Social y con la solicitud oficial de los organizadores.

El asunto fue tratado por el Director de la Escuela Nacional de Salud con los organizadores y el ISCIII nunca volvió a tener noticia ni verbal ni escrita sobre este tema.

Dado que no se solicitó oficialmente la utilización de los espacios por parte de los organizadores no se pudo tomar la decisión de aprobación de la solicitud o de la denegación de la misma.

Al no haber solicitud oficial por parte de los organizadores nunca hubo un problema de toma de decisiones en el ISCIII, y por lo tanto al no haber incidencia alguna no hubo lugar a poner en conocimiento del Gobierno una problemática que nunca llegó a producirse.

A la vista de lo anteriormente expuesto, no procede depurar responsabilidades.

La situación producida pudiera haber sido fruto de problemas de comunicación e inadecuada gestión de la solicitud por parte de los organizadores.

En ningún momento ha constado al ISCIII ni la petición, ni reclamación o queja alguna antes o después del acto, de los organizadores, con los que existe una larga tradición de colaboración institucional y personal.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica de forma anual la «Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas», en la que se recogen decenas de indicadores del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de la adopción de la Sociedad de la Información en las empresas.

La edición de la encuesta publicada el 1 de octubre del año 2009 refleja la situación a enero de 2009. El porcentaje de empresas que utilizaban medidas de seguridad en esa fecha respecto de aquéllas que tienen acceso a Internet (que eran el 96,2% del total), se desglosa en la siguiente tabla:

Medida	Porcentaje de Empresas (respecto a las que tienen acceso a Internet)
Software de protección o chequeo de virus	96,8%
Cortafuegos/ firewall	79,9%
Servidor Seguro	53,2%

Medida	Porcentaje de Empresas (respecto a las que tienen acceso a Internet)
Backup de datos	66,8%
Mecanismos de autenticación	73,1%

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y de Comercio Electrónico en las Empresas, del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de trabajadores del sector de información y comunicaciones (CNAE 58 a 63) que han realizado un curso de formación en TIC ascendió en 2008 al 43,7%.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

No se dispone de datos de formación para el empleo en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para el año 2009. Los últimos datos disponibles se refieren al año 2008. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Uso de TIC y de Comercio Electrónico en las Empresas, del Instituto Nacional de Estadística (INE), el porcentaje de trabajadores del sector de información y comunicaciones (CNAE 58 a 63) que han realizado un curso de formación en TIC ascendió en 2008 al 43,7%. Ese porcentaje se ha calculado sobre las empresas que efectivamente ofertaron ese tipo de cursos, que fueron un 39,5% del total, lo que, de acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, significa que 19.283 de las 48.818 empresas del total del sector los ofrecieron.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica la «Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares», en la que se publican decenas de indicadores del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de la adopción de la Sociedad de la Información en los hogares.

Según la edición 2008 de la encuesta, el porcentaje de población de 16 a 74 años que había seguido un curso de informática en los últimos 12 meses (año 2007) era del 8,8% (13% del total de personas que habían utilizado un ordenador).

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según los datos de la Comisión Europea, el porcentaje de líneas de banda ancha existente en 2008 (dato a enero de 2009) fue de 48,2 líneas por cada 100 habitantes (28 móviles y 20,2 fijas).

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según los datos de la Comisión Europea, el porcentaje de líneas de banda ancha existente en 2009 (dato a enero de 2010) fue de 53,6 líneas por cada 100 habitantes (32,1 líneas móviles y 21,5 fijas).

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2008, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de hogares con conexión de Banda Ancha en el año 2008 fue del 44,6%.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de hogares con conexión de Banda Ancha en el año 2009 fue del 51,3%.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2008, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y publicada en octubre de 2008, el porcentaje de personas (de 16 a 74 años) que habían comprado por Internet durante los últimos 12 meses fue del 19,2%.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2009, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y publicada en octubre de 2009, el porcentaje de personas (de 16 a 74 años) que habían comprado por Internet durante los últimos 12 meses fue del 22,4%.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las Estadísticas de la Educación que publica anualmente el Ministerio de Educación, el porcentaje de centros educativos con conexiones de banda ancha (entendiendo la banda ancha como aquellas conexiones con velocidad de descarga superior a 512 Kb/s) ascendió a un 72% en el curso 2007-2008.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las Estadísticas de la Educación que publica anualmente el Ministerio de Educación, el porcentaje de centros educativos con conexiones de banda ancha (entendiendo la banda ancha como aquellas conexiones con velocidad de descarga superior a 512 Kb/s) ascendió a un 87% en el curso 2008-2009.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica de forma anual la «Encuesta de uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Comercio Electrónico (CE) en las empresas» en la que se publican decenas de indicadores del uso de las TIC y de la adopción de la Sociedad de la Información en las empresas.

Según la encuesta que recoge la situación a enero de 2009, el porcentaje de empresas que tenía acceso a Internet en dicha fecha era del 96,2%.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087982 y 184/087983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica de forma anual la «Encuesta de uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Comercio Electrónico (CE) en las empresas» en la que se publican decenas de indicadores del uso de las TIC y de la adopción de la Sociedad de la Información en las empresas.

La edición de la encuesta publicada el 1 de octubre del año 2009 recoge la situación a enero de 2009. El porcentaje de empresas con 10 empleados o más con página web propia, según el tamaño de éstas, se muestra en la siguiente tabla:

	Media ponderada	De 10 a 49 empleados	De 50 a 249 empleados	De 250 y más empleados
Porcentaje	56,7%	52,8%	77%	90,9%

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087984 y 184/087985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica de forma anual la «Encuesta de uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Comercio Electrónico (CE) en las empresas», en la que se publican decenas de indicadores del uso de las TIC y de la adopción de la Sociedad de la Información en las empresas.

La edición de la encuesta publicada el 1 de octubre del año 2009 recoge la situación a enero de 2009. El porcentaje de empresas que tenía acceso a Internet de Banda Ancha en dicha fecha era el 93,8%, es decir, 173.871.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que el pasado 31 de marzo de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre Adif y el Ayuntamiento de Fene (A Coruña) para la construcción y mantenimiento del cerramiento y cruces peatonales de vía a distinto nivel de la línea ferroviaria Betanzos-Ferrol, situada entre los puntos kilométricos 29/267 y 34/800.

En la estipulación primera del referido Convenio se estableció que el detalle concerniente a las actuaciones a realizar, relativas a los cruces peatonales de vía a distinto nivel, se desarrollaría por medio de un protocolo adicional al citado Convenio.

La firma de la Adenda al Convenio de colaboración firmado el 31 de marzo de 2010, está prevista que se produzca en breves fechas.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa:

A 30 de junio de 2010 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2001 1738 3555 «Variante de San Martín de Valdeiglesias» ascendieron a 422.948,58 €.

La obra se puso en servicio el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa:

A 30 de junio de 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2004 17 38 3634 «M-40 Remodelación del enlace con la A-6» ascendieron a 239.375,65 €. Dicha actuación ha sido gestionada y financiada a través de SEITT.

Esta obra está incluida entre las previstas para resolución del contrato. Las previsiones para años futuros están especificadas en la Ley de PGE para 2011.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Durante el primer semestre de 2010, plazo establecido por Su Señoría, no se certificó ningún importe en la «Mejora de instalaciones en la zona regable de la Ra. Jarama (M)».

Lo realizado se trataba de pequeñas obras de conservación, que se producen como consecuencia de averías no planificables si no es a nivel general, que si no contasen con este presupuesto no se podrían realizar.

Madrid, 16 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Durante el primer semestre de 2010, plazo establecido por Su Señoría, no se certificó ningún importe en la «Mejora de instalaciones en la zona de Estremera y Aranjuez (M)».

Lo realizado se refiere a pequeñas obras de conservación que se producen como consecuencia de averías no planificables si no es a nivel general, que si no contasen con este presupuesto no se podrían acometer.

Madrid, 16 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que este número de proyecto corresponde a las asistencias técnicas de la obra mencionada que se ejecuta y financia a través de la SEITT.

Las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras han ascendido desde el mes de enero al mes de junio de 2010, a 152.408,05 €.

La inversión realizada por SEITT en esa misma fecha ha sido de 6.401.224,73

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra en servicio desde julio de 2009.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa:

A 30 de junio de 2010, no se ha registrado obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2001 1738 0289 «Conexión C/ Alcalá con Avda. Logroño y reordenación de accesos».

La obra se encuentra en servicio desde diciembre de 2009.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que esta actuación relativa a la R-1 está incluida en el grupo de trabajo sobre movilidad en la Comunidad de Madrid, en el que están integrados el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Madrid.

No se han reconocido obligaciones durante el primer semestre de 2010.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que dicha actuación se imputa al proyecto de inversión 2005 1738 4211. Se encuentra con el proyecto aprobado.

Las previsiones para años futuros están detalladas en la Ley de PGE para 2011.

La licitación de las obras está condicionada a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La participación en la ejecución del Plan de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), se concreta mediante convenios y protocolos de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas. Hasta la fecha se han firmado los siguientes:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación, para la ejecución en Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015. Fecha de firma: 8/1/2008. Importe: 139.470 millones de euros.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua. Fecha de firma: 8/4/2008. Importe: 169.125.000 €. Importe actuaciones saneamiento: 32.800.000 €.

— Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y depuración, ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015. Fecha de firma: 2/2/2009.

— Protocolo General entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de las Illes Balears, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y depuración, ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 207-2015. Fecha de firma: 5/3/2009.

— Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el que se fija el

marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y depuración, ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015. Fecha de firma: 11/6/2009.

— Protocolo General de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Cantabria (Consejería de Medio Ambiente), por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito de saneamiento y depuración. Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015. Fecha de firma: 16/6/2009.

Madrid, 12 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señala lo siguiente:

1. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) está en condiciones de realizar un balance positivo del cumplimiento de los compromisos del acuerdo, constatado por la implantación progresiva de los contratos cuyo ritmo de formalización ha experimentado un gran incremento desde el inicio de la nueva campaña láctea, el 1 de abril de 2010.

Se espera que para esta campaña las cifras tripliquen a las del periodo 2009/2010, que finalizó con el 14% de los ganaderos y el 25% de la cuota disponible amparados bajo este régimen contractual.

Desde julio de 2009 se han formalizado alrededor de 3.560 contratos, de los que más de 980 son nuevos en la campaña 2010/2011, iniciada el pasado 1 de abril. Esto supone que más del 15% de los ganaderos están comercializando su leche bajo esta fórmula contractual.

En cuanto al volumen contratado al amparo de esta fórmula, durante la campaña 2009/2010 se superó el 25% de la cuota disponible. No obstante, es importante subrayar que sólo en los tres primeros meses de campaña 2010/2011 ya se ha alcanzado el 20% de la cuota disponible, por lo que las perspectivas son realmente buenas.

2. Los contratos-tipo entre industrias y ganaderos han ido progresivamente implantándose, pese a todas las dificultades en los inicios de su desarrollo, que coincidieron, además, con un periodo de importantes bajadas en los precios de la leche.

Como ya se ha analizado detalladamente, la política de contratos se está aplicando con un incremento en el ritmo de formalización de los mismos y una clara tendencia hacia la firma de contratos con precios referenciados desde el inicio de la campaña 2009/2010, que ya superan el 50% de los contratos actualmente en vigor.

Por otra parte, este buen ritmo en la implantación de los contratos va a permitir a la distribución llevar a cabo los compromisos adquiridos con la firma del acuerdo. A este respecto, los representantes de la distribución han reiterado al Comité de Seguimiento su firme decisión de llevarlos a cabo y la importancia que otorgan a esta política de contratos como garantía de suministro de sus proveedores y elemento de estabilidad para todos los agentes de la cadena.

Sin embargo, hay que recordar que los precios deben ser libremente pactados por las partes, de acuerdo con lo establecido en la legislación de defensa de la libre y leal competencia. Son, por tanto, las partes firmantes del contrato las que deben acordar libremente todos los términos del mismo, sin intervención alguna del Gobierno.

Con la aplicación del contrato homologado, objeto del acuerdo de referencia, lo que se pretende es asegurar una certidumbre en las relaciones entre proveedor/ganadero y comprador/industria. Por un lado, asegurando la recogida de la leche en la explotación, y por otro, evitando lo que se conoce como «pago retroactivo», es decir, que el productor no conozca el precio que se le va a pagar hasta que no finaliza el mes de recogida.

3. Se reitera que los precios deben ser libremente pactados por las partes, de acuerdo con lo establecido en la legislación de defensa de la libre y leal competencia.

Sin embargo, el Observatorio de los Precios de los Alimentos, adscrito al MARM, ha realizado recientemente un estudio de la cadena de valor de la leche líquida y está ultimando un Código de Buenas Prácticas Comerciales.

Estas medidas se verán reforzadas, además, con la puesta en marcha de la Herramienta Comunitaria de Monitorización de precios de los alimentos, fruto de los trabajos del Grupo de Expertos de Alto Nivel a este respecto.

4. El propio texto del acuerdo relativo a los contratos homologados firmado en julio de 2009, contiene una cláusula por la que las organizaciones firmantes se comprometen a constituir un Comité de Seguimiento del acuerdo, de cara a velar e impulsar la aplicación del mismo.

Esté Comité, del que forman parte los representantes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, está en pleno funcionamiento y se ha reunido en varias ocasiones. Asimismo, a petición del sector, se han celebrado varias reuniones técnicas, con el apoyo del MARM, para solucionar pequeñas dificultades detectadas en la implantación de los contratos.

5. En el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2010 se celebró el primer debate sobre las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel, creado por la Comisión en septiembre de 2009 y adoptadas bajo un informe el pasado 15 de junio.

Estas recomendaciones, materializadas en iniciativas a desarrollar por la Comisión en los próximos meses, se refieren no sólo a las relaciones contractuales, la mejora de la capacidad de negociación de los productores y la transparencia de mercado, sino también a los instrumentos de mercado y mercados de futuros, normas de comercialización y etiquetado, e innovación e investigación.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino valora muy positivamente todas las recomendaciones recogidas en dicho informe, que refuerzan y se complementan a la perfección con las iniciativas ya puestas en marcha en España en los últimos meses, en el marco de la Estrategia para el sector lácteo español «Horizonte 2015».

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El titular de la concesión solicitó el 10 de marzo de 2006 la rehabilitación del aprovechamiento de 10.060 l/s del río Eo (9.940 l/s para producción de energía eléctrica y 120 l/s para riego), otorgada originalmente por Real Orden de 1 de febrero de 1922, y el archivo del expediente de extinción de la concesión, por estar interrumpida la explotación del aprovechamiento más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 13 de julio de 2007, se acordó suspender el expediente de extinción del derecho referente a la antigua concesión de 1922, en tanto no recaiga resolución en su procedimiento de rehabilitación. Simultáneamente, se resolvió iniciar el procedimiento de rehabilitación del derecho referente a dicha concesión, con la tramitación ambiental precedente.

Posteriormente, se procedió a la tramitación del expediente de rehabilitación mediante la información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental, para lo que se publicó la nota-anuncio en el B.O.P. de Lugo el 17 de abril de 2010, y se remitió la misma al Ayuntamiento para su exposición, a la que se han for-

mulado numerosos escritos de alegaciones, de los cuales se dio traslado al promotor para su contestación.

De manera simultánea (art. 9.3 R.D.L. 1/2008), se solicitó informe a las siguientes Administraciones afectadas:

1. Delegación del Gobierno en Galicia.
2. Diputación Provincial de Lugo (INLUDES, Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social).
3. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del MARM.
4. Secretaría Xeral de Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia.
5. Secretaría Xeral de Conservación da Natureza de la Xunta de Galicia.
6. Dirección Xeral de Estructuras e Infraestructuras Agrarias de la Xunta de Galicia.
7. Departamento Territorial de Economía e Industria de la Xunta de Galicia.
8. Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.
9. Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia.
10. Ayuntamiento de Ribera de Piquín.
11. Servicio de Estudios Medioambientales e Hidrológicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
12. S.E.O.
13. ADEGA (TRASANCOS).
14. AEMS-Ríos con Vida.
15. GREENPEACE.
16. EPRONA (Colectivo ecologista Protección da Natureza).
17. Asociación para la Cultura y la Ecología.

De conformidad con el procedimiento para la evaluación de impacto ambiental, el resultado de la información pública y los informes aportados por las Administraciones interesadas serán remitidos al Órgano ambiental.

En consecuencia, el expediente de rehabilitación del aprovechamiento hidroeléctrico del río Eo, en Ribeira de Piquín, se encuentra en tramitación, a la espera de que el Órgano ambiental se pronuncie sobre la viabilidad medioambiental del proyecto con la formulación de la declaración de impacto ambiental (DIA), para que, a continuación, el Órgano competente prosiga con la tramitación del expediente de rehabilitación hasta su resolución definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. En tanto el Órgano ambiental no formule la DIA, el Órgano competente no se puede pronunciar en relación con la autorización de declaración pública del aprovechamiento hidroeléctrico.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a las iniciativas 184/88882 y otras, con nº de registro de entrada en la Cámara 153086, de fecha 11 de enero de 2011.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La distribución de la correspondencia en los términos municipales de Mondariz, O Porriño y Pontearreas se efectúa con regularidad, dentro de los parámetros de calidad establecidos en el artículo 45 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales. En los casos puntuales de entradas masivas de correo se refuerza el servicio, como durante el período comprendido entre los días 9 al 15 de agosto de 2010, en el término municipal de O Porriño.

La cobertura por ausencias del personal por vacaciones se realiza desde la perspectiva de la racionalidad y eficiencia en la dotación de recursos de acuerdo con las necesidades de atención postal y la evolución de la actividad, teniendo presente el mantenimiento del nivel de calidad de prestación del Servicio Postal Universal.

No obstante, se facilita a continuación información adicional aportada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. para cada una de las preguntas en cuestión.

Mondariz

Se ha dado cobertura a todas las vacaciones, bajas y días de asuntos particulares durante el período vacacional, excepto en la sección urbana durante el período comprendido entre los días 15 de julio al 31 de agosto de 2010, siendo asumidas sus tareas por los servicios rurales. Es de significar que durante el periodo julio y agosto, se ha producido en esta zona una disminución total de la correspondencia a distribuir del 23% respecto a la media del año 2007 y del 14% respecto al primer semestre de 2010.

Pontearreas

Se ha dado cobertura a todas las vacaciones, bajas y días de asuntos particulares durante el período vacacional, excepto en dos secciones urbanas, durante el período comprendido entre los días 15 de julio a 15 de septiembre de 2010, siendo asumidas sus tareas por las secciones colindantes y 1 servicio rural; es decir, las ausencias fueron cubiertas en más de un 80%. Es de significar que durante el periodo julio y agosto, se ha producido en esta zona una disminución total de la correspondencia a distribuir del 37% respecto a la media del año 2007 y del 11% respecto al primer semestre de 2010.

Porriño

Se ha dado cobertura a todas las vacaciones, bajas y días de asuntos particulares durante el período vacacional, excepto en 2 secciones urbanas, durante el período comprendido entre los días 15 de julio a 31 de agosto de 2010, siendo asumidas sus tareas por las secciones colindantes. Es de significar que durante el periodo julio y agosto, se ha producido en esta zona una disminución total de la correspondencia a distribuir del 22% respecto a la media del año 2007 y del 14% respecto al primer semestre de 2010.

En ninguno de los tres municipios se ha producido acumulación de correspondencia en el año 2010, produciéndose de forma excepcional pendientes asumibles de carácter puntual, como consecuencia de entradas masivas de correo.

La frecuencia de prestación del servicio de reparto postal en Mondariz, Pontearreas y Porriño es diaria, de lunes a viernes, y se efectúa con normalidad, cumpliendo con los plazos y parámetros de calidad establecidos reglamentariamente.

En el año 2010 no se ha producido acumulación de correspondencia. Excepcionalmente se produjeron pendientes asumibles de carácter puntual, como consecuencia de entradas masivas de correo.

Según la información facilitada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., las quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente sobre el servicio de distribución en los municipios de Mondariz, Pontearreas y Porriño durante el año 2010 hasta el día de la fecha ascienden a 1, 15 y 9, respectivamente.

Asimismo se hace constar que en el Departamento de Fomento se han registrado durante el presente año dos quejas por deficiencias en la prestación del servicio postal universal en Galicia, sin que hasta la fecha se haya registrado reclamación alguna por posibles problemas que afecten a estos municipios.

A este Departamento le consta que la calidad en plazo en Galicia se viene manteniendo en la misma línea que la media nacional y que el servicio postal se está prestando con normalidad, cumpliendo con los

plazos y parámetros de calidad establecidos reglamentariamente.

Al Ministerio de Fomento no le consta la existencia de deficiencias o complicaciones en la prestación del servicio de Correos, por lo que no considera preciso adoptar medidas precisas para mejorar el servicio.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La distribución de la correspondencia en el término municipal de Oleiros y, en concreto, en la localidad de Mera, se efectúa con regularidad, salvo momentos puntuales de entradas masivas de correo, en cuyo caso se prioriza el reparto de la correspondencia de línea básica para asegurar los parámetros de calidad establecidos en el artículo 45 del Real Decreto 1298/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales.

La cobertura por ausencias del personal por vacaciones, se realiza desde la perspectiva de la racionalidad y eficiencia en la dotación de recursos, de acuerdo con las necesidades de atención postal y la evolución de la actividad, teniendo presente el mantenimiento del nivel de calidad de prestación del Servicio Postal Universal.

No obstante, se facilita a continuación información adicional aportada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

La frecuencia de prestación del servicio de reparto postal en la localidad de Mera es diaria de lunes a viernes, y este reparto se está realizando con normalidad, cumpliendo los plazos y parámetros de calidad establecidos reglamentariamente.

Los 18 servicios rurales se cubrieron en su totalidad durante el periodo vacacional, incluida la parroquia de Mera. En el ámbito urbano, no se dio cobertura a una sección durante la segunda quincena de julio, segunda de agosto y el mes de septiembre, siendo asumidas sus tareas por las secciones colindantes.

Durante los meses de julio y agosto se ha producido en esta zona una disminución total de la correspondencia a distribuir del 40% respecto a la media del año 2007 y del 24% respecto al primer trimestre de 2010.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 14/2000 de medidas fiscales, administrativas y del orden social, disfruta de autonomía de gestión respecto

a la organización de sus recursos, tanto humanos como materiales.

Al Departamento de Fomento le consta que la calidad en plazo en Galicia se viene manteniendo en la misma línea que la media nacional y que el servicio postal se está prestando con normalidad, cumpliendo con los plazos y parámetros de calidad establecidos reglamentariamente, por lo que no es preciso adoptar medidas especiales.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Los escombros de la demolición de una nave industrial en Ribeiriña (Pobra do Caramiñal) han empezado a retirarse en el mes de septiembre, para evitar molestias por el trasiego de camiones en los meses de verano. En cualquier caso, se han adoptado medidas para evitar riesgos por paso indebido a la zona de acopio de los escombros.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Para realizar la distribución de los funcionarios en prácticas, en primer lugar, se revisan todos los efectivos existentes en los centros penitenciarios, entre los que se incluyen los de Cádiz, para ver la proporción en relación con las RPTs. Posteriormente, se estudian las cargas de trabajo y, por último, se asignan los funcionarios en prácticas a los centros que se determinen.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las cuestiones relacionadas con Gibraltar son objeto de tratamiento bilateral entre España y el Reino Unido. Ni éste, ni ningún otro Gobierno español anterior a él, las ha sometido a las instancias de la Unión Europea.

La cooperación policial es una de las áreas definidas por el Foro de Diálogo sobre Gibraltar, en el que se tratan los asuntos relacionados con la cooperación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las que actúan en Gibraltar.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la investigación del episodio de contaminación del 24 de mayo de 2010 corresponde a la Administración autonómica.

1. Por lo que respecta al incidente que tuvo lugar el 1 de julio de 2010, se informa que corresponde al Ministerio de Fomento. La Capitanía Marítima de Algeciras inició un expediente sancionador.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089603 y 184/089604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Gobierno pretende impulsar la reforma de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la mayor celeridad posible. Así, ha sometido el texto a consideración

de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial celebrada el 24 de enero; y llevará a cabo durante las próximas semanas consultas formales con las organizaciones empresariales y sindicales, así como con las organizaciones representativas de los funcionarios del Sistema de Inspección.

En el contexto de esta reforma de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Gobierno ha alcanzado un acuerdo con la Generalitat de Cataluña que permite garantizar la concepción única e integral del Sistema de Inspección y hacer compatible esa unidad e integridad con el desarrollo de los Estatutos de Autonomía que, como el de Cataluña, prevén el traspaso de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a las Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a la fractura del Cuerpo Nacional, hay que resaltar que la reforma normativa impulsada por el Gobierno mantendrá el carácter nacional que actualmente se atribuye al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Para garantizar la integración de la comunidad musulmana y combatir la expansión del islamismo radical, los Ministerios de Justicia y del Interior han puesto en marcha una serie de iniciativas que se han concretado en un Plan de Acción que contempla las siguientes actuaciones, en fase de desarrollo a fecha de la pregunta:

1. Creación de un Grupo de Trabajo interministerial estable.
2. Elaboración de un Plan Estratégico por parte del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.
3. Intercambio de información periódica con las Delegaciones del Gobierno.
4. Intercambio de información y coordinación con las Comunidades Autónomas.
5. Establecimiento de órganos de coordinación e información entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias.
6. Participación en foros internacionales en materia de seguridad.
7. Incremento de la colaboración internacional en materia de lucha contra el terrorismo.

En las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 2008, 2009 y 2010 contra grupos u organizaciones terroristas de corte islamista no ha sido detenida, puesta a disposición judicial o expulsada ninguna persona por realizar actividades de proselitismo y divulgación de ideas de exaltación de la Yihad y/o propagar doctrinas que fomenten valores contrarios a la Constitución y al Ordenamiento Jurídico.

Por otra parte, el Ministerio del Interior, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, viene potenciando los Servicios de Información, llevando a cabo un seguimiento de los discursos que realizan los líderes de estos movimientos radicales, especialmente de los discursos que se imparten en los «Congresos salafíes» y de los que difunden el resto de movimientos, al objeto de detectar la comisión de acciones tipificadas en el Código Penal, en cuyo caso se adoptarían los procedimientos legalmente establecidos para hacer frente a estas actividades delictivas.

Así mismo, y dado que el fenómeno del yihadismo es un problema global, se hace un seguimiento permanente y en tiempo real de los canales utilizados en Internet, que se han convertido en una vía de comunicación, reclutamiento, propaganda y formación.

Otro de los ámbitos en los que trabaja el Ministerio del Interior es el penitenciario. Así, según el Plan de Intervención para el Seguimiento y Prevención de Radicalización en los Centros, los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias llevan a cabo un seguimiento de los internos que puedan poner de manifiesto posibles procesos de radicalización. Además, se realiza un control preventivo para evitar influencias no deseadas de agentes externos a los Centros Penitenciarios.

Por último, la formación recibida por los funcionarios de Instituciones Penitenciarias incluye la concienciación sobre la problemática de la radicalización.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Las obras de la actuación de la desaladora de Sagunto han finalizado, y están en la fase de pruebas de funcionamiento.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Las retribuciones del Gerente de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas/CIEN ascendieron durante el año 2010, a 76.950,00€, incluidos todos y cada uno de los conceptos salariales.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Patronato de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas/CIEN, en la reunión ordinaria celebrada en fecha 29 de junio de 2009, autorizó al Vicepresidente del Patronato para cubrir la plaza de Gerente de la entidad.

El procedimiento de selección se llevó a cabo siguiendo los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. Para ello, se publicó anuncio en el periódico de tirada nacional «EL PAIS» en fecha 2 de agosto de 2009, y en las páginas web del Instituto de Salud Carlos III y de la propia Fundación.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

El pasado 1 de enero de 2011 entró en vigor el Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y econó-

nicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. (BOE 31.12.10).

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales para 2010 de los Presupuestos Generales del Estado figura el siguiente Proyecto de Inversión:

200713020020. Teruel, ampliación de la Audiencia Provincial.

La inversión realizada en ese Proyecto a fecha 30 de junio de 2010 ascendía a 341.348,11 €

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) ha reconocido obligaciones por un importe de 45.497,21 euros, durante el periodo del 01-01-2010 al 30-06-2010.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Souvirón García, Federico (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que para la dotación del equipamiento científico-tecnológico necesario para el inicio de la actividad del Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF), el Ministerio de Ciencia e Innovación ha resuelto con fecha 30 de diciembre de 2009 la concesión a Adif de una ayuda de 5,56 Mill de € con cargo al Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, en su línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, Subprograma de actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (ACTEPARQ 2009), publicada al amparo de la Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio.

La entrada en funcionamiento del citado CTF tuvo lugar el pasado año 2010, y se prevé que se cubra la plena operatividad del mismo con aproximadamente 50 puestos de trabajo.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera V-11 entre los pp.kk. 0 y 1,5 se ha ejecutado una actuación de mejora consistente en el refuerzo de la señalización vertical y el balizamiento.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor deter-

minante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También, cabe destacar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral, contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-344 entre los pp.kk. 128,3 y 131 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en la eliminación del carril de vehículos lentos y el refuerzo del balizamiento (paneles direccionales, ojos de gato y captafaros). Asimismo, en la actualidad está en construcción la variante de Fuentelahiguera, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo, al captar un volumen importante del que circula por ella en la actualidad.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-332 comprendido entre los puntos kilométricos 205,2 y 268,2 se han identificado un total de 9 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de acondicionamiento de intersección, estando en ejecución en la actualidad la duplicación en los tramos Xerese-Favara y Soraya-Sueca, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo, al captar un volumen importante del que circula por ella en la actualidad.

Por otro lado, los tramos entre los pp.kk. 225,9 y 226,9, 251,1-252,1 y 252,5-254,3, han perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya han sido cedidos o se encuentran en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas Ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que la DGC del Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él ni sobre los TCA que en él se localizan.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de

los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-3 comprendido entre los puntos kilométricos 276,3 y 277,9, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También, cabe reseñar, que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-6 comprendido entre los puntos kilométricos 298,3 y 299,7, actualmente ya no es competencia el Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titu-

laridad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-120 entre los pp.kk. 307,8 y 341,3 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el refuerzo de la señalización vertical.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-301 entre los pp.kk. 79,9 y 80,9 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el refuerzo de la señalización y balizamiento.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-35 comprendido entre los puntos kilométricos 13,9 y 38,9 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de rehabilitación de firmes, estando en la actualidad en ejecución una mejora de la cartelería.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 969,0 y 1058,2 se han identificado un total de 11 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de refuerzo de la señalización vertical, instalación de barrera flexible, mejora de la visibilidad en intersección y construcción de enlace y vías de servicio. Asimismo, en la actualidad está en ejecución el acondicionamiento de algunas glorietas de la carretera N-340, así como la construcción de la variante de Benicarló-Vinaroz, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo, al captar un volumen importante del que circula por ella en la actualidad.

Por otro lado, indicar que actualmente los tramos donde se localizan los TCA entre los puntos kilométricos 1043,3 y 1041,9; 1043,2 y 1044,2 y 1044,5 y 1045,5, se encuentran en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciati-

vas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE. En concreto, en el tramo de la N-340 objeto de la presente pregunta, se encuentran señalizados los 2 TCA situados en los siguientes puntos kilométricos:

CARRETERA	PKI	PKF	LONGITUD (KM)
N-340	1048,2	1049,7	1,5
N-340	1052,3	1054,8	2,5

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-232 entre los pp.kk. 5,1 y 6,1 se ha ejecutado una actuación de mejora consistente en una mejora y refuerzo del balizamiento.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el trata-

miento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la Autovía A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 36,9 y 141 se han identificado un total de 4 TCA. En ellos, 3 están incluidos en el Programa de acondicionamiento y mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor. En el TCA no incluido en el mismo, está previsto llevar a cabo, en función de los planes de austeridad y ajuste de las inversiones públicas, actuaciones de mejora de la señalización vertical y las marcas viales.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la Autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 72,3 y 138,9 se han identificado un total de 4 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de acondicionamiento y mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-301 entre los pp.kk. 150,9 y 151,9 se ha ejecutado actuaciones de mejora consistentes en un mejora de la señalización (vertical y horizontal) y balizamiento, de instalación de sistemas de contención y de acondicionamiento y mejora de la intersección con la carretera CU-834.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición

de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-3 comprendido entre los puntos kilométricos 83,0 y 84,5, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero

de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, el tramo de la autovía A-31 comprendido entre los puntos kilométricos 20,7 y 21,7 está incluido en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 166,6 y 245,9 se han identificado un total de 6 TCA. En ellos, 4 están incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor. En los 2 TCA no incluidos en el mismo, se han llevado a cabo actuaciones consistentes en la mejora de la señalización y balizamiento.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En el tramo de la carretera N-225 comprendido entre los puntos kilométricos 50,3 y 51,3 se han realizado actuaciones para mejorar la visibilidad, y de una forma regular, actuaciones de tratamiento de márgenes.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 709,4 y 796,3 se han identificado un total de 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de refuerzo de firme. Asimismo, se ha finalizado ya la construcción de la autovía A-78, cuya puesta en servicio ha disminuido la accidentalidad en el tramo, al captar un volumen importante del que circula por ella.

Por otro lado, los tramos de carretera localizados entre los pp.kk. 722,5-725,2, 728,5-730,5 y 794,3-796,3 han perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya han sido cedidos o se encuentran en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que la DGC del Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él ni sobre los TCA que en él se localizan.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor deter-

minante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-332 comprendido entre los puntos kilométricos 39,5 y 204,9 se han identificado un total de 23 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización vertical y balizamiento, iluminación de varios tramos y acondicionamiento de accesos.

Asimismo, está en ejecución una actuación consiste en la rehabilitación superficial y refuerzo del firme y la construcción de la Vía Parque y variante de Benidorm, cuya puesta en servicio hará que disminuya la acciden-

talidad en el tramo, al captar un volumen importante del que circula por ella en la actualidad.

Por otro lado, indicar que actualmente los tramos donde se localizan los TCA entre los puntos kilométricos 116,6 y 117,6 139,6-142,1, 198,5-200,0, 201,0-202,0 y 202,6-204,9, se encuentran cedidos o en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-430 comprendido entre los puntos kilométricos 285,3 y 318,8 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado una actuación consistente en el acondicionamiento y mejora de la intersección localizada en el tramo comprendido entre los pp.kk. 285,3 y 286,3 y en la actualidad está en ejecución el acondicionamiento y mejora de la localizada en el tramo comprendido entre los pp.kk. 317,0 y 318,8.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen

incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En el tramo de la carretera N-401 comprendido entre los puntos kilométricos 150,3 y 151,3 se han ejecutado actuaciones consistentes en la rectificación del peralte de la curva y en una mejora de la señalización y balizamiento.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del

verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-332 comprendido entre los puntos kilométricos 35,4 y 36,4 se han ejecutado actuaciones consistentes en una mejora de la señalización vertical, repintado de la travesía y construcción de una glorieta.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligro-

sidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-400 comprendido entre los puntos kilométricos 24,7 y 25,7 se han ejecutado actuaciones consistentes en un acondicionamiento y mejora de intersecciones, de tratamiento superficial del firme y de refuerzo, la instalación de barreras de seguridad y la mejora de la señalización.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señaliza-

ción e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-3 comprendido entre los puntos kilométricos 22,9 y 35,8 se

han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado una actuación consistente en la construcción de una glorieta.

Por otro lado, señalar que en el tramo localizado entre los pp.kk. 22,9-26,0, ha perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya ha sido cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él ni sobre el TCA que en él se localiza.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de

nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera M-50 comprendido entre los puntos kilométricos 48,7 y 55,7 se han identificado un total de 3 TCA. La gestión de dicho está incluida dentro de la concesión de la autopista radial R-4, habiéndose realizado por parte de la empresa concesionaria actuaciones puntuales de firmes para mejorar la capa de rodadura del tramo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA localizado entre los pp.kk. 50,5-53,5.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen

incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 22,1 y 29,2 se han identificado un total de 2 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de acondicionamiento y mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más

eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., dentro de los cuales se encuentran incluidos los 2 TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 136,1 y 218 se han identificado un total de 13 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., dentro de los cuales se encuentran incluidos en un solo tramo los 2 TCA objeto de la presente pregunta localizados entre los puntos kilométricos 158,0-159,0 y 160,0-161,0.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-430 comprendido entre los puntos kilométricos 510 y 511 se

han ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo de la señalización existente.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis

se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-310 entre los pp.kk. 133,4 y 134,4 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en la colocación de una señal luminosa de limitación de velocidad, instalación de bandas sonoras transversales en carretera secundaria y reconstrucción de marcas viales de resalto. Asimismo, en la actualidad está en construcción la autovía A-43, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo, al captar un volumen importante de tráfico.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-301 comprendido entre los puntos kilométricos 195,2 y 196,2 se han ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización y el balizamiento del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-634 comprendido entre los puntos kilométricos 173,6 y 270,9 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado una actuación consistente en la construcción de una pasarela peatonal en la estructura sobre el ferrocarril y urbanización del entorno de la carretera.

Por otro lado, señalar que el TCA localizado entre los pp.kk. 199,1-200,1, ha perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya han sido cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actua-

lidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 269,9 y 270,9.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-621 comprendido entre los puntos kilométricos 187,3 y 188,3 se han ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de tercer carril y adecuación del firme de la estructura localizada en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en

los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 10,6 y 20,6 se han identificado un total de 3 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de acondicionamiento y mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., dentro de los cuales se encuentran incluidos los 3 TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de

cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 4,9 y 16,2 se han identificado un total de 3 TCA, estando incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Por otro lado, señalar que el tramo localizado entre los pp.kk. 14,7-16,2, ha perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya han sido cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él ni sobre en TCA que en él se encuentra.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 14,7 y 16,2.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de

los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera A-12 comprendido entre los puntos kilométricos 8 y 9 se han ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la del balizamiento del tramo, así como en la instalación de barreras de seguridad, incluyendo entre ellas sistemas de protección de motociclistas.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-555 comprendido entre los puntos kilométricos 0,5 y 2, en la actualidad esta en ejecución una actuación consistente en un refuerzo del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a

señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-554 comprendido entre los puntos kilométricos 4,9 y 5,9, se ha ejecutado una actuación consistente en un refuerzo del firme.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-552 comprendido entre los puntos kilométricos 0,1 y 1,1, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en un refuerzo y rehabilitación estructural del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a

cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-550 comprendido entre los puntos kilométricos 114,6 y 131,7 se han identificado un total de 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la prolongación de vía lenta y construcción de pasos superiores. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en una mejora de trazado y reordenación de accesos.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-525 comprendido entre los puntos kilométricos 310,9 y 311,9, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en un refuerzo del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-8 comprendido entre los puntos kilométricos 140,2 y 232,8 se han identificado un total de 10 TCA. En ellos, se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el tratamiento superficial del firme, refuerzo de la señalización vertical y balizamiento, instalación de barrera de hormigón y repintado de marcas viales. Asimismo, se ha ejecutado una obra de rehabilitación del firme por un importe de 15,8 Millones de euros.

Además, en la actualidad se encuentra en ejecución en el tramo una actuación de regeneración de la capa de rodadura y mejora de peraltes, por un importe de 10,9 Millones de euros.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

En concreto en la RCE, en el tramo considerado de la A-8, se encuentra señalizado el TCA localizado entre los puntos kilométricos 145,5 y 149,1.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de

los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-67 comprendido entre los puntos kilométricos 183,5 y 197,9 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en una mejora de enlace, construcción de glorietas, reducción límite de velocidad y capa de rodadura. Asimismo, en la actualidad está en ejecución actuaciones consistentes la regeneración de la capa de rodadura y mejora de peraltes, adecuación de los sistemas de contención y en la conexión de las autovías A-67 y S-20 (acceso oeste a Santander).

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más

eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, el TCA de la carretera N-632 comprendido entre los puntos kilométricos 110,1 y 112,8, se ha visto afectado por la construcción del tramo: «Soto-El Barco-Muros» de la autovía A-8, cuya puesta en servicio ha hecho disminuir la accidentalidad en el tramo al captar un volumen importante de tráfico del que circulaba por ella.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-525 comprendido entre los puntos kilométricos 172 y 173 se ha ejecutado una actuación consistente en la construcción de un paso inferior.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E..

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado

—única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-120 comprendido entre los puntos kilométricos 468,8 y 469,8 se han ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de carriles adiciones y en la rehabilitación del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E..

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-642 comprendido entre los puntos kilométricos 27,5 y 53,2 se han identificado un total de 6 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora superficial del firme y ampliación de viaducto, estando en la actualidad en ejecución una actuación consistente en la construcción de vías de servicio y acondicionamiento de intersecciones en el tramo.

Asimismo, indicar que actualmente el tramo donde se localiza el TCA entre los puntos kilométricos 47,0 y 49,7, se encuentra cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE., estando incluidos en ellos los TCA objeto de la presente pregunta localizados entre los puntos kilométricos que se exponen en la tabla siguiente:

CARRETERA	PKI	PKF	LONGITUD (KM)
N-642	27,5	29,4	2,9
N-642	29,7	30,7	
N-642	47,0	49,7	5,7
N-642	49,9	51,4	
N-642	51,7	53,2	

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-6 entre los pp.kk. 504,6 Y 505,6 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en la construcción de un enlace, en la reordenación de accesos, en la mejora de una intersección y en la iluminación del tramo, estando en la actualidad en ejecución una rehabilitación del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Pro-

toloco el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-632 comprendido entre los puntos kilométricos 0,1 y 24,9 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora del firme, en el refuerzo y mejora de la señalización y en la mejora de una intersección.

Asimismo, indicar que actualmente el tramo donde se localiza el TCA entre los puntos kilométricos 23,9 y 24,9, se encuentra en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la

accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera A-64 entre los pp.kk. 30,2 y 31,2 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en la construcción del enlace de la salida 30 que da acceso al centro comercial y una mejora de la señalización horizontal, estando en la actualidad en ejecución una actuación consistente en el iluminación del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por

ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-121 comprendido entre los puntos kilométricos 1,1 y 2,1 se han ejecutado actuaciones consistentes en mejora de la señalización y balizamiento existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se

llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 293,2 y 325,2 se han identificado un total de 5 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos

próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-540 comprendido entre los puntos kilométricos 6,2 y 7,2 se ha ejecutado una actuación consistente en la mejora de las características superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciati-

vas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-6 comprendido entre los puntos kilométricos 581,6 y 587,5 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de enlaces y reordenación de accesos. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la duplicación de la calzada y, por consiguiente, la reordenación de los accesos afectados

por ello. La puesta en servicio de esta actuación aumentará la capacidad del tramo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y

de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-547 comprendido entre los puntos kilométricos 48,6 y 87,6 se han identificado un total de 6 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la instalación de sistemas de contención con protección de motociclistas, y la construcción del tramo entre Labacolla y Arzúa de la autovía A-54. La puesta en servicio de esta última actuación ha hecho que disminuya la accidentalidad en el tramo al captar un volumen importante del tráfico que circulaba por ella antes de la construcción de dicha actuación. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación de refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera AC-12 comprendido entre los puntos kilométricos 3,5 y 6,1 se ha ejecutado una actuación consistente en la mejora de las condiciones superficiales del firme del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera AC-11 comprendido entre los puntos kilométricos 2,8 y 3,8 se han ejecutado una actuación, consistente en una reordenación de los accesos existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-630 comprendido entre los puntos kilométricos 464 y 636,4 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de la señalización del tramo y de las condiciones superficiales del firme. Además, el tramo se ha visto afectado por la construcción de una autovía, cuya puesta en servicio ha hecho que disminuya la accidentalidad del tramo, dado que la nueva vía ha captado un importante volumen del tráfico que circulaba por el tramo. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación de refuerzo y mejora del balizamiento existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-435 comprendido entre los puntos kilométricos 35 y 36,5 se han ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización existente en el tramo y en la reordenación de accesos.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por

ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-430 comprendido entre los puntos kilométricos 100 y 101 se han ejecutado actuaciones consistentes en la instalación de barreras de seguridad y de refuerzo y mejora de la señalización del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 1178,7 y 1190,5 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de un vial de acceso a la playa bajo la N-340, la mejora de la señalización en algunos puntos del tramo y otras actuaciones preventivas. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación de refuerzo y mejora de la señalización existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en

los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 184 y 291,5 se han identificado un total de 13 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de acondicionamiento y mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 200,3 y 202,3.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis

se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-234 comprendido entre los puntos kilométricos 150,5 y 151,5 se están ejecutando actuaciones consistentes en el acondicionamiento de los ramales de salida de la glorieta situada en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-232 comprendido entre los puntos kilométricos 136,7 y 166,5 se han identificado un total de 2 TCA, estando en la actualidad en ejecución una actuación de prohibición de los giros a la izquierda por medio de un refuerzo de la señalización y el balizamiento.

Asimismo, dichos TCA se han visto afectados por la construcción de la variante de la localidad de Alcañiz, cuya puesta en servicio ha disminuido la accidentalidad en el tramo al haber captado un importante volumen del tráfico que circulaba por el mismo.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-123 comprendido entre los puntos kilométricos 2,3 y 9 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado una actuación de refuerzo de señalización en una de las intersecciones existentes en el tramo, estando en la actualidad en ejecución otro refuerzo en otra de ellas.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 1060,3 y 1168,3 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de un tramo de la vía y de transformación de una intersección en glorieta, estando en la actualidad en ejecución la construcción de un enlace.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición

de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 288,8 y 290,4, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero

de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-240 comprendido entre los puntos kilométricos 46,9 y 48,8 se

ha ejecutado una actuación consistente en la conversión de una glorieta partida en un enlace.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado

—única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-145 entre los pp.kk. 1,8 y 2,8 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el refuerzo de la señalización y el balizamiento existentes en la misma, estando en la actualidad en ejecución el acondicionamiento completo del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-260 comprendido entre los puntos kilométricos 40,9 y 42,5 se ha ejecutado una actuación consistente en la conversión de una intersección en una glorieta.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-2 entre los pp.kk. 772,5 y 773,5 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el tratamiento de intersección, estando en la actualidad en ejecución el acondicionamiento y restauración de las áreas de descanso existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-152 comprendido entre los puntos kilométricos 112,1 y 113,1 se ha ejecutado una actuación consistente en la mejora de la señalización existente.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-2 comprendido entre los puntos kilométricos 636,8 y 637,8 se ha ejecutado una actuación consistente en la reordenación de carriles y construcción de glorietas.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por

ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-234 comprendido entre los puntos kilométricos 348,5 y 357,6 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización y en una mejora de las condiciones superficiales de la capa de rodadura del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 265,2 y 283,5 se han identificado un total de 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora superficial del firme en varios puntos del tramo.

Asimismo, indicar que actualmente los tramos donde se localizan los TCA entre los puntos kilométricos 275,1-276,1; 279,9-281,5 y 281,5-283,5, se encuentran cedidos a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financia-

ción de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando incluido en ellos el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 267,7 y 269,2.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-331 comprendido entre los puntos kilométricos 107,9 y 108,9 se ha visto afectado por la puesta en servicio del tramo: «Benamejil Sur-Antequera» de la autovía A-45, dado que este nuevo tramo ha captado un importante volumen del tráfico que circulaba anteriormente por el tramo objeto de estudio, con lo que se ha reducido la exposición al riesgo y con ello la accidentalidad en el mismo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-45 comprendido entre los puntos kilométricos 132,7 y 154,2 se han identificado un total de 6 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora superficial del firme y el refuerzo de la señalización y el balizamiento existente en el tramo, estando en la actualidad en ejecución la instalación de barrera rígida tipo New Jersey.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-323 comprendido entre los puntos kilométricos 22,7 y 33,8 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo de la señalización existente en el tramo.

Así mismo, indicar que actualmente el tramo donde se localiza el TCA entre los puntos kilométricos 32,8 y 33,8, se encuentra cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en

los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

Asimismo, deberá procederse a la instalación de los dispositivos de control de velocidad, lo que requiere además de determinar su ubicación más idónea, conocer otros detalles técnicos que permita analizar la posibilidad real de su instalación y la tipología de los mismos. Por todo ello, es necesaria la redacción de proyectos constructivos. Con este fin, indicar que el Ministerio de Fomento ya ha autorizado las órdenes de estudio y se están elaborando los proyectos correspondientes.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competen-

te— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En el tramo de la carretera N-322 comprendido entre los puntos kilométricos 202,6 y 204,1 se ha ejecutado una actuación de repintado y mejora de las marcas viales.

Como complemento al citado plan de tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-2 comprendido entre los puntos kilométricos 140 y 180,8 se han identificado un total de 5 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra los 2 TCA objeto de la pregunta, localizados entre los puntos kilométricos 144,6-146,2 y 176,7-177,7.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además la D.G.C. desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-603 comprendido entre los puntos kilométricos 69,4 y 75,5 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento existentes en el tramo y en el acondicionamiento de una de las intersecciones incluidas en el mismo mediante la construcción de una glorieta.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-627 comprendido entre los puntos kilométricos 66,3 y 67,3 se ha ejecutado una actuación consistente en la mejora de la señalización existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las

operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-623 comprendido entre los puntos kilométricos 16,9 y 17,9 se han ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo de la señalización y balizamiento del tramo, así como de las marcas viales, la mejora de la capa de rodadura del mismo y la instalación de barreras de seguridad.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se

llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-120 comprendido entre los puntos kilométricos 120 y 121 se han ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de intersecciones y vías de servicio existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actua-

lidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-44 comprendido entre los puntos kilométricos 31,3 y 71,5 se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la remodelación del enlace con la A-316 y la prolongación de la A-316 hasta Mancha Real y la mejora de la señalización existente y de las condiciones superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en

los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 245,2 y 324,5 se han identificado un total de 14 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora superficial del firme, en refuerzo de la señalización y en la realización de una mejora de trazado, estando en la actualidad en

ejecución la construcción de la nueva calzada de Despeñaperros, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo.

Asimismo, en otros puntos del tramo está en ejecución un refuerzo del balizamiento y una rehabilitación del firme.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-432 entre los pp.kk. 425,9 y 427,4 se han ejecutado actuaciones de instalación y acondicionamiento de barreras de seguridad. Asimismo, dicho tramo se verá afectado por la puesta en servicio de la variante exterior de Granada (A-44) y la nueva autovía GR-43, las cuales están en la actualidad en ejecución, dado que este hecho hará que disminuya el tráfico del tramo y con él, la accidentalidad del mismo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-340 entre los pp.kk. 341,7 y 342,7 se han ejecutado actuaciones de mejora de intersecciones, estando en la actualidad en ejecución la adecuación y mejora de los sistemas de contención del tramo. Asimismo, dicho tramo se verá afectado por la puesta en servicio de la Autovía del Mediterráneo A-7 en su tramo Puntalón-Carchuna, la cual está en la actualidad en ejecución, dado que este hecho hará que disminuya el tráfico del tramo y con él, la accidentalidad del mismo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también con-

tribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera A-62 comprendido entre los puntos kilométricos 13,5 y 16 se ha ejecutado una actuación consistente en el refuerzo y mejora del balizamiento existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición

de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-1 comprendido entre los puntos kilométricos 178,1 y 236,4 se han identificado un total de 17 TCA. Todos ellos están incluidos en el Programa de Acondicionamiento y Mejora de las Autovías de 1ª Generación, estando en la actualidad ya en ejecución las actuaciones de mejora de dicho corredor.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento quien ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del

verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., entre los que se encuentra el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 234,4 y 236,4.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-44 comprendido entre los puntos kilométricos 116,6 y 126,7 se han identificado un total de 4 TCA, que se verán afectados por la puesta en servicio de la variante exterior de Granada, actualmente en ejecución, ya que gran parte del tráfico que circula por este tramo va a ser captado por la misma, lo que supondrá una mejora en la accidentalidad.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando incluido entre ellos los TCA objeto de la presente pregunta localizados entre los puntos kilométricos siguientes:

CARRETERA	PKI	PKF	LONGITUD (KM)
A-44	118,0	119,0	3,0
A-44	120,6	122,6	
A-44	124,7	126,7	2,0

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el trata-

miento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 383,6 y 533,8 se han identificado un total de 8 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el acondicionamiento del tramo y la remodelación de alguna de las intersecciones localizadas en el mismo. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la construcción de varias glorietas en el término municipal de Los Gallardos y una actuación de reordenación de la sección transversal consistente en la eliminación del carril de vehículos lentos y habilitar un carril de giro a la izquierda.

Por otro lado, dicho tramo se ha visto afectado por la puesta en servicio del tramo Adra-Abuñol de la Autovía del Mediterráneo A-7, habiéndose reducido la accidentalidad en el mismo al haber captado dicha autovía un importante volumen del tráfico que circulaba por la N-340.

Asimismo, indicar que actualmente los tramos donde se localizan los TCA entre los puntos kilométricos 420,7-422,2, 424,0-426,0 y 532,3-533,8, se encuentran cedidos o en trámites de cesión de titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que la DGC del Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actua-

lidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando incluido en ellos el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 519,1 y 521,6.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-502 comprendido entre los puntos kilométricos 9 y 10 se han ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciati-

vas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Al sistema de alarmas contra incendios existente en el centro penitenciario de Valencia se le realizan los mantenimientos precisos por el Centro y las empresas contratadas al efecto.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En este momento se puede afirmar que, después de las negociaciones mantenidas entre la Dirección de la Empresa, las Secciones Sindicales y el Comité de Empresa, no ha sido necesaria la reducción de la plantilla de Remolques Marítimos, por lo que todos los efectivos actuales siguen trabajando, habiéndose procedido a la recolocación de trabajadores en nuevos barcos, y a cubrir vacantes existentes en plantilla por bajas voluntarias y jubilaciones.

La seguridad de las tripulaciones y la operatividad de las embarcaciones, por lo tanto, está asegurada, y el servicio de Salvamento Marítimo y lucha contra la Contaminación Marina se seguirá prestando con la misma eficacia y mayor eficiencia.

Salvamento Marítimo sigue contando con los recursos humanos y medios materiales necesarios y suficientes, para seguir prestando el servicio encomendado con todas las garantías que le son exigibles.

El Ministro de Fomento, en sede Parlamentaria, ya anunció la fusión o integración de SASEMAR y REMOLMAR, siendo significativo, en este tema que ya SASEMAR Y REMOLMAR son presididas por una sola persona, la titular de la Dirección General de la Marina Mercante.

El diálogo con los representantes de los trabajadores ya se ha producido y es permanente, habiéndose logrado el objetivo de que la aplicación del plan de austeridad no merme, en absoluto, la calidad y eficacia del servicio que presta Salvamento Marítimo.

Salvamento Marítimo cuenta, y contará en el futuro, con una estructura —recursos humanos y medios materiales—, más que suficiente para realizar el servicio que tiene encomendado con plenas garantías de calidad, seguridad, eficacia y eficiencia.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, corresponde a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) la investigación técnica de los incidentes graves y los accidentes. El accidente en cuestión está siendo investigado por este órgano colegiado especializado y, hasta la fecha de la pregunta, la

CIAIAC no ha emitido informe definitivo en relación con este accidente.

A su vez, se están instruyendo actuaciones en relación con ese accidente aéreo en el aeropuerto de Madrid-Barajas —vuelo JKK-5022— en el Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid. El Juez que instruye la causa no ha requerido hasta el momento que se adopte ninguna medida cautelar en relación al modelo de aeronave MD-82 ni al TOWS (Sistema de advertencia de configuración inadecuada para el despegue) en particular.

En primer lugar se debe aclarar que ni la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) ni la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) han formado ni forman parte de la investigación del accidente de Detroit, ni del incidente de Lanzarote, ni del accidente de Barajas. En el primer caso, la investigación corrió a cargo del NTSB (National Transportation Safety Board) de EE.UU., de acuerdo con el Anexo 13 al Convenio de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), y en los otros dos casos la investigación ha correspondido y corresponde a la CIAIAC, órgano competente en España, independiente y especializado en la investigación de accidentes de aviación civil, adscrito al Ministerio de Fomento. Tanto la DGAC como AESA colaboran con la investigación en todo aquello en lo que son requeridas.

En segundo lugar es importante explicar que si bien tanto en el accidente de Detroit de 1987 como en el incidente de Lanzarote que se citan, no se activó el TOWS (Sistema de advertencia de configuración inadecuada para el despegue), al igual que ocurrió en el accidente del vuelo JKK-5022 de la aeronave MD-82 con registro EC-HFP, producido el 20 de agosto de 2008 en Barajas, los motivos por los que dicho sistema no se activó son bien diferentes en estos tres casos; por tanto y en relación a la no-activación del TOWS, difícilmente se pueden establecer paralelismos entre los resultados de las investigaciones del accidente de Detroit y del incidente de Lanzarote con la investigación del accidente producido en Barajas en agosto de 2008 (cuyo informe definitivo aún no se ha publicado).

Así pues, en el caso de Detroit, y de acuerdo con el informe NTSB/AAR-88/05, el TOWS no se activó debido a un fallo en la alimentación del sistema. En el caso del incidente de Lanzarote, y de acuerdo con el informe emitido por la CIAIAC IN-022-2007, el TOWS no se activó debido a una acción de mantenimiento del día anterior en la que, para comprobar las luces estroboscópicas de la aeronave, se sacó el disyuntor de protección K33 (Left ground control relay), con lo que algunos sistemas de la aeronave funcionaban en modo vuelo estando la aeronave en tierra. Y en el caso del accidente de Barajas, según el informe interino de la CIAIAC, la no-activación del TOWS antes del accidente no se debió a que este sistema funcionase deficientemente, sino a un posible mal funcionamiento de otro componente (relé R2-5) que pudo inhibir la activación de la alarma.

En cuanto a las acciones que, a juicio de Su Señoría, debería haber adoptado la DGAC (o actualmente AESA) en relación a la no-activación del TOWS, se señala que en el informe del accidente de Detroit (NTSB/AAR-88/05) la mayoría de las recomendaciones se dirigieron a la FAA (Federal Aviation Administration) de los EE.UU. (Autoridad Aeronáutica de dicho Estado) y una de ellas a los operadores de transporte aéreo (Parte 121) norteamericanos. En el caso del incidente de Lanzarote (IN-022-2007), las recomendaciones contenidas en el informe se dirigían a la compañía austriaca MAP (quien sufrió el incidente), a Austrocontrol (Autoridad Aeronáutica Europea responsable de la supervisión de dicha Compañía), y a EASA (Agencia Europea para la Seguridad Aérea). Es decir, que ni la DGAC ni AESA han sido destinatarias de ninguna de las recomendaciones efectuadas por los órganos competentes responsables de la investigación de tales eventos y de emitir recomendaciones de seguridad; ni hasta la fecha han sido destinatarias de ninguna de las recomendaciones de seguridad efectuadas por la CIAIAC en relación con la investigación en curso del accidente de Barajas.

Por otro lado, se debe mencionar que el requisito de introducir un sistema de aviso para el despegue fue introducido en las normas técnicas de aeronavegabilidad a partir del 1 de marzo de 1978. La base de certificación para el MD-82 es anterior a esta fecha y por tanto el MD-82 no estuvo sometido en su certificación al requisito mencionado.

No obstante lo anterior, la propia FAA reconoce en una «Advisory Circular» publicada en el año 1993, la cual da orientaciones para la certificación de sistemas de aviso de la configuración de despegue instalados en aviones de transporte, que la mayoría de los reactores de transporte los llevaban instalados incluso antes de la entrada en vigor de esta norma.

La FAA señala en esa circular que, conforme al preámbulo de la enmienda que introduce el requisito, estos sistemas deberían considerarse como apoyo a las listas de verificación, considerándose fundamental el cumplimiento de éstas. O en otras palabras, de acuerdo a las bases de certificación del MD-82, el Sistema de advertencia de configuración inadecuada para el despegue —TOWS— no se consideró un sistema esencial de este modelo de aeronave sino un sistema de back-up (de apoyo), por lo que ni existe redundancia de este sistema ni se exige que se advierta su inoperatividad.

Lo que sí resulta fundamental es que las tripulaciones ejecuten apropiadamente las listas de comprobación para configurar el avión, y las listas de comprobación para comprobar y verificar la configuración del mismo, cuya ejecución daría lugar a la comprobación por parte de la tripulación de otros sistemas que indicarían si la configuración de despegue era la adecuada.

En otras palabras, aparte del TOWS existen otros signos externos permanentes en cabina (posición de palancas, luces y leds indicadores de posición flaps/slats, etc.) que permiten a la tripulación verificar en todo

momento, antes y durante la carrera de despegue, si la configuración para dicho despegue es la apropiada.

Cosa distinta es que dentro de las recomendaciones de la CIAIAC emitidas a raíz de los resultados de la investigación del accidente de Barajas, dirigidas a las Autoridades responsables de la certificación de tipo de las aeronaves, se incluya requerir la consideración de este sistema como esencial.

Al contrario de lo que se plantea en la pregunta se informa que el pasado 29 de octubre de 2008, la Agencia Europea para la Seguridad Aérea (EASA) emitió la directiva de aeronavegabilidad EASA AD No 2008-0197, con fecha de efectividad de 12 de noviembre de 2008, aplicable a todos los aviones McDonnell Douglas modelos DC-9-10, DC-9-20, DC-9-30, DC-9-40 y DC-9-50, modelos DC-9-81 (MD-81), DC-9-82 (MD-82), DC-9-83 (MD-83) y DC-9-87 (MD-87); modelo MD-88; modelo MD-90-30 y modelo 717-200. Esta directiva requería revisar la sección de procedimientos del AFM (Manual de Vuelo de la Aeronave) dentro de los 15 días posteriores a su fecha de efectividad, para incorporar la comprobación obligatoria del TOWS antes del arranque de los motores y previamente a cada vuelo. Por tanto y como medida de carácter obligatorio, todas las compañías españolas que explotan este tipo de aeronave procedieron a enmendar sus listas de comprobación consecuentemente y, por tanto, tal medida se ha llevado a efecto.

Los requisitos que deben cumplir los operadores españoles de transporte aéreo comercial por avión, en lo que se refiere a la instrucción de las tripulaciones de vuelo en sus entrenamientos periódicos, se encuentran armonizados en Europa a través de un Reglamento Europeo (EU-OPS 1: Reglamento (CE) n° 859/2008, de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 3922/91, del Consejo, en lo relativo a los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos comunes aplicables al transporte comercial por avión).

Dichos requisitos no contemplan actualmente que las tripulaciones se vean sometidas a maniobras que impliquen la pérdida de sustentación de la aeronave durante el despegue.

Por otro lado, de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 216/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008 (sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1592/2002), modificado por el Reglamento (CE) n° 1108/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, las competencias regulatorias en materia de seguridad operacional de los operadores de transporte aéreo comercial descansan actualmente en la Unión Europea, quien asistida por la Agencia Europea para la Seguridad Aérea (EASA), establece una regulación armonizada y directamente aplicable para todos los Estados Miembros, con la filosofía «no more-no less» (ni más-ni menos); es decir, de

forma que todos los Estados exijan los mismos requisitos a los operadores establecidos en su territorio, para así asegurar la libre circulación de profesionales, productos y servicios en todo el territorio de la Unión.

En relación con la investigación en curso del accidente producido en Barajas en agosto de 2008, la CIAIAC, órgano competente para la investigación, no ha emitido hasta el momento ninguna recomendación de seguridad en relación a los entrenamientos periódicos de las tripulaciones.

Los requisitos que se refieren a la gestión de la aeronavegabilidad continuada y al mantenimiento de las aeronaves operadas en la Unión Europea se encuentran armonizados en Europa a través de un Reglamento Europeo: Reglamento (CE) n° 2042/2003, de la Comisión, de 20 de noviembre de 2003, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participen en dichas tareas.

Dichos requisitos no contemplan actualmente ninguna limitación en cuanto al número máximo de averías «diferidas» con las que pueda despegar un avión, de acuerdo a la Lista de Equipo Mínimo —MEL— aprobada, basada a su vez en la Lista Maestra de Equipo Mínimo —MMEL— aprobada por la Autoridad del Estado de fabricación. No obstante lo anterior, y de acuerdo con la disposición OPS 1.085 del Reglamento EU-OPS 1 (Reglamento (CEE) n° 3922/91 del Consejo en lo relativo a los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos comunes aplicables al transporte comercial por avión, aunque se hayan diferido varios equipos inoperativos de acuerdo con lo recogido en la Lista MEL aprobada, el Comandante de la aeronave tiene la decisión final sobre si se inicia o no la operación con las averías reportadas y diferidas según la MEL. Deberá de tomar dicha decisión en función de las características de la operación, condiciones meteorológicas, aumento de la carga de trabajo, y la acumulación de diferidos y su posible interrelación.

Por último, se reitera que, de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 216/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, modificado por el Reglamento (CE) n° 1108/2009, las competencias regulatorias en materia de seguridad operacional de los operadores de transporte aéreo comercial descansan actualmente en la Unión Europea, quien asistida por la EASA, establece una regulación armonizada y directamente aplicable para todos los Estados Miembros, con la filosofía «no more-no less» (ni más-ni menos); es decir, de forma que todos los Estados exijan los mismos requisitos a los operadores establecidos en su territorio, para así asegurar la libre circulación de profesionales, productos y servicios en todo el territorio de la Unión.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Tal y como se ha respondido en ocasiones anteriores, debe recordarse que la diferente interpretación de España y del Reino Unido sobre la extensión de los espacios cedidos por España a Gran Bretaña en el Tratado de Utrecht, da lugar esporádicamente a problemas o incidentes de diferente intensidad. Obviamente, cuando las circunstancias lo hacen necesario se utilizan los canales diplomáticos habituales para hacer llegar al Reino Unido la posición española al respecto.

Además, la existencia de una nueva área sobre «cooperación policial, judicial y aduanera» en el seno del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, hace posible que, también en este marco, pueda suscitarse el tema planteado por Su Señoría como, de hecho, ocurrió durante la XII Reunión del Foro celebrada los pasados 21 y 22 de julio de este año.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera VA-20 comprendido entre los puntos kilométricos 8,5 y 10 se va a ver afectado por la puesta en servicio de la Autovía VA-30 de circunvalación a Valladolid, la cual se encuentra en la actualidad en ejecución (habiéndose puesto en servicio 2 tramos en junio y octubre de 2010 respectivamente), dado que este hecho hará que la nueva vía capte un importante volumen del tráfico que circula por el tramo objeto de la presente pregunta, con lo que la accidentalidad del mismo se reducirá.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Pro-

toloco el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-601 comprendido entre los puntos kilométricos 182,9 y 184,4 se ha ejecutado una actuación consistente en la instalación de una malla de cerramiento para evitar invasiones de animales a la calzada.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes

(TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-122 comprendido entre los puntos kilométricos 341,3 y 343,5 se han ejecutado actuaciones consistentes en una mejora de la señalización existente en el mismo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-62 comprendido entre los puntos kilométricos 101,8 y 150,1 se han identificado un total de 11 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización y el balizamiento existente en el tramo. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en la instalación de barreras de seguridad.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la autovía A-6 comprendido entre los puntos kilométricos 161 y 179,5 se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización, el balizamiento y las barreras de seguridad existente en el tramo. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en la instalación de barreras con sistemas de protección de motociclistas.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la

accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-601 comprendido entre los puntos kilométricos 91,7 y 92,7 se han ejecutado actuaciones consistentes en la iluminación del enlace de la SA-20 con la N-501 y el refuerzo y mejora de la señalización y el balizamiento existente en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición

de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-630 comprendido entre los puntos kilométricos 340,5 y 342,5, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la Red de Carreteras del Estado al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero

de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-620 comprendido entre los puntos kilométricos 2233,1 y 2234,1

se ha ejecutado una actuación consistente en la mejora de las condiciones superficiales de la capa de rodadura del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el trata-

miento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-432 comprendido entre los puntos kilométricos 186,7 y 287,8 se han identificado un total de 7 TCA. En ellos, se han ejecutado actuaciones consistentes en una reordenación de accesos, en la instalación de barreras de seguridad y la rehabilitación del firme.

Asimismo, indicar que actualmente el tramo donde se localiza el TCA entre los puntos kilométricos 263,2 y 264,2, se encuentra cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando incluido en ellos los TCA objeto de la presente pregunta localizados entre los puntos kilométricos siguientes:

CARRETERA	PKI	PKF	LONGITUD (KM)
N-432	186,7	187,7	1,0
N-432	235,0	236,0	1,0
N-432	286,3	287,8	1,5

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-4 comprendido entre los puntos kilométricos 430,8 y 431,8, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la

cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el trata-

miento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-331 comprendido entre los puntos kilométricos 34,7 y 70,6 se han identificado un total de 2 TCA. Señalar que estos TCA están localizados en tramos que han perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y, en consecuencia, ya han sido cedidos o se encuentran en trámites de cesión de la titularidad a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA localizado en la carretera N-443 entre los pp.kk. 5,7 y 6,7 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en la construcción de un carril reversible en el Puente de José León, el refuerzo y mejora de la señalización, balizamiento e iluminación del tramo, el refuerzo de la capa superficial del firme y la construcción de un enlace directo con la Zona Franca de Cádiz. En la actualidad se ejecuta una actuación de mejora y repintado de las marcas viales del mismo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se

llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la carretera N-4 comprendido entre los puntos kilométricos 663,0 y 664,0, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la RCE al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación,

mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la

Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la N-501 comprendido entre los puntos kilométricos 92,7 y 94,2, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la Red de Carreteras del Estado al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también con-

tribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

El tramo de la N-621 comprendido entre los puntos kilométricos 3,1 y 4,1, actualmente ya no es competencia del Ministerio de Fomento, pues no pertenece a la R.C.E al haber perdido su funcionalidad como red de interés general del Estado y haber sido cedido su titularidad a otra Administración mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en

cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-6 comprendido entre los puntos kilométricos 390,4 y 399,4 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la reordenación de accesos.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera N-357 comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 1 se han ejecutado actuaciones de mejora consistentes en el refuerzo y mejora del balizamiento existente en el tramo y la

mejora de las condiciones superficiales del firme. En la actualidad se encuentra en ejecución una actuación consistente en la adecuación y mejora del equipamiento de los túneles existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (R.C.E) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-4 comprendido entre los puntos kilométricos 620,1 y 636,5 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la instalación de barreras de seguridad con sistemas de protección de motociclistas y el refuerzo y mejora de la señalización, el balizamiento y el firme del tramo, estando en la actualidad en ejecución una actuación consistente en una mejora de trazado.

Así mismo, indicar que actualmente el tramo donde se localiza el TCA entre los puntos kilométricos 634,0 y 636,5, se encuentra cedido a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según éste, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquirente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Mº de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas Ordenes. Así mismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que la DGC del Mº de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan de Tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen

incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera CA-34 comprendido entre los puntos kilométricos 1,1 y 2,1 se han ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de una glorieta y la mejora de la señalización, el balizamiento y las condiciones superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la

R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera CA-32 comprendido entre los puntos kilométricos 0,7 y 1,7 se han ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de la señalización, el balizamiento y las condiciones superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor deter-

minante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E., estando entre ellos el TCA objeto de la presente pregunta.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que se ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el TCA de la carretera A-4 comprendido entre los puntos kilométricos 456 y 457 se han ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de peraltes, rasante y tratamiento antideslizante para evitar el aquaplaning.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Las obras de Ampliación del tercer carril en la Autovía V-21 en el tramo: «El Barranco del Carraixet y Puçol», en la provincia de Valencia, se encuentran actualmente en ejecución.

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conllevan que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su Grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en

los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presupuestario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de las cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con los socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completamente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la obra «Cierre del Distribuidor Comarcal Sur (Torrent)-Enlace Autovía A-7 / Autopista de Peaje AP-7 (Silla)» se encuentra en ejecución.

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conlleva que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presupuestario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con nuestros socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completa-

mente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la obra «Cierre del Distribuidor Comarcal Sur (Torrent)-Enlace Autovía A-7 / Autopista de Peaje AP-7 (Silla)» se encuentra en ejecución.

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conlleva que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presupuestario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con nuestros socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completamente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la obra «Variante de Cullera» se encuentra en ejecución. Esta obra está dentro de la actuación «Variante de Sueca. Tramo II Cullera y Favara».

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conlleva que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presupuestario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con nuestros socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completamente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la obra «Variante de Cullera» se encuentra en ejecución. Esta obra está dentro de la actuación «Variante de Sueca. Tramo II Cullera y Favara».

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conlleva que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presu-

puentario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con nuestros socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completamente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el marco del Plan para la Prevención y Control de la Tuberculosis en España, uno de los aspectos que se considera es la vigilancia. En este aspecto un punto importante es coordinar la recogida de información procedente de los casos notificados de tuberculosis integrando la información epidemiológica, microbiológica y de resistencias antimicrobianas. En este sentido cabe indicar que en el momento actual se están revisando los protocolos de vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria de la Red Nacional de Vigilancia y en esta revisión se incluye el protocolo de vigilancia de tuberculosis para alcanzar el objetivo de unificación de la información a recoger en cada caso notificado de tuberculosis.

Otro aspecto de la vigilancia de la enfermedad tuberculosa, incluye la vigilancia de las resistencias antimicrobianas. A este respecto, se informa que se está realizando un estudio de la situación del diagnóstico de tuberculosis en los laboratorios de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de identificar aquellos aspectos que sea necesario fortalecer para completar un diagnóstico de tuberculosis. Los resultados del estudio indicarán tanto la pertinencia como la posibilidad de la creación de una red de laboratorios a nivel nacional.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Tal como ya informó el Gobierno a Su Señoría en su respuesta a la pregunta escrita con número de expediente 184/86718, de 16 de septiembre de 2010, y número de registro de entrada en la Cámara 139915, la instalación a la que se refiere el Sr. Diputado es una instalación naval perteneciente a la Armada, cuya función principal es facilitar la práctica deportiva y la preparación física del personal de la Armada. Por lo tanto, la organización y el funcionamiento de la instalación atienden, fundamentalmente, a este objeto.

Con carácter secundario, se autoriza el uso de la instalación a distintos organismos y asociaciones locales, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

Por lo tanto, conviene señalar que de ninguna manera se trata de una instalación, «abierta a todo tipo de público», como se manifiesta en la pregunta.

En este sentido, dentro del carácter naval de la instalación referida, y con la finalidad de armonizar las necesidades del personal de la Armada con las prácticas deportivas que requieren el resto de usuarios no militares autorizados, se reserva una de las calles de la instalación al personal de la Armada.

Madrid, 20 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Con fecha 11 de octubre de 2010, se procedió a cambiar los topónimos gallegos comprometidos, efectuándose, y publicándose, en la página web del IMSERSO, http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/im_037067.pdf, una primera corrección con los fallos detectados que afectan en particular a la Comunidad Autónoma de Galicia, y otros relativos a otras Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la ocupación en Galicia está por debajo de la media en España. Teixeiro es el centro tipo con menos ocupación de España. La tasa media de los centros gallegos es de 1,1 (interno/celda) y la tasa media nacional es de 1,4 (interno/celda).

En cuanto a la situación del módulo 3 del Centro Penitenciario de Texeiro, el mismo cuenta con 72 celdas, que pueden ser duplicadas. Actualmente en el citado módulo conviven 113 internos, por lo que no se alcanza su capacidad máxima. En ninguna de ella hay más de dos internos por celdas.

Respecto a la aparición del brote de varicela, éste se detectó el 22 de septiembre de 2010, afectando a cuatro varones del módulo 3, y posteriormente a otros dos. Los internos afectados habían sido aislados sanitariamente y se había realizado ya un estudio de contactos en el módulo afectado para comprobar que no había más internos con signos o síntomas de la enfermedad. Siguiendo el protocolo de actuación para brotes de varicela se procedió al cierre del módulo para salidas de internos.

Se comunicó el brote al Área de Salud Pública de la Comunidad Autónoma, a los funcionarios que trabajaban en los centros afectados y al Comité de Seguridad y Salud Laboral del Centro y a los internos.

Desde el 26 de septiembre hasta el 30 de diciembre, en que había finalizado el periodo de transmisibilidad, no se produjo ningún caso nuevo por lo que se dio por cerrado el brote.

En cuanto a los planes existentes para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios de Galicia, hay que señalar que la mejora en las infraestructuras penitenciarias es una constante del Ministerio del Interior, en función de los créditos que se le asignan para tales fines. En concreto, en los Centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia se han realizado inversiones y mantenimientos por importe de 10.796.370,79 euros desde el ejercicio 2000 hasta el 2010 inclusive.

En 2010 las cantidades gastadas en los centros penitenciarios de cada provincia de la Comunidad, han sido las siguientes:

**Importe de las inversiones (capítulo 6) y
mantenimientos (artículo 21 del capítulo 2) en los
Centros penitenciarios de Galicia en el 2010**

AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL
2010	219.211,86	207.629,80	112.349	159.410,58	698.601,58

Por último, y respecto a la detección de malos tratos en el Centro penitenciario de Texeiro, desde enero de 2009 y hasta la fecha, se han denunciado 4 casos de presuntos malos tratos. Dos de ellos archivados al no quedar acreditados y otros dos en proceso de investigación.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que el desprendimiento producido en uno de los pilares del Puente de Rande se considera puntual, sin afectar para nada a la estructura. El desconchado superficial no tiene entidad suficiente para comprometer la seguridad de la estructura.

Para su seguridad y desde la puesta en servicio del Puente de Rande en 1981, se han realizado las actuaciones que a continuación se relacionan:

— 1981-1982: Acceso a la parte inferior del tablero.

Para el mantenimiento e inspección de la estructura metálica del tablero y de los anclajes inferiores de los tirantes (80 uds), se diseñó y construyó un carro de mantenimiento que circula a través de unos carriles de rodadura colgados de las traviesas reticuladas de dicha estructura metálica.

— 1983-1984: Repasos de pintura.

En estos años se realizó por el contratista de la obra dentro del período de garantía una reparación de la protección de la estructura metálica del tablero en zonas localizadas.

— 1991- 1992: Repintado de tablero.

Durante estos años se efectuó una renovación completa de la protección de toda la estructura metálica del tablero, previa inspección detallada.

— 1997-1998: Renovación juntas de dilatación.

En el año 1997 se procedió a la renovación de una de las juntas del puente (la situada en la pila lateral sur sentido A Coruña). Siguiendo el proceso iniciado el año anterior en 1998 se renovó la junta de la pila lateral sur sentido Vigo. El plan de mantenimiento del puente

establece una periodicidad para esta actividad de renovación de juntas de 30 años.

— 1997-1998: Impermeabilización de aceras y viga de arcén del tablero.

En el año 1997 se aplicó un tratamiento de impermeabilización del hormigón en la calzada sentido Vigo. En 1998 se aplicó el tratamiento de la calzada en sentido A Coruña.

— 2000: Inspección y conservación de anclajes y zona superior de cables.

La comprobación limitada a 6 tirantes y extrapolada al resto, lleva a una razonable distribución de sus esfuerzos, manteniéndose una simetría aceptable y un nivel de tensiones que queda siempre debajo del 30% de la tensión de rotura. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

— 2004: Revisión y renovación de tubos telescópicos.

Se renovaron los tubos telescópicos y manguitos en los anclajes superiores de los tirantes del Puente. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

— 2004: Impermeabilización de la cabeza de la pila norte y del travesaño superior.

Se realizaron los trabajos de impermeabilización del hormigón con resina epoxi. También se sanearon los fondos de los anclajes superiores y se comprobó la tensión de los cables. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

— 2005: Impermeabilización de la cabeza de pila sur y del travesaño superior.

Al igual que en la pila norte se procedió a la impermeabilización de la cabeza de pila sur y del travesaño superior, también se comprobó la tensión de los cables. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

— 2006: Revisión de las péndolas de anclaje.

Se procedió a la revisión y renovación de las péndolas de anclaje de las pilas. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 30 años.

— 2009: Revisión de los apoyos transversales.

Se está procediendo a la revisión y renovación de los apoyos transversales. El plan de mantenimiento del

puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

— 2010: Adecuación del carretón.

Está prevista la adecuación del carretón para acometer los trabajos de repintado del tablero del Puente. El plan de mantenimiento del puente establece una periodicidad para esta actividad de 25 años.

A corto plazo está previsto el repintado del tablero metálico, el tratamiento de las pilas y del travesaño inferior.

En cuanto al Plan de Prevención se informa que se está proyectando la ampliación del Puente de Rande y se ha previsto una campaña de reconocimientos de la estructura en la que se han tenido en cuenta los datos de estos para el diseño de la solución de la ampliación.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En los órganos judiciales militares, por el propio devenir procedimental, no consta ningún fichero de antecedentes penales. Antes bien, recaída una sentencia y habiendo alcanzado la misma el carácter de firme, se procede a cursar la correspondiente documentación al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, quien procede a anotar la misma, siendo a partir de tal momento ese organismo el encargado de las diferentes vicisitudes afectantes al tema inquirido. Por otro lado, se informa que en el Registro Central de Penados no existe anotación de ningún antecedente penal anterior a la Constitución Española.

En el caso concreto del concejal de Orio se señala que el pasado mes de octubre de 2010, en el control de pasaportes llevado a cabo por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Aeropuerto de Barajas, se comprobó que al mencionado concejal le figuraban en la Base de Datos Policiales (PERPOL) unas anotaciones, entre los años 1980 y 1985.

Una vez comprobado que se trataba de un error, pudo perfectamente embarcar sin que dichas comprobaciones ocasionaran la pérdida o retraso de su vuelo. Así mismo, se ha comprobado que en INTERPOL no consta antecedente alguno, y que actualmente tampoco figura ya antecedente policial en la base de antecedentes policiales.

Por medio de la Orden de la Presidencia, de fecha 19 de diciembre de 1977, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 11, de fecha 13 de enero de 1978, se dispuso la inutilización administrativa, archivo reservado y expurgo de los archivos de las entonces Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, de los antecedentes por actividades políticas y sindicales, legalmente reconocidas.

Ante la posibilidad de que en los procesos de cancelación o borrado, que se han llevado a cabo desde la Ley de Amnistía exista, por error, algún otro registro informático similar al anterior, la Unidad de Documentación de Españoles y Archivo del Cuerpo Nacional de Policía, en colaboración con el Departamento de Informática, ha iniciado un nuevo proceso de depuración de antecedentes, procediéndose a borrar los posibles registros informáticos cuyo expediente esté vacío o proceda cancelar de oficio, de acuerdo siempre con la normativa anteriormente citada.

Los ficheros policiales, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, están inscritos en el Registro General de Protección de Datos y se adecuan a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El nivel de cooperación, así como las actuaciones y contribuciones presupuestarias destinadas por el Gobierno español a Organismos Multilaterales, se recogerán en el Informe Multilateral de la Cooperación Española 2010, que será presentado y debatido en las Comisiones de Cooperación Internacional del Congreso de Diputados y del Senado en los próximos meses, según se establece en Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

Madrid, 17 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La ejecución durante el ejercicio 2010, hasta el 30 de septiembre, en términos de obligaciones reconocidas, del Proyecto de Inversión 07 18 204 0001 467D 62, correspondiente al Centro de I+D+I de Teruel, cuya gestión está encomendada al INIA, ha sido de 180.211,13 euros.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el calendario de Operaciones Especiales de Vigilancia y Control de la Dirección General de Tráfico para el año 2011, están previstas dos Campañas de control de velocidad. Además está prevista la realización de una Campaña especial de vigilancia de las carreteras secundarias en la cual se incluirá el control de la velocidad en las mismas.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que a 30 de septiembre de 2010 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0286, «A-1 Variante de el Molar» han ascendido a 12,98 €.

La actuación se encuentra en servicio desde julio de 2009.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091219 a 184/091221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

A la fecha de la pregunta se había adjudicado el 49% de la Propuesta de Inversión aprobada y, de dicho importe adjudicado, se ha certificado el 92%. En el tercer trimestre de 2010 se ha contabilizado una certificación, en septiembre, por importe de 0,9 M€ (sin IVA).

Las partidas más representativas ejecutadas hasta esa fecha son las siguientes: actuaciones previas, demoliciones, excavaciones, cimentación y estructura, cubierta, urbanización exterior, cerramientos exteriores de la nave, infraestructura (vía, catenaria, instalaciones de seguridad, etc.), acabados interiores y equipos e instalaciones de la edificación.

El proyecto de obra e instalación de motorización de desvíos del Complejo de Madrid-Fuencarral se encuentra subsumido en la actuación de remodelación integral del Complejo Ferroviario de Fuencarral, con lo cual, dicha inversión no ha sido iniciada y, por tanto, no se ha certificado ninguna partida hasta la fecha de la pregunta.

Esta actuación de pilotaje de vía y catenaria del taller de Las Matas, por importe de 7.000 euros, se corresponde con la «inversión prevista 2009» de los Presupuestos Generales del Estado, proyecto que fue acometido por dicho importe a finales del año 2009.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2010, no se habían registrado obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 2001 1738 0289 «Conexión C/ Alcalá con Avda. Logroño y reordenación de accesos».

La obra se encuentra en servicio desde diciembre de 2009.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula sobre la ejecución durante el ejercicio 2010, hasta el 30 de septiembre, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión en la provincia de Teruel, se informa lo siguiente:

1. A-40 Cuenca – Teruel: en este periodo de 2010, las obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2002 1738 4063 «A-40 Cuenca - Teruel» han ascendido a 331.037,77 €. El Estudio Informativo se encuentra actualmente en redacción.

2. N-232 Alcañiz – Vinaroz: en este periodo de 2010, no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras relativas al proyecto de gasto 2005 1738 4184 «N-232 Alcañiz – Vinaroz». El Estudio Previo se encuentra aprobado.

3. A-68 Tramo: Fuentes de Ebro – Alcañiz (Dotación inicial: 100,00 + Enmienda: 300,00): en este periodo de 2010, no se registraron obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2005 1738 6820 «A-68 Tramo: Fuentes de Ebro - Alcañiz». El Estudio Informativo se encuentra sometido a Información Pública.

4. Variante de Montalbán: en este periodo de 2010, no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras relativas al proyecto de gasto 2006 1738 0814 «Variante de Montalbán».

5. N-420 Variante de Villalba Baja: en este periodo de 2010, no se han reconocido obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras relativas al proyecto de gasto 2006 1738 4682 «N-420 Variante de Villalba Baja». El Proyecto se encuentra actualmente en redacción.

6. N-211 Alcolea del Pinar – Monreal del Campo: en este periodo de 2010, las obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2005 1738 3677 «N-211 Alcolea del Pinar – Monreal del Campo» ascendieron a 49.275,01 €. El Estudio Informativo se encuentra sometido a Información Pública.

7. N-420 Tramo: Variante de Utrillas – Intersección con N-211: en este periodo de 2010 se han registrado obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras relativas al proyecto de gasto 2005 1738 3686 «N-420 Tramo: Variante de Utrillas – Intersección con N-211», por un importe de 44.912,80 €.

8. N-211 Variante de Alcorisa: en este periodo de 2010, no se han reconocido obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2005 1738 3692 «N-211

Variante de Alcorisa». El Proyecto se encuentra actualmente en redacción.

9. N-420 Variante de Calanda: en este periodo de 2010, no se han reconocido obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2006 1738 0825 «N-420 Variante de Calanda». El Estudio Informativo se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

10. N-420 Variante de La Mata de los Olmos: en este periodo de 2010, no se han reconocido obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2006 1738 0826 «N-420 Variante de La Mata de los Olmos». El Estudio Informativo se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

11. N-420 Variante de Gargallo: en este periodo de 2010, no se han reconocido obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2006 1738 0827 «N-420 Variante de Gargallo». El Estudio Informativo se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

12. Actuación en carretera Teruel – Libros no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de la Dirección General de Carreteras relativas al proyecto de gasto 2009 1738 0180 «Actuación en carretera Teruel - Libros». La actuación no se ha iniciado. Está previsto que este itinerario forme parte de la Autovía A-40 de Cuenca a Teruel.

13. Vía perimetral en Teruel Capital (Dotación correspondiente a Enmienda Aprobada) 2010 1738 3135: está en estudio un Convenio entre Administraciones, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Teruel para cofinanciar esta actuación.

14. Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón: durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas relativas al proyecto de gasto 2001 1738 0945 «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón» para la provincia de Teruel ascendieron a 611.305,39 €.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091619 a 184/091621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La valoración y el resultado del dispositivo puesto en marcha por la Dirección General de Tráfico para dar cobertura a los 6.700.000 desplazamientos que tuvieron lugar por carretera durante los días del 8 al 12 de octubre de 2010, fue efectiva y acorde a las previsiones realizadas con anterioridad y comprendieron los siguientes aspectos:

MEDIOS HUMANOS	
Personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	9.800
Personal de los Centros de Gestión de Tráfico	691
Personal de empresas de conservación de carreteras y servicios de emergencias sanitarias y bomberos	13.000

MEDIOS TÉCNICOS	
Cámaras de televisión	1.332
Estaciones de toma de datos	1.766
Sensores meteorológicos en carretera	399
Paneles de mensaje variable	1.937
Medidas para aumentar la capacidad de las carreteras mediante conos y carriles reversibles	836
Vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	5.400
Helicópteros	21

Se contemplaron medidas relativas a:

- Instalación de carriles en sentido contrario al habitual mediante conos en el periodo del 8 al 12 de octubre de 2010.
- Paralización de las obras en carretera en franjas horarias de días críticos.
- Restricción de la circulación de camiones en los principales tramos y ejes de carreteras afectados por desplazamientos masivos de vehículos, ciertos días y horas del periodo comprendidos entre el 8 y el 12 de octubre de 2010.
- Restricción a la circulación de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación.
- Restricción a los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación.
- Restricción a la celebración de pruebas deportivas en calzada de circulación en los días comprendidos en el periodo entre el 8 y el 12 de octubre de 2010.

El número de infracciones denunciadas en dicho dispositivo especial fue de 47.683.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde el inicio del servicio y hasta el 30 de junio de 2010, 1.491 mujeres habían utilizado el dispositivo de teleasistencia móvil.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS); Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que, de acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 de Adif, las actuaciones previstas a realizar en la provincia de Málaga son las siguientes:

Estaciones de viajeros:

- Rehabilitación de torreones estación de Málaga: 743 Miles de €.
- Renovación de los sistemas de información en estaciones: 173 Miles de €.
- Redacción de proyectos y asistencias técnicas en obras para estaciones: 72 Miles de €.

Mantenimiento infraestructura red convencional:

- Nuevo edificio operativo gerencia de Córdoba en Ronda: 118 Miles de €.

Circulación:

- Anillo ferroviario Málaga: 4.372 Miles de €.
- Actuaciones en gabinetes, estaciones y oficinas de de circulación: 325 Miles de €.

Inversiones corporativas:

- Instalaciones de protección civil en estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otras dependencias: 8 Miles de €.

Innovación tecnológica:

- Dotación de equipamiento científico tecnológico del centro de tecnologías ferroviarias de Málaga: 3.540 Miles de €.
- LAV Córdoba-Málaga: 12.038 Miles de €.

- LAV Bobadilla-Granada: 198.139 Miles de €.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier y Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 figuras el proyecto de inversión 200813020006 Segovia, Nuevo Edificio de Juzgados.

El pasado mes de agosto se adjudicó el contrato de servicios para la redacción del Proyecto de Ejecución del nuevo edificio de Juzgados, por importe de 638.000 €.

Durante el año 2010 se ha redactado el anteproyecto, encontrándose actualmente en realización el Proyecto Básico y estando prevista la redacción del Proyecto de Ejecución en el segundo trimestre de 2011.

En 2010 se ha ejecutado la cantidad de 117.902 €, correspondiente a dicho contrato de servicios y al estudio geotécnico del solar.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fin de impulsar la elaboración de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas, el Gobierno ha aprobado, con carácter anual, convocatorias de subvenciones para implantación de este tipo de planes en pequeñas y medianas empresas. Todo ello en desarrollo y aplicación de lo dispuesto en los artículos artículo 45.5 y 49 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

En 2009 la convocatoria se efectuó mediante Orden IGD/1738/2009, de 19 de junio (BOE núm. 157, de 30 de junio). Como resultado de esta convocatoria se concedieron subvenciones a 106 empresas de 30 a 250 personas trabajadoras. La relación de empresas que obtuvieron subvenciones para la implantación de sus planes de igualdad fue hecha pública mediante resolución de

la Secretaría General de Políticas de Igualdad de 29 de enero de 2010 (BOE núm. 46 de 22 de febrero).

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa que las obras de la actuación «Tercer carril. Valencia-Buñol. A-3, autovía del Este. Mejoras», que incluyen la ampliación del puente de Xirivella, se encuentran en ejecución.

La actual situación de crisis y la necesaria reducción del déficit público conllevan que el Ministerio de Fomento tenga que abordar inevitablemente un ajuste presupuestario, que obliga a replantear todo su programa de inversión pública para los próximos cuatro años.

Este ajuste supone que el Ministerio de Fomento y las empresas de su grupo verán reducidos sus recursos presupuestarios, lo que ha disminuido de forma inmediata la capacidad de inversión prevista en 2010 y en los años siguientes hasta conseguir el equilibrio presupuestario en 2013. Se trata de un objetivo muy ambicioso de reducción de gasto público, que contribuirá de forma decisiva a la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas y a la recuperación de la senda de la estabilidad presupuestaria en el plazo comprometido con nuestros socios europeos.

En este marco presupuestario se está llevando a cabo el proceso de reprogramación de las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, que conlleva la prolongación de los plazos de ejecución en algunas actuaciones.

Por ello, todavía no se pueden establecer fechas de terminación de las obras hasta que se finalice completamente el proceso de reajuste de las anualidades de los contratos de las obras.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José (GP); Gallego Barreiro, Mariano (GP) y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

PROGRAMAS SOCIALES

Los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, así como su distribución por programas y por Comunidades Autónomas, para el año 2010, fueron aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros, el día 09-04-2010 y publicados en el BOE de 3 de mayo.

DEPENDENCIA

En relación con la financiación aportada por la Administración General del Estado relativa a la Ley La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, se informa que la entidad territorial que tiene atribuida la competencia para distribuir entre sus provincias los fondos recibidos del Estado destinados a la atención de la dependencia, así como para, en su caso, asumir el proceso de planificación referido a sus provincias y la ejecución en las mismas de planes concretos, es la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS y LISMI

— Importe destinado a Pensiones no contributivas en Badajoz: 39.744.485,93 €.

— Importe destinado a LISMI en Badajoz: 1.287.470,57 €.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

El presupuesto del IMSERSO destinado a la provincia de Badajoz, para el año 2010 es de 810.236,67 €

TERMALISMO

— Año 2009: 3.349.361 €.

— Previsión para el Año 2010: 3.645.073 €.

VACACIONES PARA MAYORES

— Temporada 2009/2010: 1.112.56,39 €.

Madrid, 18 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se adjunta relación de contratos de obra nueva de más de un millón de euros que se mantenían, a la fecha de la pregunta, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento:

TRAMO	IMPORTE
AUTOVÍA A-8. TRAMO: SOLARES-LA ENCINA	90.827.936,00
AUTOVÍA A-8. LA ENCINA-TORRELAVEGA	72.159.575,04
AUTOVÍA RONDA BAHÍA. PARBAYÓN-S. SALVADOR	57.929.475,88
AUTOVÍA RONDA BAHÍA. PARBAYÓN-CACICEDO	74.019.996,86
DISTRIBUIDOR LA MARGA-LA ALBERICIA	27.255.546,81
LANESTOSA-L.P. BURGOS	26.933.733,18
L.P. LEÓN-POTES	18.542.000,00

Feve a la fecha de la pregunta, mantiene en la Comunidad Autónoma de Cantabria los siguientes contratos de Obra Nueva de más de un millón de euros:

Título	Importe certificado	Situación
Renovación vía entre San Vicente (PK 464/207) y Roiz (PK 471/630). Tramo Unquera-Cabezón de la Sal	3.944.734,70	En ejecución
Electrificación Unquera-Cabezón de la Sal: Subestación y Telemando Cabezón de la Sal	104.123,42	En ejecución
Renovación vía entre PPKK 472/950 (Roiz) y 477/120 (Treceño). Tramo Unquera-Cabezón de la Sal	-	En ejecución
TOTAL OBRAS > 1 millón	4.048.858,12	

Importes sin incluir IVA

Aena, a la fecha de la pregunta, mantiene en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los contratos de obra de más de un millón de euros que se relacionan a continuación:

Adecuación y homogeneización del edificio terminal-Aeropuerto de Santander:
Ejecutado: 89,95%

Remodelación edificio terminal-Aeropuerto de Santander:
Ejecutado: 74,58%

La Autoridad Portuaria de Santander, a fecha 30 de octubre de 2010, mantenía en vigor los contratos de obra nueva de importe superior a 1 Millón de euros que se detallan en Anejo adjunto.

La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias a la fecha de la pregunta está realizando con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferro-

viario» las siguientes actuaciones de más de un millón de euros en las Comunidad Autónoma de Cantabria:

SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL DE RENFE DEL P.K. 466/950 DE LA LÍNEA VENTA DE BAÑOS-SANTANDER EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE IGUÑA (CANTABRIA)

SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL DE RENFE DEL P.K. 463/526 DE LA LÍNEA VENTA DE BAÑOS-SANTANDER EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOLLEDO (CANTABRIA)

SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL EN CANTABRIA PP.KK. 478/400 DE LA LÍNEA VENTA DE BAÑOS - SANTANDER, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que, a la fecha de la pregunta, en la Comunidad Autónoma de Cantabria mantiene un contrato con inversión superior a 1 Mill € denominado contrato de renovación total y compensación independiente de catenaria, tramo: Mataporquera-Reinosa, teniendo un grado de ejecución de 4,5 Mill de €.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la obra «Distribuidor de la Marga-La Albericia. N-611-S-20» se encuentra en ejecución.

Esta prevista su finalización a mediados de 2011.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno considera que el deporte es un ámbito donde siguen existiendo situaciones de desigualdad por razón de género, y en el que es necesario aumentar el

conocimiento sobre los diferentes aspectos de la actividad deportiva femenina y fomentar su práctica. Por ello, el Consejo Superior de Deportes (CSD), ha asignado al binomio mujer y deporte un carácter central y prioritario dentro de los objetivos del deporte español.

Conscientes de la importancia y necesidad de impulsar más y mejor el deporte femenino, el CSD contempla en su Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, como un área específica que vertebra transversalmente el conjunto del Plan, la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En el diseño se ha contado con todas las instituciones y organismos con competencias en el ámbito estatal.

El Gobierno también está promocionando en los diferentes instrumentos convencionales en el ámbito del deporte que una de las obligaciones que asuman las partes sea que en sus páginas web incluyan el enlace a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español (www.mujerydeporte.org), que desde su creación es un punto de referencia para la información nacional e internacional sobre deporte femenino, con objeto de lograr una mayor difusión y visibilidad de los deportes practicados por las mujeres.

Igualmente cabe señalar, que el pasado día 23 de septiembre se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Corporación Radio Televisión Española, para la promoción de la igualdad efectiva, que contempla expresamente el compromiso de la Corporación Radio Televisión Española de incrementar la difusión de la información sobre la práctica deportiva femenina, así como la retransmisión de eventos deportivos protagonizados por mujeres.

En el ámbito federativo, el CSD viene orientando, asesorando y acompañando a las diferentes federaciones en lo referido a la incentivación de la participación de mujeres en todos los niveles y ámbitos del deporte —como jugadoras, entrenadoras, personal técnico, gestoras, etc.). Desde los Programas Mujer y Deporte de este organismo se trabaja con 45 federaciones deportivas españolas (un 69% del total), de manera específica en la integración efectiva de la perspectiva de género en el desarrollo de sus competencias.

Esta labor viene acompañada de una gran cantidad de iniciativas y proyectos centrados en la consecución de la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito deportivo. Desde la publicación del Manifiesto por la Igualdad y la participación de la mujer en el Deporte, al que continúan adhiriendo multitud de instituciones, organismos y personas físicas, siguiendo con la edición de guías en coeducación física, el trabajo con entidades locales para incorporar la perspectiva de género en la gestión deportiva, entre otras medidas.

El caso específico del fútbol femenino ha sido seguido con especial dedicación desde el CSD, habiéndose mantenido continuos contactos, tanto con la Real Federación Española de Fútbol como con la Asociación de Clubes de Fútbol de Superliga, para abrir nuevos canales de comunicación y facilitar el diálogo, establecien-

do un grupo de trabajo específico donde ya se están obteniendo los primeros resultados.

Las iniciativas más destacadas impulsadas por el citado grupo y desarrolladas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) -no se puede obviar que cualquier actuación en este ámbito entra de lleno en las competencias que le son propias- son la creación de la Licencia Profesional Femenina «PRF», que no existía en anteriores temporadas, y el impulso de la máxima competición en esta categoría, la Primera División femenina Superliga.

Este año la RFEF se incorpora de manera efectiva a los Programas Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, tras participar en el correspondiente proceso de concurrencia competitiva y con el compromiso de participar en las diferentes actuaciones de formación previstas para abordar Planes de Igualdad en las federaciones. La RFEF ha nombrado a una persona interlocutora con los Programas para ir abordando paulatinamente las distintas sugerencias que se le realicen.

Todas las cuestiones incluidas en esta respuesta fueron presentadas detalladamente en el «I Encuentro de Fútbol femenino», celebrado el 20 de octubre pasado con el apoyo del CSD y de la Secretaría de Estado de Igualdad, y fruto del convenio de colaboración firmado entre el Gobierno y la Asociación de Clubes Femeninos de Fútbol 11.

Por último, y en cuanto a las ayudas directas a deportistas, en fútbol como en cualquier deporte, tanto las Becas del Programa ADO, como los Premios por resultados deportivos, garantizan la plena igualdad de hombres y mujeres, manteniéndose las ayudas durante el embarazo y maternidad de las deportistas.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Corresponde a las instituciones europeas, singularmente a la Comisión Europea velar por la adecuación al Derecho comunitario de las medidas adoptadas por los Estados miembros.

En relación con nuestro país, las actuaciones en materia de inmigración se efectúan dentro de los parámetros establecidos tanto en el Derecho comunitario como en la Constitución y las leyes, sin que haya espacio para expulsiones o deportaciones masivas. De hecho, uno de los objetivos de nuestra normativa en materia de extranjería es profundizar en la integración

para lograr un marco de convivencia de identidades y culturas. En este sentido, España cuenta con un Plan Estratégico de Ciudadanía de Integración (2007-2010), que demuestra el compromiso del Gobierno con el fin de la integración económica, laboral y social de los extranjeros en España.

Madrid, 15 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Con carácter previo se señala que ninguna campaña especial programada para el año pasado y realizada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, abarcaba el periodo por el que se interesa Su Señoría.

La única campaña especial programada, dentro del periodo que se solicita, se realizó del 15 al 29 de agosto sobre control de velocidad. Durante su desarrollo fueron controlados 1.407.657 vehículos, de los cuales fueron denunciados 29.466.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092742 a 184/092744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vaño, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Desde la puesta en marcha de la Orden de Servicios 36/2006 de la Guardia Civil, en la Comunidad Valenciana se han contabilizado un total de 901 detenciones, cuyo desglose por años y provincias es el siguiente:

Provincia	oct.-dic. 2006	2007	2008	2009	enero-sept. 2010
Alicante	8	34	64	40	89
Valencia	7	138	99	47	232
Castellón	1	18	49	17	58

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

1. A partir de la puesta en explotación de los servicios de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia, la oferta de servicios entre Xátiva y Madrid se ha establecido mediante 2 servicios Alvia Madrid-Albacete-Valencia por sentido que, al prestarse por línea de alta velocidad entre Madrid y Albacete, permiten mejorar en 22 minutos los tiempos de viaje de la relación Madrid-Xátiva.

2. Por otra parte, entre Xátiva y Albacete pasan a prestarse 3 servicios Alaris por sentido (uno por sentido con origen/destino Alcázar de San Juan).

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el calendario de Operaciones Especiales de Vigilancia y Control para el año 2011, de la Dirección General de Tráfico está prevista una Campaña sobre Transporte Escolar con cinturón. También está prevista la realización de una Campaña especial de vigilancia de las carreteras secundarias en la cual se incluirá la vigilancia y control de transporte escolar en este tipo de vías.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La puesta en explotación comercial de la nueva infraestructura de alta velocidad Madrid-Castilla La

Mancha-Comunidad Valenciana, ha permitido una nueva configuración de la oferta de transporte, que cuenta con 15 servicios AVE Madrid-Valencia por sentido y 2 servicios Alvia Madrid-Valencia-Castellón por sentido. El viaje entre Madrid y Valencia ha pasado de las 3 horas y 25 minutos a un mejor tiempo de viaje de 1 hora y 35 minutos.

Además, por la línea de alta velocidad Madrid-Albacete se prestan otros 2 servicios Alvia por sentido entre Madrid y Valencia.

Asimismo, en Albacete se puede enlazar con Valencia mediante 3 servicios Alaris que circulan por sentido entre ambas ciudades (uno por sentido con origen/destino en Alcázar de San Juan).

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093045 a 184/093051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Respecto a la ubicación del nuevo Centro de Inserción Social de Valencia en los terrenos descritos en la Resolución de la Delegación del Gobierno en Valencia (BOE 13-octubre-2010), el criterio definitorio ha sido la elección de la opción técnica más favorable para el uso propuesto de Centro de Inserción Social:

- Se trata de suelo no urbanizable
- Está bien situado en el término municipal de Valencia, en un entorno industrial.
- Tiene buena infraestructura de transporte público (línea de metro a 500 m. aproximadamente).
- Entrada para vehículos desde la autovía CV-36, así como conexión directa por la CV-407.
- Los terrenos cercanos que se analizaron el año 2009, en el municipio de Paiporta, se podían ver afectados de forma importante, por la ampliación de los viales de la zona.

En cuanto a la consulta con el Ayuntamiento de Valencia sobre la ubicación, desde el año 2007 en el que se comienza el trabajo técnico de localización de suelo en la capital de Valencia, se han mantenido reuniones técnicas con los servicios de Gestión de Suelo (12 de febrero de 2008), así como con la Directora General de la Vivienda de la Generalitat de Valencia.

Al Ayuntamiento de Valencia se le han pedido reiteradas reuniones a través de escritos de fechas: 21 de septiembre de 2007, 16 de octubre de 2007, 25 de abril

de 2008 (en este escrito se le envía también el trabajo «Vacíos Urbanos sobre suelo urbanizable, ciudad de Valencia») y por último el 10 de octubre de 2010. Nunca se ha recibido contestación por parte del Ayuntamiento. Por otro lado, no se tiene constancia de que el Ayuntamiento haya realizado ninguna notificación sobre esta decisión con anterioridad a la publicación de la Resolución.

Al Ayuntamiento de Paiporta no se le ha consultado ni notificado, dado que no existe obligación legal de notificar a un término municipal que no esté afectado por el procedimiento expropiatorio.

En definitiva, sobre la ubicación de dicho Centro, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, empresa pública responsable de la construcción de Centros Penitenciarios, considera que el emplaza-

miento es idóneo para esta instalación y que se debe mantener.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada:

CLASE TURISTA								CLASE BUSINESS/ PREFERENTE	
ORIGEN	DESTINO	Precio Internet		Otarla WEB		Oferta Estrella		Precio Internet	
		AVE	ALVIA	AVE	ALVIA	AVE	ALVIA	AVE	ALVIA
MADRID	VALENCIA	79,8	69,0	31,95	27,65	47,9	41,4	143,7	107,1
MADRID	CUENCA	38,4	33,2	15,35	13,25	23,05	19,95	69,2	51,5
MADRID	ALBACETE	56,7	49,1	22,7	19,65	34,0	29,5	102,1	76,1
MADRID	ALICANTE		59,8		23,95		35,85		92,7
MADRID	CASTELLÓN		71,9		28,75		43,15		111,4
MADRID	REQUENA-UTIEL	65,7		26,25		39,4		118,1	
CUENCA	VALENCIA	41,4	35,8	16,5	14,3	24,85	21,45	74,6	55,4
CUENCA	ALICANTE		34,5		13,8		20,7		53,5
CUENCA	CASTELLÓN		40,3		16,15		24,15		62,4
CUENCA	ALBACETE	18,4	15,9	7,35	6,35	11,05	9,55	33,1	24,7
CUENCA	REQUENA-UTIEL	33,2		13,25		19,95		59,6	
REQUENA-UTIEL	VALENCIA	24,5		9,75		14,7		44,0	
TOLEDO	MADRID	15,3		6,1		9,2		27,5	
TOLEDO	CUENCA	53,7		21,45		32,25		96,7	
TOLEDO	ALBACETE	70,5		28,2		42,3		126,9	

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con los daños producidos por los temporales a principios de noviembre de 2010 en las costas de Galicia y, singularmente, de Lugo y A Coruña, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino pondrá en marcha actuaciones de emergencia en el espigón

de la playa de A Marosa, en Lugo. En el Cerro se está ejecutando una obra de emergencia para proteger el acceso a la playa de Rueta, dañada por los temporales.

El resto de los daños provocados, bien se están reparando con los presupuestos de mantenimiento y conservación de los Servicios de Costas o, en su caso, son los ayuntamientos afectados los que están procediendo a reparar los daños en el mobiliario urbano.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

La regeneración de la playa de San Lorenzo es una de las medidas correctoras de la Declaración de Impacto Ambiental de la «Ampliación del Puerto de Gijón», publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de enero de 2004. El coste de la regeneración dependerá de las decisiones que se adopten conjuntamente por las Administraciones implicadas: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Ayuntamiento de Gijón y Autoridad Portuaria de Gijón, a la vista de la campaña de seguimiento que se está realizando y de la disponibilidad de bancos de arena adecuados.

No obstante, el presupuesto de inversión recogido en el proyecto modificado para la «Ampliación del Puerto de Gijón» asciende a 1.380.400 euros.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Los estudios y actuaciones más relevantes llevados a cabo en relación con la playa de San Lorenzo por las obras de «Ampliación del puerto de Gijón», se reflejan en el siguiente cuadro:

Estudio	Autor	Importe (€)	Año
Estudio afección de la Ampliación Puerto de Gijón sobre playa de San Lorenzo	Grupo Ingeniería Oceánica. Universidad de Cantabria	48.681,98	2001
Impacto obras de ampliación sobre el sistema de corrientes de la Bahía de Gijón	Grupo Ingeniería Oceánica. Universidad de Cantabria	21.000,00	2003
Estudio Regeneración playa San Lorenzo	Grupo Ingeniería Oceánica. Universidad de Cantabria	25.000,00	2004
Estudio sobre el estado actual y evolución de la playa de San Lorenzo tras las obras de ampliación y propuesta de regeneración	Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria	24.000,00	2010
Proyecto regeneración de la playa de San Lorenzo	Iberinsa	14.650,00	2010
Seguimiento ambiental de la playa de San Lorenzo según directrices de la Declaración de Impacto Ambiental	UTE Cabo Torres (Asistencia Técnica obras de Ampliación del Puerto de Gijón)	280.000,00	2005-2010

Cifras en euros, e IVA no incluido

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Las Administraciones implicadas en las decisiones relativas a la playa de San Lorenzo son las siguientes:

— Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Dirección General de Evaluación Ambiental).

— Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa).

— Ayuntamiento de Gijón.

— Autoridad Portuaria de Gijón.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Al margen de las restauraciones y reposiciones realizadas en el entorno de la línea de alta velocidad referida, durante la ejecución de las obras se está tramitando un expediente para la contratación del mantenimiento de la hidrosiembra, que se ejecutará en la primavera de 2011.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar, es preciso recordar que, con anterioridad a la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1162/2009, de 10 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

El mencionado Real Decreto tiene por objeto principal la adaptación de la regulación de los procedimientos de autorización inicial de residencia y trabajo, a los requerimientos derivados de la atribución a determinadas Comunidades Autónomas —por sus Estatutos de Autonomía— de la competencia ejecutiva en materia de autorización inicial de trabajo de los extranjeros, cuya relación laboral se vaya a desarrollar en sus respectivos ámbitos territoriales.

En segundo lugar, debe también reseñarse la aprobación del Real Decreto 1463/2009, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Generalitat de Cataluña en materia de autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena, de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña.

Esta norma se dicta principalmente en desarrollo de lo previsto en el artículo 138.2 y siguiente apartado 3 del mismo artículo, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, respecto a que corresponde a la Generalitat de Cataluña la participación en las decisiones del Estado sobre inmigración con especial trascendencia para Cataluña y, en particular, la participación preceptiva

previa en la determinación del contingente que, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2009, pasa a denominarse procedimiento de gestión colectiva de contrataciones en origen.

Establecidos los precedentes anteriores, y en relación con la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 4/2000, en su redacción dada por Ley Orgánica 2/2009, hay que señalar que la misma determina la posibilidad de que las Comunidades Autónomas con competencia ejecutiva en materia de autorizaciones iniciales de trabajo establezcan servicios que faciliten la tramitación de los correspondientes visados ante los consulados españoles y/o promuevan el desarrollo de programas de acogida para los trabajadores extranjeros y sus familias. En este sentido, corresponde a las mencionadas Administraciones autonómicas el impulso en relación con el establecimiento de dichos servicios y la promoción de los correspondientes programas.

Una vez se produzca dicho impulso, la disponibilidad de la Dirección General de Inmigración será total para negociar con la Administración autonómica la forma en que debe articularse su participación en los procedimientos sobre visados.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la agilización de medidas en torno al reconocimiento de títulos extranjeros universitarios, las medidas acometidas en el presente año se pueden incluir en dos grupos.

El primero de ellos deriva de la implantación de las enseñanzas universitarias en nuestro país, de acuerdo a los parámetros que exige la modificación y adopción de una nueva normativa adecuada a la actual realidad universitaria. A estos efectos, en el seno interno de la Secretaría General de Universidades se lleva trabajando en un nuevo modelo de reconocimiento que sustituya al viejo concepto de la homologación de estudios. En el Consejo de Universidades del pasado día 18 de noviembre se informó de las líneas de actuación que se van a seguir en este sentido.

En relación con lo anterior también se ha avanzado satisfactoriamente en la adopción de convenios internacionales sobre reconocimiento académico de títulos con tres de los principales países exportadores de titulados: México, Argentina y Colombia.

El segundo grupo de medidas se ha plasmado en la gestión directa de los procedimientos, incorporando a

la tramitación de los expedientes los recursos tecnológicos y humanos necesarios para acortar los plazos. A estos efectos, desde la adopción de la sede electrónica por el Ministerio de Educación, el procedimiento de homologación de títulos extranjeros es uno de los que se encuentra incorporado a la cartera de servicios electrónicos del Ministerio. Sin duda la iniciación de las solicitudes a través de este sistema consigue agilizar los trámites y, en mayor medida, una relación mucho más fluida con los interesados que desean conocer el estado exacto de sus solicitudes.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente y Maldonado Fernández de Tejada, Luis (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado figura el proyecto de inversión 200813020001 Almagro, Nuevo Edificio de Juzgados.

Con fecha 30/11/2010 ha sido publicada en el BOE la adjudicación definitiva del contrato de obras por importe de 2.604.057,71 € y un plazo de ejecución de 15 meses.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Mejuto, María Ángeles (GP); Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado cabe indicar que actualmente se encuentra en fase de redacción un proyecto modificado. El grado de ejecución de las obras alcanza el 50% y el presupuesto de adjudicación asciende a la cantidad de 1.539.104,06 €. En este momento es prematuro concretar una fecha de conclusión de las obras.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Sr. Driss Jettou se ha distinguido por haber intensificado la colaboración con España en los ámbitos propios de su responsabilidad como Ministro del Interior y fruto de esta labor fue el refuerzo de la cooperación policial en la lucha contra la inmigración ilegal, el tráfico de drogas y el terrorismo. Asimismo, gracias a su impulso, se inició el control de la llegada masiva de embarcaciones a nuestras costas y se pusieron las bases para el control de los flujos migratorios no autorizados, que han descendido a mínimos históricos en la actualidad.

A partir de 2002 y hasta 2008, en su calidad de Primer Ministro de Marruecos, el Sr. Jettou demostró de nuevo gran capacidad de interlocución con el Gobierno español, esforzándose por mejorar la relación bilateral entre España y Marruecos. Durante este periodo se abrieron sin contrapartidas los caladeros marroquíes a los pescadores españoles afectados por la catástrofe del Prestige, se normalizó la relación empresarial entre ambos países y se inició un diálogo constructivo.

El Sr. Jettou se ha esforzado por lograr que las relaciones bilaterales reflejen la voluntad de crear una asociación estratégica entre ambos países.

Por estas razones, el Gobierno considera que el Sr. Jettou ha sido un interlocutor comprometido y dedicado, merecedor de distinción de la Cruz de la Orden de Carlos III.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La ocupación media de los viajeros de los servicios ferroviarios que están incluidos en el Convenio entre Renfe y la Xunta de Galicia, durante los últimos tres años, se sitúa entre el 15 y 20%.

La Xunta de Galicia y Renfe firmaron un convenio en 1995 por el cual el Ejecutivo autonómico encargó a Renfe operar en varias líneas de débil tráfico a cambio de financiar el déficit que generaban. Durante estos 15 años, las líneas que se han beneficiado de este acuerdo han sido A Coruña-Ferrol, A Coruña-Monforte-Ouren-

se y Ourense-Puebla de Sanabria. En 2007 se amplió el convenio con la inclusión de tres servicios lanzadera por sentido entre Pontevedra y Vigo.

De los 70 servicios diarios de Media Distancia que oferta Renfe en Galicia, 22 se realizan al amparo del convenio con la Xunta de Galicia. Los otros 48 servicios diarios están garantizados por el Contrato-Programa entre Renfe y la Administración General del Estado, tratando de ajustarse a las características y movilidad propias de cada población.

En este sentido, hay que informar que Renfe ha invertido más de 110 millones de euros en la renovación de la flota en sus servicios comerciales de viajeros en estos corredores. De esta forma, en el segundo semestre de 2009 se renovó el 100% de la flota de trenes que dan servicio en el Eje Atlántico (A Coruña-Santiago-Vigo) por los trenes de última generación de la serie 599.

Asimismo, en los corredores de líneas interiores (A Coruña-Ferrol, A Coruña-Monforte-Ourense, Ourense-A Mezquita-Puebla de Sanabria) también se modernizó la flota durante el año 2010.

Igualmente, en diciembre de 2009 se redujo el tiempo de viaje en el Eje Atlántico, gracias a la conclusión de las obras entre A Coruña y Santiago, lo que permitió reducir el tiempo de viaje entre estas ciudades a 35 minutos y bajar de las 2 horas en el trayecto A Coruña-Vigo.

Más del 80% de los viajeros que utilizan los servicios de Renfe en estas líneas ferroviarias manifiestan sentirse satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio prestado por Renfe. Y un 76% recomendaría el tren como la mejor opción para viajar, frente a otros modos, como el coche o el autobús.

La valoración que los viajeros realizan de las líneas beneficiadas por el Convenio firmado entre Renfe y la Xunta es mayor que la media. El corredor A Coruña-Monforte, obtiene la más alta con 8.49 puntos sobre 10. A continuación se sitúan A Coruña-Ferrol (7.48), que también mejora respecto al último estudio, y Ourense-Puebla de Sanabria con un 7.19, que se mantiene estable.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

El gasto en inversión realizado en la red convencional en la provincia de Cáceres en 2008 y 2009 asciende a la cantidad de 19.728 miles de €.

En el ámbito de construcción de alta velocidad, la inversión inicialmente prevista durante los ejercicios 2008 y 2009 en la citada provincia se ha visto afectada por los estudios de integración del ferrocarril en la capital provincial, Estudio Informativo que actualmente está en redacción.

Asimismo, son objeto de tramitación ambiental otras actuaciones, tales como la estación de Navalmoral de la Mata y la de Plasencia.

En 2010, el grado desarrollo de dichas actuaciones ha permitido desbloquear las obras de la relación Talayuela-Cáceres, con 17 proyectos de construcción, de los que 6 están en fase de obras, 2 licitadas y el resto se licitarán durante el año 2011.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

El importe presupuestado y las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, SA) en la provincia de Cáceres en los ejercicios 2008 y 2009 fue el siguiente:

	Presupuesto	Inversión real	% ejecución
Año 2008	2.341.000	2.740.210,70	117,05
Año 2009	2.298.000	3.423.006,89	148,96

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España, en el marco de los diversos instrumentos de comunicación con el Gobierno colombiano, ha transmitido su inquietud por estas presuntas actividades ilegales de los servicios de inteligencia y la necesidad de promover una investigación precisa y en el menor lapso de tiempo posible. Esta preocupación es compartida por las autoridades colombianas, habiendo

iniciado el nuevo equipo directivo de los servicios de inteligencia una depuración interna de los mismos. Conviene precisar que el procedimiento judicial al cual se hace referencia no ha concluido, habiéndose obtenido los datos aportados en la pregunta de un informe de conclusiones de la Fiscalía de Colombia y no de una sentencia firme.

Por otro lado, se está tramitando una nueva ley que incorpora más garantías de control judicial y parlamentario, para lo cual se ha solicitado el asesoramiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, entre otros, a nuestro país.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

De conformidad con los acuerdos adoptados en la última reunión celebrada por el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado (6 de julio de 2010), dicha Administración General del Estado tiene el compromiso de completar, a la mayor brevedad posible, la plena accesibilidad en las lenguas cooficiales de las páginas web de los Departamentos Ministeriales y organismos públicos adscritos o dependientes de los mismos, así como también completar la oferta de contenidos y servicios de las sedes electrónicas de los mismos para garantizar a los ciudadanos el uso de las lenguas oficiales en sus relaciones por medios electrónicos con dicha Administración General del Estado, de acuerdo con la citada Ley 11/2007, y corregir, en todo caso, en dicho ámbito, cualquier incorrección relativa al adecuado empleo de las lenguas cooficiales, incluyendo los aspectos toponímicos.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con el fin de dar la mayor difusión posible a las informaciones de su web entre la población, prevé con carácter general la traducción de los contenidos en nivel 1 a los distintos idiomas.

Por otra parte, respecto a la toponimia oficial de Galicia en la web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se ha dado traslado del contenido de la reclamación planteada a efectos de que se realice la oportuna corrección en dicho sitio oficial.

Madrid, 19 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094040 y 184/094041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Operación Conjunta Hermes 2010 fue una iniciativa impulsada por la Presidencia belga de la Unión Europea y su objetivo fundamental era obtener e intercambiar información para elaborar un análisis lo más actualizado y preciso posible acerca de las rutas utilizadas para la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos.

Se desarrolló en dos fases. La primera de ellas consistió en la elaboración, a partir de algunas estadísticas nacionales aportadas por los Estados Miembros, de un análisis de los principales flujos de inmigración ilegal que llegan a la Unión Europea. En esta primera fase participaron Eslovenia, Irlanda, España, Polonia, Hungría, Suecia, Reino Unido, Alemania, República Checa, Estonia, Bulgaria, Chipre, Francia, Grecia, Eslovaquia, Finlandia, Holanda, Italia y Bélgica.

La segunda fase de la operación se desarrolló entre el 11 y el 17 de octubre de 2010 y su objetivo fue poner en práctica en el plano operativo la información elaborada durante la primera fase. Para ello se realizaron de manera coordinada en 23 países distintas actuaciones policiales para identificar las rutas más habituales utilizadas por la inmigración irregular.

En el caso de España, esta fase de la operación fue coordinada por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras del Cuerpo Nacional de Policía. En ella, además del Cuerpo Nacional de Policía, participaron las fuerzas de seguridad de Suecia, Italia, Grecia, Eslovaquia, Luxemburgo, Chipre, Portugal, Finlandia, Bulgaria, Francia, Suiza, Irlanda, Alemania, República Checa, Austria, Polonia, Eslovaquia, Estonia, Holanda, Hungría, Reino Unido y Bélgica.

Esta operación constituye un ejemplo de colaboración y de integración de personas y medios de diferentes países ante un reto común, como es el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea y la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos.

La valoración, por tanto, de la operación Hermes, al igual que la de otras que se realizan en la Unión Europea y en las que participan diferentes servicios y fuerzas de seguridad de los Estados Miembros, es muy positiva.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las instituciones firmantes del referido Convenio son, además de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya y el Museu de la Ciència i de la Técnica de Catalunya.

Los organismos que lo suscriben acuerdan que las actuaciones derivadas del convenio para la promoción y desarrollo de este centro tienen como objetivos destacados: «posicionar el Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú como centro de referencia de conocimiento y promoción del ferrocarril en Cataluña, en el que se potencien las diferentes manifestaciones culturales, técnicas, económicas o sociales del tren», a la vez que «difundir los valores del ferrocarril y promover actuaciones que fomenten la investigación, el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad, así como la concienciación del valor del patrimonio histórico y cultural del ferrocarril».

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Moción relativa a la elaboración de un Plan Nacional de Autismo y Trastornos Generales del Desarrollo, en lo que se refiere al apartado c) del citado Plan, relativo a medidas para la inserción laboral de dicho colectivo, se señala que las personas autistas pueden acogerse a las diferentes actuaciones y subvenciones establecidas, con carácter general, para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo destinados a las personas con discapacidad.

En el ámbito educativo existen, actualmente, medidas de atención para las personas a las que se refiere la moción que deben ser desarrolladas por las diferentes Administraciones educativas.

No obstante, las medidas contempladas en el objetivo 12 del «Plan de Acción 2010-2011» del Ministerio de Educación (educación inclusiva, diversidad e interculturalidad: derecho a la diferencia sin diferencia dere-

chos) incidirán sobre los puntos a los que hace referencia la mención Moción. Entre las citadas medidas cabe destacar la detección precoz, la atención temprana y la atención educativa regida por el principio de inclusión.

Asimismo, desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, se vienen desarrollando las siguientes actuaciones que dan cumplimiento a la moción referenciada:

— La atención temprana a niños con autismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Dependencia.

— La creación de centros especializados y de día, respiro y residenciales tanto temporales como definitivos, a través de la financiación conjunta de las Administraciones Públicas, tal como prevé la Ley 39/2006. Esta financiación y sus impactos en el ámbito de las prestaciones, es objeto de seguimiento a través del Sistema informático y estadístico del SAAD.

— El fomento de la cualificación de los profesionales y la formación de los cuidadores familiares. A estos cuidadores familiares se les está apoyando además con prestaciones económicas mensuales y con alta en la Seguridad Social, cuando la persona cuidadora no trabaja o no es pensionista.

— El apoyo a la investigación, se hace desde los Centros de Referencias, como en el caso del Centro Estatal de Enfermedades Raras de Burgos.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, lo primero que es preciso subrayar es que el estudio de medidas como la que se recoge en la pregunta de referencia, que afectan a los tributos locales, no debe llevarse a cabo de manera aislada sino en el marco de la reforma del sistema de financiación de las Entidades Locales, y, en todo caso, con la participación de estas por medio de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por otra parte, por lo que se refiere a la «fiscalidad verde» ha tenido, hasta la fecha, numerosas iniciativas por parte del Gobierno, algunas de las cuales se detallan a continuación. Por consiguiente, se puede afirmar que muchas de las iniciativas en este ámbito ya han sido estudiadas y analizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en algún caso, asumidas como iniciativa del Gobierno.

Cabe recordar asimismo que, ya en septiembre de 2009, se reunió una Comisión de Expertos en Fiscalidad Medioambiental en el seno del Instituto de Estudios Fiscales.

En dicho grupo se analizaron, diversas propuestas de fiscalidad ambiental, algunas de las cuales se consideraron adecuadas, motivo por el cual fueron incorporadas al Proyecto de Ley de Economía Sostenible, adelantándose la aprobación de algunas otras mediante su inclusión en el Real Decreto-Ley 6/2010 de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (por ejemplo, el llamado «cheque-transporte» como renta exenta en IRPF).

Asimismo, es preciso recordar la reforma de la fiscalidad sobre el automóvil y, más concretamente, del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, a través de la Disposición Adicional octava de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, según redacción dada a la misma por la Disposición Adicional sexagésima segunda de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, con el título de «Reestructuración del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte».

Se trata, en definitiva, de un asunto que ha sido abordado por los informes del citado Departamento en múltiples ocasiones.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que la nueva estación ferroviaria de Cuenca Fernando Zóbel se ha proyectado de forma que permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y los desplazamientos por su interior, garantiza la accesibilidad integral a todos los espacios abiertos y es accesible mediante la instalación de un paso inferior y ascensores de conexión.

La estación ha sido diseñada siguiendo el concepto de Estación 360°, basado en la triple sostenibilidad (económica, medioambiental y social).

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el gasto en inversión realizado a fecha 31 de diciembre de 2009, en la provincia de Cuenca y en la partida solicitada, asciende a la cantidad de 7 Miles de €.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

Dentro del marco de la política de austeridad del Gobierno, los créditos de inversión del Instituto Geográfico Nacional previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 se han visto afectados por el Acuerdo de No Disponibilidad de ese año.

Se han priorizado aquellas inversiones que permiten una eficiencia máxima del gasto, y por ello se ha dado preferencia al Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, dado que su ejecución asegura la obtención de la información imprescindible para la posterior formación de la cartografía básica y derivada.

De acuerdo con lo anterior, en el ámbito de la provincia de Cuenca no se ejecutó la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009, del proyecto «Formación de la Cartografía Básica y Derivada», quedando pospuesto para 2010.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

Se informa que la actuación «Carretera N-432 Duplicación Badajoz-Granada» consta de 2 tramos: «Badajoz-Espiel» y «Espiel-Granada», ambos con el Estudio Informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Dada la situación administrativa en que se encuentra esta actuación, no se verá afectada por el reajuste presupuestario del Ministerio de Fomento, sino que está condicionada por el propio desarrollo de su tramitación.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094643, 184/094644, 184/094645, 184/094646, 184/094647, 184/094649, 184/094650 y 184/094651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan, a fecha 30 de septiembre de 2010 existían 653 pasos a nivel en Andalucía y se encontraban en marcha actuaciones mediante las cuales se suprimirán 374 de estos pasos, encontrándose 91 en fase de obras, 206 en fase de redacción de proyecto constructivo y los 77 restantes en fase de estudio.

Madrid, 26 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el calendario de Operaciones Especiales de Vigilancia y Control para el año 2011, está prevista una

Campaña sobre Distracciones al volante (utilización del teléfono móvil y otros elementos de distracción). A su vez, está prevista la realización de una Campaña especial de vigilancia de las carreteras secundarias, en la cual se incluirá la vigilancia de las distracciones al volante que se producen en este tipo de vías.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la celebración del Gran premio de Motociclismo de la Comunidad Valenciana se informa lo siguiente:

En cuanto a retenciones, las que más significativamente se pueden relacionar con la celebración del gran premio fueron las del domingo día 7 de noviembre:

- A-3 sentido Madrid de las 15:12 a las 16:00 de PK333 a PK334 por Avería
- A-3 sentido Valencia de las 16:18 a las 17:29 y de las 17:42 a las 18:34 de PK339 a PK337 por Circulación.

Habida cuenta del estado en obras de la A-3 en el entorno del Circuito de Velocidad, por la ejecución de la ampliación a tercer carril, se pueden valorar las anteriores retenciones como poco significativas.

Y en cuanto a la accidentalidad, se produjeron un total de 5 accidentes con víctimas, con un balance global de 5 muertos, 2 heridos graves, 2 heridos leves y 5 ocupantes ilesos.

De los 5 accidentes, 4 se produjeron en la provincia de Alicante y 1 se produjo en la provincia de Valencia el viernes 5 de noviembre por la tarde, por lo que no se puede razonablemente vincular la accidentalidad descrita a la celebración del Gran Premio de Motociclismo.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número provisional de accidentes de tráfico con víctimas, registrados en carretera entre las 15 horas del día 5 de noviembre y las 24 horas del día 7 de noviembre, ambos del año 2010, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia y a nivel nacional, son los que se presentan en la siguiente tabla:

PROVINCIA	Accidentes con Víctimas CARRETERA	Accidentes Mortales CARRETERA
ALICANTE	12	4
CASTELLÓN	1	0
VALENCIA	13	1
CCAA VALENCIANA	26	5
TOTAL NACIONAL	224	14

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas en carretera, con cómputo de fallecidos a 24 horas.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de pruebas de alcoholemia realizadas por los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil entre los días 5 al 7 de noviembre, ambos incluidos, en la localidad de Cheste con ocasión de la celebración del Gran Premio de Motociclismo de la Comunidad Autónoma de Valencia fue de 992.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que durante el año 2009 y en la provincia de Cádiz no

se registró ninguna muerte por accidente de tráfico entre los usuarios de bicicleta.

Madrid, 26 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que la Dirección General de Tráfico tiene instalados 10 radares fijos en la provincia de Cádiz.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número provisional de víctimas mortales en carretera registrado entre las 0 horas del día 29 de octubre de 2010 y las 24 horas del día 1 de noviembre de 2010, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fue de seis.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico con víctimas en carretera registrados, entre las 0 horas del día 29 de octubre de 2010 y las 24 horas del día 1 de noviembre de 2010, en la provincia de Cádiz, fue de diez.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que a RENFE respecta, no hay prevista ninguna modificación de su oferta comercial.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Higuera de la Sierra	19.876,60 €
Huelva	5.631,34 €
Lucena del Puerto	5.263,97 €
Santa Olalla del Cala	34.800,00 €
TOTAL	217.410,14 €

También se han presentado 3 solicitudes de ayuda de establecimientos comerciales, industriales o de servicios y 1 de una comunidad de propietarios, que han sido denegados por estar el riesgo que provocó los daños cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Con motivo de las inundaciones ocurridas en la provincia de Huelva entre los meses de diciembre de 2009 a marzo de 2010 (sucesos incluidos en la Ley 3/2010 de 10 de marzo, de Medidas Urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas), se han tramitado, por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias los siguientes expedientes de ayudas:

Unidades Familiares por daños en viviendas y/o enseres:

Solicitudes	159,00€
Concedidas	111,00€
Importe Total	71.307,91€

Corporaciones Locales:

Solicitudes: 17	
Concedidas: 11	
Aracena	7.094,70 €
Aroche	4.846,33 €
Ayamonte	26.448,85 €
Cala	88.080,00 €
Castaño del Robledo	3.085,60 €
Escacena del Campo	14.078,11 €
Gibraleón	8.204,64 €

184/094886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de expulsiones cualificadas (repatriaciones de delincuentes extranjeros con numerosos antecedentes penales y/o judiciales, vinculados con terrorismo, bandas organizadas, violencia de género o cualquier otro hecho delictivo de especial gravedad que suponen una amenaza para la seguridad pública) en cada uno de los años del periodo 2008/2010 fue el siguiente:

2008	2009	2010
5.564	7.591	8.196

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El esfuerzo inversor de la Administración de Justicia en Galicia ha permitido que a dicha Comunidad Autónoma le hayan correspondido un total de 11 nue-

vas unidades judiciales y 2 plazas de juez de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia, creadas en el Real Decreto 819/2010, de 25 de junio.

La distribución de estas once nuevas unidades judiciales se ha realizado teniendo en cuenta las propuestas del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Consejo General del Poder Judicial y las peticiones contenidas en la Memoria TSJ del año 2008, y en ninguna de ellas se incluye la creación de ningún juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer.

En cuanto a la creación de nuevos juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos en el año 2011, se informa que tampoco han sido solicitados, a fecha de la pregunta, por el Gobierno de Galicia.

En relación con las preguntas relativas a las salas de espera u otras instalaciones de los juzgados de violencia contra la mujer, se informa que la provisión de medios materiales a la Administración de Justicia es una competencia transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo que respecta a la situación de las víctimas de violencia de género, es preciso señalar que el Gobierno es absolutamente sensible en este tema. Tanto es así que desde el Ministerio de Justicia se han realizado y siguen realizándose estudios cuyo objetivo es contar, en la medida de lo posible, con jueces especializados en la materia y con dotaciones y equipos adecuados que permitan mejorar el servicio a la víctima.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta; Bañuls Ros, Inmaculada y González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

Si bien la normas reguladoras de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos establecen plazos concretos para algunos trámites, como por ejemplo, dos meses para la presentación de ofertas en competencia o la formulación de oposición de quienes se consideren perjudicados en su derecho, no existe un plazo definido para la resolución sobre el otorgamiento por parte del Consejo de Ministros desde la fecha de petición de los interesados.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094950, 184/094951, 184/094952 y 184/094953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que uno de los principales objetivos de Adif como empresa pública es hacer accesibles las infraestructuras ferroviarias para que todos, sin limitaciones, puedan disfrutar del modo de transporte más sostenible, menos contaminante y más seguro, que es el ferrocarril.

Adif cuenta con un Plan de Accesibilidad cuyo objetivo es garantizar la plena autonomía en el acceso a sus estaciones al 90 por ciento de los viajeros en 2012. Se alcanzará una cobertura del 100% de los viajeros en 2014.

Para ello, se está imprimiendo un fuerte impulso, que permitirá actuar en 296 estaciones, con una inversión total de 480 Mill €.

En la provincia de Valencia y en materia de accesibilidad está previsto llevar a cabo mejoras en las siguientes estaciones: Algemesí, Alzira, Benifaió, Carcaixent, Catarroja, El Puig de Santa María, Gandía, Les Valls, Moixent, Montesa, Platja Grau Gandía, Silla, Tavernes de Valldigna, Vallada, Xàtiva, Aldaia, Xeraco, Sollana, El Romani, Camporrobles, Las Cuevas, Benigánim, Albaida, Agullent y Ontinyent.

En el año 2014 se habrán llevado a cabo las actuaciones necesarias para que dichas estaciones sean declaradas accesibles.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094954, 184/094955, 184/094956, 184/094957 y 184/094958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que las obras de recrecido de andenes en las estaciones de Xeraco, Sueca, Catarroja, Massanasa y Alfafar-Benets han finalizado.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Durante el año 2011 está previsto llevar a cabo mejoras en materia de accesibilidad en la estación de Tavernes de la Vallidigna (Valencia), mediante el recrecido de andenes y la construcción de un paso inferior con ascensores.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alike López, Jesús (GS).

Respuesta:

En lo que a RENFE respecta, no hay prevista ninguna modificación de su oferta comercial.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta anexo en el que figura la ejecución presupuestaria en la provincia de Málaga del capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la AGE de los años 2000 a 2008, con detalle de sección presupuestaria.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas: «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma); «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede terminarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2000 A 2008, CON DETALLE DE SECCIÓN

Importe en euros

Sección	2000			2001			2002			2003			2004		
	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
08	Consejo General del Poder Judicial														
Total 08	Consejo General del Poder Judicial														
13		31.458,04			32.644,96			657.660,84			150.960,19				32.129,50
Total 13		31.458,04			32.644,96			657.660,84			150.960,19				32.129,50
14		820.701,71			493.857,01			403.304,47			462.064,70				1.208.274,81
Total 14		820.701,71			493.857,01			403.304,47			462.064,70				1.208.274,81
15		407.956,31			531.002,85			215.838,20			553.311,52				325.769,69
Total 15		407.956,31			531.002,85			215.838,20			553.311,52				325.769,69
16		1.214.996,37			956.604,16		563.910,00	3.510.111,82	622,46%	1.222.600,00	7.924.706,45	648,18%	2.639.000,00	8.109.797,19	307,31%
Total 16		1.214.996,37			956.604,16		563.910,00	3.510.111,82	622,46%	1.222.600,00	7.924.706,45	648,18%	2.639.000,00	8.109.797,19	307,31%
17		61.254.143,67			49.680.826,55		22.754.540,00	80.107.623,98	352,05%	37.611.430,00	74.122.875,29	197,08%	39.768.380,00	57.502.664,98	144,59%
Total 17		61.254.143,67			49.680.826,55		22.754.540,00	80.107.623,98	352,05%	37.611.430,00	74.122.875,29	197,08%	39.768.380,00	57.502.664,98	144,59%
18		40.930,61			16.146,19			1.496,57			17.241,52				133.906,86
Total 18		40.930,61			16.146,19			1.496,57			17.241,52				133.906,86
19		321.516,18			52.663,20			138.520,48			7.917,27				10.000,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2000 A 2008, CON DETALLE DE SECCIÓN

Importe en euros

Total 19	Trabajo y Asuntos Sociales		321.516,18		52.663,0		138.520,48		7.917,27		10.000,00				
20	Industria, Turismo y Comercio														
Total 20	Industria, Turismo y Comercio														
21	Agricultura, Pesca y Alimentación		1.146,20		2.542,28				10.113,99		95.316,32				
Total 21	Agricultura, Pesca y Alimentación		1.146,20		2.542,28				10.113,99		95.316,32				
22	Administraciones Públicas		25.933,10		59.383,36		50.379,87		83.567,12		144.267,76				
Total 22	Administraciones Públicas		25.933,10		59.383,36		50.379,87		83.567,12		144.267,76				
23	Medioambiente		76.766.762,54		47.644.226,09		56.327.770,00	60.879.764,10	108,08%	30.555.260,00	34.620.177,59	113,30%	42.598.590,...	29.252.684,52	68,67%
Total 23	Medioambiente		76.766.762,54		47.644.226,09		56.327.770,00	60.879.764,10	108,08%	30.555.260,00	34.620.177,59	113,30%	42.598.590,...	29.252.684,52	68,67%
24	Cultura, y Economía				49.132,74		180.300,00	9.723,72	5,39%		29.220,00		4.6458,12		
Total 24	Cultura y Economía				49.132,74		180.300,00	9.723,72	5,39%		29.220,00		4.6458,12		
27	Vivienda														
Total 27	Vivienda														
31	Gastos de diversos ministerios		312.526,29		32.480,12					15.351,11		1.154,25			
Total 31	Gastos de diversos ministerios		312.526,29		32.480,12					15.351,11		1.154,25			
Total general			141.197.871,02		99.551.509,51		79.826.520,00	145.974.224,05	182,86%	63.389.290,00	117.997.506,75	170,05%	85.005.970,00	96.820.614,00	113,90%

Importe en euros

Sección	2005			2006			2007			2008			
	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	
08	Consejo General del Poder Judicial										12.858,21		
Total 08	Consejo General del Poder Judicial										12.858,21		
13	Justicia		14.020,09		450.637,15			1.146.189,09			253.941,81		
Total 13	Justicia		14.020,09		450.637,15			1.146.189,09			253.941,81		
14	Defensa		690.555,80		247.719,97			584.037,81			311.955,35		
Total 14	Defensa		690.555,80		247.719,97			584.037,81			311.955,35		
15	Economía y Hacienda		713.775,76		449.211,64			724.842,98			3.085.810,58		
Total 15	Economía y Hacienda.		713.775,76		449.211,64			724.842,98			3.085.810,58		
16	Interior	2.411.000,00	3.402.877,73	141,14	200.000,00	8.287.298,59	4143,65	1.600.000,00	2.351.501,31	146,97	600.000,00	3.148.047,10	524,67
Total 16	Interior	2.411.000,00	3.402.877,73	141,14	200.000,00	8.287.298,59	4143,65	1.600.000,00	2.351.501,31	146,97	600.000,00	3.148.047,10	524,67
17	Fomento	56.045.460,00	67.404.341,58	120,27	26.741.670,00	72.834.963,10	272,37	36.527.280,00	115.411.638,34	315,96	75.751.390,00	147.759.690,58	195,06
Total 17	Fomento	56.045.460,00	67.404.341,58	120,27	26.741.670,00	72.834.963,10	272,37	36.527.280,00	115.411.638,34	315,96	75.751.390,00	147.759.690,58	195,06
18	Educación, Cultura y Deporte												
Total 18	Educación, Cultura y Deporte												
19	Trabajo y Asuntos Sociales		26.757,28		11.052.237,35			57.610,53			717.742,81		
Total 19	Trabajo y Asuntos Sociales		26.757,28		11.052.237,35			57.610,53			717.742,81		
20	Industria, Turismo y Comercio		10.496,82		292.569,71			37.061,04			25.952,56		
Total 20	Industria, Turismo y Comercio		10.496,82		292.569,71			37.061,04			25.952,56		
21	Agricultura, Pesca y Alimentación		23.680,00								400,00		
Total 21	Agricultura, Pesca y Alimentación		23.680,00								400,00		
22	Administraciones Públicas		626.539,98		147.784,65			261.197,58			169.773,03		
Total 22	Administraciones Públicas		626.539,98		147.784,65			261.197,58			169.773,03		
23	Medioambiente	25.126.210,00	24.476.605,04	97,41%	31.305.530,00	21.666.267,16	69,21%	47.623.540,00	55.828.389,25	117,23%	25.430.340,00	39.400.516,22	154,94%
Total 23	Medioambiente	25.126.210,00	24.476.605,04	97,41%	31.305.530,00	21.666.267,16	69,21%	47.623.540,00	55.828.389,25	117,23%	25.430.340,00	39.400.516,22	154,94%
24	Cultura y Economía	100.000,00	55.999,83	56,00%	10.000,00			19.648,82			547.000,00	498.922,97	91,21%
Total 24	Cultura y Economía	100.000,00	55.999,83	56,00%	10.000,00			19.648,82			547.000,00	498.922,97	91,21%
27	Vivienda	400.000,00	1.719.100,13	429,78%	1.487.950,00	1.169.746,15	78,61%	266.930,00	471.813,76	176,76%		383.625,57	
Total 27	Vivienda	400.000,00	1.719.100,13	429,78%	1.487.950,00	1.169.746,15	78,61%	266.930,00	471.813,76	176,76%		383.625,57	
31	Gastos de diversos ministerios					4.768,84				62.465,64		6.106,41	
Total 31	Gastos de diversos ministerios					4.768,84				62.465,64		6.106,41	
Total general		84.082.670,00	99.164.750,04	117,94%	59.745.150,00	116.603.204,34	195,17%	86.017.750,00	176.956.396,15	205,72%	102.328.730,00	195.774.983,20	191,32%

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Las principales mejoras que Renfe Operadora ha realizado en el núcleo de cercanías de Málaga, en el periodo 2004-2010, son las siguientes:

Renovación de la flota de trenes

Incorporación de 7 trenes de la nueva serie Civia, lo que supone que la totalidad de la flota de cercanías esté constituida por vehículos nuevos.

Equipamiento de estaciones

Renfe Operadora únicamente realiza actuaciones de carácter no estructurante (dotación de control de accesos, mobiliario, ofimática, videovigilancia, teleindicadores, máquinas autoventa de títulos de transporte, megafonía, etc.) en aquellas estaciones de cercanías cuya gestión tiene encomendadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad pública empresarial titular de las mismas.

1. En abril de 2006, puesta en servicio de 32 nuevas máquinas autoventa de billetes de última generación en las estaciones de la línea C-1 Málaga-Fuengirola.

2. En junio de 2010, entrada en servicio de los nuevos sistemas de control de accesos y formalizadoras de última generación instaladas en numerosas estaciones del núcleo.

3. En noviembre de 2010, instalación del sistema de información al viajero, megafonía local, automática y centralizada, así como teleindicadores.

4. En noviembre de 2010, instalación de 11 nuevas máquinas autoventa en estaciones, tanto de la Línea C-1, como la Línea C-2.

Prestación del servicio

1. En septiembre de 2007, implantación de paradas regulares de todos los trenes de la Línea C-1, cada 30 minutos, en el apeadero de Plaza Mayor.

2. En junio de 2009, entrada en servicio de la nueva estación de Victoria Kent, en sustitución del antiguo apeadero de San Andrés.

3. En diciembre de 2009, con la puesta en servicio de la estación de cercanías de Málaga María Zambrano, se adapta la oferta de servicios, tanto en la Línea C-1, como en la Línea C-2.

4. A partir de abril de 2010, todos los trenes de la Línea C-2 pasan a efectuar parada comercial en la estación de Victoria Kent, lo que facilita la movilidad integral del núcleo.

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que desde el año 2004, en la red de cercanías de Málaga, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ESTACIÓN	ACTUACIÓN
Málaga cercanías	Instalación nuevas escaleras mecánicas y ascensores
Los Álamos	Construcción paso inferior accesible a PMR (ascensores y rampas) y adaptación borde del andén
Málaga Centro Alameda	Construcción nuevo acceso a la estación, instalación 4 escaleras mecánicas, pavimentos antideslizantes, aseo adaptado PMR, mejora instalación PCI y aumento capacidad evacuación
Todas las estaciones del Núcleo	Señalización
Guadalhorce	Recrecido de andenes y pavimento hormigón antideslizante
Aeropuerto	Recrecido de andenes y pavimento hormigón antideslizante
San Julián	Recrecido de andenes y pavimento hormigón antideslizante
Benalmádena	Recrecido de andenes, pavimento hormigón antideslizante y mejora accesibilidad andén demoliendo antiguo gabinete de circulación
Cártama	Recrecido de andenes, pavimento hormigón antideslizante y mejora iluminación
Alora	Recrecido de andenes, pavimento hormigón antideslizante y mejora iluminación
Pizarra	Recrecido de andenes, pavimento hormigón antideslizante y mejora iluminación
Aljaima	Recrecido de andenes, pavimento hormigón antideslizante y mejora iluminación
El Pinillo	Ampliación aparcamiento y mejora iluminación
Fuengirola	Rehabilitación de aseos para adaptación a PMR
Los Boliches	Nueva acometida eléctrica, pintado borde de andén y mejora iluminación
Torreblanca	Cerramiento acceso andenes y mejora iluminación

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que dicha cuestión ya fue informada por el Ministro de Fomento el pasado 30 de noviembre de 2010 en el Pleno del Senado.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora está obligada a gestionar con criterios de eficiencia y eficacia, mediante la puesta en práctica de políticas comerciales adecuadas, medidas de incremento de la productividad, así como de contención del gasto.

Dentro de los instrumentos con los que cuenta para mejorar su eficiencia, está la política tarifaria, que se traslada al Presupuesto de Renfe y a los Presupuestos Generales del Estado.

Los precios que se aplican en los servicios de Media Distancia están establecidos en el Régimen Tarifario, determinados para cada grupo tarifario, que van desde la tarifa T1 a la T5 dependiendo del tipo de material y servicio que se realice. Dicho Régimen Tarifario es aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

La puesta en explotación comercial de nuevo material de última generación, que sustituye al anterior, más antiguo, es consecuencia del enorme esfuerzo inversor realizado por Renfe Operadora para modernizar la flota de trenes de manera progresiva. Esta extensa e importante renovación de la flota ha supuesto, además de una importante inversión, el incremento de los costes, tanto los relacionados con el mantenimiento, como los derivados de la amortización. Todas estas variaciones, que se traducen en una gran mejora cualitativa del servicio, deben trasladarse al precio de la manera más ajustada posible.

La implantación de los nuevos Títulos Multiviaje, es pues, una adecuación de las tarifas multiviaje a los nue-

vos costes de explotación de los trenes que oferta Renfe en el corredor Atlántico.

Desde el pasado 20 de julio, Renfe comercializa en el Corredor Atlántico (Coruña-Vigo y vv) los mismos Títulos Multiviaje que se encuentran en vigor en el resto de relaciones ferroviarias de Galicia y de España.

Esta adecuación se ha llevado a cabo cuando se ha completado la sustitución del material de más de 20 años de antigüedad, por trenes de última generación de la serie 599, con mejores prestaciones tecnológicas, de confort y fiabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Los Municipios de la Comunidad Valenciana que han presentado propuestas dentro de las acciones de impulso a la emancipación de los jóvenes y de prevención de la violencia de género han sido los siguientes:

Municipios	Provincia
Alicante	Alicante
Almoradí	Alicante
Callosa de Segura	Alicante
Elda	Alicante
Monóvar	Alicante
Novelda	Alicante
Onil	Alicante
Sant Joan d'Alacant	Alicante
Torreveja	Alicante
Benicasim	Castellón
Pobla Llarga (la)	Valencia
Quart de Poblet	Valencia
Sagunto	Valencia
Sollana	Valencia

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2010 aprobó el Plan Integral de Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y de Seguridad Social. El Plan incluye 60 medidas estructuradas en torno a cuatro ejes de actuación: la prevención y el fomento del cumplimiento voluntario, la mejora de los sistemas de captación de información; la puesta en marcha de acciones de control conjunta entre la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y el diseño de actuaciones de recaudación coordinada. Se prevé un incremento de los ingresos derivados de la lucha contra el fraude hasta alcanzar el 0,1% del PIB en 2013, contribuyendo al esquema de consolidación de las finanzas públicas.

En 2009 la aplicación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal permitió recaudar 8.119 millones de euros, un 0,8% más que el año anterior.

Por otra parte, el Gobierno ha impulsado una serie de medidas que, si bien van dirigidas de forma directa al impulso de la actividad económica y a la recuperación del empleo, tienen efectos positivos en la lucha contra la economía sumergida en el sector de la construcción puesto que introducen incentivos para cumplir con la declaración fiscal de estas actividades.

El Consejo de Ministros de 9 de abril de 2010 aprobó el Real Decreto-Ley 6/2010, de Medidas para el Impulso de la Recuperación Económica y el Empleo, en el que se adoptan, entre otras, las siguientes medidas:

— Se reforma la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, permitiendo la aplicación del tipo impositivo reducido para todo tipo de obras de mejora y rehabilitación de la vivienda realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, además de ampliar el concepto de rehabilitación estructural a efectos del impuesto, lo que permite reducir los costes fiscales asociados a la actividad de rehabilitación. Igualmente, se aprueba una reforma equivalente de la tributación indirecta regulada en la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. La reducción del tipo impositivo incentiva la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido en estas actividades.

— Se modifica la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para introducir una nueva deducción temporal por obras de mejora en la vivienda habitual. La deducción, que soportará íntegramente el Estado, se establece para contribuyentes con base imponible inferior a 53.007,20 euros, que podrán deducirse hasta el 10 por ciento de las cantidades satisfechas por

las obras realizadas desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley hasta el 31 de diciembre de 2012, con un máximo de 12.000 euros por vivienda habitual, y siempre que las obras tengan por objeto, entre otros, la mejora energética de la vivienda, la sustitución de las instalaciones de electricidad, agua, gas u otros suministros, o favorezcan la accesibilidad al edificio o las viviendas. La introducción de esta deducción introduce un incentivo en los contribuyentes a solicitar facturas, puesto que de otra forma no es posible aplicar la deducción, obligando a quien ejecuta la obra a emitir dicha factura y llevar a cabo la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De otra parte, se indica que en el Plan Integrado de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha planificado realizar 30.602 órdenes de servicio en el sector interesado, a lo que se añadiría la previsión de otras 12.208 por demanda de actuación externa, siendo el número total previsto de 42.810 órdenes de servicio.

Al 31-10-2010 se habían realizado en construcción 26.574 órdenes de servicio planificadas y otras 4.730 no planificadas, es decir 31.304 órdenes de servicio, lo que supone el 73,12% del objetivo anual.

Como resultado de las actuaciones realizadas en el sector, a 31/10/2010 se habían propuesto sanciones por 441 infracciones por el empleo de extranjeros sin autorización para trabajar y 6.601 por infracciones de Seguridad Social. Asimismo, como consecuencia directa de la actuación inspectora, a dicha fecha habían sido dados de alta en la Seguridad Social 7.421 trabajadores.

Dado que la crisis económica ha afectado fuertemente al sector, el número de obras ha disminuido significativamente, lo que afecta a las previsiones. No obstante, aunque es difícil la consecución del objetivo anual previsto, en los meses de noviembre y diciembre se realizó un significativo esfuerzo para su consecución.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano I Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, cabe reseñar la Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre,

por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación, (BOE de 20 de noviembre de 2009).

La finalidad y objeto de esta Orden es desarrollar y clarificar las normas de aplicación respecto al computo de rentas o ingresos, su imputación, así como las reglas del cálculo de los límites de acumulación de recursos, a fin de garantizar una mayor seguridad jurídica a los ciudadanos respecto a la determinación del derecho y la cuantía de las pensiones no contributivas con una regulación más clara y precisa.

Madrid, 18 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La propuesta de Directiva de modificación de la Directiva 2003/109/CE para extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional es un paso más hacia la plena integración de estos beneficiarios dentro de la Unión Europea puesto que la propuesta tiene como objetivo la concesión de un permiso de residencia de larga duración a estas personas después de haber residido en un Estado Miembro durante un determinado periodo de tiempo.

Como iniciativa que promueve la cohesión social y económica de los beneficiarios de protección internacional mediante su integración en la sociedad en la que viven, la propuesta cuenta con el apoyo e impulso del Gobierno.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El motivo principal de la suspensión a la que Su Señoría se refiere ha sido la necesidad de priorizar los recursos a disposición del Departamento de Defensa.

No obstante, conviene recordar a Su Señoría que se mantuvieron las actuaciones para participar en los programas de formación militar básica y específica, es decir, los necesarios para que los aspirantes adquirieran la condición de Reservista Voluntario.

De igual forma, se mantuvieron también las actuaciones en los foros internacionales en los que España participa de forma oficial, y también las relacionadas con el día de las Fuerzas Armadas y el Día de la Fiesta Nacional de España.

Asimismo, se está trabajando en la mejora de la formación militar por medio de enseñanza mediante el uso de nuevas tecnologías interactivas. Para ello, se prevé utilizar herramientas informáticas que ya están implantadas en el ámbito del Ministerio de Defensa, o aquellas otras que puedan resultar de utilidad.

En relación con la activación para el año 2011, se significa que el Ministerio de Defensa está en la fase de planificación de los correspondientes Planes Anuales de Activación para formación continuada y para la prestación de servicios en unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa durante el año 2011.

Por otra parte, se informa que el modelo español de reservista voluntario está siendo estudiado con mucho interés por algunos países europeos que están suprimiendo el servicio militar obligatorio. Este modelo está orientado a utilizar la formación y experiencia civil del reservista en beneficio de las Fuerzas Armadas, allí donde sea necesario completar o reforzar capacidades.

En síntesis, nuestro reservista voluntario es un ciudadano que ejerciendo su derecho constitucional defender a España, se vincula temporalmente y de forma individual a las Fuerzas Armadas para un cometido o función concreta relacionado con su formación civil.

Finalmente, se significa que el nuevo Reglamento de Reservistas, que se encuentra en su última fase de tramitación, desarrollará reglamentariamente las normas recogidas en la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, sobre esta materia concreta.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Una de las causas ha sido la conflictividad laboral planteada por los representantes de los trabajadores, como consecuencia del establecimiento, por parte de Renfe, de los nuevos cuadros de servicio para el personal de conducción de Cataluña.

Otro de los motivos ha sido la ejecución, los días 27 y 28 de noviembre, de obras en la infraestructura, programadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. También han sido programadas obras en la infraestructura los días 11, 12, 18 y 19 de diciembre.

En el mes de noviembre se han celebrado reuniones los días 16, 17 y 19.

Entre otras, las siguientes:

- En los turnos de reservas/pasos se debe valorar un plus de 260 minutos/tren.
- Formación continuada en materia de vehículos de la serie 104.
- No aceptar ningún turno superior a 9,30 horas.
- Las reservas deben grafiarse como reserva y no como pasos/reservas, y utilizarse exclusivamente para realizar los turnos de gráfico de Barcelona.
- Desconocimiento de la parte variable que produce el cuadro de servicio.
- Se les penaliza la percepción de la parte variable cuando realizan trenes de otras residencias.

Por otra parte, el día 11/11/2010 el sindicato SEMAF anuncia conflictividad laboral por los siguientes motivos:

- Incumplimiento, por parte de la empresa, en que los cuadros de servicio contendrán las situaciones de maniobras, pasos, reservas, depósitos apartados y posicionamientos de material que sean precisos para garantizar la operatividad y funcionalidad de los mismos.
- Los maquinistas adscritos al gráfico de Media Distancia de SAC están haciendo servicio en cuadros de servicio de otra residencia.
- Incumplimiento en el grafiado de los turnos con más de 9,30 horas de jornada sin haber acuerdo por parte de la representación sindical.
- Incumplimiento por no tener a todo el personal adscrito a un cuadro de servicio.
- Por exigir a los maquinistas que los turnos de reservas del cuadro de servicio, hagan reserva/pasos de trenes.
- Desconocimiento del báculo de la prima variable.
- Desconocimiento del cuadro de servicio mensual/anual.

Asimismo, el día 12/11/2010 el sindicato UGT anuncia conflictividad laboral por los siguientes motivos:

- Incumplimiento de la norma 1ª del punto I «Jornadas y Condiciones de Trabajo del personal de conducción», del acuerdo de Desarrollo Profesional de Conducción, referente a la elaboración y los plazos de entrega de los cuadros de servicios de Media Distancia de Barcelona.
- Presencia de personal de conducción y de claves de servicio fuera del gráfico ilegal impuesto por la dirección de la empresa.

- Incumplimiento del compromiso de la dirección de la empresa, de la norma 6ª «reparto equitativo y equilibrado».

- Implantación de turnos de «lanzaderas», concepto éste no contemplado en ningún punto o acuerdo normativo, y de forma y no regulada.

- Incumplimiento de la formación continuada en materia de vehículos de la serie 104.

- Falta de lugar de descanso para el personal de conducción en Figueres.

- Falta de presentación de la valoración real del cuadro de servicio, así como de los excesos de jornada, de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

- Incumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera.

La situación temporal de conflictividad laboral fue resuelta el pasado día 19 de noviembre.

En la actualidad, los servicios de Media Distancia Barcelona-Portbou se prestan con normalidad.

El día 15 de noviembre de 2010, dadas las dificultades para la realización programada del servicio, el último tren Barcelona-Portbou circuló en composición simple, si bien, este hecho no produjo incidencia alguna en cuanto a la ocupación de viajeros.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado cabe informar que se ha iniciado una primera fase consistente en las demoliciones necesarias para establecer un cerramiento perimetral del recinto y la cesión de los terrenos al Ayuntamiento, según el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el propio Ayuntamiento, así como la rehabilitación y reparación de los elementos de la envolvente del edificio en «H» que eviten su deterioro y ruina, y los trabajos de urbanización necesarios para ejecutar las instalaciones generales y la acometida de los diferentes servicios urbanos y sistema de vigilancia perimetral.

Para esta primera fase se plantea un plazo de ejecución de doce meses.

En ese sentido, se ha tramitado la Encomienda de Gestión a Segipsa (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.) para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización e Infraes-

estructuras Generales, Rehabilitación exterior del edificio en «H» del Complejo Policial de Zapadores en Valencia, fase 1. El Proyecto Básico y de Ejecución ha sido redactado y supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior el 30 de noviembre de 2010, por lo que podrá ser tramitado con cargo a los presupuestos que se asignen en los años 2011 y 2012.

En cuanto al muro de cerramiento, ya ha sido reconstruido por la empresa constructora causante de su desplome cuando realizaba movimiento de tierras en la parcela adyacente al Complejo. La misma ha sufragado los gastos derivados de la reconstrucción.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095196, 184/095197 y 184/095198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que la dotación presupuestaria de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante en los PGE 2011 asciende a la cantidad de 876,2 Mill €, sin que se defina asignación indi-

vidualizada para cada uno de los diferentes subsistemas (plataforma, vía, instalaciones de seguridad, etc).

No obstante, para la provincia de Alicante, la asignación destinada para el año 2011 asciende a la cantidad de 185 Mill €.

La puesta en servicio de la Línea de Alta Velocidad a Alicante, integrada por todos los subsistemas que la componen (plataforma, vía, instalaciones, etc), está prevista para el año 2012.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095322 a 184/095326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se acompaña la información disponible sobre las mismas, ya que la gestión de la formación dirigida a desempleados y una parte de la de ocupados la realizan las Comunidades Autónomas, por lo que, respecto a ello, únicamente se dispone de la información remitida por las mismas.

1. Formación desempleados

AÑO 2006 Y 2007 FORMACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

(Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (R. D. 631/1993, de 3 de mayo))

Nº DE PARTICIPANTES EN ACCIONES FORMATIVAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

NIVEL FORMATIVO	Nº DE PARTICIPANTES	
	2006	2007
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	8.672	10.216
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	5.707	6.769
PROGR FOR E INS SIN TIT 1ª ETAPA SECUND	760	997
1ª ETAPA SECUND SIN TIT GRAD ESC O EQUIV	48.238	51.113
1ª ETAPA SECUND CON TIT GRAD ESC O EQUIV	116.723	111.506
PROGR FOR E INS CON TIT 1ª ETAPA SECUND	418	453
ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	56.392	51.249
ENS GRADO MED FORM PROF PLAST DISE Y DEP	39.084	35.273
ENS GRADO MEDIO MÚSICA Y DANZA	147	140
PROGR FOR E INS CON TIT 2ª ETAPA SECUND	305	285
ENS GRADO SUP FORM PROF PLAST DISE Y DEP	46.220	38.047

NIVEL FORMATIVO	Nº DE PARTICIPANTES	
	2006	2007
TIT PROP UNIV U OTRAS ENS CON TIT BACH	160	148
ENS FOR E INS CON FOR PROF GRADO SUP	175	197
ENS UNIV 1º CICLO O 3 CURSOS DIPLOMADOS	26.908	20.797
ENS UNIV 1º Y 2º CICLO LICENCIADOS	32.583	26.608
EST OFICIALES ESPECIALIZ PROFESIONAL	239	220
DOCTORADO UNIVERSITARIO	240	218
SIN ESTUDIOS	1.004	1.332
TOTAL	383.975	355.568

	AÑO 2006	AÑO 2007
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS (euros)	913.970.170	921.878.920
GASTO EN FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS (COMPROMISO DE CRÉDITO euros)	737.822.347	798.296.402

AÑO 2008
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. FORMACIÓN DE OFERTA
DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS
(R.D. 395/2007, de 23 de marzo)

Nº DE PARTICIPANTES EN ACCIONES FORMATIVAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

NIVEL FORMATIVO	Nº DE PARTICIPANTES
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	9.469
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	7.138
PROGR FOR E INS SIN TIT 1ª ETAPA SECUND	1.067
1ª ETAPA SECUND SIN TIT GRAD ESC O EQUIV	46.979
1ª ETAPA SECUND CON TIT GRAD ESC O EQUIV	96.889
PROGR FOR E INS CON TIT 1ª ETAPA SECUND	410
ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	43.763
ENS GRADO MED FORM PROF PLAST DISE Y DEP	29.134
ENS GRADO MEDIO MÚSICA Y DANZA	126
PROGR FOR E INS CON TIT 2ª ETAPA SECUND	268
ENS GRADO SUP FORM PROF PLAST DISE Y DEP	31.606
TIT PROP UNIV U OTRAS ENS CON TIT BACH	119
ENS FOR E INS CON FOR PROF GRADO SUP	160
ENS UNIV 1º CICLO O 3 CURSOS DIPLOMADOS	16.943
ENS UNIV 1º Y 2º CICLO LICENCIADOS	20.372
EST OFICIALES ESPECIALIZ PROFESIONAL	165
DOCTORADO UNIVERSITARIO	152
SIN ESTUDIOS	1.294
TOTAL	306.054

	AÑO 2008
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS	932.000.478 euros
GASTO EN FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS (COMPROMISO DE CRÉDITO)	825.088.241 euros

No se dispone todavía de datos sobre el número de trabajadores desempleados que han realizado cursos de formación en los años 2009 y 2010.

2. Formación de ocupados

Ejecución presupuestaria (datos a 15-12-2010)				
	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Presupuesto	1.293.851.390	1.303.195.970	1.427.443.750	1.506.233.530
Gasto Comprometido	1.140.938.730	1.242.235.360	1.385.971.800	1.461.710.460

NOTA: Gasto estimado a partir del compromiso de ejecución en cada ejercicio económico. Se ha considerado el 100% de las partidas presupuestarias del INAP y de las transferidas a las Comunidades Autónomas.

Participantes formados según ejercicio económico. Ámbito estatal					
Año	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	2010 (previsión)
Participantes	1.816.047	2.207.022	2.627.894	3.096.153	3.471.107

NOTA: Excluidos los participantes formados a través de los fondos del INAP y de los transferidos a las Comunidades Autónomas. Los participantes formados a través de la iniciativa de Oferta son estimaciones a partir de la dotación presupuestaria. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no se corresponden con años naturales, no siendo el caso de la iniciativa de Demanda, que el ejercicio económico coincide con el año natural.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095332 a 184/095337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fajarnés Ribas, Enrique (GP); Grau Reinés, Juan Carlos (GP); Mercant Nadal, María Antonia (GP) y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones que interesan a Su Señoría respecto a la torre de vigilancia del Centro Penitenciario de Mahón, se informa lo siguiente:

El 25 de febrero de 2010, el alcalde de Mahón, se puso en contacto con el representante de SIEP, interesándose por el impacto visual del Centro Penitenciario y sus repercusiones paisajísticas. En esta conversación le manifestó la conveniencia de rebajar la altura de la torre ante la preocupación general por su impacto negativo en el paisaje. La misma preocupación fue manifestada por el Director Insular, también personalmente al representante de SIEP, el 28 de enero de 2010.

La decisión de rebajar la torre de vigilancia del CP de Mahón la tomó la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios de acuerdo con el arquitecto proyectista y director de la obra. Dado que la torre no es un elemento exento sino que forma parte del conjunto del edificio, su coste no se puede calcular de

forma independiente. Se podría estimar alrededor de 350.000 euros.

La torre de vigilancia se ha rebajado 5,65 metros, y no ha significado variación económica sobre lo ya ejecutado. Ha supuesto un ahorro de 150.000 euros.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de celdas ocupadas por dos internos a fecha de 20 de diciembre de 2010 era de 21.639. El citado número es variable en función de la población penitenciaria, que alberga cada uno de los Centros Penitenciarios.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2009, la Subdirección de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad tuvo conocimiento de 8.531 quejas y 216 sugerencias formuladas por los ciudadanos en relación con el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. En el año 2010, (hasta el día 3 de diciembre), se habían recibido en la citada Inspección 8.198 quejas y 309 sugerencias relacionadas con los mismos ámbitos de actuación.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Cuestionario Estadístico de Accidentes incluye un campo en que se debe indicar por parte del agente, el factor o factores concurrentes, que en su opinión, influyen en el accidente. Entre dichos factores se encuentra la distracción.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2010, los datos provisionales de 2010 indican que en la provincia de Cádiz se registraron 777 accidentes con víctimas en carretera. En 345 de estos accidentes el agente indicó la distracción como uno de los factores concurrentes que han influido en el accidente.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número total de vehículos controlados dentro de la Campaña de Distracción en la Conducción realizada en la provincia de Cádiz, durante el mes de noviembre de 2010, fue de 3.130 vehículos.

Madrid, 20 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095354 a 184/095358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

El proyecto integral de rehabilitación y modernización de las instalaciones del Complejo Policial de Zapadores (Valencia) es una obra de considerable envergadura, lo que hizo conveniente la planificación de dichas obras de remodelación y modernización por fases, consideradas todas ellas vinculadas entre sí.

En este año se han iniciado las actuaciones relativas a la primera fase, consistente en las demoliciones necesarias para establecer un cerramiento perimetral del recinto y la cesión de los terrenos al Ayuntamiento según el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el propio Ayuntamiento, así como la rehabilitación y reparación de los elementos de la envolvente del edificio en «H» que eviten su deterioro y ruina, y los trabajos de urbanización general del Complejo, necesarios para ejecutar las instalaciones generales y la acometida de los diferentes servicios urbanos y sistema de vigilancia perimetral.

Todo ello en base a los créditos presupuestarios habilitados por la disposición adicional cuadragésimo novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

El presupuesto de ejecución material para esta primera fase es de 4.335.894,51 €, lo que supone un presupuesto de contrata de 6.088.463,07 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 12 meses.

Para agilizar la tramitación se ha optado por la fórmula de una Encomienda de Gestión a SEGIPSA (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.) para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización e Infraestructuras Generales, Rehabilitación exterior del edificio en «H» del Complejo Policial de Zapadores, fase 1. El Proyecto Básico y de Ejecución ha sido redactado y supervisado, el 30 de noviembre de 2010, por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior por lo que podrá ser tramitado con cargo a los presupuestos que se asignen para los años 2011 y 2012.

Respecto al muro de cerramiento, ya ha sido reconstruido por la empresa constructora causante de su desplome que sufragó todos los gastos derivados de la reconstrucción de la pared destruida.

Por lo que respecta a los cuatro vehículos siniestrados, dos de sus titulares han sido ya indemnizados, al tener contratadas pólizas de seguro a todo riesgo, otro de los propietarios está pendiente de indemnización por la compañía aseguradora de la empresa responsable del desplome y el cuarto y último de los funcionarios no ha solicitado, por el momento, ninguna indemnización debido a la escasa importancia de los desperfectos y la antigüedad del vehículo afectado.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095363 y 184/095364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa que la demora en el pago de expropiaciones realizadas en 2004 obedece en determinados casos, fundamentalmente en terrenos próximos a la ciudad de Valencia, a las tasaciones que está llevando a cabo la empresa pública SEGIPSA para establecer valoraciones ajustadas a la situación y localización de dichos terrenos.

Asimismo otros expedientes que obran en poder del Jurado Provincial de Expropiaciones, están pendientes de resolución por los tribunales o no está suficientemente acreditada la titularidad de los terrenos.

Los abonos de los justiprecios pendientes se irán sustanciando gradualmente, según se vayan resolviendo los referidos recursos o incidencias.

No obstante es de reseñar que, en la provincia de Valencia ya se han abonado 225,7 Mill €, lo que representa más del 90% del total.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, durante el ejercicio 2009 han sido publicadas en el BOE de 13 de abril de 2010 (Resolución de 25 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SAS/1352/2009, de 26 de mayo).

Así mismo, en el BOE de 23 de julio de 2010 mediante la Resolución de 1 de julio de 2010, del Director General del Instituto de la Juventud, se publicaron las subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones para el año 2010, destinadas a asociaciones u organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la Juventud, con cargo a los presupuestos del Instituto de la Juventud.

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

En la relación de puestos de trabajo de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, está adscrito un puesto de trabajo denominado Jefe de Unidad de Violencia contra la mujer, nivel de complemento destino 26, ocupado en la actualidad.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095395 y 184/095396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

Ninguna corporación local de la provincia de Cuenca solicitó subvención en la convocatoria de 2009 para financiar proyectos en el marco de las ayudas para Participación de la sociedad civil.

Respecto a los proyectos de Modernización Administrativa Local de la convocatoria de 2009, hubo dos solicitudes en la provincia de Cuenca. Una, que presentaron los municipios de Las Pedroñeras, Mota del Cuervo y San Clemente, que fue denegada, al no cumplir el requisito de entidad beneficiaria previsto en la Orden APU/293/2006, de 31 de enero. Una segunda solicitud, presentada por la Diputación Provincial, fue aprobada y recibió una subvención por parte de este Departamento de 161.022,27 €.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

El número de personas de nacionalidad extranjera empadronadas en la provincia de Cuenca, a 1 de enero de 2010, es 27.969.

La información facilitada, que es la última disponible, se ha obtenido a partir de los datos definitivos referidos a la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada.

Se informa que los datos de la Explotación Estadística del Padrón se publican en la página web del INE y se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=>

No se puede facilitar la población extranjera empadronada a 31 de octubre de 2010, pues las Cifras Oficiales siempre están referidas a 1 de enero de cada año.

El Avance Provisional de la misma a 1-1-2011 estará disponible en dicha página web en el mes de abril.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Dirección General del Catastro se han suscrito con las entidades locales de la provincia de Cuenca los siguientes convenios:

1. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago de colaboración en materia de gestión catastral. Fecha de firma 11/05/2010.

2. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, de colaboración en materia de gestión catastral. Fecha de firma 13/04/2009.

3. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de San Clemente de colaboración en materia de gestión catastral. Fecha de firma 11/05/2010.

4. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección de Cuenca, de colaboración en materia de gestión catastral. Fecha de firma 22/05/2009.

5. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Diputación Provincial de Cuenca, de colaboración en materia de gestión catastral. Fecha de firma 03/05/2006. Número de municipios incluidos en el ámbito del convenio: 238.

Cuadro resumen:

Entidad	Nombre de la Entidad	Área	Fecha de la firma
Ayuntamiento	Horcajo de Santiago	Urbana	11/05/2010
Ayuntamiento	Mota del Cuervo	Urbana	13/04/2009
Ayuntamiento	San Clemente	Urbana	11/05/2010
Ayuntamiento	Cuenca	Urbana y Rústica	22/05/2009
Diputación Provincial	Diputación Provincial de Cuenca	Urbana	03/05/2006

En el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 15 de abril de 2003 la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias suscribieron un Protocolo y cuatro convenios de colaboración con la finalidad de establecer un sistema estable de colaboración mutua entre la citada Agencia y las Entidades Locales en los ámbitos de gestión tributaria, recaudación en vía ejecutiva de los tributos propios de las Entidades Locales, suministro e intercambio de información.

En el citado Protocolo se establece que cada Entidad Local podrá concretar el ámbito de colaboración mediante la adhesión a todos o a alguno de los Convenios citados.

En concreto, estos cuatro Convenios versan sobre las siguientes materias:

1. Suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.
2. Intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.
3. Recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
4. Presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en representación de terceros

El texto íntegro del Protocolo y de los cuatro Convenios de colaboración así como la relación de las Entidades Locales adheridas a cada uno de ellos (actualizada mensualmente) pueden consultarse en:

[www.agenciatributaria.es/Colaboradores/Entidades Locales](http://www.agenciatributaria.es/Colaboradores/EntidadesLocales)

Concretamente, en el ámbito de la provincia de Cuenca a 31 de octubre de 2010, se encuentran adheridas las entidades locales siguientes:

1. Suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales: Las Pedroñeras, Mota del Cuervo, San Clemente, Vara de Rey.
2. Intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales: Cuenca, Diputación de Cuenca, Las Pedroñeras, San Clemente.
3. Recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria: Diputación de Cuenca.
4. Presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en representación de terceros: A 31 de octubre, no se han suscrito, en el ámbito de la provincia de Cuenca, protocolos de adhesión a este convenio firmado en su día con la Federación Española de Municipios y Provincias. Tampoco se ha suscrito ningún convenio de colaboración con las Corporaciones Locales de la provincia de Cuenca para estos fines.

Por último, se informa que en los archivos de la Subsecretaría de Economía y Hacienda consta el Convenio de colaboración por el que se crea el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, firmado el 22 de julio de 2005.

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas fue suprimido por el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. Por ello, la información solicitada en la iniciativa se entiende referida a los convenios suscritos con los Ministerios de Política Territorial y de Presidencia y, desde el 21 de octubre de 2010, con la publicación del Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes departamentos ministeriales y demás organismos públicos, en el Registro de Convenios, gestionado por este Departamento, no consta ningún convenio suscrito desde enero de 2010 hasta la fecha por las corporaciones locales de la provincia de Cuenca y los Ministerios de Política Territorial, Presidencia, y Política Territorial y Administración Pública.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095415 a 184/095424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

El personal en servicio activo de la Administración General del Estado, que desempeña sus funciones en los servicios periféricos de los Departamentos de referencia, en la provincia de Cuenca, a fecha 31/10/2010, es el siguiente:

Ministerio	Efectivos
Defensa	4
Interior	118
Justicia	3
Fomento	37
Economía y Hacienda	195
Medio Ambiente, Rural y Marino	-
Educación	-
Trabajo e Inmigración	221

Ministerio	Efectivos
Industria, Turismo y Comercio	-
Política Territorial y Administración Pública	65

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que durante el año 2008 y en la provincia de Cuenca se han realizado las siguientes actuaciones en materia de limpieza de material combustible en las plataformas ferroviarias y márgenes de las mismas en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra incendios forestales:

- Tratamiento silvícola en los márgenes de la vía. Longitud total tratada: 185,837 km. Superficie total tratada: 2.608.138 m2.

- Riego químico con tren herbicida en dos campañas: primavera (días 3 y 4 de junio) y otoño (días 10 y 11 de diciembre). Longitud total tratada: 368,682 km. Superficie total tratada: 178.596 m2.

Las actuaciones de control de fuentes de ignición en líneas ferroviarias, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en la citada provincia y periodo han sido las siguientes:

- Circulación de tren herbicida y riego de toda la línea los días 3 y 4 de junio según campaña programada.

- Circulación de tren herbicida y riego de toda la línea los días 10 y 11 de diciembre según campaña programada.

- Trabajos de desbroce y tratamiento para la prevención de incendios forestales, campaña 2008/2010.

- Control previo a la concesión de los trabajos, de equipos de extinción a pie del tajo en obras susceptibles de producción de incendios.

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada, suministrada por el INE:

Encuesta de Población Activa

Resultados Provinciales

Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y provincia

Unidades: Miles de personas

16 Cuenca	Ocupados		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres
010TIII	78,7	49,2	29,5
2010TII	74,8	48,6	26,2
2010TI	74,5	48,9	25,5
22009TIV	76,6	49,2	27,4
2009TIII	80,6	52,4	28,2
2009TII	77,6	52,3	25,3
2009TI	75,3	49,9	25,4
008TIV	81,9	53,3	28,6
2008TIII	85	56,2	28,8
2008TII	84	55,3	28,8
2008TI	82,5	54,1	28,4
22007TIV	82,5	54,6	28
2007TIII	81,9	53,3	28,7
2007TII	79,2	51,9	27,3
2007TI	82,9	55,2	27,7
2006TIV	83,8	55	28,8
2006TIII	83,6	55,6	28
2006TII	81	52,5	28,4
2006TI	77,	53,7	23,5
2005TIV	76,7	51,9	24,8
2005TIII	81,2	53,8	27,4
2005TII	82	55,3	26,7
2005TI	77,6	52,7	24,9

Madrid, 13 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095463 y 184/095464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

En el año 2009, ningún funcionario disfrutó del permiso de paternidad, mientras que en el año 2010, un funcionario ha disfrutado este permiso en la provincia de Cuenca.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095485 a 184/095500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En anexo, se facilita información estadística sobre la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en los municipios de la provincia de A Coruña: de Ares, Cabañas, A Capela, Cedeira, Cerdido, Fene, Ferrol, Mañón, Miño, Mugar dos, Naron, Ortigueira, Pontedeume, San Sadurniño, As Mozas y Cariño, durante el periodo 31/10/2010 a 30/11/2010.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA QUE SE RELACIONAN

	31.10.10	30.11.10
ARES	607	602
CABAÑAS	1.896	1.959
CAPELA (A)	403	400
CEDEIRA	1.678	1.656
CERDIDO	288	283
FENE	3.250	3.199
FERROL	22.535	22.203
MAÑÓN	279	278
MIÑO	965	947
MUGARDOS	1.080	1.087
NARON	11.689	11.631
ORTIGUEIRA	1.661	1.626
PONTEDEUME	2.038	2.002
SAN SADURNIÑO	674	670

	31.10.10	30.11.10
SOMOZAS,AS	940	934
CARIÑO	934	934

Madrid, 14 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Almagro Castro, Higinio (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de circulación con víctimas en carretera en los que se han visto involucrados autobuses, camiones y/o motocicletas durante los años 2009 y 2010 en la provincia de Granada son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

Granada CARRETERA	Nº accidentes con víctimas en carretera	
	2009	2010 (*)
Autobuses	8	6
Camiones	64	61
Motocicletas	150	123

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas en carretera, con cómputo de fallecidos a 24 horas. (*) Datos provisionales

Las víctimas registradas en dichos accidentes, según tipo de vehículo son:

Granada CARRETERA	2009		2010 (*)	
	Muertos	Heridos	Muertos	Heridos
Autobuses	0	3	0	5
Camiones	1	26	1	35
Motocicletas	8	157	6	132

Por último, señalar que el Cuestionario Estadístico de Accidentes incluye un campo en el que se debe indicar por parte del agente, el factor o factores concurrentes, que en su opinión, influyen en el accidente, mostrándose en los cuadros siguientes el porcentaje de accidentes con víctimas en carretera en los que se han visto involucrados autobuses, camiones y/o motocicletas durante los años 2009 y 2010 en la provincia de Granada según el factor concurrente indicado por el agente:

Granada CARRETERA		Factores Concurrentes. Año 2009											
Tipo de vehículo	Distracción	Cansancio	Velocidad inadecuada	Infracción	Estado de la vía	Estado de la señalización	Obras	Estado del vehículo	Avería	Meteorología	Sin opinión	Inexperiencia conductor	Otro factor
Autobuses	25,0%	0,0%	62,5%	50,0%	12,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Camiones	46,9%	9,4%	15,6%	42,2%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1,6%	1,6%	0,0%	0,0%	7,8%
Motocicletas	21,3%	0,7%	21,3%	51,3%	8,0%	0,0%	0,7%	0,7%	2,0%	0,7%	2,0%	2,7%	5,3%

Granada CARRETERA		Factores Concurrentes. Año 2010 (*)											
Tipo de vehículo	Distracción	Cansancio	Velocidad inadecuada	Infracción	Estado de la vía	Estado de la señalización	Obras	Estado del vehículo	Avería	Meteorología	Sin opinión	Inexperiencia conductor	Otro factor
Autobuses	33,3%	0,0%	16,7%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Camiones	49,2%	6,6%	21,3%	31,1%	4,9%	0,0%	1,6%	1,6%	3,3%	3,3%	0,0%	0,0%	6,6%
Motocicletas	26,0%	0,8%	28,5%	41,5%	2,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,9%	8,1%

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas en carretera, con cómputo de fallecidos a 24 horas.

(*) Datos provisionales.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Almagro Castro, Higinio (GS).

Respuesta:

Según los datos obrantes en la Base de datos de accidentes de circulación con víctimas en carretera (cómputo de fallecidos a 24 horas), el número provisional de accidentes de circulación con víctimas en carre-

tera registrados en el año 2010 en la provincia de Granada fue de 825, en los que se produjeron 29 muertos y 1.390 heridos.

Por otra parte, el Cuestionario Estadístico de Accidentes incluye un campo en el que se debe indicar por parte del agente, el factor o factores concurrentes, que en su opinión, influyen en el accidente, mostrándose en el cuadro siguiente el porcentaje provisional de accidentes con víctimas en carretera registrados durante el año 2010 en la provincia de Granada, según el factor concurrente indicado por el agente:

Granada año 2010 (*)		Factores Concurrentes. Año 2010 (*)											
	Distracción	Cansancio	Velocidad inadecuada	Infracción	Estado de la vía	Estado de la señalización	Obras	Estado del vehículo	Avería	Meteorología	Sin opinión	Inexperiencia conductor	Otro factor
Carretera	42,7%	5,0%	24,7%	32,5%	3,4%	0,2%	0,4%	0,4%	1,2%	2,2%	0,6%	1,5%	4,7%

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas en carretera, con cómputo de fallecidos a 24 horas.

(*) Datos provisionales.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La promoción y defensa de los Derechos Humanos y, en particular, la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género, constituye una de las prioridades del Gobierno de España y de su política de cooperación internacional. Específicamente en Senegal, la promoción y defensa de los Derechos Humanos es uno de los cinco objetivos estratégicos de la cooperación al desarrollo de España en el país, que se ha visto reforzada en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).

El Gobierno, además de tener en consideración las cuestiones referentes a los Derechos Humanos en las relaciones bilaterales con los países subsaharianos, respalda las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar su situación en la región en foros como la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o la UE. En este sentido, España participa activamente en el mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos y, cuando en 2009 fue el turno de examen de Senegal, se incluyó entre las recomendaciones la despenalización de la homosexualidad.

Asimismo, en el ámbito de la Unión Europea, en el que España trabaja de manera coordinada con todos los Estados miembros, el Gobierno realiza un seguimiento de la situación sobre el terreno a través de informes periódicos sobre Derechos Humanos y, en el marco de los diálogos específicos de Derechos Humanos de la UE con terceros países y grupos regionales, se incluye un diálogo con la Unión Africana de manera permanente, cuya última ronda tuvo lugar en noviembre de 2010. Además, en el diálogo que tuvo lugar bajo Presidencia española del Consejo de la UE en mayo de 2010, se trató la cuestión de la discriminación de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales» (LGBT) de manera general en el continente africano.

En este sentido, durante el semestre de Presidencia española, se adoptó el «Toolkit para la promoción y protección del disfrute de todos los Derechos Humanos por el colectivo LGBT», una herramienta que habilita a las distintas Delegaciones de la UE, Representaciones y Embajadas de Estados miembros en terceros países a reaccionar ante estos casos de violaciones, a dar más visibilidad sobre estas cuestiones en informes periódicos de Derechos Humanos y contribuir a una interlocución más fluida con los actores involucrados.

El Gobierno lleva igualmente a cabo gestiones sobre casos concretos, como sucedió tras la sentencia que condenó, en la localidad de Mbao, a 8 años de prisión a

9 personas en virtud de su orientación sexual. La UE y el Embajador de España ante Senegal mostraron su consternación ante las autoridades senegalesas por el retroceso en el respeto de los Derechos Humanos referidos y, finalmente, la sentencia fue anulada por el Tribunal de Apelación de Dakar.

Por último, la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene una estrecha colaboración con la sociedad civil, incluidas las organizaciones especializadas en los derechos de las personas LGBT, esencial para dar forma a muchas de las acciones de las que se acaba de indicar.

En definitiva, el Gobierno de España seguirá transmitiendo su posición a otros gobiernos, incluido el de Senegal, tanto de manera bilateral como de forma coordinada con los Estados miembros de la UE y en las Naciones Unidas, haciendo uso de estos y otros instrumentos que se consideren necesarios para la promoción y protección de los Derechos Humanos de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En lo que a AENA respecta y dentro de sus competencias, en todos los aeropuertos españoles se ofreció información sobre la situación de los vuelos que tenían previsto operar durante los días 3 y 4 de diciembre, a través de los medios habituales a los que tienen acceso las personas con discapacidad auditiva:

1. A través de los paneles de información ubicados en distintos puntos de los aeropuertos en los que las personas con discapacidad auditiva tienen acceso a información visual.
2. A través del servicio de asistencia a Personas con Movilidad Reducida, cuyo personal tiene formación específica en métodos de comunicación con las personas con discapacidad auditiva y/o del habla.
3. A través de la línea de información y atención telefónica para pasajeros con discapacidad auditiva y/o del habla a través del 902 404 704 / (+34) 91 321 10 00, disponible para realizar cualquier consulta y/o realizar una solicitud de asistencia en los aeropuertos. Este servicio permite al usuario con discapacidad contactar con el Servicio de Información y Atención Telefónica desde

su teléfono móvil, en modo texto y en tiempo real, y sin necesidad de otras personas que actúen como intermediarios. El servicio está operativo las 24 horas del día, todos los días del año.

4. A través de la web de AENA, en la que se fue informando en todo momento de la situación existente.

5. A través del canal de AENA en Twitter @AENAINformacion

Por otro lado, se señala que al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, no le costa ninguna queja sobre un posible incumplimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en relación con la declaración del estado de alarma del pasado mes de diciembre.

Con respecto a la información sobre las medidas adoptadas por Televisión Española, el Gobierno, se atiene a lo establecido en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad visual o auditiva a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual, de acuerdo con las posibilidades tecnológicas y fija los plazos y porcentajes que deben alcanzar los servicios de accesibilidad de las personas con discapacidad, en la programación de los canales de comunicación audiovisual televisiva.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Como cuestión de carácter preliminar se debe tener en cuenta que el personal de las mutuas no es funcionario público.

En cuanto a los directores gerentes, sus condiciones laborales son convenidas por los mismos con las mutuas al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación de carácter especial de personal de alta dirección, con el sometimiento a las condiciones y limitaciones legal y reglamentariamente establecidas.

Respecto al resto de personal directivo, sus condiciones laborales, cuyo tratamiento no es uniforme por todas las mutuas, pueden estar fijadas al amparo del Real Decreto mencionado o bien encontrarse sujetas al correspondiente convenio colectivo.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley General Presupuestaria, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social forman parte del sector público estatal a efectos de lo dispuesto en dicha ley, dado el carácter público de los recursos gestionados por estas entidades de derecho privado.

Los principios que rigen la selección y la contratación de los empleados públicos aparecen recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en cuyo ámbito de aplicación no se encuentra incluido el personal de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Respecto al personal directivo comprendido en el ámbito de aplicación de dicho Estatuto, referido, como se ha indicado, en su artículo 13 se dispone, entre otras cuestiones, que la designación a los empleados públicos atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia, así como que estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados.

Aunque, en virtud de lo dispuesto en el mencionado Estatuto, los principios a los que se ha hecho referencia no son de aplicación a los directivos de las mutuas, algunos de esos principios generales están incorporados al régimen regulador de la contratación de los mismos a través de la Ley General de la Seguridad Social.

Así, en el artículo 70.4 de la dicha Ley se dispone que los directores gerentes de las mutuas responden frente a la Seguridad Social, la mutua y los empresarios asociados, por el daño que causen por actos contrarios a la normativa aplicable o a los estatutos de estas entidades, así como por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo.

Además, en el artículo 75.1 de la misma Ley se establecen una serie de incompatibilidades para poder ocupar el cargo de director gerente en una mutua y en el artículo 76.4, se establece la prohibición para los directivos de las mutuas de comprar y vender para sí mismos, ni directamente ni por persona o entidad interpuesta, cualquier activo patrimonial de dichas entidades; incompatibilidades y prohibiciones orientadas a dotar de objetividad e independencia el desempeño del cargo.

Aquellos principios generales y el carácter público de los recursos que gestionan las mutuas, con cargo a los cuales se satisfacen las retribuciones de sus directivos, se conforman como elementos orientadores de su régimen retributivo.

En los últimos años se vienen promoviendo por el Gobierno limitaciones a las retribuciones que perciben los directivos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, de modo que desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en las sucesivas leyes anuales

se vienen estableciendo límites a las retribuciones de los directivos de las mutuas, así como al incremento de las mismas.

En efecto, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se dispuso el carácter vinculante a nivel de subconcepto presupuestario de la clasificación económica de gastos, de las dotaciones presupuestarias autorizadas en los presupuestos de las mutuas a las que se imputan las retribuciones de los directores gerentes (subconcepto 1300) y de otros directivos (subconcepto 1301) de dichas entidades y se estableció la no aplicación a estas rúbricas de las distintas posibilidades de modificación previstas en la Ley General Presupuestaria.

Para el año 2009, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente, se estableció que las retribuciones de los referidos directivos abonadas con cargo a los subconceptos presupuestarios mencionados anteriormente, no pudieran experimentar incremento alguno respecto de las percibidas en el año 2008.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se han establecido las siguientes limitaciones:

1. Existe un límite de carácter absoluto para las retribuciones abonadas con cargo a los referidos subconceptos presupuestarios 1300 y 1301 a las personas que a la entrada en vigor de la ley ocupasen cargos directivos de las mutuas, consistente en que dichas retribuciones no podrán exceder del importe más alto de los que corresponda a los altos cargos del Gobierno de la Nación, de sus Órganos consultivos, de la Administración General del Estado, de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas. No obstante, en el supuesto de que las retribuciones que vengán percibiendo excedan este límite absoluto, esa situación determinará la exclusiva dedicación de los directivos y, por tanto, la incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad retribuida. En ese caso, el importe de las retribuciones complementarias por encima del referido límite absoluto tendrá la naturaleza de absorbible por las retribuciones básicas.

A partir de 2010, las retribuciones del personal directivo que inicie la prestación de servicios en dicho año no podrán exceder las cuantías establecidas en el régimen retributivo de los Directores Generales de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

2. En ningún supuesto las retribuciones de los directivos experimentarán incremento respecto a las percibidas el anterior año 2009, a las cuales también les ha resultado de aplicación la disminución establecida en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en los mismos términos que los fijados para los altos cargos y directores generales de la

Administración Pública que en cada caso se deban tomar como referencia.

3. A efectos de la aplicación de las limitaciones indicadas, serán computables tanto las retribuciones que se perciban con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, como las que provengan del patrimonio histórico de las mutuas o de las entidades vinculadas a dicho patrimonio.

Finalmente, para el año 2011, la recientemente publicada Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, mantiene sustancialmente las limitaciones relativas a las retribuciones de los directivos de las mutuas en los mismos términos que para 2010.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Desde el 19 de diciembre de 2010, fecha del reajuste de horarios, la opción de enlace no disponible es la que realizaba en Bobadilla el servicio Málaga 7:45 h.-Bobadilla 8:34 h.-Sevilla 10:17 h. con el servicio Granada 7:15 h.-Bobadilla 9:00 h.-Algeciras 11:55 h..

El servicio Málaga-Bobadilla-Sevilla fue utilizado en 2009 por 37.609 viajeros y, de éstos, 1.975 tuvieron como destino Bobadilla, lo que representa una media de 5 clientes al día; al no tener dicho servicio ninguna parada comercial intermedia entre Málaga y Bobadilla, ese sería el número máximo de clientes afectados por la pérdida de enlace a Algeciras.

Los nuevos horarios han generado otras ventajas, como el incremento de las conexiones en Bobadilla de los distintos servicios de Media Distancia, ya que se han llegado a establecer hasta 13 conexiones garantizadas, en vez de las 5 que existían anteriormente. Entre ellas destaca la posibilidad de ir a Granada por la mañana, tener una estancia de más de 6 horas en la ciudad (desde las 11:00 horas hasta las 17:25 horas) y regresar por la tarde.

Otras conexiones garantizadas permiten viajes en las relaciones Algeciras-Sevilla, Málaga-Algeciras o Málaga-Córdoba, todas en la franja horaria de mediodía.

Se adjuntan cuadros en los que figuran los enlaces ferroviarios en la estación de Bobadilla, antes y después de la modificación horaria.

HASTA EL 18/12/2010					
Origen	Llegada Salida		Destino	TIEMPO ENLACE	
	Bobadilla				
Málaga	08:34 h.	09:00 h.	Algeciras	26'	Enlace suprimido desde del 19/12/2010
Granada	08:59 h.	09:19 h.	Málaga	20'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Córdoba	14:18 h.	14:42 h.	Málaga	24'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Málaga	14:56 h.	15:43 h.	Algeciras	47'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Algeciras	18:34 h.	19:05 h.	Málaga	31'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria

DESDE EL 19/12/2010					
Origen	Llegada Salida		Destino	TIEMPO ENLACE	
	Bobadilla				
Granada	08:29 h.	09:19 h.	Málaga	50'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Málaga	8:34 h.	9:17 h.	Granada	43'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Córdoba	14:18 h.	14:33 h.	Granada	16'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Córdoba	14:18 h.	14:44 h.	Málaga	26'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Córdoba	14:18 h.	14:58 h.	Sevilla	40'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Algeciras	14:32 h.	14:44 h.	Málaga	11'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Algeciras	14:32 h.	14:58 h.	Sevilla	25'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Algeciras	14:32 h.	15:25 h.	Córdoba	52'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Sevilla	14:43 h.	15:24 h.	Algeciras	41'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Málaga	14:57 h.	15:24 h.	Algeciras	27'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Málaga	14:57 h.	15:25 h.	Córdoba	28'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010
Algeciras	18:27 h.	19:05 h.	Málaga	38'	Se mantiene el enlace en la misma franja horaria
Granada	18:55 h.	19:05 h.	Málaga	10'	Nuevo enlace a parti r del 19/12/2010

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El compromiso adquirido por el Parque Móvil del Estado para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de reducción de elementos contaminantes y mejora del medio ambiente, es, y seguirá siendo en los próximos años, un objetivo prioritario que está presente en todos los estudios de renovación de la flota y en los programas de inversiones en vehículos.

En este sentido, el Parque Móvil del Estado dispone en la actualidad de un total de 958 vehículos en servicio, distribuidos de la siguiente forma, según el tipo de combustible consumido:

Combustible	Número	% de la flota
Biodiesel 30%	283	29,54
Bioetanol E85	140	14,61
Bioetanol E10	524	54,70
Gasolina (*)	11	1,15
TOTAL	958	100

(*) Incluye 8 vehículos híbridos

La flota de vehículos ecológicos del Parque Móvil del Estado es decir, aquellos que utilizan biodiesel 30%, bioetanol E85 o se trata de vehículos híbridos, está integrada por un total de 431 unidades, lo que representa un 44,99% de la flota.

De estos vehículos, 423 consumen biocombustibles (283 biodiesel 30% y 140 bioetanol E85), lo que supone un 44,15% de la flota, si bien ha de señalarse que la mayoría de los vehículos del Organismo utilizan bio-

combustibles en mayor o menor medida, ya que, casi todos los vehículos de gasolina repostan bioetanol al 10%.

Además de la adquisición de vehículos ecológicos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) elaboró en su momento un «Manual de Conducción Eficiente para Conductores del Parque Móvil del Estado», como acción de formación, y dentro del marco de un acuerdo de colaboración suscrito con dicho Instituto el 14 de febrero de 2002.

Con independencia de este Manual, ampliamente difundido entre los conductores del Organismo, éstos reciben regularmente cursos de formación en materia de conducción segura, ahorrativa y eficiente.

En la misma línea de colaboración, con fecha 11 de junio de 2010, el Parque Móvil del Estado, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Empresa Toyota España, suscribieron un Acuerdo para la cesión y uso de vehículos eléctricos, con el fin de conocer los desarrollos tecnológicos, consumos y beneficios que puedan obtenerse con la utilización de este tipo de vehículos, disponiendo el Parque Móvil del Estado de un punto de recarga en sus propias instalaciones.

Madrid, 12 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El incremento del tráfico de contenedores en el Puerto Exterior de Ferrol dependerá, principalmente, de la demanda. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha desarrollado la infraestructura portuaria necesaria. En el caso de la oferta de servicios, que corresponde prestar a la iniciativa privada, el nuevo marco legal portuario facilita la concurrencia y la libre competencia de potenciales operadores.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao está realizando todas las gestiones necesarias para conseguir la instalación de empresas relacionadas con el tráfico internacional de contenedores, con objeto de iniciar este tipo de tráfico. De hecho, se han mantenido diversas reuniones con diferentes navieras y operadores de contenedores.

En el ámbito portuario, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como de los servicios, se dan las condiciones óptimas para atender convenientemente la

demanda. La existencia de una infraestructura de acceso ferroviario al Puerto Exterior es fundamental para captar carga contenerizada con origen/destino en el Hinterland a distancias medias de 300-400 km.

Las expectativas de captación de tráficos de contenedores en el Puerto Exterior de Ferrol no dependen únicamente de la existencia de infraestructura ferroviaria. Existen expectativas de captación de otros tráficos, como los tráficos en tránsito, o tráfico con origen/destino a distancias cortas (como aquéllos que puede generar la futura plataforma logística de Mandiá-Leixa), que no utilizarían el transporte ferroviario.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos determinará la causa o causas técnicas que hayan podido concurrir en el accidente del North Spirit.

2. Es la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos la competente para iniciar la investigación de las causas.

3. Según la información que consta en los expedientes de Salvamento Marítimo, la patrullera de salvamento «Guardamar Concepción Arenal» perdió en su radar el eco del North Spirit el día 11 de diciembre de 2010 a las 04:55 UTC, hecho que significa que a partir de ese momento el buque desaparece de la superficie, encontrándose la última posición conocida en latitud 44° 31',46 norte y longitud 008° 33',80 oeste, es decir, 105,5 kilómetros aproximadamente al norte de Cabo Prior, donde las cartas de navegación indican que hay unos 4500 metros de profundidad.

4. Desde el mismo momento del hundimiento, se estableció un dispositivo de vigilancia para la observación de la zona en torno al punto donde desapareció el casco del North Spirit. Siendo las 08:15 UTC el avión de observación con base en el aeropuerto de Santiago «Sasemar 102» comenzó una misión específica sobrevolando la zona del hundimiento. Durante esta misión se localizaron en superficie los restos del cargamento de madera que el North Spirit transportaba en cubierta, así como algunas irisaciones.

En los días sucesivos y hasta el momento de redacción de esta respuesta, se han realizado otras misiones de observación en torno al área del hundimiento, apreciándose una última mancha de 388 m2 que se relaciona con el afloramiento del combustible que el buque llevaba en sus tanques.

5. A 4.500 metros de profundidad no es posible realizar operaciones, a excepción de la vigilancia y las actuaciones en superficie.

6. Tras la primera detección de hidrocarburos en la superficie se han realizado continuamente cálculos de la deriva y evolución de la mancha tomando los valores conocidos de tipo de combustible y cantidad, así como los de vientos y corrientes en la zona.

Estos cálculos se van actualizando con los datos obtenidos por medio de las observaciones aéreas que desde el momento del hundimiento se están realizando con medios aéreos del Ministerio de Fomento y los satélites de observación que tiene contratados la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)

7. En todos los casos se muestra una evolución de las manchas de componente oeste disgregándose y desapareciendo, de tal forma que no se observan de nuevo transcurridas veinticuatro horas.

8. Como ya se ha dicho anteriormente, la deriva es hacia el oeste, por lo que en ningún caso puede afectar a la costa española.

9. Según la evolución real de la mancha y las simulaciones que se han realizado, el litoral español no se verá afectado por esta contaminación.

10. La Capitanía Marítima de Ferrol estuvo a cargo del episodio contaminante.

11. La indemnización dependerá de lo que se establezca en el informe correspondiente.

12. Por parte de la Capitanía Marítima de Ferrol se procederá a realizar el informe, a la vista de la información suministrada por SASEMAR, que determinará si concurren las circunstancias que darían lugar a la iniciación del correspondiente expediente administrativo sancionador.

13. El buque North Spirit estaba navegando desde el puerto de Oskarhamn en Noruega, con destino a Bejaia, Argelia, ejerciendo el derecho de paso inocente, no habiéndose despachado en puerto español, con lo que se desconoce, por el momento, si el barco contaba con todos los certificados exigibles y si éstos estaban en vigor.

Madrid, 21 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

AÑO DENUNCIA	TOTAL DENUNCIAS	TOTAL IMPORTE
2005	87.731	16.993.646,92 €
2006	83.943	16.655.178,20 €
2007	77.065	13.855.589,00 €
2008	130.927	21.903.339,00 €
2009	125.381	20.694.603,68 €
2010	89.447	16.454.100,00 €

Datos hasta el 26 de diciembre.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095623 a 184/095625, 184/095627, 184/095629 a 184/095642, 184/095644 a 184/095650, 184/095652 a 184/095655 y 184/095657 a 184/095666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, no tiene en la actualidad suelo en venta en los siguientes 38 municipios de la provincia de Cádiz:

- Alcalá de los Gazules.
- Alcalá del Valle.
- Algar.
- Algodonales.
- Barbate.
- Benalup-Casas Viejas.
- Benaocaz.
- Bornos.
- Cádiz.
- Castellar de la Frontera.
- Chiclana de la Frontera.
- Chipiona.
- Conil de la Frontera.
- El Bosque.
- El Gastor.
- El Puerto de Santa María (*).
- Espera.
- Grazalema.
- Jimena de la Frontera.
- La Línea de la Concepción.
- Los Barrios.
- Medina-Sidonia.
- Olvera.
- Paterna de Rivera.
- Prado del Rey.

- Puerto Serrano.
- Rota.
- San Fernando.
- San José del Valle.
- Sanlúcar de Barrameda.
- Setenil de las Bodegas.
- Tarifa.
- Torre Alháuquime.
- Trebujena.
- Ubrique.
- Vejer de la Frontera.
- Villaluenga del Rosario.
- Villamartín.
- Zahara.

No obstante en el municipio de El Puerto de Santa María, Sepes está desarrollando en estos momentos la actuación residencial La Florida de manera conjunta con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), en el marco del convenio suscrito conjuntamente el 14 de diciembre de 2009 para la urbanización de suelo destinado al desarrollo de vivienda protegida en Andalucía. Esta actuación que se desarrolla sobre el ámbito aproximado de 45 ha. generará suelo urbanizado con capacidad para la edificación de 2.400 viviendas, de las que 1.800 serán de protección oficial.

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095626, 184/095628, 184/095643, 184/095651 y 184/095656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo, dispone en la actualidad de 164.753 m² de suelo en venta en los siguientes municipios de la provincia de Cádiz:

MUNICIPIO	M ² DE SUELO DISPONIBLE	ACTUACIONES INDUSTRIALES
Algeciras	27.324	La Menacha
Arcos de la Frontera	10.311	El Peral
Jerez de la Frontera	13.083	El Portal
	3.869	Cañada Ancha 2ª Fase
Puerto Real	84.719	AESA.UE-7.1.
San Roque	25.447	Guadarranque

Madrid, 9 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095669 y 184/095670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que el número de escopetas de caza existentes en la provincia de Cádiz es de 53.537, habiéndose retirado por infracciones de caza en los años por los que se interesa Su Señoría las siguientes:

1. AÑO 2008: 105 escopetas.
2. AÑO 2009: 69 escopetas.
3. AÑO 2010: 50 escopetas.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095673 a 184/095680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

En España esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a 2009.

En las preguntas realizadas se solicita el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga y Huelva. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de CC.AA. (NUTS 2), por lo que no es posible facilitar información a nivel provincial.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporciona el número de personas por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía utilizando los últimos datos disponibles (encuesta 2009). En la interpretación de los datos que se facilitan han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.
2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se inclu-

ye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La E.C.V. está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60% de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| 1. Primer adulto del hogar | 1 |
| 2. Resto de personas de 14 o más años | 0,5 |
| 3. Cada niño menor de 14 años | 0,3 |

Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60% de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50% o del 70%, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

En la tabla que se adjunta se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional.

ANDALUCÍA. PERSONAS SITUADAS POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA RELATIVA. ENCUESTA AÑO 2009

	Número de personas por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%)
Andalucía	2.382.568	29,3

(El período de referencia de los ingresos es 2008).

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas a la provincia de Cádiz en el marco de la Cooperación Económica Local del Estado (CEL) son las siguientes:

Programa	2008	2009	2010
CATÁSTROFES NATURALES			2.905.967,44 €
MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HAB.	262.587,74 €	279.051,38 €	256.146,82 €
PLANES PROVINCIALES E INSULARES DE COOPE	1.368.525,15 €	1.310.594,99 €	1.321.985,57 €
*PROG. DESARROLLO LOCAL Y URBANO 2007-2013	24.256.005,42 €		
*PROG.FONDO SOCIAL EUROPEO - 2007-2013	14.654.029,39 €		
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	476.621,91 €		

Además, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), creado mediante Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, se autorizó la realización en Cádiz de 822 proyectos de inversión por valor de 209.686.680 €, y en la actualidad, se están llevando a cabo los 663 proyectos autorizados en el marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), creado mediante Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, cuyo valor asciende a 131.923.095,02 €.

Por último, se adjunta ANEXO en el que figuran las obligaciones reconocidas directamente a favor de la Diputación de Cádiz con cargo a los capítulos 4 y 7 «Transferencias Corrientes y de Capital» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2008, 2009 y 2010 (a fecha 22-12-10), con detalle de año y texto libre de la operación.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS DIRECTAMENTE A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (NIF P1100000G) CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010 (A FECHA 22-12-10), CON DETALLE DE AÑO Y TEXTO LIBRE DE LA OPERACIÓN

Importes en euros

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	TEXTO LIBRE
2008	226.305,00	2008/ 29212 PLATAF. QUE ACERCA LA ADMON. LOCAL AL CIUDADANO A TRAVÉS UTILIZAC.MEDIOS ELECTRÓN.
2008	40.628,78	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN.RESTO
2008	73.099,66	PLAN PROV. DE COOPE, PAGO RESTO
2008	63.288,27	PLAN PROV. COOPERACIÓN PAGO RESTO
2008	293.295,42	PLAN PROV. COOPE, PAGO 75%
2008	616.882,93	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN
2008	180.032,00	PROYECTOS MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CC.LL.
2009	30.000,00	CONVOCATORIA AÑO 2008 PROGRAMAS PILOTOS MOVILIDAD SOSTENIBLE ÁMBITOS URBANOS Y METROPOLITANOS EXPEDIENTE 60034/M08
2009	117.305,29	2007/105/2 PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN. EJERCICIO 20007 Pago del RESTO de subvención estatal de acuerdo con lo establ
2009	21.582,03	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03
2009	134.931,73	Pago del resto (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.y
2009	111.562,50	(2009/001) Subvención estatal de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán suceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003, modificado por R.D. 1263/2005
2009	23.491,92	Pago del resto (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art.12 del R.D. 835/03.
2009	43.931,87	Pago del resto (25%) subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del yR.D 835/03.y
2009	12.970,50	Pago del resto (25%) subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art 12 del yR.D. 835/03.y
2009	706.413,37	(2009/001) Subvención estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003, modificado por R.D. 1263/2005
2009	88.207,89	(2009/001) Subvención estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003, modificado por R.D. 1263/2005.
2009	76.762,50	(2009/001) Subvención estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003, modificado por R.D. 1263/2005.
2009	11.289,77	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.
2009	20.568,29	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.
2009	56.999,85	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del R.D. 835/03.

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	TEXTO LIBRE
2010	47.995,00	CONVOCATORIA AÑO 2008 AYUDAS PROGRAMA PILOTO QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ÁMBITOS URBANOS Y METROPOLITANOS.
2010	79.912,23	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03
2010	79.987,50	(2010/001) Subvención Estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003 de 27/06, modificado por R.D. 1263/20
2010	515.461,72	Subvención estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003 de 27/06, modificado por R.D. 1263/2005 de 21/01
2010	65.374,61	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.
2010	218.927,46	(2010/001) Subvención Estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003 de 27/06, modificado por R.D. 1263/2005
2010	53.654,63	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.ÿÿ
2010	76.762,50	(2010/001) Subvención Estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003 de 27/06, modificado por R.D. 1263/2005.
2010	215,38	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.
2010	66.973,60	(2010/001) Subvención Estatal (75%) de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación que serán susceptibles de compromiso en los ejercicios actual y posteriores, conforme a lo establecido en el R.D. 835/2003 de 27/06, modificado por R.D. 1263/2005.
2010	26.462,50	Pago del RESTO (25%) de subvención estatal de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del R.D. 835/03.
2010	2.905.967,44	(2010/016) Subv. estatal a las actuaciones aprobadas en el marco de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias CCA
Totales	7.087.244,14	

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, desde hace ya varios años, ha firmado con distintas Comunidades Autónomas convenios marco de colaboración para la incorporación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los Servicios 112, con el ánimo de establecer la máxima

coordinación entre las distintas instituciones que participen en el citado Servicio y dar una respuesta más eficaz a la sociedad ante las distintas situaciones que se plantean por los ciudadanos en las llamadas efectuadas a este número de teléfono.

La negociación del Convenio entre el Ministerio del Interior y la Generalitat Valenciana sobre esta materia se encuentra ultimada y pendiente de firma.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, actualmente en tramitación parlamentaria, ya trata cuestiones relativas a la Responsabilidad Social Corporativa o de las Empresas (RSE).

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Desde septiembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010 fueron interceptadas 502 pateras utilizadas por inmigrantes que pretendían acceder a España de manera irregular.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Hasta el 28/12/2010 en Aena no se había recibido ninguna comunicación de la compañía Ryanair en relación a variar su actual programación de vuelos en el aeropuerto de Alicante.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095806 y 184/095807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La Guardia Civil, a través de los medios aéreos que tiene asignados y desplegados en la península e islas, desarrolla operaciones de vigilancia desde el aire de las costas españolas y del resto de espacio geográfico que conforma su demarcación, no teniéndose constancia de que se haya suspendido operación alguna de vigilancia aérea de las costas españolas.

Las actuaciones necesarias para el desarrollo de operaciones contra el tráfico de drogas, coordinadas por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado en las que resulte necesario el empleo de vigilancia aérea, están establecidas en el «Acuerdo Interdepartamental entre los Ministerios de Defensa e Interior para la lucha contra el tráfico de drogas», de 13 de febrero de 2006, y no han sufrido ningún tipo de suspensión o restricción.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales gestiona el Inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas, cuya elaboración y mantenimiento está atribuido en virtud de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, y cuya publicación fue acordada por el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera con fecha 20 de febrero de 2007.

Conforme se indica en los Acuerdos anteriormente mencionados, dicho inventario de entes parte en su formación inicial de los datos que operaban en el Ministerio de Economía y Hacienda a la fecha de adopción de dichos acuerdos, debiendo las Comunidades Autónomas comunicar todos los entes que han de estar en el inventario y que no estaban recogidos en la información disponible en el Ministerio.

La ejecución material de los acuerdos adoptados en esta materia se desarrolló fundamentalmente en el ejer-

cicio 2007, culminando con la publicación del inventario de entes el día 1 de junio de 2007, en el cual figuraban un total de 1.670 entidades.

Desde ese momento, y sin perjuicio de las altas en el inventario efectuadas por las Comunidades Autónomas, se ha llevado a cabo una constante y sistemática revisión de las entidades que pudieran reunir las condiciones previstas para su incorporación al inventario de entes, especialmente por los servicios competentes del Ministerio de Economía y Hacienda. No obstante, el análisis de los requisitos previstos y de los datos de la entidad que han de ser objeto de publicación, exige en la mayoría de los casos un extenso trabajo de revisión y captación de información, lo que unido a los necesarios procesos de comunicación entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas determina un lógico lapso temporal entre la detección de una unidad y su definitiva incorporación.

De igual manera, debe hacerse hincapié en que la mayoría de las unidades integradas desde la publicación inicial son entidades de naturaleza asociativa, en las que en muchas de ellas aun cuando la participación autonómica es minoritaria deben quedar integradas en el inventario de entes, dado que la participación de las Administraciones Públicas en su conjunto reúne una posición mayoritaria. De esta manera, el inventario de entes de Comunidades Autónomas sirve como mecanismo de cierre con los inventarios de entes del Estado y de las Corporaciones Locales, si bien conlleva mayores dificultades en la delimitación de las entidades a integrar, así como en la disposición de la información necesaria para proceder a su alta en el inventario.

Producto de todo ello, y como reflejo del intenso trabajo realizado en el inventario de entes, se puede observar como el número de entidades integradas ha pasado de las 1.670 iniciales a las 2.386 unidades de la última publicación, si bien la gran mayoría de estas incorporaciones se corresponden con unidades anteriores al inicio de la ejecución material de los acuerdos en el ejercicio 2007. Así, este conjunto de actuaciones conducen a que el inventario de entes sea un fiel reflejo de la dimensión y estructura del sector público autonómico, conscientes, no obstante, de que dicha labor, además de ardua, exige de un lógico periodo temporal para su consecución.

Asimismo conviene indicar que se continúa con el proceso de revisión y análisis de otras entidades, sobre las que a día de hoy no se dispone de la información necesaria para efectuar su alta en el inventario de entes, encontrándose, la información solicitada, a la espera de su remisión por parte de las Comunidades Autónomas a efectos de proceder a su análisis y revisión.

Con todo ello se puede concluir que el inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas, gestionado de forma conjunta por el Ministerio de Economía y Hacienda y las propias Comunidades, es la más fiable y completa fuente de información sobre las entidades dependientes de las Comunidades Autóno-

mas, así como sobre las participadas por estas en las que las Administraciones Públicas en su conjunto reúnen una posición mayoritaria.

Y en lo que al Inventario de Entes del Sector Público Estatal (INVESPE) se refiere, cabe señalar que dicho inventario, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y disponible en Internet, recoge el censo de todos los entes estatales existentes a 31 de diciembre de cada año, así como los datos económicos deducidos de las cuentas rendidas al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE. Aunque este censo tiene un seguimiento permanente y es actualizado con las altas y bajas que se van produciendo por las diversas normas o por la adopción de Acuerdos del Consejo de Ministros, las variaciones habidas en el pasado año no se están publicando actualmente, si bien se está trabajando en un proyecto para que se reflejen como «avance» de información en el INVESPE.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095809 a 184/095818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomé Muguruza, Baudilio (GP) y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe informar que el número de contribuyentes, personas físicas, a que corresponden las declaraciones extemporáneas presentadas asciende a 50.

En cuanto al número de contribuyentes, personas jurídicas, al que corresponden esas declaraciones presentadas, cabe señalar que no consta que personas jurídicas presentaran declaraciones extemporáneas con origen en esta información.

Respecto a qué ejercicios corresponden esas declaraciones extemporáneas presentadas y a qué conceptos impositivos, se informa que las declaraciones extemporáneas presentadas corresponden a los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Patrimonio de los ejercicios 2003 a 2007.

Sobre si se había efectuado algún tipo de requerimiento previo por parte de la Agencia Tributaria, para la presentación de esas declaraciones extemporáneas, la Agencia Tributaria no realizó requerimientos administrativos a los contribuyentes comprendidos en la información recibida sobre inversiones realizadas a través de entidades del Principado de Liechtenstein, toda vez que la información recibida se refería a ejercicios prescritos administrativamente.

Por lo que se refiere a si alguno de los contribuyentes que han presentado declaración extemporánea está afectado por los expedientes instruidos por la fiscalía anticorrupción, se indica que 24 de las personas que han presentado declaraciones extemporáneas figuraban mencionadas, ellas directamente u otras personas de su entorno familiar, en el escrito de denuncia que dio lugar a la apertura de diligencias previas por el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

En cuánto a qué tipo de recargo o sanción se les ha impuesto a estos contribuyentes que presentaron declaraciones extemporáneas, al no haber requerimiento previo por parte de la Administración, en las declaraciones extemporáneas correspondientes a ejercicios no prescritos administrativamente procede aplicar los recargos previstos en el art. 27 de la Ley General Tributaria.

Sobre si se ha iniciado, por parte de la Agencia Tributaria, algún tipo de actuación inspectora respecto de las personas físicas o jurídicas que estaban incluidas en la relación inicial de titulares de fondos depositados en Liechtenstein y sobre los que la fiscalía anticorrupción no ha iniciado procedimiento por presunto delito fiscal, la Agencia Tributaria orientó su trabajo de análisis de la información recibida a la identificación de aquellos casos en los que en principio podían existir indicios de delito fiscal. Se dio traslado de los correspondientes informes a la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada que, a su vez, interpuso la correspondiente querrela en la Audiencia Nacional.

En relación con el resto, en el momento de recibirse los primeros datos (octubre de 2008) había prescrito en vía administrativa cualquier deuda tributaria que pudiera haber derivado de la incorporación al patrimonio de los elementos patrimoniales descubiertos, ya que esos elementos patrimoniales eran poseídos desde el ejercicio 2002 u otro anterior.

Respecto a cuál es el importe total de los fondos depositados en cuentas en Liechtenstein y no declaradas, correspondientes a las 200 titulares personas físicas, los fondos cuya titularidad formal correspondía a entidades del Principado de Liechtenstein ascendían a un total de aproximadamente 180 millones de euros.

Respecto a las declaraciones extemporáneas presentadas por importe de 8.000.000 de euros, sobre si se ha excluido la acción penal o qué procedimiento de comprobación se ha seguido por parte de la Agencia Tributaria, se informa que entre los obligados tributarios que fueron incluidos en el procedimiento penal, figura un número importante de personas que presentaron declaraciones extemporáneas.

En los demás casos, contribuyentes que presentaron declaraciones extemporáneas y que no fueron incluidos en el procedimiento penal, se aplicaron los procedimientos internos habituales para examinar la situación tributaria de los obligados tributarios y valorar su riesgo fiscal.

En cuánto a si se ha tomado alguna medida por parte de la Agencia Tributaria de embargo de los bienes de

los presuntos defraudadores para asegurar los intereses de la Hacienda Pública, la autoridad judicial, única competente en la instrucción de estos procedimientos, a fecha 20 de enero de 2011, no había acordado medidas de aseguramiento patrimonial sobre los bienes de los imputados en los procedimientos judiciales actualmente en instrucción.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María (GP) y Tomé Mugu-ruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

La Disposición Adicional primera de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal prevé que:

«1. Tendrán la consideración de paraíso fiscal los países o territorios que se determinen reglamentariamente.»

La Disposición Transitoria segunda de la mencionada Ley señala que:

«En tanto no se determinen reglamentariamente los países o territorios que tienen la consideración de paraíso fiscal, tendrán dicha consideración los países o territorios previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2, apartado 3, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.»

Actualmente, están firmados los siguientes Acuerdos sobre el intercambio de información en materia tributaria, con países mencionados en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio:

1. Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra para el intercambio de información en materia fiscal, firmado el 14 de enero de 2010.
2. Acuerdo sobre el intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de las Antillas Neerlandesas, el 10 de junio de 2008.
3. Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, firmado el 24 de noviembre de 2008.

4. Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, firmado el 11 de marzo de 2010.

5. Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la República de San Marino firmado el 6 de septiembre de 2010.

Asimismo están firmados los siguientes Convenios para evitar la doble imposición internacional, con países mencionados en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio:

1. Convenio entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado el 5 de marzo de 2006.

2. Convenio entre el Reino de España y Jamaica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y Protocolo, firmado el 8 de julio de 2008.

3. Convenio entre el Reino de España y Malta para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en Madrid el 8 de noviembre de 2005.

4. Convenio entre el Reino de España y la República de Trinidad y Tobago para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, y Protocolo, firmado el 17 de febrero de 2009.

5. Protocolo que modifica el Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal, firmado el 10 de noviembre de 2009.

6. Convenio entre Barbados y el Reino de España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado el 1 de diciembre de 2010.

7. Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado el 7 de octubre de 2010.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

Los usos habituales que se dan a los pavimentos y revestimientos cerámicos en los edificios aeroportuarios son en el solado y en paramentos verticales de oficinas, aseos y vestuarios.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

La cantidad de producto cerámico que se ha utilizado en pavimentos, alicatados y revestimientos en los edificios e instalaciones de los aeropuertos españoles durante los años 2008, 2009 y 2010 han sido aproximadamente de 180.000 m².

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

La previsión de uso de pavimentos cerámicos en proyectos de rehabilitación y ampliación, depende del diseño de los edificios, instalaciones y urbanización de los aeropuertos, así como de la propuesta de los diferentes equipos de arquitectura que colaboren en la redacción de los proyectos.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

La Dirección de Infraestructuras de Aena no tiene constancia de que existan incentivos para el uso de recubrimientos cerámicos en la obra civil de los aeropuertos.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

En las obras de ampliación del aeropuerto de Valencia se tiene previsto instalar:

1. Pavimento cerámico: 525 m².
2. Revestimiento cerámico: 6.245 m².

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095856 y 184/095858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

El crédito final disponible y las obligaciones reconocidas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con cargo a créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales), del programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias) en cada uno de los años por los que se interesa Su Señoría fueron los siguientes:

CAPÍTULO 6	CRÉDITO FINAL DISPONIBLE	OBLIGACIONES
2007	36.669.560,00	33.592.320,13
PLAN E 2008 (1)	37.000.000,00	0,00
2008	37.797.880,00	34.012.169,91
PLAN E 2009	37.000.000,00	25.001.573,14
2009 (2)	22.347.638,00	19.086.029,98
PLAN E 2010 (3)	11.998.426,86	11.193.168,48
2010 (4 y 5)	14.601.400,00	12.531.671,82

Por otra parte, señalar que con respecto a los datos del cuadro anterior hay que hacer las siguientes precisiones:

- En el crédito final disponible del año 2008 se incluyen 37.000.000,00 €, autorizado por el Director General de Presupuestos el 26-12-2008 correspondiente al Fondo Especial Plan E.
- En el crédito final disponible del ejercicio 2009 se ha reducido la no disponibilidad por un importe de 4.330.482,00 €.
- El Crédito corresponde al saldo no ejecutado durante el año 2009 e incorporado al ejercicio 2010.
- En el crédito final disponible del ejercicio 2010 se ha reducido la no disponibilidad por un importe de 1.563.220,00 €.
- A fecha 13-01-2011, no se ha cerrado por la Intervención General del Estado el ejercicio 2010.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se señala, en primer lugar, la delegación de competencias en el Ámbito de Contratación de Instituciones Penitenciarias dependientes del Ministerio del Interior:

- Por ORDEN INT7985/2005, de 7 de abril de delegación de competencias en el ámbito del Ministerio del Interior, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 60.000,00 euros.
- Por ORDEN INT/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 120.000,00 euros, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecnologías de la información y comunicaciones y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (inferior a 50.000,00 de presupuesto neto).
- Por ORDEN INT/985/2005, de 7 de abril y por ORDEN INT/50/2010, de 12 de enero que modifica la anterior, la competencia en la tramitación de los expedientes de contratación recae en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el Director General de Gestión de Recursos y el Subdirector General de Servicios Penitenciarios, dependiendo de la cuantía del expediente de contratación a tramitar, siendo competencia de los Servicios Centrales todos aquellos cuyo importe sea superior a 120.000 euros o aún siendo inferior estén incluidos varios centros penitenciarios, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecno-

logías de la información y comunicaciones y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (igual o superior a 50.000,00 de presupuesto neto).

El volumen de presupuesto que se administra en los centros penitenciarios y en los servicios centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 quedaría de la siguiente forma:

	2007	2008	2009
Capítulo 2			
SSCC	61,86 %	64,30 %	65,49 %
CENTROS	38,14 %	35,70 %	34,51 %
Capítulo 6			
SSCC	84,07 %	68,51 %	85,94 %
CENTROS	15,93 %	31,49 %	14,06 %

Se acompañan Anexos indicando en cada ejercicio (2007, 2008 y 2009), el número de contratos que se celebraron en el ámbito de los Servicios Centrales de la propia Secretaría General y en cada uno de los Centros que de ella dependen, por cada uno de los procedimientos siguientes, con indicación del precio medio de adjudicación y del procedimiento de adjudicación seguido (abierto, restringido, negociado con publicidad, negociado sin publicidad, menores).

En Anexo I los correspondientes a la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios», y en Anexo II los de la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones Reales».

ANEXO I

Contratos celebrados en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la aplicación presupuestaria 16.05.133A. 2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios»

En la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por procedimiento Abierto se tramitan principalmente expedientes de Suministros, Mantenimiento Integral de los Centros Penitenciarios, Servicios de Alimentación de internos y Servicio de limpiezas de los Centros.

- Por el procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente Suministros de medicamentos, Mantenimientos de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y demás que establece la legislación de contratos de la Administración.

- Dentro de los Contratos Privados se tramitan arrendamientos de locales, para las sedes de los Servicios Sociales externos de las diversas localidades.

- Con respecto a los Contratos Menores, de esta aplicación, entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes:

- Transportes, principalmente Transportes Aéreos de internos, tramitados desde Servicios Centrales, que constituyen un 33,57% de los menores en el 2007, un 25,13% en el 2008 y un 28,04% en el 2009.

(Estos transportes se regulan de manera excepcional según lo previsto en el Art.73 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

- Reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Medicamentos.
- Vestuario de internos.
- Oposiciones y pruebas selectivas.
- Limpieza de los Centros Penitenciarios.

Diferenciando por ejercicio:

- * En el ejercicio 2007, de los 369 contratos, 135 son de los Servicios Centrales y 234 se realizaron en los 79 Centros Penitenciarios, (una media de 2,9 contratos por Centro Penitenciario).

- * En el ejercicio 2008 de los 452 menores, 185 corresponden a los Servicios Centrales y 267 a los Centros Penitenciarios, (una media de 3,3 contratos por Centro).

- * En el ejercicio 2009 de los 531 menores, 164 corresponden a los Servicios Centrales y 367 a los Centros Penitenciarios, (una media de 4,6 contratos por Centro).

EJERCICIO 2007

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Proc. Abierto: Concurso	42	689.556,53
Proc. Abierto: Subasta	7	1.272.645,50
Proc. Negociado sin publicación	93	61.311,04
Contrato privado	4	25.595,24
Contrato Menor	369	10.755,01

EJERCICIO 2008

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Abierto multiplicidad de criterios	1	1.375.034,40
Proc. Abierto: Concurso	20	1.569.559,86
Proc. Abierto: Subasta	2	4.978.019,40
Proc. Negociado sin publicación	95	649.299,09
Contrato privado	10	117.233,38
Contrato Menor	452	12.453,40

EJERCICIO 2009

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Abierto multiplicidad de criterios	46	811.801,75
Abierto un solo criterio	8	5.262.533,01
Proc. Negociado sin publicación	100	435.731,64
Contrato privado	8	1.615.263,41
Contrato Menor	531	13.412,92

ANEXO II**Contratos celebrados en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la aplicación presupuestaria 16.05.133A. 6 «Inversiones Reales»**

En la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones Reales» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por procedimiento de emergencia, se tramitaron contratos como: reparación daños incendios C.P. A lama (314.095,24€), daños causados por tornado CP Mallorca (250.874,00€), en 2007; Obra emergencia por incendio C.P. Herrera de la Mancha (300.000€), en 2008; y Obras de emergencia CP Alicante Cumplimiento (220.000€), Obras de emergencia reparación cubiertas módulo 7 CP Logroño (115.000€), en 2009.

- Por el procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente obras de reforma de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y los demás que establece la Legislación de Contratos de la Administración.

- Los negociados con publicidad comenzaron con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entro en vigor el 1 de junio de 2008.

- Con respecto a los Contratos Menores, de esta aplicación entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes: direcciones facultativas y coordinaciones de seguridad de obras, redacciones de proyectos, menores de obras, y equipamientos de reposición de cocinas, lavanderías, mobiliarios, equipos de seguridad, herramientas..., principalmente de consumo propio de los Centros.

Diferenciando por ejercicio:

* En el ejercicio 2007, de los 298 contratos, 23 corresponden a los Servicios Centrales y 276 se realizaron en los 79 Centros Penitenciarios, (una media de 3,4 contratos por Centro Penitenciario).

* En el ejercicio 2008 de los 823 menores, 14 corresponden a los Servicios Centrales y 809 a los Centros Penitenciarios, (una media de 10,2 contratos por Centro).

* En el ejercicio 2009 de los 550 menores, 19 corresponden a los Servicios Centrales y 531 a los Centros Penitenciarios, (una media de 6,7 contratos por Centro).

La variabilidad en el número de contratos entre los ejercicios viene condicionada por la disponibilidad presupuestaria.

EJERCICIO 2007

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Emergencia	2	282.484,62
Proc. Abierto: Concurso	25	192.125,91
Proc. Abierto: Subasta	35	385.509,49
Proc. Negociado sin publicación	55	108.103,84
Contrato Menor	298	11.145,61

EJERCICIO 2008

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Emergencia	1	300.000,00
Abierto un solo criterio	1	771.175,35
Proc. Abierto: Concurso	8	245.384,31
Proc. Abierto: Subasta	11	303.495,84
Proc. Negociado sin publicación	46	48.463,53
Proc. Negociado con publicación	2	937.608,57
Contrato Menor	823	8.344,66

EJERCICIO 2009

PROCEDIMIENTO	Nº DE CONTRATOS	PRECIO MEDIO DE ADJUDICACIÓN (€)
Emergencia	2	167.500,00
Abierto multiplicidad de criterios	4	1.095.000,67
Abierto un solo criterio	1	815.640,05
Proc. Abierto: Subasta	1	189.129,05
Proc. Negociado sin publicación	22	124.589,14
Proc. Negociado con publicación	6	255.889,28
Contrato Menor	550	9.433,06

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número provisional de víctimas mortales en carretera, registrados entre las 0 horas del día 3 de diciembre de 2010 y las 24 horas del día 8 de diciembre de 2010, en la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de cuatro.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico con víctimas en carretera registrados, entre las 0 horas del día 3 de diciembre de 2010 y las 24 horas del día 8 de diciembre de 2010, en la Provincia de Cádiz fue de ocho.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095890 a 184/095894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

- Número de conductores que han recuperado su saldo inicial de puntos por no haber vuelto a cometer infracciones en los dos años siguientes, en la provincia de Cádiz, durante el año 2010: 25.624 (dato provisional).

- Número de conductores que han perdido su permiso de conducir, en la provincia de Cádiz, desde la puesta en marcha del permiso por puntos: 2.359 (dato provisional).

- Número de conductores que han perdido su permiso de conducir, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde la puesta en marcha del permiso por puntos: 19.074 (dato provisional).

- Número de conductores de la provincia de Cádiz que recibirán la carta de la Dirección General de Tráfico informándoles que disponen de 3 o menos puntos en su permiso de conducir: 5.101 (dato provisional) recibirán o han recibido dicha carta, desde la puesta en marcha del permiso por puntos.

- Número de conductores que han recuperado el permiso de conducir, tras la realización del curso de sensibilización en un centro autorizado en la provincia de Cádiz: 2.009 (dato provisional).

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La nueva regulación de la garantía financiera en los casos de acogida de buques se recoge en el Real Decreto 1593/2010, de 26 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, que establece un sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo. Este Real Decreto traspone la Directiva 2009/17/CE que modifica la Directiva 2002/59/CE, añadiendo los artículos 20 ter y quarter. En estos dos artículos se determina el nuevo status de la garantía financiera en relación con la decisión de acogida de un buque, determinándose que, si bien la ausencia de ésta no puede ser por sí misma considerada razón suficiente para que un Estado se niegue a recoger a un buque o a realizar la evaluación previa de la situación que la Directiva contempla, sí puede ser exigida por el Estado miembro.

El nuevo papel contemplado para la garantía financiera, permite no fijar una categoría de buques excluidos de la posibilidad de ser acogidos, y evaluar las particularidades de cada incidente según el preceptivo plan de acogida, permitiendo exigirla en el caso de que se considerase necesario.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La designación, mediante una nueva disposición adicional vigésimo quinta en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establecida por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, del Director General de la Marina Mercante, como autoridad competente para la toma de decisiones respecto de los buques necesitados de asistencia, responde a lo establecido en la Directiva 2009/17/CE. Esta modificación se ha visto desarrollada en el Real Decreto 1593/2010, de 26 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, por el que se establece un sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo. La regulación que de la designación de la autoridad competente y de los criterios y formas de actuación hacen el conjunto normativo Ley/Real Decreto, es mucho más afinada que la anterior y responde a una pretensión homogeneizadora de la Comisión Europea, aceptada por el Consejo.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo contempla en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en la Unidad Sociosanitaria dependiente de la División de Personal, las siguientes dotaciones:

- 1 Jefe de Servicio.
- 3 Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.
- 4 Especialistas de Prevención de Riesgos Laborales.
- 4 Ayudantes de Prevención.

Al objeto de desarrollar la organización territorial de prevención de riesgos laborales, se está elaborando una propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía para la dota-

ción de las unidades de prevención de riesgos laborales de las distintas Jefaturas Superiores de Policía.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Guardia Civil se han realizado un total de 144 planes de emergencia en los que se contempla la evacuación de todo el personal afectado por los mismos.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Una vez finalizado el proceso de evaluación inicial de riesgos, que ha supuesto la revisión de un total de 592 edificios e instalaciones del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, ha comenzado la elaboración de los correspondientes planes de autoprotección y emergencia, a cuyo respecto, la estrategia diseñada integra dos tipos de actuaciones:

- Los edificios que ya cuentan con Plan de seguridad, la transformación del mismo en Plan de autoprotección, previa su actualización y homologación a la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Los restantes edificios, la elaboración de los correspondientes planes de autoprotección.

Dada la envergadura de las infraestructuras y la complejidad que implica la elaboración de los planes de autoprotección, su implantación se irá produciendo de forma progresiva.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar (GP); Pastor Julián, Ana María (GP) y Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría fueron ampliamente tratadas por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados celebrada el pasado día 14 de diciembre de 2010 (DS de la fecha).

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Inciendo en la necesidad de cooperación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de las distintas Administraciones Públicas, el Gobierno ha desarrollado el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad (BOE número 229 de fecha 21 de septiembre de 2010).

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Salamanca en el periodo 2005-2008 fue de 469,89 millones de € frente a los 271,18 millones de € en el periodo 2001-2004 y los 194,50 millones de € en el periodo 1996-2000.

INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN CASTILLA-LEÓN DESDE 1996 HASTA 2008			
Cifras en millones de €			
PROVINCIA	Periodo 1996-2000	Periodo 2001-2004	Periodo 2005-2008
ÁVILA	99,130	66,716	109,554
BURGOS	129,700	230,394	539,462
LEÓN	698,012	536,223	1.514,850
PALENCIA	50,619	145,419	405,907
SALAMANCA	194,503	271,176	469,899
SEGOVIA	71,135	827,903	685,157
SORIA	217,180	177,784	278,942
VALLADOLID	164,899	336,545	591,510
ZAMORA	397,984	156,136	251,395
VARIAS PROV. CASTILLA LEÓN	77,385	37,427	52,303
TOTAL M° FOMENTO CASTILLA Y LEÓN	2.100,547	2.785,723	4.898,979

INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN OTRAS CCAA DESDE 1996 HASTA 2008			
Cifras en millones de €			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Periodo 1996-2000	Periodo 2001-2004	Periodo 2005-2008
ANDALUCÍA	2.505,212	4.168,600	6.777,309
ARAGÓN	1.985,926	2.939,431	2.181,827
ASTURIAS	822,232	1.562,987	2.530,464
ILLES BALEARS	346,228	340,893	502,810
CANARIAS	833,553	995,084	1.394,132
CANTABRIA	482,830	680,605	876,561
CASTILLA - LA MANCHA	1.089,961	1.606,120	3.019,726
CATALUÑA	1.496,929	1.773,027	4.428,071
GALICIA	1.910,386	1.552,413	3.641,165
MADRID	2.344,948	6.196,557	5.541,458
NAVARRA	16,615	36,841	53,240
PAÍS VASCO	536,734	382,196	566,115
LA RIOJA	110,266	230,408	253,747
CEUTA	68,630	41,193	37,489
MELILLA	62,012	50,967	85,896
NO REGIONALIZABLE	2.518,113	1.980,844	9.033,151

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Se informa que en el nuevo edificio terminal del aeropuerto de Salamanca la inversión total de Aena (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto, control y vigilancia, equipamiento, un sistema de control de accesos, la adecuación al acceso y red multi-servicio del aeropuerto) ascendió a 7 millones de euros. Esta actuación fue iniciada en mayo de 2004, e inaugurada el 6 de octubre de 2005.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las causas concretas del accidente interesado serán estudiadas por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos.

Salvamento Marítimo reaccionó de inmediato a la llamada de emergencia del pesquero activando el helicóptero Pesca Uno y el buque de Salvamento María Pita. Aunque debido a las adversas condiciones meteorológicas reinantes en el aeropuerto de Peinador, el Pesca Uno tuvo inicialmente dificultades para el despegue, consiguió llegar a la vertical del pesquero en una hora y veintiséis minutos.

Paralelamente se movilizó el Helimer 208 con base en el aeropuerto de Alvedro, llegando a la zona dos horas y treinta y seis minutos después de la recepción de la llamada de socorro.

El buque de Salvamento Marítimo «María Pita», llegó al escenario de la emergencia a las 03:02 UTC, procedente de Marín.

Según los datos que constan en el expediente de la emergencia abierto por Salvamento Marítimo, la estación costera que recibió la llamada de socorro lo comunicó a Salvamento Marítimo a las 21:54 UTC, es decir, a las 22:54 hora oficial española, del día 27 de diciembre de 2010.

Los medios movilizados por Salvamento Marítimo trataron en primer lugar de poner a salvo a los tripulan-

tes del Bahía de Portosanto. Para ello, los helicópteros evacuaron sanos y salvos a los diez tripulantes.

Puesta a salvo la tripulación, a las 01:10 UTC, se planteó el salvamento del pesquero que había quedado a la deriva.

Cuando un buque no supone riesgo para la seguridad marítima, como era este caso, el plan de salvamento del buque siniestrado compete al armador de dicho buque. Las operaciones de remolque entre pesqueros cuando uno de ellos queda sin gobierno son maniobras habituales, especialmente cuando se trata de pesqueros propiedad de un mismo armador. El auxilio y salvamento en la mar, está regulado por la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas.

La gestión del salvamento de bienes en la mar corresponde a sus propietarios. Presentado el plan de salvamento en la Capitanía Marítima éste fue aceptado, por lo que el armador actuó según lo previsto en el citado plan, procediendo a dar remolque con el pesquero «Portosanto».

Según consta en el expediente abierto por Salvamento Marítimo, a las 12:43 UTC se hundió el pesquero «Bahía de Portosanto», mientras estaba siendo remolcado por el «Portosanto».

Este pesquero tenía el Certificado de Navegabilidad para buques de 24 metros de eslora (L) o mayores, en vigor hasta el 03 de Julio de 2011, habiendo pasado el último reconocimiento anual en seco del buque, su maquinaria e instalación eléctrica, el 22 de Febrero de 2010 en Las Palmas de Gran Canaria con un resultado satisfactorio.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El objetivo de las reuniones previstas por el Ministerio de Fomento con bancos y cajas de ahorro, propietarias de una importante cartera de activos, viviendas y suelo, y con las inmobiliarias, es conocer de primera mano la posición tanto del sector financiero como de los promotores sobre la crisis del ladrillo, como paso previo a crear una comisión conjunta de trabajo en la que se aborde uno de los mayores desafíos de la economía española: la difícil situación del mercado inmobiliario, marcado por una fuerte caída de las ventas y por importantes restricciones financieras. De esta comisión

conjunta de trabajo, prevista para comienzos del presente mes de febrero, se espera lograr acuerdos que permitan dar salida al stock de viviendas de nueva construcción sin vender y al problema del suelo.

En esta comisión se analizarán las reformas en marcha y se formularán nuevas propuestas para acelerar el ciclo inmobiliario y facilitar la gestión de viviendas y suelo.

Finalmente señalar, que el Gobierno no tiene previsto modificar las medidas recientemente incorporadas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR) en el RD 1713/2010, de 17 de diciembre, que prorrogan durante los dos próximos años algunas de las medidas transitorias del Plan para la conversión de viviendas libres sin vender en protegidas.

Con ello se persigue facilitar el acceso a más familias a viviendas asequibles y ampliar el parque de vivienda protegida en compra y en alquiler aprovechando el excedente de viviendas libres.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Reglamento interesado por Su Señoría se propone, tal y como demandaba la Ley de Suelo, desarrollar y complementar algunos de sus contenidos, entre ellos y de manera muy especial, las valoraciones, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del mercado del suelo para hacerlo más transparente y eficiente, combatiendo, en la medida de lo posible, eventuales prácticas especulativas.

Entre sus ejes fundamentales se encuentran los siguientes: proporcionar un elenco claro y detallado de las técnicas y métodos de valoración que serán de aplicación a los terrenos, construcciones y edificaciones a los efectos previstos por la Ley de Suelo, aportar un mayor rigor, diversificando los métodos empleados en la valoración del suelo, para obtener, en cada caso, el valor más justo para cada inmueble y, por supuesto, conseguir una mayor seguridad jurídica, en un ámbito muy técnico que está muy necesitado de ella. No en vano, los criterios, reglas y métodos de valoración del suelo nunca se habían abordado antes en España, con el detalle que ahora contiene esta norma reglamentaria.

En cuanto al calendario previsto, durante el mes de enero de 2011 se solicitará el preceptivo Dictamen al Consejo de Estado, como trámite previo y necesario

para su elevación al Consejo de Ministros. Ésta última podría tener lugar dentro del primer trimestre de este año 2011.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento considera el alquiler con opción a compra como una interesante figura para facilitar el acceso a la vivienda de las familias en España, complementaria del abanico de medidas que se habilitan en el vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y en otras medidas paralelas como la Renta Básica de Emancipación, compatibles con el alquiler con opción a compra, destinadas a satisfacer las necesidades de alojamiento de dichas familias, realizando para ello, un esfuerzo adaptado a su nivel adquisitivo.

Madrid, 17 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Orden Ministerial de Eficiencia, aprobada mediante la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, persigue optimizar el uso de los recursos públicos mejorando la eficiencia de las inversiones, de forma que se proyecten las nuevas actuaciones en base a criterios de seguridad y mínimo coste posible, sin que ello suponga una merma de la calidad.

Para establecer los ratios de coste para los diferentes tipos de infraestructuras atendiendo a sus características (por ejemplo, si se trata de una autovía o de una carretera convencional) y condicionantes (por ejemplo, orografía y geotecnia de la zona), se realizó un exhaustivo análisis de la evolución de los costes de proyecto y de puesta en servicio de las infraestructuras en los últimos 10 años. Asimismo, también se consideraron los

costes de los proyectos en fase de redacción y de las obras en marcha actualmente.

Como consecuencia de dicho análisis, y una vez trasladados los costes de las inversiones a un mismo año de referencia, se observó un aumento significativo del coste medio del kilómetro de autovía, de línea ferroviaria y del coste medio por superficie de edificio terminal y longitud de pista de vuelo.

Se estima que algunas de las causas que podrían haber motivado este incremento de coste de los proyectos aprobados son las siguientes:

1. Los condicionantes ambientales cada vez más exigentes.
2. La incorporación de peticiones territoriales que suponen importantes incrementos de coste.
3. La inclusión de actuaciones singulares de gran coste.
4. El incremento de los costes de construcción, debido a la exagerada «demanda» de la actividad.
5. La necesidad de cumplir nuevas normativas no previstas.

Por tanto, los ratios propuestos se han fijado para acotar los sobrecostes antes indicados y de esta forma corregir progresivamente la tendencia al alza en el coste de las nuevas infraestructuras.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha mantenido diversas reuniones con Red Eléctrica de España con objeto de anticipar las necesidades de energía para llevar a cabo el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), aprobado por el Gobierno en julio de 2005.

Teniendo en cuenta, entre otras cosas, estas necesidades de suministro de energía, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha realizado sus previsiones de desarrollo que ha recogido en el documento denominado «Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016».

En consecuencia, Red Eléctrica de España dispone de toda la información sobre necesidades de energía para el suministro a las líneas de alta velocidad y estará en condiciones de facilitarla en el documento oportuno.

Por lo que se refiere a la alimentación de la línea de alta velocidad Oporto-Vigo, corresponde a cada país el

suministro de energía de la línea dentro de su propio territorio.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Reglamento UE nº 1370/2007, de 23 de octubre, limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental. Dicho Reglamento establece que el resto de los servicios ferroviarios deben regirse por criterios de competencia comercial y no deben percibir ayudas del Estado, como es el caso de los servicios Cádiz-Madrid.

En la actualidad, entre Cádiz y Madrid, se prestan 3 servicios diarios por sentido.

En el año 2009 su aprovechamiento fue del 73,2% y el pasado año 2010 se situó en el 65,12%.

Por lo expuesto, Renfe considera que la actual oferta de servicios ferroviarios en esa relación satisface la demanda existente y, en este sentido, hay que significar que siempre se está estudiando la evolución de la demanda, ya que, solo su crecimiento, permitiría incrementar la oferta comercial.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096349 a 184/096351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública ha venido gestionando a lo largo de los años 2009 y 2010, respectivamente, el Fondo Estatal de Inversión Local (en adelante, FEIL) y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (en adelante, FEESL). Por ello, se entiende que la iniciativa relativa al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad

Local del año 2009 (sic) se refiere al FEIL, Fondo que se corresponde con el citado año.

Los proyectos llevados a cabo en el marco de ambos Fondos han sido agrupados, para su tratamiento estadístico, en categorías que atienden a las generales necesidades de gestión y difusión, y que no coinciden en todos los casos con las peticiones de información planteadas en las iniciativas de referencia. Se trasladan, por tanto, los datos de las categorías que más se asemejan a las requeridas.

En cuanto a la inversión productiva, hay que considerar que el conjunto de las actuaciones realizadas con el FEIL han tenido el carácter de inversión. No obstante, con el FEESL, se abrió la posibilidad de que los Ayuntamientos financiasen parte de su gasto corriente destinado a actuaciones sociales (hasta un máximo del 20% de la cantidad que correspondiese a cada municipio). En concreto, se destinará a proyectos de inversión el 85,22% del presupuesto aprobado, mientras que a financiación del gasto social se dedicará el 14,78%.

Por lo que se refiere a la inversión en innovación tecnológica, cabe destacar que en el caso del FEIL existen 271 proyectos, por valor de 74,1 millones de euros (0,93 % del total) destinados a la promoción industrial, mientras que en el FEESL nos encontramos con diversas categorías destinadas a la innovación tecnológica (administración electrónica, modernización tecnológica de la administración local, mejora de acceso a las tecnologías de la información, creación y equipamiento de infraestructuras de innovación e infraestructuras para el despliegue de redes de telecomunicación de nueva generación) que representan un total de 3.379 actuaciones por valor de 354 millones de euros (7% del total).

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se significa que a 31 de diciembre de 2010 el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto por el que se interesa Su Señoría 2004 16 04 3032 – Obras en Ourense, ámbito Guardia Civil, ascendió a 14.127,99 €.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, contempla en su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social en la provincia de Ourense, la intervención: «Obras de Reparación y Remodelación del Mercado de Abastos del Puente de Ourense».

El Protocolo General entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, se firmó el 27 de mayo de 2010. El Ayuntamiento financia los gastos técnicos de los Proyectos y Dirección Facultativa de Obras y el Ministerio el 100% del coste de las obras.

El proyecto de ejecución fue entregado por el Ayuntamiento de Ourense el 2 de diciembre de 2010 y actualmente se encuentra en trámite de supervisión por la oficina de Supervisión de Proyectos.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

La llegada de la alta velocidad a Ourense está prevista para el año 2011.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Existe un convenio de colaboración de fecha 23 de junio de 2010, en virtud del cual las obras se financiarán al 50% entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento,

financiará al 100% los gastos de los Proyectos y Direcciones Facultativas.

Las obras no se pudieron licitar en el año 2010 porque el Ayuntamiento de Valencia no envió a tiempo el certificado del Interventor General del Ayuntamiento que acreditara la cobertura del mayor gasto en la financiación, que alcanza el importe de 2.021.807,98 € (18% IVA incluido), en un 50%. Estas circunstancias se expusieron en la reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada el 17 de noviembre de 2010.

El 13 de enero de 2011 se ha reiterado al Ayuntamiento la urgencia en que se aporte para el ejercicio actual el precitado Certificado de la Intervención Municipal. Una vez se disponga del certificado se desbloqueará el expediente de contratación y podrán licitarse las obras, por lo que no es posible avanzar por el momento, las fechas del inicio de las obras.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en el presente ejercicio económico no existe disponibilidad de crédito para atender el convenio por el que se interesa Su Señoría, estando previsto inicialmente para el año 2012 con una dotación de 600.000 €.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número provisional de víctimas mortales en carretera, registrados entre las 0 horas del día 24 de diciembre de 2010 y las 24 horas del día 26 de diciembre de 2010, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, fue de dos.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico con víctimas en carretera, registrados entre las 0 horas del día 24 de diciembre de 2010 y las 24 horas del día 26 de diciembre de 2010, en la provincia de Cádiz, fue de ocho.

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096481 a 184/096483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada sobre la campaña de intensificación de los controles de alcoholemia, puesta en marcha durante el periodo del 13 al 19 de diciembre de 2010, referidos a la provincia de Cádiz y total nacional:

	Nº DE PRUEBAS REALIZADAS					Nº DE PRUEBAS CON RESULTADO POSITIVO					PORCENTAJE PRUEBAS POSITIVAS SOBRE PRUEBAS REALIZADAS				
	En acciones preventivas	Motivo infracción	Motivo accidente	Motivo síntomas	Total	En acciones preventivas	Motivo infracción	Motivo accidente	Motivo síntomas	Total	En acciones preventivas	Motivo infracción	Motivo accidente	Motivo síntomas	Total
CÁDIZ	3.936	86	48	1	4.071	28	2	3	1	34	0,70%	2,30%	6,30%	100,00%	0,80%
TOTAL NACIONAL	168.269	7.089	1.813	101	177.272	1.729	114	144	30	2.017	1,00%	1,60%	7,90%	29,70%	1,10%

Madrid, 31 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096486 y 184/096490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pastor Julián, Ana María (GP); Vázquez Blanco, Ana Belén (GP); Erias Rey, Antonio (GP); Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP); Iglesias Fontal, María Olga (GP); Pérez Arca, Jesús (GP); Delgado Arce, Celso Luis (GP); Campo Piñeiro, Belén María Do (GP); García Díez, Joaquín María (GP) y Vázquez Mejuto, María Ángeles (GP).

Respuesta:

Para poder destinar los beneficios de un sorteo extraordinario de Lotería Nacional, con carácter finalista, a una entidad o fin concreto y determinado, se requiere una previsión en tal sentido, en una norma con rango de Ley.

A diferencia de lo ocurrido con la financiación «finalista» de los Sorteos Xacobeos celebrados en los años 1999 y 2004, con cargo a los beneficios de sendos sorteos de Lotería Nacional, que contaron con la preceptiva norma legal habilitante, la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, no recogía la posibilidad de destinar de manera «finalista» ni a entidad ni a fin alguno relacionado con el Xacobeo 2010, los beneficios de sorteo alguno, ni ordinario ni extraordinario, de la Lotería Nacional.

En consecuencia, el Gobierno de España y la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, se han limitado a cumplir las leyes vigentes.

La voluntad del Gobierno de España de colaborar en la celebración del Xacobeo 2010 ha sido clara y manifiesta, como lo ha sido la de dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010.

Por parte de EPELAE (Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado), se han mantenido diversos contactos, tanto personales como escritos, con la Xunta de Galicia en los que reiteradamente se les ha transmitido a sus solicitudes:

1. Que la Ley 26/2009 de PGE 2010 no contempla la posibilidad de realizar y destinar los beneficios de un sorteo extraordinario ni a entidad ni fin del Xacobeo 2010.

2. Que la citada Ley de PGE 2010 contempla, únicamente, sendas aportaciones económicas y finalistas, —no vinculadas a los beneficios de un sorteo— a favor de Cruz Roja y Asociación Española de lucha contra el Cáncer.

3. Que la Ley de PGE 2010, sí contemplaba, sin embargo, la posibilidad de celebrar, vinculados a la actividad de EPELAE, acuerdos de colaboración y patrocinio con otras entidades «respecto de actividades

de carácter social, cultural y deportivo» y que en este marco normativo sería posible, bien con la Xunta o bien como se desprendía de su propuesta, con la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo, celebrar tales acuerdos.

La propuesta de la Xunta de aportar una financiación global de 10 o de 5 millones de €, no se estimó legalmente procedente (-supuestos reservados a Cruz Roja y Asociación Española de lucha contra el Cáncer-) proponiendo EPELAE actuar como patrocinador de «actividades» concretas.

Mas allá de mantener los contactos, tanto personalmente, como por escrito, la Xunta concreta su propuesta con actividades y un texto de Convenio, a través de escrito de la Xunta, en el que con fecha de entrada en el Registro General de EPELAE de 28 de diciembre de 2010, se propone:

1. Suscribir el convenio con fecha 15 de diciembre, por tanto predatado.
2. Referente en gran parte a actividades ya realizadas.
3. Una aportación de 5.000.000€.
4. Realizar la aportación con carácter de donación pura, simple, irrevocable e incondicionada.

Con igual fecha, 28 de diciembre, se contestó por EPELAE a la Xunta manifestando que, en tales circunstancias, se estimaba improcedente suscribir el convenio propuesto.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Riesco, Carlos Roberto (GP).

Respuesta:

La Contabilidad Regional de España (CRE) sólo publica datos para los niveles territoriales de Comunidad Autónoma y provincia. La última serie de agregados de oferta publicada por la CRE, base 2000, es la correspondiente a los años 2000-2009 para Comunidades Autónomas y 2000-2008 para provincias. En concreto, en las siguientes tablas, se pueden consultar los datos relativos al PIB y al PIB per cápita de la provincia de León y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para los últimos años (incluyendo la referencia del nivel nacional).

Tabla 1. Producto interior bruto a precios de mercado (miles de euros)

	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)
León	8.913.728	9.648.397	10.297.360	10.592.847	No disponible
Castilla y León	48.991.382	52.653.087	56.620.354	58.128.174	56.388.618
España	908.792.000	984.284.000	1.053.537.000	1.088.124.000	1.053.914.000

Tabla 2. Producto interior bruto a precios de mercado per cápita (euros por persona)

	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)
León	18.442	19.984	21.296	21.910	No disponible
Castilla y León	19.822	21.246	22.735	23.206	22.475
España	20.941	22.335	23.478	23.866	22.946

Madrid, 2 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096579 a 184/096586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP); González Pons, Esteban (GP) y Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre de, Sector de Hidrocarburos y con la propia Constitución Española, los yacimientos de hidrocarburos y almacenes subterráneos existentes en el territorio del Estado y en el subsuelo del mar territorial y de los fondos marinos que estén bajo la soberanía del Reino de España, tienen la consideración de bienes de dominio público estatal. En consecuencia, las actividades para su investigación y explotación requieren de dos actos Administrativos.

En primer lugar, una concesión de dominio (permiso de investigación de hidrocarburos o concesión de explotación de hidrocarburos) que es el acto aprobado por el Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2010. Puesto que los recursos son titularidad del Estado, se necesita un acto de concesión de dominio para otorgar cualquier derecho en exclusiva por suponer una utilización singular del dominio público. En el caso de los permisos, el otorgamiento establece el marco general de la investigación, reconoce la exclusividad para dicha investigación a sus titulares a cambio de la realización de unas inversiones mínimas obligatorias pero en ningún caso es una autorización automática de ningún tipo de trabajo.

En este punto, la investigación se encuentra en una fase embrionaria y no es posible conocer en detalle la ubicación de los trabajos concretos, hasta que no termine el reprocesado de la información disponible (primera fase de un permiso). En consecuencia, no resulta viable el estudiar en detalle, sino únicamente de forma genérica, los eventuales impactos del permiso sobre

otros elementos del medio porque no se conoce ni cuál es el ámbito concreto del medio a proteger ni el alcance de la actuación a realizar. La evaluación detallada del impacto ambiental se reserva para la fase propiamente autorizatoria que se describe más adelante. Por este motivo, no existen argumentos de carácter técnico que, en esta fase, desaconsejen el otorgamiento del permiso. Hablar de eventuales impactos sobre el Parque Natural de la Albufera, la fauna marina, la avifauna, elementos a todas luces merecedores de la máxima protección y cuidado, resulta a todas luces precipitado. Precisamente esto es lo que señala SEO/Birdlife en su informe «Áreas importantes para la Conservación de las Aves Marinas en España» al afirmar:

«Para la realización de estas actividades extractivas se deberían realizar estudios de impacto ambiental precisos sobre el medio ambiente en general y las aves en particular. En zonas especialmente sensibles, las actividades extractivas deberían estar prohibidas o desarrollarse bajo estrictos controles medioambientales».

Una vez recopilada y reinterpretada la información geológica disponible, los titulares de los permisos están en condiciones de seleccionar los puntos concretos de prospección en los que llevar a cabo adquisiciones de sísmica o la ejecución de sondeos y de evaluar de forma precisa el impacto ambiental asociado. Se entraría en el segundo nivel de autorización al que se hizo referencia. Es decir, se requiere una autorización de trabajos específicos por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas. En este trámite se incardina la evaluación de impacto ambiental de los proyectos concretos, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Para ello, los titulares remiten su solicitud de autorización, proceso en el que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino actúa como órgano ambiental; se encarga de canalizar las diferentes consultas a Administraciones y público afectado para deter-

minar el alcance y nivel de detalle del eventual Estudio de Impacto Ambiental. Es en este momento en el que procede analizar el impacto de la investigación concreta sobre los diferentes elementos del medio, entre otros, el Parque Natural de La Albufera, turismo, pesca, fauna marina, avifauna o flora y establecer las medidas de protección y cuantas prohibiciones sean pertinentes. Éste es, además, el momento de realizar y analizar cuantos estudios sean necesarios.

Madrid, 28 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La caseta de peones camineros referida es de titularidad de la Generalitat Valenciana, a la que se transfirió al amparo del Real Decreto 1627/84 de 1 de agosto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de carreteras (BOE 14/09/1984), en concreto según lo previsto en el apartado F1c del anexo 1 del citado Real Decreto. Dicho inmueble está situado en la antigua C-232 del Grao de Castellón a Teruel, carretera que está en la relación de las transferidas a la Generalitat Valenciana.

1. Respecto a la documentación del primer tercio del siglo XX por la que se interesa Su Señoría, se informa que parte de dicha documentación era relativa a carreteras de competencia del Estado, por lo que se retiró de las dependencias donde estaban archivadas, y actualmente obran en los archivos de la Unidad de Carreteras de Castellón. El resto de la documentación corresponde a la Generalitat Valenciana, al amparo del Real Decreto 1627/84 de 1 de agosto, anteriormente mencionado.

Madrid, 8 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que las inversiones previstas para 2010 por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para la ejecución del proyecto «CIS Madrid III» no se iniciaron, al no estar aún definida la ubicación definitiva del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la inversión ejecutada durante el año 2010, por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en el proyecto «Unidad de Madres de Madrid», ascendió a 3.525.029 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096691 a 184/096700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUTADO A 31 de Diciembre 2010	
1760318 - ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. MADRID/BARAJAS	13.413.044	(1)
1760348 - ACTUACIONES EN ÁREA DE MOVIMIENTO-PLATAFORMA. MADRID/ BARAJAS	7.803.215	
1760364 - DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA. MADRID/ BARAJAS	3.874.145	
1760345 - OBRAS EDIFICACIÓN Y ACTUACIONES VARIAS. MADRID-TORREJÓN	2.647.036	
1760101 - REMODELACIÓN DE LAS TERMINALES T1, T2 Y T3. MADRID/BARAJAS	987.862	(2)

PROYECTO DE INVERSIÓN	EJECUTADO A 31 de Diciembre 2010	
1760349 - MANTENIMIENTO SUPERFICIES LADO AIRE-CALLES DE RODAJE Y SALIDA. MADRID-BARAJAS	1.735.389	
1760332 - ACTUACIONES GENERALES DEL PROGRAMA. MADRID/ BARAJAS	59.328	(3)
1760099 - MEJORA INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO-URBANIZACIÓN Y ACCESOS. MADRID/BARAJAS	549.362	
1760323 - URBANIZACIÓN, ACCESOS Y PLATAFORMAS. MADRID/ BARAJAS		(4)
1760241 - INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTA ZONA ENTRE PISTAS 18-36. MADRID-BARAJAS		(5)

- (1) La obra más relevante es la «Adquisición de Suelo para Medidas Compensatorias». Se encuentra actualmente a la espera de la decisión del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para realizar los pagos pendientes.
- (2) La obra más relevante es la «Reforma Sala de Crisis T4» está ya finalizada. Teniendo en cuenta la programación de la certificación técnica, la mayor parte de los pagos se realizarán durante el año 2011.
- (3) La obra más importante es la «Integración y Adaptación de Sistemas del T1, 2 y 3 con el Nuevo Área Terminal y DSI», actualmente en ejecución Teniendo en cuenta la programación de la certificación técnica, la mayor parte de los pagos se realizarán durante el año 2011.
- (4) La obra más relevante es el «Desvío de Colectores de Barajas y Valdebebas», se encuentra en análisis de viabilidad.
- (5) La actuación más importante es la «Asistencia técnica de Control y Vigilancia. Integración ambiental y Paisajística zona entre pista 18-36», se encuentra actualmente en análisis de viabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2010 por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios con cargo al proyecto «CIS de Alcalá de Henares» ascendió a 1.383.958 euros.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El crédito comprometido durante el año 2010 por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para el proyecto «CIS Madrid II» ascendió a 7.767.269 euros, habiéndose reconocido obligaciones por 4.878.433 euros.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Respecto a la situación expuesta, se informa que AENA conoce las incidencias acaecidas desde la apertura del nuevo aparcamiento en el Aeropuerto de Vigo y que las mismas no derivan de problemas estructurales sino que se trata de una situación puntual, motivada únicamente por las obras que se están llevando a cabo para desarrollar nuevas infraestructuras y mejorar las existentes. Consecuentemente, los posibles inconvenientes se resolverán definitivamente cuando finalice la obra por completo.

No obstante, lo anterior, AENA está realizando todos los esfuerzos posibles para que, hasta que finalice la obra, los pasajeros no se vean afectados en forma alguna. En este sentido, respecto al problema de acumulación de agua, el aeropuerto ha puesto un servicio de barredora para evitar tales acumulaciones, hasta la solución técnica definitiva que tendrá lugar en febrero de 2011.

En referencia a los ascensores, las incidencias en los mismos se produjeron en los dos primeros meses de servicio (octubre y noviembre), estando ya solucionados.

En cuanto a los accesos viarios y la seguridad vial de los mismos, como anteriormente se ha indicado, la situación actual es provisional hasta la finalización de

las obras del nuevo aparcamiento de vehículos y de la remodelación del Edificio Terminal, contemplando dicha remodelación la mejora de las aceras y viarios frente al edificio.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096751 y 184/096752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Jornada del 12 de enero de 2011 a la que se refiere la pregunta parlamentaria estuvo convocada por FERRMED, asociación de la industria ferroviaria para la promoción de un gran eje ferroviario europeo, en una de las salas del edificio Alberto Spinelli (Parlamento Europeo) en Bruselas. El objeto principal de esta jornada era hacer público el Manifiesto de FERRMED en apoyo del corredor mediterráneo. Esto quiere decir que ni era el Parlamento Europeo el convocante de esta jornada, ni mucho menos la reunión consistía en determinar de los proyectos que serán considerados prioritarios en la Red Transeuropea de Transportes.

Por otra parte, en la jornada no hubo presencia alguna de ministros o secretarios de Estado de ningún Estado miembro. Tampoco concurrió, como se asegura en la pregunta parlamentaria de referencia, ninguna representación de los Ministerios de Transporte ni de Francia ni de Holanda. Sí asistieron representantes enviados por los Ministerios de Transporte de Holanda y de Hungría, éstos en su condición de trío presidencial del Consejo, junto con España, para estos 18 meses.

En la jornada citada el Gobierno de España aseguró su presencia, estando el Ministerio de Fomento representado por los dos altos cargos de responsabilidad más directa en el contexto del corredor mediterráneo: el Director General de Infraestructuras Ferroviarias y el Director General de Transporte Terrestre. El Gobierno de España ha querido mostrar con esta presencia su sólido apoyo al desarrollo del transporte ferroviario de mercancías y de viajeros a lo largo del corredor mediterráneo. Así se desprendió también de las intervenciones en la jornada de los altos cargos del Ministerio de Fomento, tanto en su condición de ponentes de la mesa inaugural, como en las declaraciones manifestadas en las correspondientes ruedas de prensa.

Es de reseñar la voluntad del Ministro de Fomento de estar presente en el acto, algo que lamentablemente no resultó posible por cuestiones insoslayables de agenda ministerial, sin que dicha circunstancia suponga de ninguna manera una merma en el respaldo pleno del Ministerio al corredor ferroviario del mediterráneo, apoyo abordado desde una perspectiva aún más amplia de puesta en valor del potencial competitivo y geoestratégico del mediterráneo español.

La apuesta del Ministerio de Fomento por el Corredor Ferroviario del Mediterráneo se constata igualmente en las declaraciones que respecto a la incorporación de este corredor al nivel básico de la red transeuropea realizó el Ministro en la Cumbre Ministerial que, en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se celebró en Zaragoza en junio de 2010.

En relación con la jornada del 12 de enero de 2011, el secretario de Estado de Transportes manifestaba días antes que el Gobierno trabaja intensamente para llevar a cabo las obras y gestiones necesarias para la finalización del Corredor Mediterráneo de transporte ferroviario, agradeciendo el respaldo de gobiernos autonómicos, entidades locales, instituciones y organizaciones sociales y económicas que iban a mostrar su apoyo al proyecto en la presentación del Manifiesto de la asociación FERRMED.

En este sentido, cabe recordar que el Gobierno de España ha invertido más de 6.000 millones de euros en los últimos años en obras del Corredor y que viene trabajando desde 2004 por la inclusión de esta red como eje prioritario europeo. Así, numerosas actuaciones están abiertas en todo el Corredor Mediterráneo: Tarragona-Barcelona, Valencia-Castellón, Murcia-Almería, entre otras.

En este contexto, el Ministerio de Fomento ha adjudicado muy recientemente varios contratos para la construcción de la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa en Tarragona. El presupuesto conjunto de las adjudicaciones, cuyo anuncio de formalización de contratos se publica en el Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2011, asciende a más de 205 millones de euros. Las obras que ahora se adjudican se enmarcan dentro de las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio para completar el enlace del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona y con la actual línea Reus-Tarragona, mediante sendos ramales de conexión. El enlace con esta última línea permitirá la conexión de la ciudad de Tarragona tanto con el Corredor Mediterráneo como con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona.

Madrid, 11 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La actuación de SEPES responde habitualmente a proyectos por iniciativa y con el apoyo de los propios Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, y en el periodo que se pregunta, SEPES ha respondido a la petición formulada por el Ayuntamiento de Benicàssim para urbanizar 27,8 hectáreas. El convenio, suscrito el pasado mes de septiembre entre la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Benicàssim y SEPES, prevé generar una superficie edificable de más de 200.000 metros cuadrados de los cuales 187.226 serán de uso residencial, con un 60% del mismo destinado a vivienda protegida.

Se trata de una operación con la que las tres administraciones promueven vivienda protegida para garantizar a los ciudadanos de Castellón el acceso a este bien básico. Todo ello en un contexto en el que las inversiones públicas están sufriendo un recorte muy importante, lo que da un especial valor a esta operación con la que SEPES reafirma su compromiso con el desarrollo, el empleo y la calidad de vida de los ciudadanos castellanenses.

Madrid, 7 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096790 a 184/096792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

A continuación se remiten los datos de los gastos de formación del año 2010 del Instituto de Crédito Oficial (ICO):

GASTOS FORMACIÓN 2010	
DIRECTORES GENERALES	55.708,11
SUBDIRECTORES	13.897,31
JEFES DEPARTAMENTO	4.464,63
JEFES ÁREA	18.075,37
RESTO	372.477,22
TOTAL	464.622,64

A 2 de febrero de 2011 se estaban realizando 3 Máster Executive en el ICO. Todos los Máster se realizan en días laborables (de lunes a viernes).

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La reglamentación aplicable a un gran número de características técnicas de los vehículos emana del ámbito internacional y, en concreto, para el caso del ruido exterior emitido por los vehículos está regulado por el Reglamento CEPE/ONU 51R «Ruido de vehículos» de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas.

Este Reglamento se enmarca dentro del Acuerdo de 1958 relativo a la adopción de prescripciones técnicas uniformes de los vehículos. Acuerdo del que tanto España como la Unión Europea son partes contratantes.

Hasta el momento, la reglamentación en este campo estaba destinada a disminuir el ruido exterior que emitían los vehículos, pero la aparición de vehículos eléctricos ha hecho necesario estudiar el problema que puede presentar para personas con discapacidad visual que existan en circulación vehículos prácticamente silenciosos.

En el marco de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, y en concreto en el Foro Mundial para armonización de la regulación de los vehículos y en el Comité Administrativo del Acuerdo de 1958, se tuvo constancia de esta problemática y se ha creado un grupo de trabajo ad-hoc, «Informal Group in quiet road transport vehicles». Este grupo tuvo su primera reunión el 15 de febrero de 2010 y hasta la fecha ha mantenido cinco reuniones, la última el 18 de enero de 2011, teniendo previsto hacer sus recomendaciones finales en febrero de 2012. De dicho grupo forman parte representantes de Estados Unidos.

Por lo tanto, el Gobierno incorporará los cambios reglamentarios necesarios con respecto al ruido emitido por vehículos eléctricos, junto con el resto del conjunto de países de la Unión Europea.

Madrid, 14 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**